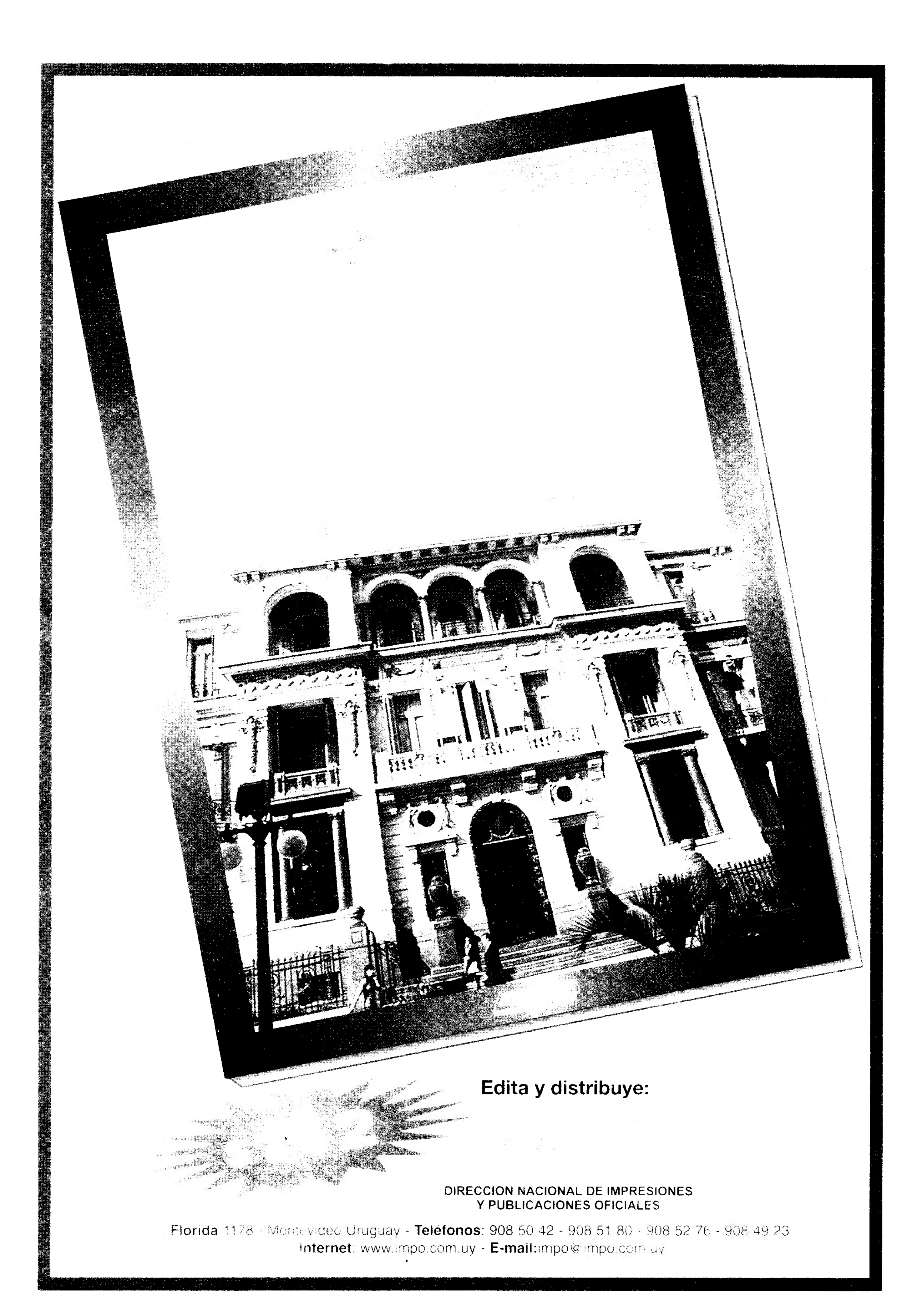
Año XCII - Montevideo, miércoles 29 de abril de 1998 - Nº 25.019

DIARIO OFICIAL





Edita y distribuye:

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178 - Montevideo Uruguay - **Teléfonos**: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**:impo@impo.com.uy

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.019 - Montevideo, miércoles 29 de abril de 1998

DOCUMENTOS

Tomo 372

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Ley 16.930.- MERCOSUR. Apruébase al Protocolo de Medidas Cautelares, negociado en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia y aprobado en Ouro Preto.
(876*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Apruébase el Protocolo de Medidas Cautelares, negociado en el ámbito de la Reunión de Ministros de Justicia del MERCOSUR y aprobado en Ouro Preto el 16 de diciembre de 1994.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de abril de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - JORGE MOREIRA PARSONS, Secretario

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 20 de abril de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - DIDIER OPERTTI - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

**Resolución 121/998.- DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. Prorróganse hasta el 28 de mayo de 1998, el plazo para que los contribuyentes que se determinan, paguen los impuestos que se detallan por el ejercicio cerrado en 1997.
(865*R)**

Montevideo, 22 de abril de 1998

VISTO: La Resolución Nº 73/998 de 17 de marzo de 1998.

RESULTANDO: Que se mantiene la situación que amerito el dictado de la referida resolución.

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 70 del Decreto N° 597/988 de 21 de setiembre de 1988 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1°) Prorrógase hasta el ***28 de mayo de 1998,*** el plazo para que los contribuyentes comprendidos en el literal C) del artículo 1° del Título 14 del Texto Ordenado 1996, paguen el saldo del Impuesto al Patrimonio por el ejercicio cerrado en 1997.

El plazo de presentación de la correspondiente declaración jurada vencerá el 12 de junio de 1998.

2°) Prorrógase hasta el ***28 de mayo de 1998*** el plazo para que los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias liquiden y paguen el saldo del citado impuesto, así como el Impuesto al Valor Agregado agropecuario, correspondientes al ejercicio cerrado en 1997.

La respectiva declaración jurada vencerá el 12 de junio de 1998.

3°) Publíquese en el Diario Oficial, y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. El Director General de Rentas, CR. ROBERTO COBELLI.

Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 93/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Modifícase el Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional. (868*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 abril de 1998

VISTO: la gestión del Comando General de la Armada por la cual solicita se modifique el Reglamento de Calificación y Ascenso para el personal Subalterno de la Armada Nacional aprobado por el Decreto 342/994 de 2 de agosto de 1994.

RESULTANDO: I) que el numeral 0234 del mencionado Reglamento describe las tareas correspondientes a la Especialidad de Policía Marítima.-

II) que las tareas de Policía Marítima son competencia de la Prefectura Nacional Naval, cuyo personal revista en dos Escalafones separados, A (Administración) y B (Policía Marítima).-

CONSIDERANDO: que el Comando General de la Armada considera necesario determinar las tareas a realizar en la Especialidad Policía Marítima, de acuerdo al Escalafón al que pertenezca el Personal Subalterno.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

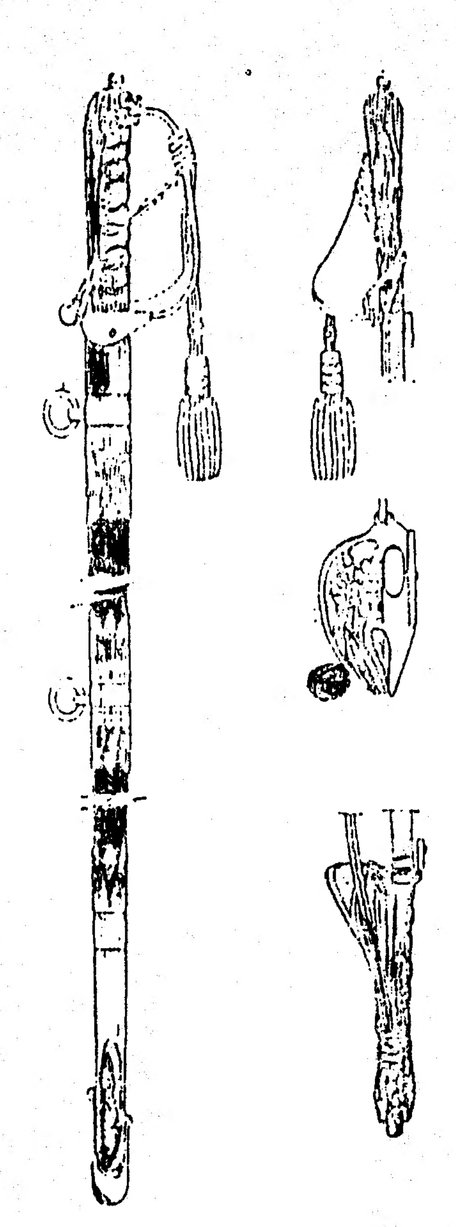
DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el numeral 0234 del Reglamento de Calificación y Ascenso para el Personal Subalterno de la Armada Nacional aprobado por el Decreto 342/994 de 2 de agosto de 1994, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"0234. Policía Marítima. Escalafón B: Efectúa funciones de Marina Mercante, conoce y prepara impuestos, infracciones marítimas fluviales y portuarias.- Efectúa trabajos de microfilmación.- Actúa como Secretario de Juez Sumariante.- Desempeña funciones manuales de oficina en el departamento relacionado con obtención, almacenamiento, conservación, empaque y entrega de abastecimiento de todas clases.- Opera y mantiene oficinas administrativas, escribe a máquina, remite y archiva correspondencia, realiza informes y publicaciones de oficinas.- Desempeña funciones administrativas de asesoramiento respecto al personal recluta, efectúa exámenes y entrevistas.- Reúne información y prepara informes especiales y rutinarios.- Desempeña funciones de oficinas relacionadas con registro de pago.- Conoce y hace cumplir las disposiciones que emanan del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.- Comprende las jerarquías Marinero de 1ra. hasta Sub-Oficial de Cargo.-
Escalafón A: Efectúa tareas de Policía Marítima, fluvial, lacustre y terrestre en la jurisdicción asignada, así como las relacionadas con las actividades deportivas, tráfico de estupefacientes y protección y preservación de la flora y fauna, control de la contaminación del medio ambiente.-
Cumple tareas por funciones delegadas cuando correspondan en servicios portuarios, sanidad marítima, migración y en la prevención y represión de infracciones municipales, de pesca e hidrográficas.- Opera y mantiene equipos y embarcaciones asignadas.- Comprende las jerarquías de Marinero de 1ra. hasta Sub-Oficial de Cargo".-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-

ESPADA CON DRAGONA

FIGURA N° 16 a



ESCALA 1.2

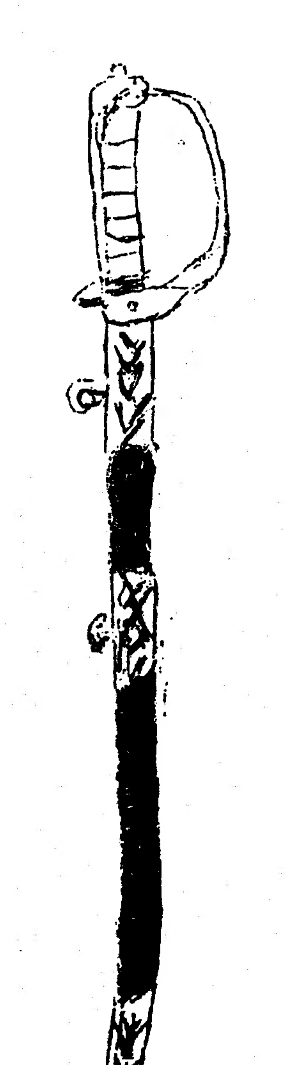
DRAGONA

FIGURA Nº 16 b

FRENTE

PERFIL

FIGURA 16 c



Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

---o---

4

Decreto 94/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Modifícase el Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada Nacional.
(869*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General de la Armada gestiona la modificación del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada.-

RESULTANDO: I) que por el artículo 1ro. del Decreto 618/991 de fecha 21 de noviembre de 1991, se aprobó el mencionado Reglamento de Uniformes.-

II) que el mismo fue modificado por los Decretos 258/994 de 7 de junio de 1994, 66/995 de 14 de febrero de 1995, 224/996 de 13 de junio de 1996 y 23/997 de 4 de febrero de 1997.-

CONSIDERANDO: I) que el Comando General referido solicita la creación de la "Espada para Oficiales Almirantes", la cual permitirá distinguir a aquellos Oficiales que han alcanzado la mayor jerarquía dentro de la carrera naval.-

II) que dicha espada constituye una réplica de la que perteneciera el Capitán de Fragata don Ramiro Jouan, Director de la Escuela Naval en el año 1918, cuya brillante personalidad dejó una profunda marca en la Institución, la cual continúa rindiéndole homenaje.-

III) que corresponde establecer que la modificación introducida al Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada por el artículo 1ro. del Decreto 23/997 de 4 de febrero de 1997, pasará a ser literal (d) del numeral 3) del literal o) Distintivo "Velero Escuela Capitán Miranda" (numeral 0708).-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyese el numeral 0517 del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada, aprobado por el artículo 1ro.

del Decreto 618/991 de 21 de noviembre de 1991 en la redacción dada por los Decretos 258/994 de 7 de junio de 1994, 66/995 de 14 de febrero de 1995, 224/996 de 13 de junio de 1996 y 23/997 de 4 de febrero de 1997, por el siguiente:
"0517 ESPADAS
a) ESPADA DE OFICIALES (Fig. Nro. 16a)
De hoja cortante y ligeramente curvilínea de 70 cms. a 80 cms. de largo con contrafilo de 15 a 20 cms. Llevará en el anverso un ancla con sol radiante y el escudo de la República, en el reverso el nombre del propietario labrado en el acero y adornado con dibujos de estilo. La taza será enteriza, sin calados, lisa por la parte interior y simétricamente orillada, con relieves pulidos en el exterior, llevando en el centro por la parte baja volada, un relieve en forma de sol radiante.-
El vuelo que forma la taza por la parte inferior interna, se doblará a charnela sobre la vaina, encajando en un resalte de seguridad que aquél lo tendrá en el pasador alto junto al borde de la boquilla. Este cierre tendrá un muelle que lo asegurará en esta posición. La empuñadura llevará por la parte interna un revestimiento de piel de tiburón o similar sintético trincado con alambres dorados trenzados, tomando siete vueltas equidistantes entre sí. El pomo de la empuñadura será formado por una cabeza de león cuya boca morderá el volado superior de la taza y cuya melena simulará extenderse por la parte de afuera del pomo y empuñadura. La vaina será de cuero negro brillante teniendo grabado en todo su largo y junto a cada borde una línea hendida.-
Llevará contera y dos pasadores, uno superior y otro intermedio de 1/3 de la distancia entre el primero y la contera, ambos pasadores tendrán una argolla para asegurar las muelas de los tiros del cinturón.-
b) ESPADA DE OFICIALES ALMIRANTES (Fig. Nro. 16c)
De hoja cortante y curvilínea de 76 cms. de largo. Llevará en el anverso un ancla con sol radiante y el escudo de la República, en el reverso el nombre del propietario labrado en el acero y adornado con dibujos de estilo. La taza tendrá calados, lisa por la parte interior y simétricamente orillada, con relieves pulidos en el exterior, llevando en el centro por la parte baja volada, un relieve en forma de ancla con un sol radiante.-
El vuelo que forma la taza por la parte inferior interna, se doblará a charnela sobre la vaina, encajando en un rasalte de seguridad que aquel lo tendrá en el pasador alto junto al borde de la boquilla. Este cierre tendrá un muelle que lo asegurará en esta posición.
La empuñadura llevará por la parte interna un revestimiento de piel de tiburón o similar sintético trincado con alambres dorados trenzados, tomando siete vueltas equidistantes entre sí. El pomo de la empuñadura será formado por una cabeza de león cuya boca morderá el volado superior de la taza y cuya melena simulará extenderse por la parte de afuera del pomo y empuñadura. La vaina será de cuero negro brillante.-
Llevará contera y dos pasadores con grabados, uno superior y otro intermedio de 1/3 de la distancia entre el primero y la contera, ambos pasadores tendrán una argolla para asegurar las muelas de los tiros del cinturón.-
c) DRAGONA (Fig. Nro. 16b)
Se compondrá de un cordón trenzado con hilos dorados azul-celeste que irá a unir sus dos chicotes en la parte superior de una borla, cuya parte superior será bordada en oro y de la que arrancarán 16 cordones, 12 de ellos de oro brillantes iguales a los de la charretera y 4 irán intercalados equidistantes en todo su derredor siendo ellos de cordón azul. La forma de la borla será aplanada, los canelones irán unidos por el extremo interior".-

ARTICULO 2do.- Incorpórase al numeral 1001 - INDICE DE FIGURAS - del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada, aprobado por las normas mencionadas en el artículo 1ro., el numeral 16c - ESPADA DE OFICIALES ALMIRANTES.-

ARTICULO 3ro.- Apruébase la Figura 16c - Espada de Oficiales Almirantes-, la cual se considera parte integrante del Reglamento de Uniformes para Oficiales de la Armada.-

ARTICULO 4to.- Establécese que la modificación introducida al Reglamento de Uniformes de la Armada por el artículo 1ro. del Decreto 23/997 de 4 de febrero de 1997, pasará a ser literal (d) del numeral (3) del literal o) Distintivo "Velero Escuela Capitán Miranda" (numeral 0708).-

ARTICULO 5to.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

---o---

5

Decreto 95/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Exceptúase al Personal Militar del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, del cumplimiento del requisito previsto en las disposiciones que se determinan a efectos de ocupar las vacantes que se detallan.
(870*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: la situación planteada por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-

RESULTANDO: I) que en el apartado II) del artículo 1 del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991, se establecen los tiempos mínimos de antigüedad en el grado para el ascenso en las jerarquías de Oficial del Personal Superior del Servicio mencionado.-

II) que el artículo 51 del Decreto 143/996 de 23 de abril de 1996, establece dicho requisito de antigüedad mínima de permanencia en el grado para el ascenso del Personal Subalterno.-

III) que los Decretos 309/992 de 6 de julio de 1992, 181/993 de 26 de abril de 1993, 131/995 de 28 de marzo de 1995, 307/996 de 30 de julio de 1996 y 169/997 de 27 de mayo de 1997, establecieron excepciones, para los años 1992, 1993, 1995, 1996 y 1997 respectivamente, al cumplimiento del tiempo mínimo de permanencia en el grado para el ascenso al grado inmediato superior, a efectos de ocupar las vacantes que se produjeran en los Escalafones de dicho Servicio.-

CONSIDERANDO: I) que con estas excepciones se busca evitar los vacíos en la escala jerárquica, lo que obstaculiza el normal funcionamiento del referido Servicio, al no poder proveer las vacantes generales.-

II) que por otra parte, el ascenso permite otorgar, a quienes permanezcan en actividad, el incentivo para conservar en los cuadros del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a aquellos funcionarios que han demostrado la competitividad y experiencia necesarias.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Exceptúase al Personal Militar del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas del cumplimiento del requisito de tiempo mínimo de antigüedad computable en el grado para el ascenso al grado inmediato superior previsto en el apartado II) del artículo 1ro. del Decreto 357/991 de 9 de julio de 1991 y artículo 51 del Decreto 143/996 de 23 de abril de 1996 a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produjeren en los Escalafones de dicho Servicio durante el año 1998.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

---o---

6

Decreto 97/998.- DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES. Actualízanse los procedimientos para la expedición de certificados de operadores de estaciones radioeléctricas.
(872*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: la gestión de la Dirección Nacional de Comunicaciones por la cual solicita se actualicen los procedimientos para la expedición de certificados de operadores de estaciones radioeléctricas.-

RESULTANDO: I) que por el Decreto 13.682 de 13 de mayo de 1949 se aprobó el Reglamento de Ingreso a las categorías de Auxiliares Telegrafistas y Radiotelegrafistas y para otorgar Certificados de Operador.-

II) que por la Ley 8.390 de 13 de noviembre de 1928 se dispuso que las personas que manejen estaciones particulares deberán poseer certificado expedido por la hoy Dirección Nacional de Comunicaciones, estableciéndose que el Poder Ejecutivo reglamentará tal disposición (artículos 4 y 10).-

III) que el artículo 8 del Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, derogó la Ley 8.390 mencionada, en lo que refiere a radiodifusión.-

IV) que por los Decretos 404/993 de 14 de setiembre de 1993, en la redacción dada por el Decreto 45/996 de 13 de febrero de 1996 y 55/995 de 7 de febrero de 1995, se establecen las condiciones para la expedición de certificados de operadores de estaciones radioeléctricas del Servicio de Radioaficionados y del Servicio de Banda Ciudadana, respectivamente.-

CONSIDERANDO: I) que la Ley 8.390 de referencia se encuentra vigente para los servicios de radiocomunicaciones, con excepción del servicio de radiodifusión.-

II) que la Ley mencionada comprende a los certificados de operadores de los servicios fijo y móvil terrestre y los servicios móviles marítimo y aeronáutico.-

III) a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones en el sentido de que el desarrollo tecnológico ha modificado en forma significativa las características técnicas del equipamiento radioeléctrico, resultando necesario modificar las normas contenidas en el Decreto 13.682 mencionado.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el artículo 2 del Decreto-Ley 15.671 de fecha 8 de noviembre de 1984.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- La Dirección Nacional de Comunicaciones establecerá las exigencias mínimas y procedimientos que considere necesarios al efecto, para la expedición y obtención de los diversos certificados de operadores de estaciones radioeléctricas en el Servicio Móvil Marítimo y en el Servicio Móvil Aeronáutico.-

ARTICULO 2do.- Establécese que las personas que actúen como operadores de estaciones radioeléctricas que funcionen en los servicios fijo y/o móvil terrestre, no requieren contar con el "Certificado de Operador".-

ARTICULO 3ro.- Derógase el Decreto 13.682 de fecha 13 de mayo de 1949.-

ARTICULO 4to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Comunicaciones para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.-**SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

---o---
7

Decreto 96/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Exceptúase al Personal Militar Subalterno del Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 del mismo, del cumplimiento del requisito previsto en las disposiciones que se determinan, a efectos de ocupar las vacantes que se detallan.
(871*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: la situación planteada en el Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", en relación a la provisión de vacantes existentes o que se produzcan en los diferentes Sub-Escalafones del Personal Militar Subalterno.-

RESULTANDO: I) que por el artículo 1ro. del Decreto 75/997 de fecha 11 de marzo de 1997, se aprobó el Reglamento de ingresos, reingresos, calificaciones, ascensos y bajas del Personal Subalterno de la mencionada Dirección Nacional.-

II) que por el literal a) del artículo 52 del Reglamento precitado, se establecieron los tiempos mínimos de permanencia en los distintos grados a fin de estar en condiciones generales de ascenso.-

CONSIDERANDO: I) la conveniencia de evitar los vacíos en la escala jerárquica, los cuales obstaculizan el normal funcionamiento de los Programas al no poderse proveer las vacantes generales.-

II) que produciéndose las vacantes el personal pasa a cumplir las funciones inherentes a las mismas, haciéndose necesario llenarlas a los efectos de regularizar una situación que se configura de hecho.-

III) que la presente excepción sólo operará en caso de existir vacantes que no puedan ser cubiertas conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI - De las Promociones y Sistemas de Ascenso - del Reglamento aprobado por el artículo 1ro. del Decreto 75/997 referido, a partir del 1ro. de julio de 1998 y por el término de un año.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Exceptúase al Personal Militar Subalterno del Programa 006 "Salud Militar", Unidad Ejecutora 033 "Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", del cumplimiento del requisito de tiempo mínimo de permanencia en el grado exigible para el ascenso al grado inmediato superior, previsto en el literal a) del artículo 52 del Reglamento aprobado por el Decreto 75/997 de fecha 11 de marzo de 1997, a efectos de ocupar las vacantes existentes o que se produzcan, conforme a lo dispuesto en el artículo 53 del citado Reglamento, a partir del 1ro. de julio de 1998 y por el término de un año.-

ARTICULO 2do.- Establécese que la presente excepción sólo operará luego que las vacantes existentes o que se produzcan, se llenen conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI del Reglamento precitado.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.
Cumplido, archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRIA.-
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

---o---
8

Decreto 98/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la misma, correspondiente al ejercicio 1997 de acuerdo con el detalle que se determina.
(873*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de abril de 1998

VISTO: la necesidad de realizar trasposiciones al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1997.-

CONSIDERANDO: I) que por el Decreto 364/997 de fecha 7 de octubre de 1997 se aprobaron las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional antes citada, correspondiente al ejercicio 1997, a precios del período enero-abril del año 1996.-

II) que la empresa está facultada de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26to., 27mo., 28vo. y 31ro. del citado Decreto, a realizar las

trasposiciones y cambios en los componentes moneda nacional y moneda extranjera en su Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones que considere necesarios.-

III) que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Sustitúyase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1997 de acuerdo con el siguiente detalle:

	$	$
I- RECURSOS		**7.815.451.000**
1. Ingresos Propios.		7.815.451.000
- Del Giro	6.209.387.000	
- Ajenos al Giro	181.162.000	
- I.V.A. Ventas	1.424.902.000	

La totalidad de los recursos se expresan a precios promedio del período enero - diciembre del año 1997.-

	$
II- PRESUPUESTO OPERATIVO	**5.337.781.735**
0 RETRIBUCION DE SERVICIOS PERSONALES	806.565.394
01 y 02 Personal presupuestado y contratado	
- Sueldos Básicos	504.182.462
- Adelanto a cuenta	14.496
03 Otras compensaciones	
Prima por antigüedad	36.290.088
Quebranto de Caja	5.234.080
Alimentación	119.028.000
Cuota telefónica	5.123.300
Varias	136.692.968
1 CARGAS LEGALES SOBRE SERV. PERSONALES	220.791.871
11 Aporte patronal al sistema de seguridad social	220.590.670
12 Otros aportes patronales y retribuciones	201.201
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	209.097.140
3 SERVICIOS NO PERSONALES	1.604.930.250
Serv. intern. de comunicaciones	481.950.000
Pagos Leasing	426.327.230
Gastos varios	696.653.020
4 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	28.901.580
7 SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	2.467.495.500
735 A Gobierno Central	378.000.000
74 Transferencia a Instituciones sin fines de lucro	3.255.680
751 Prima por matrimonio	178.140
752 Hogar constituido	15.087.600
753 Prima por nacimiento	356.280
754 Prestación por hijo	6.990.080
755 Subsidio por fallecimiento	3.372.590
758 Cuota mutual	40.423.500
773 Becarios, pasantías ayuda por estudio	7.292.720
779 Otros retiros incentivados	40.529.310
791 IVA Compras	641.479.230
792 Impuestos Municipales	7.787.990
793 IVA DGI	830.019.470
794 IRIC	458.297.330
795 Income	33.774.440
797 Otros	651.140
9 ASIGNACIONES GLOBALES	000

III- OPERACIONES FINANCIERAS	**537.441.170**
8 SERV. DE DEUDA Y ANTICIPOS	537.441.170
82 Amortización de deuda externa	59.039.820
83 Interés de la deuda interna	21.947.630
84 Interés de la deuda externa	17.887.530
89 Otros	438.566.190
IV- PRESUPUESTO DE INVERSIONES	**1.478.376.850**
0 RETRIBUCION DE SERV. PERSONALES	63.356.550
1 CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS	16.789.490
4 MAQUINAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	828.313.310
6 CONSTRUCCIONES ADICIONES MEJORAS Y REP. EXTRAORDINARIAS	569.917.500

ARTICULO 2do.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y archívese.- **SANGUINETTI** - RAUL ITURRA - LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
9

Resolución 305/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la realización de la "Exposición de Pinturas de Niños de los Países Americanos" que se inaugurará en la fecha que se determina.
(875)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 16 de abril de 1998

VISTO: la comunicación cursada por el Instituto Interamericano del Niño, en relación con la "Exposición de Pinturas de Niños de los Países Americanos" a realizarse a partir del 17 de abril de 1998;

RESULTANDO: que dicha Exposición contará con la participación especial de niños de la República Checa, que con el tema "Los niños y sus derechos, sueños que deseamos hacer realidad" está siendo organizada por el Instituto Interamericano del Niño, la Oficina de la Secretaría General de la OEA en el Uruguay y la Agrupación de Funcionarios Diplomáticos, Consulares y de Organismos Internacionales;

CONSIDERANDO: que se estima procedente declarar de interés nacional la realización del evento citado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de la "Exposición de Pinturas de Niños de los Países Americanos" que se inaugurará el 17 de abril de 1998.

2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN - DIDIER OPERTTI
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Decreto 104/998.- DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA. Apruébase el Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos, administrados por la misma. (881*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de abril de 1998

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía tendiente a la modificación del Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos.

RESULTANDO: I) Que las precitadas tarifas, fueron establecidas por el Decreto Nº 536/991 de 1º de octubre de 1991, y oportunamente modificadas por Decreto Nº 428/993 de 28 de setiembre de 1993.

II) Que en base al informe elaborado por la Comisión de Asuntos Portuarios, corresponde adecuar los criterios y tarifas que se aplican por concepto de servicios portuarios brindados por la Dirección Nacional de Hidrografía.

III) Que a tales efectos, la precitada Dirección Nacional, previo estudio de los mismos, y habiendo recaído informes favorables del Departamento Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Informe Nº 947/97 de 19 de noviembre de 1997- y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Cuadro de Valores de las nuevas tarifas.

CONSIDERANDO: que las razones expuestas contribuirán a mejorar las condiciones para el desarrollo del deporte náutico y el turismo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas según el siguiente detalle:

CATEGORIA 1
PUNTA DEL ESTE
A) AMARRAS

	Temp. Alta	Temp. Baja
MUELLE	0,25 UR/m/día	0,08 UR/m/día
BOYAS (BORNEO)	0,125 UR/m/día	0,03UR/m/día

B) ENERGIA ELECTRICA

	Para todo el año
- Velero eslora menor o igual a 10m	0,075 UR/día
- Velero eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,20 UR/día
- Velero eslora mayor a 20m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora menor o igual a 10m	0,20 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 10m y menor o igual a 15m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 15m y menor o igual a 20m	0,35 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 20m	0,45 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales (llave 20A)	0,15 UR/día	0,10 UR/día
- Suministro a locales (llave 40A)	0,30 UR/día	0,20 UR/día

- El usuario deberá proveer la llave limitadora a instalar.

C) AGUA POTABLE

	Para todo el año
- Eslora menor o igual a 7m	0,05 UR/día
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m	0,12 UR/día
- Eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,25 UR/día
- Eslora mayor a 20m	0,50 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales	0,05 UR/día	0,03UR/día

D) GUARDERIA

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Eslora menor o igual a 7m	0,60 UR/día	0,25 UR/día
- Eslora mayor a 7m	0,75 UR/día	
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m		0,35 UR/día
- Eslora mayor a 10m		0,45 UR/día
- Motos de agua, trailers, anguilera	0,40 UR/día	0,15 UR/día

E) SERVICIOS DE EXPLANADA

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Botada o Varada	0,25 UR	0,10 UR
- Botada y Varada	0,50 UR	0,20 UR
- Alquiler de Boxes	0,25 UR/día	0,15 UR/día

- Para usuarios de guardería de la Dirección Nacional de Hidrografía se aplicará una rebaja del 50% en el servicio de Botada y Varada. (1 Servicio por día)

F) PREDIOS D.N.H.

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Arrendamiento	0,60 UR/m2/día	0,30 UR/m2/día
- Venta de pasajes	0,50 UR/m2/día	0,25 UR/m2/día

G) LOCALES D.N.H. (Locales ubicados en muro de atraque frente a muelle oficial)

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Arrendamiento	0,15 UR/día	0,075 UR/día

H) SERVICIOS VARIOS
- Duchas (unidad) 0,06 UR
- Teléfono Antel +25%

CATEGORIA 2
PUERTO PIRIAPOLIS
A) AMARRAS

	Temp. Alta	Temp. Baja
- MUELLE	0,175 UR/m/día	0,056 UR/m/día
- BOYAS (BORNEO)	0,0875 UR/m/día	0,021 UR/m/día

B) ENERGIA ELECTRICA

	Para todo el año
- Velero eslora menor o igual a 10m	0,075 UR/día
- Velero eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,20 UR/día
- Velero eslora mayor a 20m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora menor o igual a 10m	0,20 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 10m y menor o igual a 15m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 15m y menor o igual a 20m	0,35 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 20m	0,45 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales (llave 20A)	0,15 UR/día	0,10 UR/día
- Suministro a locales (llave 40A)	0,30 UR/día	0,20 UR/día

- El usuario deberá proveer la llave limitadora a instalar

C) AGUA POTABLE

	Para todo el año
- Eslora menor o igual a 7m	0,05 UR/día
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m	0,12 UR/día
- Eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,25 UR/día
- Eslora mayor a 20m	0,50 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales	0,05 UR/día	0,03 UR/día

D) GUARDERIA

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Eslora menor o igual a 7m	0.42 UR/día	0.175 UR/día
- Eslora mayor a 7m	0.525 UR/día	
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m		0,245 UR/día
- Eslora mayor a 10 m		0,315 UR/día
- Motos de agua, traillers, anguilera	0,28 UR/día	0,105 UR/día

E) SERVICIOS DE EXPLANADA

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Botada o Varada	0,25 UR	0,10 UR
- Botada y Varada	0,50 UR	0,20 UR

- Uso de Travelift Todo el año

- Eslora menor o igual a 7m	3 UR
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m	5 UR
- Eslora mayor de 10 m y menor o igual a 15m	7 UR
- Eslora mayor de 15m	9 UR

- Uso de grúa

- Eslora menor o igual a 10m	1 UR
- Eslora mayor a 10m	2 UR

F) PREDIOS D.N.H

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Arrendamiento	0,60 UR/m2/día	0,30 UR/m2/día
- Venta de pasajes	0,50 UR/m2/día	0,25 UR/m2/día

G) SERVICIOS VARIOS

- Duchas (unidad)	0,06 UR
- Teléfono	Antel + 25%

CATEGORIA 3
CARMELO - COLONIA - HIGUERITAS - LA PALOMA
A) AMARRAS

	Para todo el año
- MUELLE	0,075 UR/m/día
- BOYAS (BORNEO)	0,0375 UR/m/día

B) ENERGIA ELECTRICA

	Para todo el año
- Velero eslora menor o igual a 10m	0,075 UR/día
- Velero eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,20 UR/día
- Velero eslora mayor a 20m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora menor o igual a 10m	0,20 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 10m y menor o igual a 15m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 15m y menor o igual a 20m	0,35 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 20m	0,45 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales (llave 20A)	0,15 UR/día	0,10 UR/día
(llave 40A)	0,30 UR/día	0,20 UR/día

- El usuario deberá proveer la llave limitadora a instalar

C) AGUA POTABLE

	Para todo el año
- Eslora menor o igual a 7m	0,05 UR/día
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m	0,12 UR/día
- Eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,25 UR/día
- Eslora mayor a 20m	0,50 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales	0,05 UR/día	0,03 UR/día

D) PREDIOS D.N.H

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Arrendamiento	0,06 UR/m2/día	0,012 UR/m2/día
- Venta de pasajes	0,06 UR/m2/día	0,012 UR/m2/día

E, CAMPING

	Para todo el año
- Arrendamiento	0,4 UR/día/parcela

F) SERVICIOS VARIOS

- Duchas (unidad)	0,06 UR
- Teléfono	Antel +25%

CATEGORIA 4
RIACHUELO
A) AMARRAS

	Para todo el año
BOYAS (BORNEO)	0,0375 UR/m/día

B) ENERGIA ELECTRICA

	Para todo el año
- Velero eslora menor o igual a 10m	0,075 UR/día
- Velero eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,20 UR/día
- Velero eslora mayor a 20m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora menor o igual a 10m	0,20 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 10m y menor o igual a 15m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 15 m y menor o igual a 20m	0,35 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 20m	0,45 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales (llave 20A)	0,15 UR/día	0,10 UR/día
- Suministro a locales (llave 40A)	0,30 UR/día	0,20 UR/día

- El usuario deberá proveer la llave limitadora a instalar

C) AGUA POTABLE

	Para todo el año
- Eslora menor o igual a 7m	0,05 UR/día
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m	0,12 UR/día
- Eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,25 UR/día
- Eslora mayor a 20m	0,50 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
Suministro a locales	0,05 UR/día	0,03 UR/día

D) DEPOSITO D.N.H

	Para todo el año
- Motores y Gomones	0,04 UR/m2/día

- La tarifa mínima = (1m2)

E) PREDIOS D.N.H

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Arrendamiento	0,06 UR/m2/día	0,012 UR/m2/día
- Venta de pasajes	0,06 UR/m2/día	0,012 UR/m2/día

- Uso de Cantera
(Para buceo deportivo) 0,20 UR/persona/día

F) SERVICIOS VARIOS

- Duchas (unidad)	0,06 UR	
- Teléfono	Antel +25%	
	Tem. Alta	Temp. Baja
- Canchas Paleta	0,50 UR	0,20 UR

- Por uso diurno 20% descuento

CATEGORIA 5
PUERTO SAUCE Y OTROS
A) AMARRAS

	Para todo el año
- MUELLE	0,03 UR/m/día
- BOYAS (BORNEO)	0,015 UR/m/día

B) ENERGIA ELECTRICA

	Para todo el año
- Velero eslora menor o igual a 10m	0,075 UR/día
- Velero eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0,20 UR/día
- Velero eslora mayor a 20m	0,30 UR/día
- Cruceros eslora menor o igual a 10m	0,20 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 10m y menor o igual a 15m	0,30 UR/día
- Crucero eslora mayor a 15 m y menor o igual a 20m	0,35 UR/día
- Cruceros eslora mayor a 20m	0,45 UR/día

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales (llave 20A)	0,15 UR/día	0,10 UR/día
- Suministro a locales (llave 40A)	0,30 UR/día	0,20 UR/día

- El usuario deberá proveer la llave limitadora a instalar

C) AGUA POTABLE

	Para todo el año
- Eslora menor o igual a 7m	0,05 UR/día
- Eslora mayor a 7m y menor o igual a 10m	0,12 UR/día

- Eslora mayor a 10m y menor o igual a 20m	0.25 UR/día	
- Eslora mayor a 20m	0.50 UR/día	
	Temp. Alta	Temp. Baja
- Suministro a locales	0.05 UR/día	0.03 UR/día

D) PREDIOS D.N.H

	Temp. Alta	Temp. Baja
- Arrendamiento	0,06 UR/m2/día	0.012UR/m2/día
- Para venta de pasajes	0.06UR/m2/día	0.012UR/m2/día

E) CAMPING

- Arrendamiento 0,4 (UR/parcela/día)

F) SERVICIOS VARIOS

- Duchas (unidad) 0.06 UR
- Teléfono Antel +25%

ARTICULO 2º.- DE LAS EMBARCACIONES

2.1 Para embarcaciones de eslora menor a 7m rige una tarifa única de amarra equivalente al valor correspondiente a 7m de eslora.
2.2 Las embarcaciones que abonan servicios de amarras quedan exentas de pago por suministro de agua potable por considerarse incluído en la tarifa de amarra correspondiente.
2.3 Se aplicará una rebaja del 40% por permanencia mayor a 60 días a las embarcaciones que permanezcan amarradas al borneo en los Puertos categoría 3. 4 y 5.
2.4 El atraso en el pago de cualesquiera de los servicios que la Dirección Nacional de Hidrografía preste a las embarcaciones y/o usuarios determinará la aplicación de un interés mensual sobre saldos del 1% mensual sobre las tarifas en Unidades Reajustables.
2.5 Se aplicará un recargo del 50% sobre la tarifa de amarra correspondiente a las embarcaciones de turismo. a aquellas embarcaciones que previamente o debidamente autorizadas por la Dirección Nacional de Hidrografía expongan superficies con fines publicitarios. exceptuándose la identificación de la propia actividad en el caso de las embarcaciones de tráfico.
Las embarcaciones que de conformidad con el presente Decreto estén exoneradas del pago de amarras. y se encuentren en las condiciones mencionadas ut supra abonarán el 50% de la tarifa correspondiente a cada embarcación.
2.6 Para embarcaciones en custodia judicial depositadas en predios de la Dirección Nacional de Hidrografía (Laguna del Sauce. Riachuelo. Varadero Carmelo) fíjase una tarifa de 0.005 UR/m2/día por concepto de uso de suelo- (El área se calculará como manga por eslora).
2.7 Se exonerará de pago de la instalación de carpas. cuyos ocupantes pertenezcan a embarcaciones amarradas.
2.9 La Dirección Nacional de Hidrografía a solicitud de los Clubes Naúticos establecidos en los Puertos Deportivos podrá exonerar hasta un máximo de dos embarcaciones propiedad de los mismos.
2.10 En cada uno de los puertos administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía. la Jefatura correspondiente determinará el Area y la ubicación a adjudicar a las siguientes embarcaciones: pesca artesanal. de tráfico de pasajeros. de vigilancia y patrullaje (PNN-ARMADA)
Las embarcaciones mencionadas en los artículos anteriores no podrán sobrepasar las cantidades indicadas a continuación:

PUERTO	Pesca Artesanal	Clubes	Tráfico	Vigil. y Pasaj.	ADES Patru.
Paysandú	6	2	2	2	1
Dolores	5	2	2	2	1
Higueritas (N. Palm.)	6	2	2	2	1
Carmelo	4	2	2	2	2
Colonia	10	2	2	2	2
Riachuelo	6	2	2	2	1
Juan Lacaze	6	2	2	2	1
Piriápolis	10	2	5	2	1
Punta del Este	30	2	20	2	2
La Paloma	15	2	2	2	1

2.11 Por encima de las cantidades anteriormente expuestas para cada puerto y hasta un máximo del doble. las embarcaciones de tráfico y las afectadas a vigilancia y patrullaje. recibirán la misma bonificación que las embarcaciones de alta permanencia. 40% de descuento (Artº 2.3).
2.12 Se habilita a la Dirección Nacional de Hidrografía a formalizar convenios con clubes e instituciones de la República Argentina que deseen utilizar las instalaciones portuarias de la Dirección Nacional de Hidrografía (Puertos Categorías 3. 4. 5). en un número mayor de 10 embarcaciones y plazos mayores a 60 días. bonificándolas con un descuento de hasta el 30% sobre las tarifas de amarras vigentes.
2.13 Autorízase el cobro de las tarifas en dólares estadounidenses. A dichos efectos. se considerará el tipo de cambio vendedor vigente al cierre de la mesa de cambios del Banco Central del mes anterior de los respectivos pagos.
2.14 Establécese el período del 1º de marzo al 15 de diciembre como baja temporada para todas las tarifas que se discriminan en baja y alta temporada como lo expresa el Decreto Nº 70/996 de 28 de febrero de 1996.

ARTICULO 3º.- DE LOS LOCALES COMERCIALES

3.1.- La tarifa se aplicará por permanencia. no por apertura del local.
3.2.- Por arrendamiento anual se aplicará una bonificación del 15% sobre la tarifa correspondiente.
3.3.- Puerto Punta del Este. Régimen Transitorio.
Los quioscos ubicados sobre la Rambla de Circunvalación números 1. 2. 3. 4. 7. 9 y 10 abonarán un porcentaje de la mejor oferta presentada por los quioscos 5. 6 u 8 de acuerdo a la siguiente escala:
Primer año un 70%
Segundo año un 80%
Tercer año un 90%
Al cuarto año se licitarán la totalidad de los quioscos (1 al 10)

ARTICULO 4º.- Las Tarifas descriptas ut supra estarán sujetas a la revisión prevista por el Art. 700 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996. una vez que se instrumente el mecanismo.

ARTICULO 5º.- Derógase los Decretos 536/991 de 1º de octubre de 1991 y 428/993 de 28 de setiembre de 1993.

ARTICULO 6º.- Comuníquese. publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

11

Decreto 105/998.- DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA. Apruébase la Estructura Tarifaria, con los correspondientes niveles económicos que habrán de regir para las actividades comerciales, no deportivas, de los puertos que se determinan dependientes de la misma.
(882)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.

Montevideo. 22 de abril de 1998

VISTO: lo dispuesto en la Ley de Puertos Nº 16.246 Art. 7 y en la Parte 3 del Capítulo IV del Decreto 412/992 de 1 de setiembre de 1992. reglamentario de la misma:

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas eleva al Poder Ejecutivo. para su aprobación. la Estructura Tarifaria con los niveles a regir en los Puertos de Bella Unión. Salto. Paysandú. Carmelo. Dársena Higueritas. La Paloma. Punta del Este. Piriápolis y otros muelles. cuya administración. conservación y desarrollo les está encomendado:

CONSIDERANDO: I) Que para lograr la mayor confiabilidad del sistema portuario nacional. resulta de esencial importancia el establecimiento de un régimen económico adecuado al marco legal y prestacional. en la administración de los puertos comerciales.

II) Que las diferentes disposiciones tarifarias que rigen en la órbita de la mencionada Dirección Nacional disponen el pago de sus tarifas en Unidades Reajustables. criterio adaptado para la presente Estructura Tarifaria.

III) Que la Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. no formulan observaciones al respecto.

ATENTO: a lo indicado en la Ley de Puertos Nº 16.246 de 8 de abril de 1992 y del Decreto Reglamentario Nº 412/992 de 1 de setiembre de 1992.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la Estructura Tarifaria, con los correspondientes niveles económicos que habrán de regir para las actividades comerciales, no deportivas, de los siguientes puertos dependientes de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Bella Unión, Salto, Paysandú, Dársena Higueritas, Carmelo, Punta del Este, Piriápolis, La Paloma y otros, según se expresa:

ESTRUCTURA TARIFARIA
DE ACTIVIDADES COMERCIALES Y NO DEPORTIVAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

1. TARIFAS GENERALES
1.2 Uso de Muelle
1.3 Uso de Zonas de Fondeo
1.4 A la mercadería
1.4.1 Mercadería desembarcada
1.4.2 Mercadería embarcada
1.4.3 Mercadería de Transbordo y en tránsito
1.5 A los pasajeros (Sustitutivo por uso de Puerto y Muellaje).

2. TARIFAS ESPECIFICAS
2.1 Remolque
2.1.2 Servicios Especiales de Remolque y Lanchaje
2.2 Depósitos
2.2.1 y 2.2.2 Servicio de depósito
1) Mercadería en Depósito Abierto
2) Mercadería en Depósito Cerrado
2.5 Suministros
2.5.1 Equipos
2.5.2 De Agua
2.5.3 De Electricidad

NORMAS DE APLICACION

1.- La Estructura Tarifaria adjunta corresponde a los niveles económicos de los diferentes items del Tarifario General de los Puertos del Uruguay, aplicables en los puertos dependientes de la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
La Estructura Tarifaria se establece en documento aparte del referido Tarifario General, que podrá ser actualizada cuando corresponda sin modificar el resto de las normas tarifarias, tal como dispone el Artículo 62 del Decreto 412/92 de fecha 1º de setiembre de 1992 (Reglamento de la Ley de Puertos).
2.- La normativa de facturación y liquidación de las tarifas, así como las normas generales y particulares, serán en todo las contenidas en el citado Tarifario General de los Puertos del Uruguay, con la sola excepción que en el Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, cuando se refiere a Dólares Americanos, para la Dirección Nacional de Hidrografía se debe entender que se refiere a Unidades Reajustables.

1. TARIFAS GENERALES

1.2 USO DE MUELLE POR LOS BUQUES

	U.R./metro eslora/hora o fracción
EN GENERAL	0,01
BUQUES DE CABOTAJE, PESCA	0,003

1.3 USO DE ZONAS DE FONDEO

	U.R./metro eslora/día o fracción
BOYA	0,04

1.4 TARIFAS GENERALES A LA MERCADERIA

1.4.1 MERCADERIA DESEMBARCADA

VALOR DE LA TONELADA DE MERCADERIA EN UNIDADES REAJUSTABLES	U.R./tonelada
< 75	0,40
76 - 150	2,00
151 - 200	5,60
> 201 -	7,30

1.4.2 MERCADERIA EMBARCADA (*)

	U.R./tonelada
RUBRO NADESA	0,06

(*) Se aplica para todo rubro NADESA

1.4.3 MERCADERIA DE TRANSBORDO Y EN TRANSITO (*)

	U.R./tonelada
MERCADERIA EN GENERAL	0,13

(*) La tarifa de transbordo se devenga una sola vez

1.5 PASAJEROS (Sustitutivo por uso de Puerto y Muellaje).
Sustitutiva de 2 horas de muellaje en buques fluviales

	U.R./pasajero (*)
Punta del Este, Piriápolis	0,09
Bella Unión, Salto, Paysandú, Dársena Higueritas, Carmelo, La Paloma y otros.	0,045

(*) Pasajero embarcado

2. TARIFAS ESPECIFICAS

2.1 TARIFAS DE REMOLQUE

2.1.2 SERVICIO DE REMOLQUE Y LANCHAS

POTENCIA DEL REMOLCADOR O LANCHA	U.R./hora
HASTA 300 HP	13,85
MAS DE 300 HP	24,74

2.2 DEPOSITOS

2.2.1 Y 2.2.2 SERVICIO DE DEPOSITO

1) MERCADERIA EN DEPOSITO ABIERTO

	U.R./m2/día o fracción
Punta del Este, Piriápolis	0,8
Carmelo, Dársena Higueritas	0,08
Paysandú, La Paloma	0,02
Bella Unión, Salto y otros	0,01

2) MERCADERIA EN DEPOSITO CERRADO

	U.R./m2/día o fracción
	0,04

2.5 SUMINISTROS

2.5.1 SUMINISTRO DE EQUIPO

TIPOS	U.R./pesada
Uso de balanza	0,2

2.5.2 SUMINISTRO DE AGUA

	U.R./M3
	0,13

2.5.3 SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD

	U.R./KwH
	0,01

Artículo 2º.- 1) El cobro de la "Tarifa Sustitutiva por uso de puerto y muellaje" (T.S.) a las Lanchas de Tráfico (Regular y Excursiones), hasta tanto la D.N.H. implemente una plataforma única por puerto para el embarque y desembarque de pasajeros de Lanchas de Tráfico con sus correspondientes controles, se efectuará: a) Abonando cada empresa a la D.N.H. de acuerdo a la lista de pasajeros aportadas por la División Contralor Operativo de la Dirección Nacional de Transporte.
b) La D.N.H. quedará facultada, al solo efecto de verificar los pagos realizados, a efectuar las inspecciones que estime convenientes.
c) El pago de esta tarifa deberá efectuarse semanalmente en la oficina de la D.N.H. respectiva o, en su defecto, en la cuenta correspondiente de la D.N.H. en el B.R.O.U.
d) En caso de incumplimiento, se aplicará un interés del 1% mensual sobre el monto adeudado, en U.R.
2) a) Para brindar los servicios de embarque y desembarque a los pasajeros de los curceros turísticos internacionales, el cobro de la T.S. se efectuará a través de las Agencias Marítimas contratadas por éstos.
Los pagos correspondientes se efectuarán en la oficina de la D.N.H. respectiva, o en su defecto mediante depósito en la cuenta correspondiente de la D.N.H. en el B.R.O.U., en un plazo que no superará, los 30 días del arribo de la embarcacíon a puerto.
b) Los controles del pago de esta tarifa, se efectuarán de acuerdo al listado de pasajeros aportado por la Dirección Nacional de Migraciones.
c) En caso de incumplimiento, se aplicará un interés del 1% mensual sobre el monto adeudado en U.R.
3) El cobro de la T.S. a las embarcaciones de líneas internacionales regulares de pasajeros, se efectuarán:
a) Abonando la empresa a la D.N.H. de acuerdo a la lista de pasajeros embarcados, conformada por la Dirección Nacional de Migraciones.
b) El pago de la misma deberá efectuarse semanalmente en la oficina de la D.N.H. respectiva o, en su defecto, mediante depósito en la cuenta correspondiente de la D.N.H. en el B.R.O.U.
c) En caso de incumplimiento se aplicará un interés del 1% mensual sobre el monto adeudado en U.R.
En todos los casos: quedarán exonerados del pago de la tarifa los miembros de la tripulación.
En todos los casos, si la embarcación permanece un tiempo superior a las 2 horas en puerto deberá abonar la tarifa que corresponda por uso de muelle y amarra.

Artículo 3º.- Derógase el Decreto Nº 500/989 de 1º de noviembre de 1989, una vez que entre en rigor el que se aprueba por éste acto.

Artículo 4º.- La Estructura y niveles tarifarios que surgen del presente Decreto, se aplicarán según las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 534/993.

Artículo 5º.- En todos los casos no previstos expresamente en esta estructura tarifaria se aplicará la vigente para la Administración Nacional de Puertos.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES - JUAN ALBERTO MOREIRA
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

12

Ley 16.929. PENSION A LA VEJEZ O INVALIDEZ. Dispónese que no pierden el derecho a la misma, los ciudadanos uruguayos que residan en la República Federativa del Brasil o en la República Argentina bajo las condiciones que se determinan. (866*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- No pierden el derecho a la pensión a la vejez o invalidez los ciudadanos uruguayos que residan en la República Federativa del Brasil o en la República Argentina, a una distancia no mayor a los cinco kilómetros del límite fronterizo con el Uruguay.

Artículo 2º.- Facúltase al Banco de Previsión Social a exigir la presentación, cada cuatro meses, de la constancia de domicilio de los beneficiarios a que refiere el artículo 1º, la que será expedida por la autoridad policial del país residente o consular uruguaya de la ciudad donde se encuentren radicados.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de abril de 1998. JAIME MARIO TROBO, Presidente - MARTIN GARCIA NIN, Secretario

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de abril de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998

---o---

13

Decreto 100/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Recalifícanse, en los términos que se determinan las actividades de los dos socios y trabajador que se encuentra expuesto al asbesto de la firma RASNER HNOS. S.R.L. (877*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 13 de marzo de 1998.-

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 205/997 de 12 de junio de 1997 y Nº 301/997 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad a aquellos empleadores que posean actividades bonificadas soliciten la recalificación de los mismos:

II) Que con fecha 13 de agosto de 1997 se presentó la firma RASNER HNOS S.R.L., ante el Banco de Previsión Social, solicitando la recalificación de sus servicios bonificados, en relación a la reparación de frenos efectuada con asbesto.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a la resolución Nº 36-3/97 del Banco de Previsión Social, el Grupo de Trabajo denominado Comisión de Servicios Bonificados consagrada por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se le confirió el cometido de estudiar las solicitudes de recalificación;

II) Que el citado Grupo de Trabajo, luego de haber visitado la empresa y efectuado los estudios correspondientes, constató que solamente un operario está expuesto el asbesto sin la protección necesaria; razón por la cual recomendó mantener la bonificación en el Cómputo Jubilatorio para dicho trabajador.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Arts. 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Recalifícanse las actividades de los dos socios de la firma RASNER HNOS. S.R.L., declarándose que las mismas no están comprendidas en la bonificación establecida en el Decreto Nº 11/992 de 13 de enero de 1992.

ARTICULO 2º.- Mantiénese la bonificación establecida en el Decreto Nº 11/992 de 13 de enero de 1992 para el trabajador de la firma RASNER HNOS. S.R.L. que se encuentra expuesto al asbesto por su tarea de reparación de frenos.

ARTICULO 3º.- Comuniquese, publiquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

14

Decreto 101/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del Hospital Italiano.
(878*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 205/997 de 12 de junio de 1997 y Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad a aquellos empleadores que posean actividades bonificadas solicitar la recalificación de los mismos.

II) Que con fecha 30 de setiembre de 1997 se presentó el Hospital Italiano ante el Banco de Previsión Social solicitando la recalificación de los Servicios Bonificados por radiaciones ionizantes.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a la Resolución 36-3/97 del Banco de Previsión Social, el grupo de Trabajo denominado "Comisión de Servicios Bonificados", consagrado en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se le confirió el cometido de estudiar las solicitudes de recalificación

II) Que el referido grupo de trabajo examinó la documentación presentada por la empresa y los informes remitidos por la DINATEN; lo que evidenció la existencia de un dosímetro con asignación personal a los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes y sometidos al control directo por parte de la DINATEN, lo que demostró que las radiaciones absorbidas por estos son inferiores a los valores recomendados por la I.C.R.P. (International Commission on Radiological Protection) aceptados por la O.I.T. y que adopta la DINATEN. En consecuencia dicho grupo de trabajo recomendó la recalificación de los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

III) Que la DINATEN es el organismo fiscalizador del control de emisiones ionizantes; por tanto efectúa el control mensual de todos los dosímetros asignados a un mismo trabajador cuando desempeña tareas en diferentes lugares de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Arts. 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º: Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del Hospital Italiano estableciéndose una bonificación de 4 años por cada 3 de trabajo efectivo.

Art. 2: Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

15

Decreto 102/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de Uruguay-España "Organización Mutualista de Servicios Médicos"
(879*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 205/997 de 12 de junio de 1997 y Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad a aquellos empleadores que posean actividades bonificadas solicitar la recalificación de los mismos.

II) Que con fecha 22 de setiembre de 1997 se presentó Uruguay-España "Organización Mutualista de Servicios Médicos" ante el Banco de Previsión Social solicitando la recalificación de los Servicios Bonificados por radiaciones ionizantes.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a la Resolución 36-3/97 del Banco de Previsión Social, el grupo de Trabajo denominado "Comisión de Servicios Bonificados", consagrado en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se le confirió el cometido de estudiar las solicitudes de recalificación.

II) Que el referido grupo de trabajo examinó la documentación presentada por la empresa y los informes remitidos por la DINATEN; lo que evidenció la existencia de un dosímetro con asignación personal a los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes y sometidos al control directo por parte de la DINATEN, lo que demostró que las radiaciones absorbidas por estos son inferiores a los valores recomendados por la I.C.R.P. (International Commission on Radiological Protection) aceptados por la O.I.T. y que adopta la DINATEN. En consecuencia dicho grupo de trabajo recomendó la recalificación de los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

III) Que la DINATEN es el organismo fiscalizador del control de emisiones ionizantes; por tanto efectúa el control mensual de todos los dosímetros asignados a un mismo trabajador cuando desempeña tareas en diferentes lugares de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Arts. 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º: Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de Uruguay-España "Organización Mutualista de Servicios Médicos" estableciéndose una bonificación de 4 años por cada 3 de trabajo efectivo.

Art. 2º: Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

16

Decreto 103/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del Laboratorio MC2.
(880*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 24 de marzo de 1998.-

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 205/997 de 12 de junio de 1997 y Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad a aquellos empleadores que posean actividades bonificadas solicitar la recalificación de los mismos.

II) Que con fecha 26 de setiembre de 1997 se presentó Laboratorio MC2 ante el Banco de Previsión Social solicitando la recalificación de los Servicios Bonificados por radiaciones ionizantes.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a la Resolución 36-3/97 del Banco de Previsión Social, el grupo de Trabajo denominado "Comisión de Servicios Bonificados", consagrado en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se le confirió el cometido de estudiar las solicitudes de recalificación

II) Que el referido grupo de trabajo examinó la documentación presentada por la empresa y los informes remitidos por la

DINATEN; lo que evidenció la existencia de un dosímetro con asignación personal a los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes y sometidos al control directo por parte de la DINATEN, lo que demostró que las radiaciones absorbidas por estos son inferiores a los valores recomendados por la I.C.R.P. (International Commission on Radiological Protection) aceptados por la O.I.T. y que adopta la DINATEN. En consecuencia dicho grupo de trabajo recomendó la recalificación de los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes.

III) Que la DINATEN es el organismo fiscalizador del control de emisiones ionizantes; por tanto efectúa el control mensual de todos los dosímetros asignados a un mismo trabajador cuando desempeña tareas en diferentes lugares de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Arts. 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º: Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del Laboratorio MC2 estableciéndose una bonificación de 4 años por cada 3 de trabajo efectivo.

Art. 2º: Comuniquese, publiquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.

Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

17

Decreto 106/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Declárase que los funcionarios turnantes de la División Alcoholes de ANCAP, que cumplen funciones en la Planta del Departamento de Paysandú, están comprendidos en la bonificación de servicios prevista en el Decreto 59/995.
(883*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de abril de 1998

VISTO: El planteamiento efectuado sobre la procedencia de aplicar la bonificación en el cómputo jubilatorio prevista por el Decreto 59/95 de 8 de febrero de 1995, por los funcionarios turnantes de la División Alcoholes de ANCAP de la Planta Paysandú.

RESULTANDO: Que dicho Decreto otorgó un cómputo jubilatorio bonificado a los servicios cumplidos por los funcionarios turnantes de la División Alcoholes de ANCAP, de cuatro años por cada tres.

CONSIDERANDO: I) Que la gerencia del Area Asesoría Letrada del Banco de Previsión Social, se expidió afirmando que el Decreto 59/95 referido otorga un cómputo jubilatorio bonificado a los funcionarios turnantes de la División Alcoholes de ANCAP; en forma generica sin realizar ningún tipo de distinción.

II) Que el grupo de Trabajo denominado Comisión de Servicios Bonificados, consagrado en Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, entendió que las CYMAT de la Planta Paysandú de la División Alcoholes de ANCAP son similares a los de la Planta Capurro de la misma División del Ente Estatal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Art. 1º: Declarase que los funcionarios turnantes de la División Alcoholes de ANCAP, que cumplen funciones en la Planta del Departamento de Paysandú, están comprendidos en la bonificación de servicios prevista por el art. 1º del Decreto 59/95 de fecha 8 de febrero de 1995.

Art. 2º: Comuníquese, publiquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

18

Decreto 107/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Recalifícanse los servicios bonificados para los telefonistas de larga distancia de ANTEL.
(884*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de abril de 1998

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos Nº 205/997 de 12 de junio de 1997 y Nº 301/997 de 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad en que aquellos empleadores que posean actividades bonificadas soliciten la recalificación de los mismos;

II) Que con fecha 29 de setiembre de 1997 se presentó ANTEL ante el Banco de Previsión Social solicitando la recalificación de los servicios bonificados del servicio de telefonistas de larga distancia, operadora nacional y operador general.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a la Resolución Nº 36-3/97 del Banco de Previsión Social al Grupo de Trabajo denominado "Comisión de Servicios Bonificados" consagrada en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se le confirió el cometido de estudiar las solicitudes de recalificación;

II) Que el referido grupo examinó rigurosamente los cambios producidos en el Ente, en relación al proceso de digitalización y la implantación de moderna tecnología, lo que significó: a) la actualización de los servicios permitió que el abonado tuviera conexión directa a la central telefónica y pudiese telediscar directamente a nivel nacional e internacional: sin requerir los servicios de operadora: b) la eliminación de las extensas líneas de cobre expuestas a fenómenos de descargas atmosféricas que conectaba abonados rurales con el conmutador de operadora en virtud del reemplazo de este tipo "ruralcel" (tecnología celular inalámbrica): c) la eliminación de los conmutadores electromecánicos usados por las operadores concentrándose los servicios en una única sala de operadores de larga distancia nacional e internacional ubicado en Montevideo.

III) Que como consecuencia de dicho examen el citado Grupo de Trabajo, recomendó la recalificación de las actividades bonificadas del servicio de telefonistas de larga distancia, operador nacional y operador general; ya que la implantación de tecnología celular y el proceso de digitalización han eliminado el riesgo de hipoacusia y trauma acústico.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Arts. 36 y siguientes de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recalifícanse los servicios bonificados para los telefonistas de larga distancia de ANTEL, operador nacional y operador general; derogándose la bonificación establecida en el Artículo 1°, Literal D, Numeral 1 del Decreto N° 502/984 de 12 de noviembre de 1984.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

---o---

19

Decreto 108/998.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Recalifícanse los actividades bonificadas de la empresa ETERNIT URUGUAYA S.A.
(885*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de abril de 1998

VISTO: Lo dispuesto por los Decretos N° 205/997 de 12 de junio de 1997 y N° 301/997 de 20 de agosto de 1997.

RESULTANDO: I) Que las mencionadas disposiciones establecen la posibilidad a aquellos empleadores que posean actividades bonificadas solicitar la recalificación de los mismos.

II) Que con fecha 28 de julio de 1997 se presentó la firma ETERNIT URUGUAYA S.A., solicitando la recalificación de sus serviciar bonificados en relación a su actividad principal que se desarrolla a través de la utilización del asbesto.

CONSIDERANDO: I) Que conforme a la Resolución N° 36-3/97 del Banco de Previsión Social, el grupo de Trabajo denominado "Comisión de Servicios Bonificados", consagrada en la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 24 de octubre de 1990, se le confirió el cometido de estudiar las solicitudes de recalificación;

II) Que el citado Grupo de Trabajo, ha constatado que: a) la empresa desarrolla una política de seguridad y salud en el trabajo que se enmarca en lo aconsejado por la Organización Internacional del Trabajo (CIT N° 162); b) que se han efectuado inspecciones varias por parte de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social: Ministerio de Salud Pública; Banco de Seguros del Estado y Banco de Previsión Social, constatándose lo anterior; c) que el Sindicato de la empresa coparticipa activamente en el control y fiscalización de las medidas de prevención y seguridad en el Trabajo; d) que de, las mediciones efectuadas por parte de un laboratorio externo a la empresa, ubicado en Costa Rica, -ya que en la región no existe Institución Pública ni privada alguna que pueda realizarlo- de las cuales surge que en ningún caso se superan los límites establecidos por nuestra legislación vigente; e) que la empresa efectúa un seguimiento médico especializado de su personal desde el pre-ocupacional hasta el post-ocupacional, no habiéndose registrado ningún caso de patologías respiratorias laborales en los últimos cinco años; f) la empresa utiliza el asbesto denominado crisotilo exclusivamente, el cual posee el menor poder carcinogenético de las fibras comprendidas dentro de los asbestos.

III) Que como consecuencia de dicho exámen el citado Grupo de Trabajo, recomendó la recalificación de las actividades.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Arts. 36 y siguientes de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Recalifícanse las actividades bonificadas de la empresa ETERNIT URUGUAYA S.A., declarándose que sus trabajadores no están comprendidos en la bonificación establecida en el Decreto N° 11/992 de 13 de enero de 1992.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA.
Recibido por D. O. el 23 de Abril de 1998

SECRETARÍAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

20

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
(864)

Abril 21 de 1998

PRIMARIAS

CONCEDIDA: 21/04/1998: 273.814: DIVERSEY; 273.817: DIVERSEY; 273.818: DIVERSEY; 273.819: DIVERSEY; 273.825: DIVERSEY; 273.830: DIVERSEY; 273.832: DIVERSEY; 274.837: KERASTASE RESISTANCE; 277.162: COSTCO; 278.094: LG; 278.296: INSTITUTO KIRLIAN; 280.351: INFOKIDS; 280.574: L'OREAL PH 5.5; 280.619: CROCODILE CAFE; 282.089: SCALA; 282.934: SYNVISC; 282.935: SYNVISC; 284.592: C CONFER CONFER; 284.791: MUNDOCOLOR; 285.416: T-FAL, 286.400: FLY BALLOON; 286.622: SOLO; 287.100: LA MISION; 288.776 O & S CONSTRUCCIONES; 289.616: CLUB CARD TIENDA INGLESA 5 PUN; 289.819: SANTA INES; 289.821: RAF-SO; 290.161: OPENVIA; 290.171: THERMBINDER; 290.967; 291.165: FUGAZ; 291.197: LA MAQUINA; 292.725: NTT; 292.963: KARBAPHAR; 293.000: CARTAS BRUJAS - RESTAURANT PUB; 293.002: OUTPOST RECORDINGS; 293.080: LAC-TE; 293.533: BISQUIK; 293.643: NEGRESCO; 296.393: C-PLUS PHARMOS; 296.614: FAMILY INN; 296.837: DIARIO OFICIAL; 296.838: DIARIO OFICIAL; 296.918: OETIKER; 297.075: J.P.M.; 297.103: LANASET; 297.106: GLIMMERSTICK; 297.109: FARAWAY; 297.112: EVERAFTER; 297.113: EYE PERFECTOR; 297.117: COORDINATES; 297.120: RUGGER; 297.121: RARE GOLD; 297.125: BIO ADVANCE 2000; 297.126: AVENIDA; 297.128: BLUE BLAZER; 297.129: CANDID; 297.132: ALHAMBRA, 297.134: LORD AVON; 297.135: LOVING YOU; 297.137: MOUNTAIN AIR; 297.141: STYX; 297.142: SUMMERSET; 297.145: TECHNIQUES; 297.146: WHISSPER; 297.151: DERANCOURT; 297.154: KOSAKO; 297.155: FAVARGER; 297.156: DULUX COLOUR CENTRES; 297.159: ROSPY; 297.163: FILTRO; 297.164: ABLOY; 297.165: VOCALISE; 297.167: GRANELLO; 297.168: 13TH STREET; 297.169: TOPPLUS; 297.171: ZARTY; 297.172: OXYRAPID; 297.173: ISAFIL; 297.176: FENOVIST; 297.177: EOVIST; 297.178: TROCADE; 297.181: RHEIN; 297.183: CAPRISUN; 297.185: CITIPOOLING; 297.190: ROBAXIFEN PHARMOS; 297.191: CANALDIAMANTE; 297.193: CABLEMAGICO; 297.226: AT 500; 297.232: SALVATORE FERRAGAMO; 297.289: FRUTBRAN PHARMOS.

ABANDONADA: 21/04/1998: 247.118; 255.012: MELILLA; 255.673: STEFANEL; 255.703: UTICA; 256.192: ROYALE; 256.821: LIBROESTUCHE ESCOLAR; 256.824: MARTIN; 256.825: OJOS; 256.864: ORIENT EXPRESS; 257.849: HOOK; 259.952: KIT - KAT; 266.810: SABOR VEGETAL; 268.371: CASA RIKA; 269.113: PLASC; 270.412: PAPILLIO.

DESISTIDA: 21/04/1998: 297.166.

Recibido por D. O. el 22 de Abril de 1998



PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

ORQUIDEA PAZ SANTARELLI CHIVA, (Ficha 99/98/A).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19631 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO SANTIAGO DELLACASA BORAGNO, (Ficha: S/703/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18622 Abr 16 - Abr 29

WASHINGTON VILCHE MOREIRA, (Ficha: S/166/97).
Montevideo, 28 de abril de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18623 Abr 16 - Abr 29

CYWIA O CYWYA KIERSZENBAUM O KIRSZEMBAUM O KIRSZENBAUM KIEWLICKA, (Ficha: S/759/97).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18684 Abr 17 - Abr 30

MARIA INES CASAL MAYO, (Ficha: S/97/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19011 Abr 21 - May 05

AMELIA PETRONA GARRA ARROSBIDE, (Ficha: S/104/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19139 Abr 21 - May 05

JOSE GILBERTO SILVA BENTANCUR, MARGARITA BENTANCUR IGLESIAS y PEDRO SILVA BENTANCUR, (Ficha: S/658/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Maria del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19323 Abr 22 - May 06

FRANCISCO ALBERTO OLIVERA, (Ficha: S/655/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19516 Abr 23 - May 07

LUIS ALBERTO COLLA VIOLA, (Ficha: S/81/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19594 Abr 23 - May 07

CARMEN MARQUEZ ó MARQUES DE AVONDET Y FELIPE ALDO AVONDET GUIGOU, (Ficha: S/47/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19863 Abr 27 - May 11

MANUEL PEREZ FERNANDEZ, (Ficha: S/121/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19944 Abr 27 - May 11

MARIA TERESA SANCHEZ MACHADO, (Ficha: S/110/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19957 Abr 28 - May 12

PEDRO PASSEGGI GARIGLIO, (Ficha: S/773/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19961 Abr 28 - May 12

AUGUSTO OCTAVIO ABREO, (Ficha: S/128/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20053 Abr 28 - May 12

NATALIA ASUNCION CASTRO RODRIGUEZ DE PIRIZ y PATRICIO UBERFIL PIRIZ ZABALEGUI, (Ficha: S/745/97).
Se deja constancia que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza para todo lo atinente al tramite de autos.-
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72157 Abr 27 - May 11

SEGUNDO TURNO

ANGEL BELLO RAMOS, (Ficha: S/42/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18648 Abr 16 - Abr 29

JULIO DOBAL RODRIGUEZ, (Ficha: S/722/97).

Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18819 Abr 17 - Abr 30

PETRONA ORLANDA CAMAROTTE VIGNOLY, MARIA LUISA CAMAROTTE VIGNOLY, CARLOS CAMAROTTE VIGNOLY, MARIA NATIVIDAD CAMAROTTE VIGNOLY Y HORTENCIA DINORAH CAMAROTTE VIGNOLY, (Ficha: S/37/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18854 Abr 20 - May 04

CLAUDIO ROBERTO ZOJBI FERNANDEZ, (Ficha: S/53/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18938 Abr 20 - May 04

MARIA ANGELICA ILLA SUFFERN, (Ficha: S/41/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18968 Abr 20 - May 04

MARIA ELISA MEDEIRO GAITE Y JUAN FERNANDO PASTORINO PASTORINO, (Ficha: S/623/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18971 Abr 20 - May 04

SOFIA CASTRO GONZALEZ, (Ficha: S/87/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19217 Abr 22 - May 06

LADISLAO INDIG STEINBERGER, (Ficha: S/83/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19220 Abr 22 - May 06

ARMANDO BLAS ESPOSITO DORIA, (Ficha: S/89/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19411 Abr 22 - May 06

FABIO MACHADO DE ACEBEDO, (Ficha: S/499/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19491 Abr 23 - May 07

ALBA ESTHER IGLESIAS DE CRISTOBAL Y ROLANDO HEBER CRISTOBAL IGLESIAS, (Ficha: S/762/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19525 Abr 23 - May 07

FLOR DE LIS NALERIO, (Ficha: S/677/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19578 Abr 23 - May 07

OSCAR RIGES MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: S/67/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19775 Abr 27 - May 11

JOSE RAUL LORENZO NOVAS, (Ficha: S/77/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19919 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

NELSON TORIGHELLI PIZZOLANTI, (Ficha 49/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18641 Abr 16 - Abr 29

ERNESTO GUILLEN GADEA, (Ficha 41/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18837 Abr 20 - May 04

RENE O RENEE DINORAH GALINDO CRIVELLI, (Ficha 69/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18983 Abr 20 - May 04

ELOISA IZQUIERDO ALVAREZ, (Ficha 83/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18985 Abr 20 - May 04

SUSANA FERNANDEZ LONGRES, (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19137 Abr 21 - May 05

RUBENS WALTER O WUALTER BACIGALUPO O BACIGALUPI MOCHETTI, (Ficha 75/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19572 Abr 23 - May 07

LORENZO MACHIN BAZZINO, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19726 Abr 24 - May 08

VIOLETA PASCUALA SERAFINA BORRELLI VICTORITTO o BORELI VICTORICA o VITORITO o VITORITTO o VITENTI, (Ficha 112/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19730 Abr 24 - May 08

CUARTO TURNO

SCURO VELLETRI FELIX JOSE, (Ficha A 91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18554 Abr 16 - Abr 29

CARLOS ALBERTO DI CAMILLO PEREZ, (Ficha A 12/1998).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18860 Abr 20 - May 04

ZACARIAS EDUARDO MARTINEZ CUADRO, (Ficha A/119/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19215 Abr 22 - May 06

SEVERO MENDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 24/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19377 Abr 22 - May 06

HORTENCIA MARIA AIDA PIANAVIA REYMUNDO, (Ficha A/113/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19592 Abr 27 - May 11

LOPEZ ROMERO MARIA ESMERALDA o LOPEZ ROMERO de BARBARO, (Ficha A N-60/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19728 Abr 24 - May 08

QUINTO TURNO

SALVETTI BELTRAN, FRANCISCO, (Ficha 83/1998).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18942 Abr 20 - May 04

FRANCISCO ARIEL PORTO PORTO, (Ficha 87/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18961 Abr 20 - May 04

ANTONIO D'ORAZIO LORINI, (Ficha 765/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19438 Abr 23 - May 07

ABELINO O AVELINO HERMIDA DIAZ, (Ficha S/88/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19447 Abr 23 - May 07

ADELIA o DELIA PERRONE DAMIAN, (Ficha 107/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19537 Abr 23 - May 07

RUBEN AQUILES DUFAU GRAVIER, (Ficha F 733/97).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19724 Abr 24 - May 08

AMANDA LUISA BORRAZAS SOTO, (Ficha 762/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19917 Abr 27 - May 11

RICARDO MELITON FORNARI ANDERETE, (Ficha 773/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19924 Abr 27 - May 11

SEXTO TURNO

ILSE KATHE DEHLSCHLAGER u DEHLSCHLAGER AHL, (Ficha 592/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18109 Abr 27 - May 11

JESUS LAMAS CANCELA, (Ficha 100/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18627 Abr 16 - Abr 29

JUAN LLAPUR O YAPOR CURA O JURI, (Ficha 64/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18682 Abr 17 - Abr 30

ORFILIA SALABERRY FERNANDEZ, (Ficha 61/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18683 Abr 17 - Abr 30

FELICIANO MARTINEZ SEBALLE, (Ficha 106/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18834 Abr 20 - May 04

SUSANA IRENE ODDO PLACERES, (Ficha 57/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18969 Abr 20 - May 04

AURA LIA FIGURIDO O FIGUERIDO SALA, (Ficha 11/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19007 Abr 21 - May 05

ISMELDA MARGARITA VERGER, (Ficha 99/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19009 Abr 21 - May 05

HORACIO SALVADOR BARDANCA SERRANO, (Ficha 108/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19015 Abr 21 - May 05

ANGEL ALFONSO MANEIRO GONZALEZ Y MARIA JULIA PLACE BARTH DE MANEIRO, (Ficha 30/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19227 Abr 22 - May 06

HIUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ, (Ficha 112/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19385 Abr 22 - May 06

RAFAEL BAUTISTA BIAGIONI MURACCIOLE, (Ficha 88/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19437 Abr 23 - May 07

LEVON HODJAIAN MELKONIAN, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19573 Abr 23 - May 07

JULIA ESTHER o JULIA ESTER PINTOS PROTTI, (Ficha 765/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma.Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19606 Abr 24 - May 08

DANIEL VILLARROEL o VILLAROEL RODRIGUEZ, (Ficha 67/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19607 Abr 24 - May 08

ANATOLIA DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha 130/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19769 Abr 27 - May 11

JAIME VAZQUEZ BRANDON, (Ficha 97/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19923 Abr 27 - May 11

SEPTIMO TURNO

MANUEL DE MELO DA SILVA, (Ficha 85/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18644 Abr 16 - Abr 29

HECTOR MARIO POGGI ETCHEBARNE, (Ficha 59/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18685 Abr 17 - Abr 30

LUIS MARIA O LUIS MARIO ALONSO VEGA, (Ficha 36/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18857 Abr 20 - May 04

ROSA RODRIGUEZ VARELA, (Ficha 93/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18945 Abr 20 - May 04

SERAFIN LOPEZ GONZALEZ, (Ficha 123/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19027 Abr 21 - May 05

JOSE LOPEZ PEREZ, (Ficha 635/97).
Montevideo, 20 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19249 Abr 22 - May 06

CARLOS JULIO ARAUJO DE LEON, (Ficha 110/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19275 Abr 22 - May 06

JOSE DOMINGO MANGGIAROTTI Y ADELA MARTINEZ FAJARDO, (Ficha 728/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19300 Abr 22 - May 06

INGEBORG O INGERBORG GRUNDLAND O GRUNDLAND MARCZYNSKY, (Ficha 109/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19591 Abr 23 - May 07

JOSE PEDRO ZERBINO GOMEZ, (Ficha 774/97).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19723 Abr 24 - May 08

MARIA TERESA PUJO FERNANDEZ, (Ficha 100/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19768 Abr 27 - May 11

MARIA CRISTINA GONZALEZ FERREIRA, (Ficha 708/97).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19943 Abr 27 - May 11

WASHINGTON FERNANDO IRIBARNEGARAY LIZASOAIN, (Ficha 67/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19946 Abr 27 - May 11

LUIS MARIO LOPEZ PEREYRA, (Ficha 113/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20057 Abr 28 - May 12

JOSE PEDRO GULARTE MARIA, (Ficha 70/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20068 Abr 28 - May 12

WALTER URIS ROVELLI, (Ficha 30/98).
CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72067 Abr 23 - May 07

OCTAVO TURNO

GASTON ELBIO LAUREIRO DRAPER, (Ficha S/37/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18640 Abr 16 - Abr 29

MARCOS FRUCTUOSO ALVAREZ MAYA, (Ficha S/55/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18676 Abr 17 - Abr 30

CELIDA ZOA MAZZONI ATTO, (Ficha S/ 82/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18816 Abr 17 - Abr 30

MARIA LUISA LEDESMA MARTINEZ, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18836 Abr 20 - May 04

LUIS BENSUSAN CONTENTE y CADINA ó CATALINA ESPERANZA MILES, (Ficha S/767/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18958 Abr 20 - May 04

HILDA MARIA NOBLIA FERREIRA, (Ficha S/77/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19010 Abr 21 - May 05

MARIA DOLORES O MARIA DE LOS DOLORES FACHAL SOUTO Y FRANCISCO FARIÑA CARBON, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19016 Abr 21 - May 05

OLIVIO AUGURIO VALDEZ PEIRAN, (Ficha S/67/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19131 Abr 21 - May 05

MARIA ANGELICA BURLANDO WILLIAMS, (Ficha S/73/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19132 Abr 21 - May 05

JUAN ANTONIO D'ANGELO ROSAMIGLIA ó ROSAMIGLIO, (Ficha S/ 340/94).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19133 Abr 21 - May 05

HIGINIA ó IGINIA RAMOS de de JESUS, (Ficha S/447/93).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19138 Abr 21 - May 05

CARLOS JORGE LENA MUSSO, (Ficha S/ 104/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19436 Abr 23 - May 07

JUAN ANTONIO AROCENA IRIBARNE, (Ficha S/112/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19539 Abr 23 - May 07

YOLANDA BLANCO BARBARA, (Ficha S. 582/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19571 Abr 23 - May 07

ALBA TOURREILLES GONZALEZ, (Ficha S/601/97).
Montevideo, 17 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19593 Abr 23 - May 07

ORLANDO ATILIO CHAMORRO PEREZ, (Ficha S/122/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19604 Abr 24 - May 08

ALFREDO DE SOUZA VILLEGAS, (Ficha S/98/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19922 Abr 27 - May 11

HEBERT GARCIA RUGUIERO ó RUGGIERO, (Ficha S/109/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19949 Abr 27 - May 11

NOVENO TURNO

MARIA TERESA PASTORINO CANEPA Y SANTIAGO GERONIMO NICOLAS CERRO PASTORINO, (Ficha S/783/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18662 Abr 16 - Abr 29

CARMELA LOCIOCO BOLLINO de CARROSO, (Ficha S/45/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18820 Abr 17 - Abr 30

ELBIO HERMES GALAIN BENTANCURT, (Ficha S/58/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18927 Abr 20 - May 04

ELVIRA MARIA MEIRALDI LAPLACE, (Ficha S/11/98).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19008 Abr 21 - May 05

MARIA DEL CARMEN GERLACH SORIA, (Ficha S/43/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19224 Abr 22 - May 06

MARIA ELENA CASTELNOBLE SILVA, (Ficha S/726/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19903 Abr 27 - May 11

CESAR WILFREDO MORALES GONZALEZ, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19959 Abr 28 - May 12

SYLVIA GENOVEVA ELLAURI DENBY, (Ficha S/739/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19962 Abr 28 - May 12

EDMOND RAHMO NEHMAD, (Ficha S/ 63/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20021 Abr 28 - May 12

SAMUEL ROVIRA, (Ficha S/62/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20083 Abr 28 - May 12

DECIMO TURNO

MARIA INES CASAL MAYO O MAGGIO, (Ficha 86/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18552 Abr 16 - Abr 29

RAMONA IRENE RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 98/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18838 Abr 20 - May 04

JUSTA CABRERA, (Ficha 97/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18895 Abr 20 - May 04

JULIO ALBERTO URRUTY AMARILLO, (Ficha 59/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 18944 Abr 20 - May 04

EUSTAQUIO ANTONIO LOSADA RODRIGUEZ, (Ficha 96/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19098 Abr 21 - May 05

JUAN MARTINEZ ALVEZ O ALVES, (Ficha 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19100 Abr 21 - May 05

MARIA LUISA CASTELLI GUENZATTI, (Ficha 93/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19129 Abr 21 - May 05

JUAN PEDRO SOSA RODRIGUEZ, (Ficha 31/98).

Montevideo, 3 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19226 Abr 22 - May 06

MARIA JULIA UGARTE IBARGUREN de LACHMOND, (Ficha 121/94).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19612 Abr 24 - May 08

CARLOS EDUARDO GUERRERO SILVERA, (Ficha 775/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19776 Abr 27 - May 11

ERNECILIO O ERNECILLO RODRIGUEZ ALVEZ y DONATA VALERIO ALVEZ, (Ficha 66/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20023 Abr 28 - May 12

DECIMOPRIMER TURNO

ROMERO EDILBERTO NICOMEDES, (Ficha A 56/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18957 Abr 20 - May 04

ROBERTO ARAUJO ODESSCHII, (Ficha 95/98/A).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18959 Abr 20 - May 04

MARIA FLORENTINA GIACOIA CHIAPPINO, (Ficha 46/98/a).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19000 Abr 21 - May 05

ANTONIO CASTRO CORNIDE, (Ficha A/ 79/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19733 Abr 24 - May 08

ERNESTO DI IACOVO y MARIA TERESA MAIOLA, (Ficha 636/97:A).
Montevideo, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19752 Abr 24 - May 08

ROBERTO LAVIUZZA GOICOCHEA o GOYCOCHEA, (Ficha 107/98/A).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19772 Abr 27 - May 11

FLORENCIO ROBERTO MALO, (Ficha 93/ 98/A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19950 Abr 27 - May 11

NESTOR LINARES CARRANO, (Ficha 35/ 98/A).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20081 Abr 28 - May 12

ALBERICO LEITES MOREIRA, (Ficha 102/ 98/A).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20082 Abr 28 - May 12

HELDA LANSOT HERNANDEZ, (Ficha 82/ 98A).
Montevideo, 27 de Marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20084 Abr 28 - May 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR MARIO ALAYON BAILON, (Ficha 765/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18628 Abr 16 - Abr 29

MIRTHA RAQUEL VEGA FERNANDEZ, (Ficha 629/97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18677 Abr 17 - Abr 30

EMA GARCIA SENLLANES, (Ficha 779/ 97F).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18678 Abr 17 - Abr 30

MARIA CATALINA MARTINEZ de MARTINEZ, (Ficha 110/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18835 Abr 20 - May 04

DOS SANTOS PINTOS RAMON HUASCAR, (Ficha 60/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18912 Abr 20 - May 04

MARIA DEL CARMEN REINO BASTON O GASTON, (Ficha 459/97F).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19216 Abr 22 - May 06

ALBERTO SUBERBIE ISCHI Y MARIA AMELIA CALCAGNO GANDOLFO, (Ficha 70/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19222 Abr 22 - May 06

ALVAREZ RIVERO, ROSARIO CLARA, (Ficha 470/96 A).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19384 Abr 22 - May 06

LEONARDI BERRUTTI LISANDRO, (Ficha 32/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19412 Abr 22 - May 06

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ COSTA Y AIDA ELBA ROSANO, (Ficha 79/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19523 Abr 23 - May 07

JOSEFA O JOSEFINA SENCION GANCIO, (Ficha 96/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19568 Abr 23 - May 07

DECIMOTERCER TURNO

MARIA AUREA O AURIA ZAPATER ABAL Y MARIANO FLORENTINO QUIJANO INGLESI, (Ficha 66/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18847 Abr 20 - May 04

JOSE MILTON CORDOBES PEREZ, (Ficha 119/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19128 Abr 21 - May 05

LUIS ALBERTO VILLALBA MAYA, (Ficha 756/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19325 Abr 22 - May 06

JOSE FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 792/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19381 Abr 22 - May 06

ABRAM CHERTKOFF TASHLITZKY, (Ficha 108/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19948 Abr 27 - May 11

ROBERTO BERNABE BATISTA MONTENEGRO, (Ficha 493/97).
Montevideo, 3 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20080 Abr 28 - May 12

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA JUANA MALVASIO DE FLAIN, (Ficha 90/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18568 Abr 16 - Abr 29

GERMINAL PRUDENCIO POMBO LABADIE, (Ficha 96/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18861 Abr 20 - May 04

JOSE CASTRO MARTINEZ, (Ficha 87/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18901 Abr 20 - May 04

MARIA ISABEL GARCIA PEREZ, (Ficha 626/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18972 Abr 20 - May 04

GERTRUD LEWINSOHN LINDE, (Ficha 104/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19276 Abr 22 - May 06

FELIPE ACHER MORON, (Ficha 99/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19493 Abr 23 - May 07

OVIDIO NAHMIAS PESSAH, (Ficha 33/ 98).

Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19614 Abr 24 - May 08

JUAN CARLOS PIREZ GOMEZ, (Ficha 115/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19848 Abr 27 - May 11

ELIDA JUANA GIORELLO SCANDROGLIO, (Ficha 133/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19963 Abr 28 - May 12

ESMERITA HERNANDEZ ROMERO DE NEUFELD, (Ficha 663/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20079 Abr 28 - May 12

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO CAICS KOKIN, (Ficha A 118/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18450 Abr 17 - Abr 30

HORACIO DIEGO RODRIGUEZ PALERMO, (Ficha A 442/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18551 Abr 16 - Abr 29

CRECENSIO o CRECENCIO FERREIRA CARNALES, (Ficha A 112/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18643 Abr 16 - Abr 29

ERNESTO MONTAÑES VIDAL, (Ficha A 10/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18688 Abr 17 - Abr 30

JUAN PEDRO OLIVIERI OLIVIERI, (Ficha A 83/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18817 Abr 17 - Abr 30

ANA CRISTINA BUELA LEONE, (Ficha A 127/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18914 Abr 20 - May 04

MARIA EUGENIA ACOSTA DECUADRA, (Ficha A 105/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19251 Abr 22 - May 06

CARLOS ROGELIO PARADO BARIETTI o BARRIETTI, (Ficha A 699/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19322 Abr 22 - May 06

JOSE MOSQUERA LIMERES, (Ficha A 697/97).
Montevideo, 4 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) $ 720 10/p 19413 Abr 22 - May 06

ANA MARIA o ANA MARIA DEL CARMEN LOPEZ BRAVO o BRABO, (Ficha A 137/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19569 Abr 23 - May 07

CLAUDIO JAMBLET o JAMLE CURCIO FERNANDEZ, (Ficha A 35/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19611 Abr 24 - May 08

JUANA GARCIA o GARCIA AMADO, (Ficha A 133/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19615 Abr 24 - May 08

ELISEO OMAR MATO MACEIRA y MARIA HAYDEE CERCHIARI URRISTE, (Ficha A 84/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19731 Abr 24 - May 08

DECIMOSEXTO TURNO

HERACLIO JOSE LOPEZ TEJERA, (Ficha A 586/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18550 Abr 16 - Abr 29

EDUARDO ANIBAL CHIESA SAGLIA, (Ficha A 86/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18818 Abr 17 - Abr 30

ESEQUIEL O EXEQUIEL URBANO RODRIGUEZ, (Ficha A 96/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18839 Abr 20 - May 04

MARIA NICOMEDES ARAMBURU MOREIRA, (Ficha A 82/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18858 Abr 20 - May 04

FELIPE PIRIZ TRIAS, (Ficha A 88/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18943 Abr 20 - May 04

IRMA APOLITO MAYOBRE, (Ficha A 121/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18962 Abr 20 - May 04

LUIS OMAR FAGER ZABALA, (Ficha A 41/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19019 Abr 21 - May 05

ELSA AFRICA O ELSA AFRICA ERNESTINA RUIZ FENECH, (Ficha A 762/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19462 Abr 23 - May 07

DALIA OLIVEYRA ALVAREZ, (Ficha A 54/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19515 Abr 23 - May 07

ARMANDO ULISES BALBIANI BENTANCOR, (Ficha A 109/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19570 Abr 23 - May 07

PILAR ALBA FERNANDEZ ESTEVEZ, (Ficha A 129/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19617 Abr 24 - May 08

ALICIA VIOLETA ARISPE SANDRES, (Ficha A 108/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19649 Abr 24 - May 08

TERESITA LATEULADE BERRIEL, (Ficha A 53/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19732 Abr 24 - May 08

MARIA DEL CARMEN ISOLABELLA PENADES, (Ficha A 103/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19771 Abr 27 - May 11

RENEE IRIS GIANNECCHINI DOMINGUEZ, (Ficha A 80/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19773 Abr 27 - May 11

CARLOS ALBERTO GARCIA Y GLORIA VICENTA ROSA DE CASTRO, (Ficha A 126/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19921 Abr 27 - May 11

JOSEFA O JOSEFINA MACHADO OLIVERA, (Ficha A 101/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19947 Abr 27 - May 11

CARMEN TRONCOSO REY, (Ficha A 93/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20071 Abr 28 - May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAXIMA ELISA CARBAJAL BAILLO, (Ficha A/42/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18645 Abr 16 - Abr 29

HUGO ALCIDES GIRIBALDE ó GIRIBALDI ORTIZ, (Ficha A/736/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19134 Abr 21 - May 05

RAFAEL LUIS LAVANDERA FERREIRA, (Ficha A/53/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19219 Abr 22 - May 06

MARIA BETTINA DI CLEMENTE, (Ficha A/301/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19440 Abr 23 - May 07

JORGE HUGO CASENAVE RAMOS, (Ficha A/82/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19750 Abr 24 - May 08

JUAN ARTEMIO PEREZ SIRIANI, (Ficha A/596/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19751 Abr 24 - May 08

MIMOSA CHEFFE RAHAL de ALONSO y AMERICO ALONSO ALONSO, (Ficha A/46/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20069 Abr 28 - May 12

DECIMOCTAVO TURNO

BOLIVAR SUAREZ TECHERA, (Ficha A/652/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18624 Abr 16 - Abr 29

ANGELA AIDA NOVELLI RAVERA, (Ficha A/77/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18626 Abr 16 - Abr 29

ELSA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/60/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18773 Abr 17 - Abr 30

JAIME VICTOR ABULAFIA BENCHUYA, (Ficha A/56/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18964 Abr 20 - May 04

WASHINGTON MARIÑO MARTINEZ, (Ficha A/680/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18965 Abr 20 - May 04

MARIA CELIA FAILACHE DONADIO, (Ficha A/17/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18966 Abr 20 - May 04

MANUELA VAZQUEZ LOPEZ, (Ficha A/47/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19012 Abr 21 - May 05

BENJAMIN GRAZUTIS y ETA KOEN ó ETA KOHEN ó ETA COHEN ó ETA COEN ó ETKE KOJENAITE, (Ficha A/703/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19095 Abr 21 - May 05

ELDER GLADYS MENDOZA HURIBARRI, (Ficha A/63/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19130 Abr 21 - May 05

JOSE DARDO PALERMO, (Ficha A/65/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19417 Abr 22 - May 06

EUDORA BASILINA BORISENCO SCHEUCHENCO, (Ficha A/84/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19603 Abr 24 - May 08

JOSE JUAN COCCO FALCON, (Ficha A/88/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19608 Abr 24 - May 08

ALFREDO SERAFIN PAZOS CALVO, (Ficha A/58/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19778 Abr 27 - May 11

DECIMONOVENO TURNO

NILDA NELLY CITRARO, (Ficha 86/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19127 Abr 21 - May 05

NICANORA RECAREY MARTINEZ, (Ficha A/108/92).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19379 Abr 22 - May 06

HERCULANO, LOPEZ BARRERA, (Ficha A/721/97).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20085 Abr 28 - May 12

VIGESIMO TURNO

ESPERANZA, ROBERTO, (Ficha 8/98).
2 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18621 Abr 16 - Abr 29

JULIO ESTEBAN, GEA CAGNATE ó CAGNATTE, (Ficha A/751/97).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18814 Abr 17 - Abr 30

LUIS ANGEL VINOTTA FRANCO, (Ficha 214/97/A).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18821 Abr 17 - Abr 30

JUAN PABLO BARRETO VILA, (Ficha 129/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19380 Abr 22 - May 06

BENEDICTO BERNARDO CUERVO, (Ficha 818/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19630 Abr 24 - May 08

JUAN, WEROSCH SEREDNI, (Ficha A/741/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19722 Abr 24 - May 08

DOMINGO RUPERTO, SAN MARTIN GANTES, (Ficha A/776/97).
Montevideo, 8 de diciembre de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19729 Abr 24 - May 08

COHEN KRICHEVSKY, SUSANA LIZA, (Ficha 24/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19767 Abr 27 - May 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO VICENTE CATALANO YOSO, (Ficha S/70/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18629 Abr 16 - Abr 29

CLAUDIA KOVACS PELLETANT Y MIGUEL JUAN KOVACS SURJAN, (Ficha S 9/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18681 Abr 17 - Abr 30

CARMEN LASKIN, (Ficha S 82/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18771 Abr 17 - Abr 30

CLEMENTE REYNA, (Ficha S 741/97).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18863 Abr 20 - May 04

STELLA MARYS GEMA O STELLA MARYS PARODI TAGLIERO, (Ficha S 706/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18923 Abr 20 - May 04

DELAREYNS OLIVERA LAGOS, (Ficha S 52/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18939 Abr 20 - May 04

HUGO DELGADO PEREIRA, (Ficha S 701/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18970 Abr 20 - May 04

GRACIANA SANCHEZ GOMEZ, (Ficha S 75/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19013 Abr 21 - May 05

HIRCIO O HIRSIO GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19439 Abr 23 - May 07

FEDERICO CORCHS LAVIÑA, (Ficha S 1/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19951 Abr 27 - May 11

IGNACIO ROSA MORELE, (Ficha S 9/92/1/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72055 Abr 23 - May 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONEL BALTAZAR DOMINGUEZ HARREGUY, (Ficha S 78/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18553 Abr 16 - Abr 29

AMALIA DELIA ALTAMIRANO ZUZAYA, (Ficha S 72/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18639 Abr 16 - Abr 29

MARIA LUISA VERA MOLINA, (Ficha S 20/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18697 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS VISCONTI PEREZ, (Ficha S 616/97).
Montevideo, 12 de noviembre de 1997.
Esc. Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18900 Abr 20 - May 04

EDUARDO ANIBAL CORDOBA ESTEVEZ, (Ficha S 586/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19102 Abr 21 - May 05

LEON QUAIL, (Ficha S 713/97).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19136 Abr 21 - May 05

HERMINIA O ERMINIA ASUNCION CABRERA ZORITA, (Ficha S 103/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19218 Abr 22 - May 06

ZULEMA CLARA TRAMA ROBELLO, (Ficha S 98/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19223 Abr 22 - May 06

MARIA ESTHER MOLINARI MARENGO, (Ficha S 84/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19258 Abr 22 - May 06

DANTE CARLOS O DANTE CARLOS EUGENIO ZERBONI ROSSO Y LIDIA FARACO FITIPALDI O FITTIPALDI, (Ficha S 96/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19378 Abr 22 - May 06

JUAN CARLOS PEREZ, (Ficha S 757/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19590 Abr 23 - May 07

GEZA GERE KOVAC O KOVACS OLAJOS, (Ficha S 32/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19602 Abr 24 - May 08

ANTONIO NEGREIRA ALLO, (Ficha S 101/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19678 Abr 24 - May 08

ELENA GRACIELA CANCELA MARTINEZ, (Ficha S 26/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19725 Abr 24 - May 08

MARTA O MARTHA ISOLINA MINELLI NICOLETTI, (Ficha S 79/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19847 Abr 27 - May 11

ZULMA JUSTINA CABRAL MORAEZ, (Ficha S 607/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72066 Abr 23 - May 07

VIGESIMOTERCER TURNO

WALTER O WALTER ARTURO KUKOVEC PERISSA, (Ficha S/656/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18375 Abr 20 - May 04

ANTONIO BARRETO TABERA, (Ficha S/641/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18974 Abr 20 - May 04

RICARDO VILAR GARCIA, (Ficha S/761/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19221 Abr 22 - May 06

LUIS OSCAR RODRIGUEZ RICCO, (Ficha S/801/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19415 Abr 22 - May 06

MAURICIO INES BARRETO LARROCA, (Ficha S/91/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19524 Abr 23 - May 07

MARIA AMELIA DELGADO BENTANCOR, (Ficha S/575/97).
Montevideo, 10 de octubre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19734 Abr 24 - May 08

WASHINGTON ALCIRO TORENA PORTO, (Ficha S/96/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19918 Abr 27 - May 11

FELIX ALBERTO CAMPOT CIPPOLLINE o CHIPOLINI o CIPPOLLINI o CHIPULINE, (Ficha S/796/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19997 Abr 28 - May 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA FRANCISCA MARICHAL GUTIERREZ, CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GENARO DELGADO FERREIRA y SILVIA BEATRIZ DELGADO MARICHAL, (Ficha S/70/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18806 Abr 17 - Abr 30

HECTOR RAUL GONZALEZ ARBELO, (Ficha S/76/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18815 Abr 17 - Abr 30

AURORA SOL ROMERO BELLO, (Ficha S/373/97).
Montevideo, 23 de julio de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18852 Abr 20 - May 04

AURORA CATALINA ELICHIRY CASTRO, (Ficha S/62/98).

Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19324 Abr 22 - May 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA HILDA ALMADA BO, (Ficha 76/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18859 Abr 20 - May 04

RAUL GRAÑA OLIVERA, (Ficha 107/98/S).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18963 Abr 20 - May 04

VICENTE SOTTOLANI Y AURORA ROBALLO PEREIRA, (Ficha 86/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19014 Abr 21 - May 05

BELKIS ROBALLO ORIOL, (Ficha 51/98/S).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19030 Abr 21 - May 05

LUIS ALBERTO FREIRE REVUELTA, (Ficha 98/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19099 Abr 21 - May 05

JOSE JETTAR UATFA, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19376 Abr 22 - May 06

DERMILIA NERY ó DERMILIA NERI ACOSTA ALVARIZA, (Ficha 72/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19435 Abr 27 - May 11

ARIEL ZIROLLI CAROLA, (Ficha S/752/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19650 Abr 24 - May 08

JOSEFA ROSA o ROSA CROVETTO BORGH, (Ficha S/740/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19727 Abr 24 - May 08

PETRONA ALBERTA ALVAREZ SANTACRUZ ó SANTA CRUZ, (Ficha 116/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19852 Abr 27 - May 11

GLADYS BERRUETA, (Ficha 73/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20072 Abr 28 - May 12

MARIA DEL HUERTO FRABASILE MILANS, (Ficha 577/97/S).
Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (C.a. Cte.) 10/p 71895 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

BONIFACIO SUAREZ, (Ficha 79/98/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18642 Abr 16 - Abr 29

LUIS MARIA PIÑEYRO GARESE, (Ficha 59/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18687 Abr 17 - Abr 30

JUAN MANUEL GONZALEZ MORTEO y JOSEFA RUSSO MANCINI, (Ficha 67/98/S).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18937 Abr 20 - May 04

ALBERTO ARAUJO MANZZONI, (Ficha 84/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19135 Abr 21 - May 05

PEDRO TELMO BRAGUNDE MARTINEZ E HILDA GONZALEZ PEREIRA, (Ficha 81/98/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19225 Abr 22 - May 06

GLOBER RODRIGUEZ DUARTE, (Ficha S/2/98).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19383 Abr 22 - May 06

ESTRELLA ALVAREZ VEIRA ó ESTRELLA ALVAREZ de CONDE, (Ficha 109/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19616 Abr 24 - May 08

SERAFINA ROSALINA ó ROSALINA SERAFINA ARIAS BELLINI, (Ficha 96/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19753 Abr 24 - May 08

EDUARDO ENRIQUE PERATTO RUIZ y MIRNA ESTEVES de PERATTO, (Ficha 350/93/S).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
01) $ 720 10/p 19754 Abr 24 - May 08

MARIA LUISA GRECCO CAMBON, (Ficha S/745/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19960 Abr 28 - May 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN ANTONIO DOMPE, (Ficha S/17/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18647 Abr 16 - Abr 29

CANDIDO FELIX MEDINA AGRIELA, (Ficha S/55/96).
Montevideo, 11 de marzo de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18661 Abr 16 - Abr 29

CARMENCITA GRACIELA INQUINTANELLI IGLESIAS, (Ficha S/27/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18896 Abr 20 - May 04

ROMUALDO ARISTI PALACIO DURE, (Ficha 64/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19562 Abr 23 - May 07

JOSE IGLESIAS PATIÑO, (Ficha S/24/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19679 Abr 24 - May 08

BERTA SUZEL O LUZEL PEYRE VILLETE, (Ficha 61/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19766 Abr 27 - May 11

VERONICA KAMPLIN GERENCER de NEMEC, (Ficha S/561/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20070 Abr 28 - May 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE DEBESA NUÑEZ, (Ficha S/58/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18805 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS ABDUBRALINOFF MENDEZ o JUAN CARLOS ABDUBRAHINOFF o ABDUBRAILOFF, (Ficha S/16/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18941 Abr 20 - May 04

RUBEN HECTOR PEDRO TORTI PRIORI, (Ficha S/178/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18967 Abr 20 - May 04

MARIA COVADONGA HERRERIN FERNANDEZ, (Ficha S/669/97).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18973 Abr 20 - May 04

WALTER CARRASCO MONTERO, (Ficha S/108/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19096 Abr 21 - May 05

JUANA GONZALEZ GUEDES DE GOMEZ, (Ficha S/764/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19250 Abr 22 - May 06

PEDRO OSCAR SILVEIRA UCAR, (Ficha S/662/97).
Montevideo, 30 de octubre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19382 Abr 22 - May 06

LUIS ALBERTO PITTERLY LAMBACH, BEATRIZ REDES de PITTERLY y PEDRO MARIA PITTERLY LAMBACHA, (Ficha S/93/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19492 Abr 23 - May 07

ESTHER FERNANDEZ DIAZ, (Ficha S/78/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19613 Abr 24 - May 08

BERNARDO ZAKHEIM O BERNARDO ZAKHEIM TOPOROWSKY, (Ficha 90/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19633 Abr 24 - May 08

ALBERTINA AMARO PEREIRA, (Ficha 102/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19777 Abr 27 - May 11

DOROTEA RODRIGUEZ ECHANDIA, (Ficha 114/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19942 Abr 27 - May 11

OSCAR BLANCO LOPEZ, (Ficha 100/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19945 Abr 27 - May 11

DE TRIGESIMO TURNO

VICTOR BENJAMIN SASSON HALFON, (Ficha S/641/96).
Montevideo, 3 de febrero de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18666 Abr 16 - Abr 29

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

PEDRO o PIETRO SERAFINO MARCASIO o MARCHISIO y ELVA DEMARTINI o DE MARTINI BERNALIO, (Ficha 636/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18960 Abr 20 - May 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA AIDA ZEBALLOS CLAVIJO, (Ficha A/695/97).
Montevideo, 15 de noviembre de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19920 Abr 27 - May 11

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

STIRLING SARALEGUI MARTA, (Ficha 786/97F).
27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18956 Abr 20 - May 04

DOLORES FIGUEROA REY (Ficha No. 23 año 1998).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19433 Abr 23 - May 07

DE DECIMONOVENO TURNO

MARIA GALLEGO BAN O BAU O BAO, (Ficha 54/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18680 Abr 17 - Abr 30

MARCELA INES GALIZZI RASTELLO, (Ficha 46/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18686 Abr 17 - Abr 30

CARLOS ANTONIO BACIGALUPO YEROCADES, (Ficha 92/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19228 Abr 22 - May 06

MODESTA, PAZ CERBELO, (Ficha 89/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19414 Abr 22 - May 06

ISMAEL BUELA, (Ficha A/772/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19826 Abr 27 - May 11

HERMINIO SALGUEIRO FERNANDEZ, (Ficha 96/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19996 Abr 28 - May 12

LUIS, BLANCO DURAN (Ficha: 67/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20074 Abr 28 - May 12

DE VIGESIMO TURNO

ALBERTO OTERO REGUEIRA Y MARIA MERCEDES OTERO REGUEIRA, (Ficha 51/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18679 Abr 17 - Abr 30

MANUEL COUTO, (Ficha 96/98).
2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19101 Abr 21 - May 05

VINCENZO BRUNO CHIAPETTA ó CHIAPPETTA (Ficha 27/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19434 Abr 23 - May 07

HUGO JORGE MARTINEZ, (Ficha 116/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19610 Abr 24 - May 08

MARIA ANTONIA CAMACHO LAFITON, (Ficha 57/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19770 Abr 27 - May 11

JOSE ANTONIO VARELA BELLO y MARIA ELENA PEREZ GARCIA, (Ficha 118/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19774 Abr 27 - May 11

HILDA JULIANA SPANGENBERG FISCHER, (Ficha 138/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19958 Abr 28 - May 12

RAMON ULISES, CERVIÑO CROSA (Ficha: A/752/97).-
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20073 Abr 28 - May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HUMBERTO TAFERNABERRY Da ROSA ó UMBERTO UMPIANO TAFERNABERRY ó UMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY ó HUMBERTO UNPIANO TAFERNABERRY Da ROSA y ELISA LEDUVINA CASAN ó CASSAN CARRATINI, (Ficha B.13.98).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 18916 Abr 20 - May 04

VENANCIO FAGUNDEZ ó VENANCIO FAGUNDEZ MENEZES ó VENANCIO FAGUNDEZ MENESES ó VENANCIO FAGUNDEZ MENEZES, (Ficha B. 158.97).
Artigas, 11 de noviembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19084 Abr 21 - May 05

ESMERIA SEVERO DE VARGAS, (Ficha B.181.97).
Artigas, 2 de diciembre de 1997.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19343 Abr 22 - May 06

HECTOR AMARO, (Ficha B.8.98).
Artigas, 24 de marzo de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19821 Abr 27 - May 11

LUIS ALBERTO ALVEZ CASTILLO, (Ficha B. 28.98).
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19822 Abr 27 - May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JUAN MANUEL DUARTE DE LOS SANTOS (Ficha "B" Nº 71/97).
Bella Unión, 5 de febrero de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) $ 720 10/p 19285 Abr 22 - May 06

CARLOS JUSNHIER ó YUSNHIER LOPEZ, (Ficha B Nº 15/98).
Bella Unión, 15 de abril de 1998. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20005 Abr 28 - May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PIROTTO PERDOMO (Ficha Civil 22/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18906 Abr 20 - May 04

ALFREDO HEBER VERA GUASQUE; SUSANA JOBITA VERA CASTELLI y CELIA JOVA CASTELLI RUNCO (Ficha V 160/1996).
Canelones, 22 de octubre de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19361 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANTOS CESAR SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha 754/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18745 Abr 17 - Abr 30

ELBIO FREDY CUSTIEL GIACOSA, (Ficha 752/97).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18746 Abr 17 - Abr 30

WALTER SANSBERRO GILGORRI, (Ficha 818/97).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19357 Abr 22 - May 06

MANUEL SANDE BOUTUREIRA, (Ficha 109/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19658 Abr 24 - May 08

JOSE PRIETO, (Ficha 719/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19661 Abr 24 - May 08

CATALINA MAGDALENA CARRARA, (Ficha 78/98).
Las Piedras, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19662 Abr 24 - May 08

MARIA ISABEL CORREA, (Ficha 136/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19667 Abr 24 - May 08

JUAN PIÑEIRO FONTAMILLA O FONILLA, (Ficha 157/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19668 Abr 24 - May 08

CUARTO TURNO

MARIO AVELINO SCLAVO CANTERA, (Ficha 842/97).
Las Piedras, 3 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19356 Abr 22 - May 06

MARIA O MARIA DORILA CRUZ MOYANO DE BRAVO, (Ficha 114/98).
Las Piedras, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19659 Abr 24 - May 08

JOSE DANIEL GALLO DELGADO, (Ficha 771/97).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19660 Abr 24 - May 08

CARLOS COLMENERO VAZQUEZ, (Ficha 149/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19663 Abr 24 - May 08

VALENTINA ULIVIERI u OLIVIERI o ULIVIERI BIANCHI, (Ficha 242/95).
Las Piedras, 20 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19664 Abr 24 - May 08

DARIO GUERRA PEÑA, (Ficha 158/98).
Las Piedras, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19665 Abr 24 - May 08

JUAN ALFREDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha 481/97).
Las Piedras, 16 de octubre de 1997.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 19666 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MAÑANI MADERO DE SERRANO, ELISEO DE JESUS SERRANO, ANGEL JOSE MAÑANI DEFUNCHI O MAÑANI DIAFUNCHIO, (Ficha 273/A/1998).
Pando, 31 de marzo de 1998.
Dra. María José Piñeyro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18740 Abr 17 - Abr 30

CARMEN TOJA, (Ficha 177/A/1998).
Pando, 26 de marzo de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19398 Abr 22 - May 06

ZANDALIO o SANDALIO FIGUEREDO, (Ficha 751/A/1994).
Pando, 4 de agosto de 1994.
Enrique Malet, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19400 Abr 22 - May 06

HERMINIO PERDOMO BLANCO, (Ficha 2143/A/1997).
Pando, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19519 Abr 23 - May 07

CUARTO TURNO

ALBINA VIDAL, (Ficha 274/A/1998).
Pando, 1 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18739 Abr 17 - Abr 30

AIDA PIRIZ DIAZ, (Ficha 260/A/1998).
Pando, 1 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18741 Abr 17 - Abr 30

JUAN JOSE PEDRAJA ARRUA, (Ficha 2166/A/1997).
Pando, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19399 Abr 22 - May 06

CARLOS SEVERO ANGELINI PRIGHETTI, (Ficha 116/A/1998).
Pando, 9 de marzo de 1998.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19518 Abr 23 - May 07

HUGO ANTONIO MENEZES, (Ficha 1720/A/1997).
Pando, 20 de octubre de 1997.
Esc. Albana Díaz, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19520 Abr 23 - May 07

MARIA GLORIA CAMEJO MARTINEZ, (Ficha 212/A/1998).
Pando, 30 de marzo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19860 Abr 27 - May 11

NELSON WALTER CUBAS IBARBORDE, (Ficha 300/A/1998).
Pando, 20 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19861 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DEJAIME MARTIN GONZALEZ ABREO, (Ficha B/61/98).
Melo, 27 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18582 Abr 16 - Abr 29

JULIAN AZPIROZ AZPIROZ, (Ficha 292/96).
Melo, 13 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18583 Abr 16 - Abr 29

MILA OLIVERA CARMELO, (Ficha B 73/98).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18585 Abr 16 - Abr 29

ANA MARIA MALTES MACHADO, (Ficha B/57/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18586 Abr 16 - Abr 29

GLADYS ó GLADES MABEL SANTANA, (Ficha 91/98).
Melo, 3 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19423 Abr 22 - May 06

LARROSA GUTIERREZ EVA, (Ficha 39/98).
Melo, 10 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19425 Abr 22 - May 06

DE CUARTO TURNO

OSMAR MADERA MADERA, (Ficha 78/98).
Melo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18579 Abr 16 - Abr 29

ALEJANDRO ROCHA DUARTE, (Ficha B 86/98).
Melo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18580 Abr 16 - Abr 29

PEDRO JUAREZ SILVERA, PAULA CORA LLANTADA, DARIO ARIDES JUAREZ LLANTADA, AMIR VENTURA JUAREZ LLANTADA Y DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 6/98).
Melo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 900 10/p 18581 Abr 16 - Abr 29

MARIA ELISA MARQUEZ SILVA, (Ficha 44/98).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18584 Abr 16 - Abr 29

MARTIN ACOSTA SILVERA, (Ficha 98/98).
Melo, 2 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 19421 Abr 22 - May 06

EUXODIA CUÑA PALERMO, (Ficha 46/98).
Melo, 12 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19422 Abr 22 - May 06

JOSE PEDRO REGGIARDO MESA, (Ficha 22/98).
Melo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19424 Abr 22 - May 06

JULIO RAUL GAMIO MONTERO, (Ficha 102/98).
Melo, 3 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19426 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EVA ALMEIDA CUELLO (Ficha: 7/98).
Río Branco, 20 de febrero de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18646 Abr 16 - Abr 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

QUINTANA FERREIRA CESAR, (Ficha B/25/1998).
Colonia, 2 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19706 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

CARLOS FRANCISCO TOJO DABALA, (Ficha 56/B/98).
Carmelo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18763 Abr 17 - Abr 30

ADEMAR OVIDIO NOAIN STEUCK O STEUCH O STENCK, (Ficha 62/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19270 Abr 22 - May 06

JORGE LINO ROMANELI O ROMANELLI FERRARI, (Ficha 61/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19271 Abr 22 - May 06

JUAN ISIDORO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 30/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 13 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72012 Abr 22 - May 06

CARLOS MARCELO RAMIREZ ALVARADO (Ficha: 20/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72186 Abr 28 - May 12

MARIA ISABEL QUINTANA MANITTO (Ficha: 58/B/98).
Tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 72187 Abr 28 - May 12

MIGUEL EUSEBIO ZAPATA (Ficha: 28/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 16 de abril de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 p 72188 Abr 28 - May 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

OCLIDES ARAUJO MACIEL, (Ficha B 330/97).
Rosario, 9 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19247 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

PEDRO BIANCHI HENRY, (Ficha B 17/18).
Rosario, 19 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18908 Abr 20 - May 04

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha "B" Nº 35/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19246 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANGEL AMADO MIRACCO MORALES, (Ficha B 202/97).
Durazno, 24 de setiembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18609 Abr 16 - Abr 29

DINARDI NIGRO o DINARDI DE LICCIARDI, ANGELA, (Ficha 55/98).
Durazno, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19078 Abr 21 - May 05

MARGARITO SOSA y TOMASA REMIGIA ARRIETA PONCE, (Ficha 26/98).
Durazno, 2 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19971 Abr 28 - May 12

TERCER TURNO

ALCOBA GOMEZ ERICO, (Ficha 28/98).
Durazno, 11 de marzo de 1998.
Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19004 Abr 21 - May 05

FABRA FABRA, FLORO, (Ficha 54/98).
Durazno, 3 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19079 Abr 21 - May 05

POLICARPO CARLOS DIAZ, (Ficha 32/98).
Durazno, 20 de marzo de 1998.

Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19972 Abr 28 - May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

VICTOR SOSA GARCIA Y MERCEDES RIOS DE SOSA, (Ficha B/56/92).
Trinidad, 12 de setiembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18765 Abr 17 - Abr 30

CRISTINA MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/156/97).
Trinidad, 10 de diciembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 18795 Abr 17 - Abr 30

ANTONIO PROSPERO MOREIRA MOREIRA, (Ficha B/12/98).
Trinidad, 20 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19640 Abr 24 - May 08

LUIS ALBERTO TORRES CENOZ, (Ficha 24/98B).
Trinidad, 17 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19823 Abr 27 - May 11

IRINEO BENIGNO MOREIRA BATISTA, (Ficha B/144/97).
Trinidad, 28 de noviembre de 1997.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 19856 Abr 27 - May 11

CACERES TROCHE, LIRIO GUIMENER ó GÜIMENER, (Ficha 51/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20027 Abr 28 - May 12

GONZALEZ LEMA DE PONCE, JOSEFA, (Ficha: 52/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20028 Abr 28 - May 12

MENDIZABAL LOPEZ, SEBASTIAN, (Ficha: 54/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 20029 Abr 28 - May 12

OSBALDO u OSVALDO ANASTACIO ó ANASTASIO CABRERA OLIVERA, (Ficha B/160/97).
AUXILIADA DE POBREZA. Ficha 118/97.
Trinidad, 17 de febrero de 1998.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72159 Abr 27 - May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE HIPOLITO ALBANO SCABINO, (Ficha B 418/1997).
Florida, 5 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18747 Abr 17 - Abr 30

PEDRO FURQUERE O FOURQUERE BRACCO, (Ficha B 266/1995).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19040 Abr 21 - May 05

VICENTA ENRIQUETA RIVAS FORTUNATO, (Ficha B 30/1998.)
Florida, 13 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19500 Abr 23 - May 07

DOMINGO CESAR TEA MOREIRA, (Ficha B 27/1998).
Se hace saber, que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.
Florida, 18 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 71888 Abr 17 - Abr 30

DE TERCER TURNO

SABINO RISOTO FALERO, (Ficha B 495/1997).
Florida, 5 de febrero de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18748 Abr 17 - Abr 30

FELIPE COLOSIMO MANCUSO, JUANA SALOMONE AURMANDA, MIRTA ANGELA COLOSIMO SALOMONE.
Florida, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18749 Abr 17 - Abr 30

PABLO GREGORIO WEYGEL MUSSI, (Ficha B.318/97).
Florida, 16 de setiembre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19039 Abr 21 - May 05

GILBERTO DE LEON QUINTEROS Y AMELIA MARGARITA MORALES PEREZ, (Ficha B 16/1998).
Florida, 18 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19501 Abr 23 - May 07

ERNESTINA DA SILVA MARQUEZ, (Ficha B 90/1998).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19502 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARTINIANO RODRIGUEZ O MARTINIANO RODRIGUEZ CEDRES, (Ficha 374/83).
Minas, 10 de noviembre de 1983.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 720 10/p 19236 Abr 22 - May 06

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO LOPEZ SOLER, (Ficha B/11/98).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19237 Abr 22 - May 06

MANUEL CORALIO DE ARMAS DE LEON, (Ficha B/322/97).
Minas, 9 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19238 Abr 22 - May 06

ANGEL SINFOROSO GUERRA, (Ficha B/76/98).
Minas, 19 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19239 Abr 22 - May 06

MARIA ESTEBAN VIROGA BASAISTEGUI Y VICENTA JUSTA CASAÑA LETRA, (Ficha B/331/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19240 Abr 22 - May 06

PEDRO IGNACIO FACHELLI BASTON, (Ficha B/376/97).
Minas, 31 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19241 Abr 22 - May 06

DORIS MARIA LUZBEL TABAREZ BARRIOS, (Ficha B/327/97).
Minas, 10 de diciembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19975 Abr 28 - May 12

LEZCANO LEZCANO, ISABEL o LESCANO LESCANO, ISABEL, (Ficha B/72/98).
Minas, 23 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19976 Abr 28 - May 12

NERI FRANCISCO ZEBALLOS SILVEIRA, (Ficha B/297/97).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19977 Abr 28 - May 12

TEODORO ROBAINA UMPIERREZ y BLANCA JULIA UMPIERREZ FERNANDEZ, (Ficha B/209/98).
Minas, 20 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19978 Abr 28 - May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO GONZALEZ DOGLIOTTI, (Ficha 295/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 19115 Abr 21 - May 05

DOMINGA ANITA TOLEDO TOLEDO, (Ficha 69/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19118 Abr 21 - May 05

MYRIAM TERESA PARADA SANSONE, (Ficha 1389/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19530 Abr 23 - May 07

TERCER TURNO

ALFREDO BUDA ROMERO, (Ficha 1638/97).
Maldonado, 21 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19083 Abr 21 - May 05

ASDRUBAL GOMEZ OLIVERA, (Ficha 1188/97).
Maldonado, 12 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19116 Abr 21 - May 05

ROBERTO HUGO O HUGO ROBERTO COUSSAN, (Ficha 1854/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19117 Abr 21 - May 05

ISOLINO SILVA OLIVERA, (Ficha 150/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19119 Abr 21 - May 05

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

BERTONI BENELLI, EDITTA ENMA, (Ficha Letra B No. 27/1998).
Fray Bentos, 3 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 18780 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROGELIO MANUEL ZABALA RODRIGUEZ, (Ficha B No. 5/1998).
Young, 30 de marzo de 1998.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19487 Abr 23 - May 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ISAIAS CORREA O ISAIAS FAUSTINO CORREA, (Ficha B/7/1998).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19262 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

REOMILDA O ROMILDA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha B/27/98).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19260 Abr 22 - May 06

DIONISIO GONZALEZ GODOY, (Ficha B/26/98).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19264 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

HILDA ó ILDA DE LOS SANTOS ó DE LOS SANTOS DUARTE, (Ficha B/161/1997).
Rivera, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18269 Abr 17 - Abr 30

NICANOR MOURA MORAES O BRIÃO MOURA, (Ficha B/124/1997).
Rivera, 9 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19261 Abr 22 - May 06

ARAMIS PIREZ O ARAMIS PIRIZ O ARAMIS PIRIZ BARRETO, (Ficha B/134/1997).
Rivera, 22 de octubre de 1997.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19263 Abr 22 - May 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

BRAULIO BLAIR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 67/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19082 Abr 21 - May 05

JUZGADO LETRADO DE CUARTO TURNO

NORFIRIA BRUN, (Ficha 128/98).
Rocha, 23 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19081 Abr 21 - May 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NEREA ROBAINA BERRETTA, (Ficha B/13/98).
Salto, 19 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 18734 Abr 17 - Abr 30

BLANCA NIEVE PEDROZO LOPEZ, (Ficha B/41/98).
Salto, 10 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19283 Abr 22 - May 06

RAMON WALTER BENTANCOR, (Ficha B/95/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19286 Abr 22 - May 06

IGUINI IBARRA JUAN O IBARRA JUAN, (Ficha B/539/97).
Salto, 18 de noviembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19287 Abr 22 - May 06

TERCER TURNO

OSCAR PEDRO MIGLIARO GUIMARAENS, (Ficha B/106/98).
Salto, 20 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18730 Abr 17 - Abr 30

LUIS RAMON SANTANA, (Ficha B/122/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18731 Abr 17 - Abr 30

LUIS RAMON CANIO NALBARTE, (Ficha B/34/98).
Salto, 18 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18732 Abr 17 - Abr 30

MARIA DOLORES PEREIRA EGUILUZ, (Ficha B/512/97).
Salto, 5 de febrero de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18733 Abr 17 - Abr 30

JOSE MARIA SOARES DE OLIVEIRA LOMBARDO O JOSE MARIA SOAREZ DE OLIVEIRA LOMBARDO, (Ficha B/32/98).
Salto, 4 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18735 Abr 17 - Abr 30

ARIEL MIGUEL BALBELA NUNES, (Ficha B/98/98).
Salto, 20 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18736 Abr 17 - Abr 30

LUCRECIA CABRERA DE BARBOZA, (Ficha B/118/98).
Salto, 26 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18797 Abr 17 - Abr 30

ALBERTO ROMPANI Y DORALINA MARTINEZ, (Ficha B/92/94).
Salto, 2 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 19284 Abr 22 - May 06

VILDA O NILDA CARVALLO O CARBALLO, OVIDIO MARTINEZ Y MARCIANO MARTINEZ, (Ficha B/494/97).
Salto, 24 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19288 Abr 22 - May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO DANEIS ARNEJO CHACON, (Ficha B/1046/97).
San José, 9 de febrero de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18877 Abr 20 - May 04

MARGARITA DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 86/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18878 Abr 20 - May 04

BLANCA IRA MARTINEZ PEREZ Y MARIA JUAN DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ O JUANA MARTINEZ PEREZ, (Ficha b/68/97).
San José, 25 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18879 Abr 20 - May 04

ANTONIO PEDRO ARNEJO CHACON, (Ficha 67/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18880 Abr 20 - May 04

JOSE MARIO CHACON HERNANDEZ, (Ficha 68/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18881 Abr 20 - May 04

PEDRO DOMINGO BERTO O BERTO GUERRA, (Ficha 87/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18884 Abr 20 - May 04

MARIA DOLORES GARCIA CARRION Y JOSE ENRIQUE O ENRIQUE JOSE IGLESIAS, (Ficha 62/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18885 Abr 20 - May 04

ANA MARIA ALVAREZ CASTRO, (Ficha 45/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18886 Abr 20 - May 04

JULIANA ESTHER PAEZ GIACOSA, (Ficha B/976/97).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 18887 Abr 20 - May 04

TERESA YANEL CABRERA BERMUDEZ Y TERESITA RAQUEL BERMUDEZ, (Ficha 1:1/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19790 Abr 27 - May 11

IGNACIO IRRAZABAL COSTA, (Ficha 136/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19791 Abr 27 - May 11

JUAN CARLOS CARDONE PARODI, (Ficha 127/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19792 Abr 27 - May 11

ROSA BRAIDA LOPEZ Y WALTER ERNESTO HANNIBAL CHOCA, (Ficha 128/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19793 Abr 27 - May 11

MARIA ROMANA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 71/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19794 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

GUILLERMO RICARO O RICARDO GUILLERMO CURBELO ALAYON, (Ficha 74/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18590 Abr 16 - Abr 29

TULIO HUGO O JULIO ODRIOZOLA PUGLIESE, (Ficha 72/98).
San José, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18868 Abr 20 - May 04

BLANCA ELENA CABRERA MARTINEZ, (Ficha 16/98).
San José, 6 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18876 Abr 20 - May 04

ANTONIO OMAR MONROY VIERA, (Ficha 95/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18882 Abr 20 - May 04

TOMAS UMPIERREZ CURBELO, (Ficha 105/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 18883 Abr 20 - May 04

MARIO CARACIOLO O CRACIOLO O ESCARACIOLO RAMOS SERENA, (Ficha 115/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 19789 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE NEME CONDE, (Ficha 386/97).
Mercedes, 16 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18778 Abr 17 - Abr 30

JOSE MARIA SALVATIERRA ECHEVERRY, (Ficha 41/98).
Mercedes, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19032 Abr 21 - May 05

DIVER ESTHER ROSAS PASILIO, (Ficha 19/98).
Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19033 Abr 21 - May 05

JUAN CARLOS RUSSO GERARDO, (Ficha 10/98).
Mercedes, 2 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19034 Abr 21 - May 05

ANGELA TERESA ZEFFERINO MONACO, (Ficha 31/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19035 Abr 21 - May 05

JOSE MARIA FERNANDEZ OLIVEIRA COSTA O JOSE MARIA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 39/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19036 Abr 21 - May 05

JOSE LOTITO ACOSTA Y CELIA ADEMA MESA CLAVIJO, (Ficha 348/97).
Mercedes, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19505 Abr 23 - May 07

GIL RAMON PEREZ ESPINO, (Ficha 42/98).
Mercedes, 31 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19506 Abr 23 - May 07

MARIA ADELAIDA GUILLEN MARTINEZ, (Ficha 22/98).
Mercedes, 12 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19756 Abr 24 - May 08

ZULMA AIDA LARRANDA VILLALBA, (Ficha 46/98).
Mercedes, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19757 Abr 24 - May 08

ROSA EULALIA MAZZUCHI MUÑOZ, (Ficha 52/98).
Mercedes, 13 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19759 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

TEODORA ROSA GUERRA GONZALEZ DE FABRE, (Ficha B/29/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18674 Abr 17 - Abr 30

MODESTO EDELIO GUERRERO MANEIRO, (Ficha B/21/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 18779 Abr 17 - Abr 30

JUAN CARLOS ISLAS, (Ficha B/28/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19355 Abr 22 - May 06

JUAN CICERI CICERI, (Ficha B/25/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19507 Abr 23 - May 07

HUMBERTO MANERA AQUINO, (Ficha B/20/1998).

Dolores, 19 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19508 Abr 23 - May 07

MAURA CONSTANCIA DOMINGUEZ UMPIERREZ, (Ficha B/27/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19510 Abr 23 - May 07

SAUL EULOGIO RIOS ALFONSO, (Ficha B/26/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19511 Abr 23 - May 07

FRANCISCO PEDRO NEBOT GUALA, (Ficha B/32/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19760 Abr 24 - May 08

MARIA GUILLERMA DELGADO DE VIVAS, (Ficha B/34/98).
Dolores, 3 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 19761 Abr 24 - May 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ELILA UMPIERREZ NOCEDA Y SEPTIMO BALSAMO ROMANO, (Ficha A 30/1998).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19097 Abr 21 - May 05

MARIA EVA VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha A.13/1998).
Paso de los Toros, 16 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19899 Abr 27 - May 11

GUIDO GORSKI MARTINEZ, (Ficha A.27/1998).
Paso de los Toros, 14 de abril de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19900 Abr 27 - May 11

OLGA IRIS PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha A 26/1998).
Paso de los Toros, 14 de abril de 1998.
Esc. N Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19901 Abr 27 - May 11

MARIA ANA PEREZ MOREIRA, (Ficha A.104/1997).
Paso de los Toros, 30 de marzo de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19902 Abr 27 - May 11

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

TOMASA ESCOBAL PALOMEQUE, (Ficha B.512/97).
Tacuarembó, 18 de noviembre de 1997.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 19200 Abr 22 - May 06

CLEDIO ISMAEL ABELENDA PIREZ O PIRIZ, (Ficha B.400/97).
Tacuarembó, 30 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19201 Abr 22 - May 06

NICOLAS SANGUINET O SANGUINETT DUARTE, (Ficha B.92/98).
Tacuarembó, 31 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19202 Abr 22 - May 06

ALENCAR ANDINA LISBOA, (Ficha Bo. 107/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 19685 Abr 24 - May 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE SILVA ROCE, (Ficha 86/98).
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 18793 Abr 17 - Abr 30

RUBEN INOCENCIO LAYES CORREA, (Ficha 132/98).
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19563 Abr 23 - May 07

LEON SIGIFREDO CARDOZO, (Ficha 946/97).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19564 Abr 23 - May 07

CIRO DE FLEITAS CUADRADO, (Ficha 156/98).
Treinta y Tres, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19709 Abr 24 - May 08

GILBERTA PEREIRA GADEA, (Ficha 188/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19715 Abr 24 - May 08

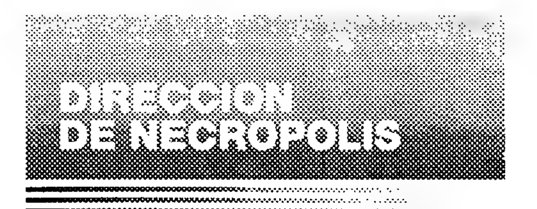
JULIAN ELIAS RAMIREZ da SILVA, (Ficha 192/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 19716 Abr 24 - May 08

JUSTO AQUINO, ROSA AQUINO IGUINI y VICTORIA IGUINI, (Ficha 806/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 71815 Abr 17 - Abr 30

FLORENCIO FALCON CORREA, (Ficha 30/96).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72139 Abr 24 - May 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Ría de Aldán S.A., con domicilio en la calle Juncal 1357/703 Montevideo, llama a los accionistas de la sociedad a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 1998, primer llamado a la hora 9:00, segundo a la hora 10:00, en el domicilio de la sociedad, con el siguiente orden del día:
1. Cancelación de las acciones extraviadas.
2. Emisión de nuevas acciones.
03) $ 504 3/p 19964 Abr 28 - Abr 30



MONTEVIDEO

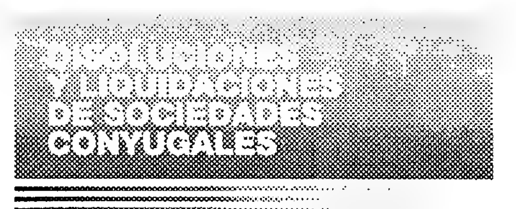
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado hante este Servicio la Sra. Aurora Benita Perdomo Gonzalez, en su calidad de títular del Nicho Nº 3930, del Ctrio. del Buceo, solicitando título Duplicado se publica esta petición por diez días emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Montevideo, 29 de abril de 1997. CARLOS SANTANA, DIRECTOR S. FUNEBRE Y NECROPOLIS.
04) $ 1.680 10/p 18867 Abr 20 - May 04

EMPLAZAMIENTO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. PEDRO NICOLAS BARIDON SOLARI, en su calidad de titular del Sepulcro Nº 2747, del Cementerio del Buceo.- Solicitando título Duplicado se pública esta petición por diez días, emplazando por treinta dias a interesados para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el emplazamiento, se procederá como se solicita.- Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Carlos Santana, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.680 10/p 19912 Abr 27 - May 11



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Le-

trados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LEDIR DOS SANTOS Y LAURA REYES CASAS (Ficha: D/645/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18849 Abr 20 - May 04

LEON GORDON VAINER Y BLANCA SILVA CARRASCO (Ficha: D/63/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18926 Abr 20 - May 04

MONIQUE PEZZOLANO Y RAUL ANGEL QUESADA (Ficha: D/552/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19373 Abr 22 - May 06

NELSON MOLINARI FIORANI Y MARIA ESTELA VIÑA MIGLIARDO (Ficha: D/628/97).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19939 Abr 27 - May 11

SEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO MONTAÑO BENTOS Y SELVA SILVEIRA RIVERO (Ficha: D/31/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18117 Abr 24 - May 08

SYLVIA ELENA ACUÑA PARAFINIUK Y ANSELMO RICARDO ORIHUELA BERTIN, (Ficha: D/20/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18295 Abr 16 - Abr 29

MARIA ANTONIA CACERES ESQUIVEL Y GUILLERMO SEVERO RECAGNO, (Ficha: D/7/98).
Montevideo, 25 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18653 Abr 16 - Abr 29

PEDRO FEDERICO HETZEL SZERENCHY Y COLETTE BENNATI MOUCHET (Ficha: D/26/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18866 Abr 20 - May 04

EDGARDO MILTON ZEPPI VASSALLO Y ALMA MARIELA CHACON RODRIGUEZ (Ficha: D/35/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18928 Abr 20 - May 04

GUSTAVO VIÑAS TOLEDO Y MARIA DEL CARMEN CORBO (Ficha: D/372/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19652 Abr 24 - May 08

TERCER TURNO

OLGA RENEE TOURIÑO LA ROSA O DA ROSA Y CARLOS ALBERTO FALCO LICHTENBERGER O LICHTEMBERGER (Ficha: E 771/97).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18619 Abr 16 - Abr 29

ROBERTO PORTA Y ANA ELENA PEREIRA BISCAISACO (Ficha: E 46/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18794 Abr 17 - Abr 30

CUARTO TURNO

MARIA PATRICIA TOJA Y ALEJANDRO ANDRES NOYA (Ficha: E 64/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20078 Abr 28 - May 12

QUINTO TURNO

SARA DEL PILAR CABRERA FONTES Y JULIO ANTONIO MELE PELUSO (Ficha: 558/97E).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18695 Abr 17 - Abr 30

LEANDRO ANIBAL ORDEIX PALOMEQUE Y ANA BEATRIZ PASTRANA (Ficha: 764/97E).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19094 Abr 21 - May 05

MARIO PABLO ZUFRIATEGUI PASSADORE y MARIA GABRIELA DIGHIERO NIN, (Ficha: E 232-97).
Montevideo, 27 de noviembre de 1997.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19534 Abr 23 - May 07

SEPTIMO TURNO

JUAN BERNARDO MAISTERRA LOPEZ Y GABRIELA TIDEMANN REYES (Ficha: 66/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19624 Abr 24 - May 08

CYRO TORRE BERNASCONI Y HAYDEE MAGDALENA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha: 107/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19925 Abr 27 - May 11

PATRICIA EILEEN TOBITT MOGER Y JUAN CARLOS CASELLA COX O PORTER COX (Ficha: 37/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20022 Abr 28 - May 12

OCTAVO TURNO

SONIA FERRARI MONCHER Y LEONARDO GARATEGUY ECHEGARAY (Ficha: D/39/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19331 Abr 22 - May 06

NOVENO TURNO

SARANDI SOSA SILVEIRA Y MARIA CRISTINA CARUSO DEAVILA (Ficha: D/15/98).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19213 Abr 22 - May 06

ORLANDO ROBERTO BARIDON GARCIA Y MARIA INES VAZQUEZ CLAVERA (Ficha: D/662/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Rossana Rabuffetti Méndez, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19495 Abr 23 - May 07

DECIMO TURNO

SERGIO CARRO Y NANCY PEREZ (Ficha: E 760/97).
Montevideo, 12 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18566 Abr 16 - Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

NESTOR JULIAN GALLO CABRAL Y FLAVIA GABRIELA SILVA YONA (Ficha: E 356/97).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19580 Abr 23 - May 07

MARIA NELIDA TORRES Y DARIO PEREYRA (Ficha: E 589/97).
Montevideo, 19 de febrero de 1998.
Se tramitó con auxiliatoria de Pobreza.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 71870 Abr 16 - Abr 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO DI RUSSO MUIÑO Y MARIA CAROLINA ESPIÑEIRA PAZOS (Ficha: 643/97E).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19622 Abr 24 - May 08

DECIMOTERCER TURNO

ROBERTO ANTONIO LAPETINA BARRIO Y MONICA ELIZABETH PROFUMO (Ficha: 61/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19326 Abr 22 - May 06

TOMAS ARIEL PEREZ Y MERCEDES FROIS PEREZ (Ficha: 82/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19625 Abr 24 - May 08

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEDRO ESCOBAR TOKARSKY Y

CLAUDIA ELENA DIAZ TARDAGUILA (Ficha: D/67/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19579 Abr 23 - May 07

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ROSA CAPRARO Y JOSE ALBERTO PRADERI (Ficha: D/75/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19141 Abr 21 - May 05

AGUSTIN LUIS MAILHOS FERNANDEZ Y MILENA MARIA ROSATI AMEIXEIRAS (Ficha: D/114/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19741 Abr 24 - May 08

CLAUDIO MARTIN JERUSALMI BIDEGAIN Y MARIANGELES ACUÑA GONZALEZ (Ficha: D/71/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19938 Abr 27 - May 11

DE DECIMOCTAVO TURNO

JULIO ARIEL OLVEIRA TORALES Y MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18774 Abr 17 - Abr 30

CARLOS EDUARDO ZILLI ECHEVERRIA y MARIA JOSELEN LOUZAN RODIO (Ficha: D/671/97).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18808 Abr 17 - Abr 30

EDUARDO ILDEFONSO CORBO CRUBELLATI Y SUSANA EVOLA SANTUBERY RODRIGUEZ (Ficha: D/655/97).
Montevideo, 11 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18903 Abr 20 - May 04

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS LUIS OEHNINGER GATTI y MARIA MAGDALENA GARI AROCENA (Ficha: D/679/97).
Montevideo, 13 de noviembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18652 Abr 16 - Abr 29

DANIEL ANTONIO GOMEZ RUGGIERO y BEATRIZ REY BLANCO (Ficha: D/688/97).
Montevideo, 11 de diciembre de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18654 Abr 16 - Abr 29

MIGUEL BAUZA BAUZA y DELIA PARADO MONTAÑA (Ficha: D/762/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18950 Abr 20 - May 04

MANUEL JOSE FARALDO y SILVIA MAGDALENA NAVARRO BLANDIZZI (Ficha: 97/98).
Montevideo, 1° de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19626 Abr 24 - May 08

VIGESIMO TURNO

URUGUAY ALFREDO ASTOL ETCHEVERRY Y MIRTA AIDA BANCHERO MANGIAROTTI (Ficha: 32/98).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19374 Abr 22 - May 06

VALENTIN PEDRO SILVA GONZALEZ y YISELA VEIGA SOSA (Ficha: D/821/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19719 Abr 24 - May 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EVER IRISITY JOVER Y ANGELICA BLANCA PEREIRA PATRON (Ficha: D 18/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19341 Abr 22 - May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL MARIO MONTESDEOCA OXLEY y ANA ROSA KRENN SOKOLOW (Ficha: D 688/97).
Montevideo, 16 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 18825 Abr 17 - Abr 30

MARIA DEL CARMEN STRATTA ESTRADA y MIGUEL ANGEL MORAN LOPEZ (Ficha: D 706/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 19565 Abr 23 - May 07

MIGUEL ANGEL VALARIN SUAREZ y MARIA DEL CARMEN FACELLO RODRIGUEZ (Ficha: D 560/97).
Montevideo, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20066 Abr 28 - May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA GRISELDA FERREIRA SERRANDELL Y OMAR ALVARO ALBIN PERAZA (Ficha: D/718/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18826 Abr 17 - Abr 30

MARCELO GERMAN MARQUES GARCIA Y ALEJANDRA NATERO PIANAZZA (Ficha: D/740/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19372 Abr 22 - May 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER RAUL DOLLANARTE O DOLLENARTE CORTINHO O COITINHO Y NELLY BEATRIZ MORALES ALVAREZ (Ficha: D/2/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19623 Abr 24 - May 08

DIEGO OLGUIZ RODRIGUEZ MAESTRO Y MARIA CECILIA CHIARINO TABACCO (Ficha: D/11/98).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19937 Abr 27 - May 11

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUSTAVO OLVEIRA Y JULIETA ELISA LOPEZ (Ficha: D/762/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18694 Abr 17 - Abr 30

CECILIA ANGELICA LOPEZ CASTELLON Y CARLOS AGOSTO OLIVERA OLIVERA (Ficha: D/8/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19076 Abr 21 - May 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

HORACIO HAROLDO DIAZ SILVERA Y ALICIA ROSSANA LALINDE VIEITEZ (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18807 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARY HERNANDEZ CARRATO y CARLOS HORACIO GOMEZ CRISTINO (Ficha: D/3/98).
Montevideo, 6 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 17053 Abr 21 - May 05

MARIA del CARMEN VARELA VILLEGAS Y NESTOR SALVIA DONO (Ficha: D/559/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19257 Abr 22 - May 06

IVONNE o YVONNE FERRARI PALTRE y ERNESTO COSTA RAINERI (Ficha: D/4/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 18925 Abr 20 - May 04

ARIEL TABARE ALENTORN LENZI y MARIA del CARMEN DI ULIO GIORDANO (Ficha: D/24/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19601 Abr 24 - May 08

TRIGESIMO TURNO

SERGIO FLEGINSKY Y TAISA MOROSOFF (Ficha: D/554/96).
Montevideo, 12 de diciembre de 1996.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 800 10/p 49566 Abr 20 - May 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior,

dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GIL SARALEGUI SILVA y MARIA LUISA MONTES ALVEZ (Ficha: A. 235.97).
Artigas, 26 de marzo de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18781 Abr 17 - Abr 30

WALTER MARRERO CARRELO Y MARTHA GRACIELA DA SILVA RODRIGUEZ (Ficha: B.12.98).
Artigas, 1 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19344 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOGLIOTTI MURIALDO, SHIRLEY Y BACCINO FARIAS ORESTES, JOSE (Ficha Civil F 426/96).
Canelones, 17 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18767 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIO ANTONIO MARTINEZ CASTRO Y SHIRLEY MARINA GARCIA CAMACHO, (Ficha: 681/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19656 Abr 24 - May 08

CUARTO TURNO

ULBERTO ALCIDES MELO ACEVEDO Y MARIA CELESTE DELPIANO BONFIGLIO, (Ficha: 863/97).
Las Piedras, 13 de febrero de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 18446 Abr 16 - Abr 29

LUIS EDUARDO PEREZ VARONA y AMALIA MARIA LOPEZ CURBELO, (Ficha: 19/98).
Las Piedras, 15 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19657 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

FERNANDO DANIEL SUAREZ ACEBEY y MARGA ELISA PEREZ UMPIERREZ (Ficha: 2030/A/1997).
Pando, 16 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19521 Abr 23 - May 07

FABIAN VILCHE DUARTE Y MARIA DEL ROSARIO QUEIROS MOREIRA (Ficha: 294/A/1998).
Pando, 17 de abril de 1998.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19862 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ABEL MODESTO CORUJO SANCHEZ Y ADA LEOPOLDINA SILVA VIGNOLI.
Melo, 31 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18572 Abr 16 - Abr 29

RAUL FIGUEIRA HERNANDEZ C.I: 1037936-8 Y ALICIA GLADYS BORAGNO, C.I: 457518-0 (Ficha: 62/91).
Melo, 20 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19420 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ANDREA FABIANA VILLANUEVA VIERA Y ELMER FERNANDEZ CURTTO, (Ficha 37/98).
Río Branco, 23 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18573 Abr 16 - Abr 29

PALMIRA MUÑOZ y ROBERTO OCARIZ TERMEZANO, (Ficha 238/97).
Río Branco, 3 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20064 Abr 28 - May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBA GRACIELA DOMINICI LESCA y FRANCISCO ALBERTO CUNEO MANZINO (Ficha: B 25/97).
Colonia, 19 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 19358 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

JOSE DURAND y ANALIA BIANCHI (Ficha: 78/B/98).
Carmelo, 15 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20002 Abr 28 - May 12

MILKA LECUNA y JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha: 26/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72189 Abr 28 - May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ANDRES ERRECART CASABO Y MARIA MAGDALENA DE LIMA MORENO (Ficha: B.329/97).
Rosario, 4 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19825 Abr 27 - May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPE ABEL CAZAUX ARGACHA y SUSANA ISABEL PEREZ VAZQUEZ (Ficha: 24/98).
Durazno, 18 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18608 Abr 16 - Abr 29

DE TERCER TURNO

JOSE MARIA MENDEZ CORTAZZO e INES RONDEAU GOMEZ (Ficha: 59/98).
Durazno, 15 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19970 Abr 28 - May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA WEIKERT CORREA Y SARA PERDOMO LELEO, (Ficha B 16/1998).
Trinidad, 25 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 19360 Abr 22 - May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR GODOY SPINELLI y BRENDA MARIA BURGOS OYARZUM (Ficha: B 410/1997).
Florida, 10 de noviembre de 1997.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 18762 Abr 17 - Abr 30

CARLOS MARIA RODRIGUEZ Y GLADYS NELLY DIAZ (Ficha: B 60/1998).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19503 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA MARIA LETE SOSA y LAUREANO DIEGO PEREZ FODERE (Ficha: B/22/98).
Minas, 11 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19242 Abr 22 - May 06

MARIA GLADYS MARTIN ROCHA Y JUAN CARLOS GARAY ALBERNAL (Ficha: B/243/97).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1º de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72004 Abr 22 - May 06

IVONNE ELIZABETH CASTILLO Y ALTIVO MARTINEZ (Ficha: B/350/93).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72191 Abr 28 - May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO ALEJANDRO MARRERO Y MARIA SILVINA TORTORELLA GONZALEZ (Ficha: 1907/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19114 Abr 21 - May 05

SUSANA PADRON Y OSCAR ALBERTO APARICIO (Ficha: 377/95).
SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3951 DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1997 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA AUTORIZANDOSE LAS PUBICACIONES UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 71996 Abr 21 - May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS ZULMAN CASURIAGA GARRE Y FRANCISCO RAUL ROBLES SCHNEIDER (Ficha: B/40/98).
Paysandú, 30 de marzo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19831 Abr 27 - May 11

FERNANDO DENIS GERFAUO CAMISA y MARIA LORENA PAZ MURIEDA (Ficha: B/840/96).
Paysandú, 23 de abril de 1997.
Escribana Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19832 Abr 27 - May 11

JUAN EDUARDO NOBILE y NANCY ARISMENDI (Ficha: B/52/98).
Paysandú, 14 de abril de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuario Adjunta.
05) $ 900 10/p 19833 Abr 27 - May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALABERRY CABALLERO CARMELO MIGUEL Y FERNANDEZ BRANCA, VIOLETA ARGENTINA, (Ficha B No. 16/98).
Fray Bentos, 13 de marzo de 1998.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19072 Abr 21 - May 05

BEVEGNI SANDES, WILSON LUJAN Y DE ARRASCAETA BARRUTA MARIA DEL CARMEN, (Ficha 19/98/B).
Fray Bentos, 14 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19073 Abr 21 - May 05

MANTARAS DONATO, SUSANA BEATRIZ C/SORIA COCCINELLO, SERGIO ANIBAL, (Ficha 28/98/A).
Fray Bentos, 13 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 900 10/p 19682 Abr 24 - May 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JORGE CARLOS OSPITALECHE MOREIRA Y PATRICIA BEVEDER RIND ZINSKI (Ficha: B/26/1998).
Rivera, 30 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 18776 Abr 17 - Abr 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALICE GRACIELA DA ROSA DA COSTA y HEBER DANIEL GOMEZ SISNANDEZ (Ficha: A/104/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/04/55 Ley 13.209.
Salto, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 71877 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR NIDEGGER MUSSINI Y NORIS SONIA CASCO INGOLD (Ficha. 110/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18875 Abr 20 - May 04

PEDRO CECILIO BUSSI SOSA Y MONTES DE OCA DOMINGUEZ MARY BEATRIZ (Ficha: 8/98).
San José, 10 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19788 Abr 27 - May 11

RITA ADRIANA GARCIA DEL CASTILLO Y NIVER RAMON PERDOMO (Ficha: B/546/97).
El presente trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 27 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72162 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

ENRIQUE SALVADOR BERNASCONI LENZUEN Y SONIA ELENA AGUIRRE CORUJO (Ficha: 57/98).
San José, 13 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 18869 Abr 20 - May 04

CARLOS OROSMAN ESPINOSA CARDARELLO y SILVIA ELENA GOLOMBIEWSKI HERNANDEZ (Ficha: 40-98).
San José, 2 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
05) $ 900 10/p 19787 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIELA LYLIANA DALMAS LABELLA y HUGO PEREZ KAHRS (Ficha: B/11/98).
Dolores, 25 de febrero de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19758 Abr 24 - May 08

ESTELA FELIX CHARBONNIER y GUSTAVO ANDRES DALMAS (Ficha: B/18/98).
Dolores, 23 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) $ 900 10/p 19762 Abr 24 - May 08

TACUAREMBO

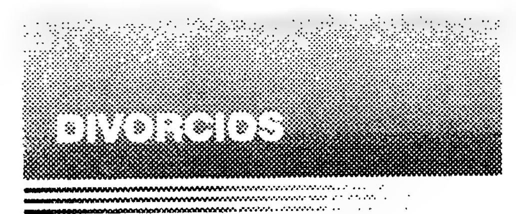
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON GUSTAVO DUHALDE y VICTORIA MARIA UBILLOS (Ficha: B 43/98).
Tacuarembó, 3 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 19203 Abr 22 - May 06

DE TERCER TURNO

NOE da ROSA FERREIRA y DOYES SILVEIRA PEREZ (Ficha: B/69/98).
Tacuarembó. 25 de marzo de 1998.
Esc. Gregorio Rios Suanes. Actuario.
05. $ 900 10/p 19204 Abr 22 - May 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados: "MONTERO ANA MARIA C/HORNOS JULIO CESAR. AUX. DE POB. DIV. FA E 322/97" por auto Nº 2372/97 del 6 de octubre de 1997, se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, al Sr. JULIO CESAR HORNOS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este trámite cuenta con el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1997.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72020 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PARADEJORDI LASTRAS LUCIA C. CALDERON TORRES FRANCISCO JAVIER. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. Ficha E/751/97, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO JAVIER CALDERON TORRES a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) $ 900 10/p 18975 Abr 20 - May 04

QUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno. En autos PAIVA HERNANDEZ, AMERICA NOEMI C/GADEA AGUILAR, JUAN CARLOS - DIV. SOLA VOLUNTAD", Ficha Nº 775/97E, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS GADEA AGUILAR a estar a derecho por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de febrero de 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 18696 Abr 17 - Abr 30

DE SEPTIMO TURNO

DIVORCIO
POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 7MO. TURNO EN AUTOS: "CASTRO, SUSY C/ CHANG, CHING-YUN - DIVORCIO POR CAUSAL: FICHA: D NO. 222/96", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CHIN-YUN CHANG PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN DICHO JUICIO POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.- MONTEVIDEO, 24 DE JUNIO DE 1996.- Maris Rivoira Almendaro Rodríguez, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19765 Abr 27 - May 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "BUCETA PEDRO ALFREDO C/ALMEIDA ANA MARIA, DIVORCIO Fa. D/64/98", se cita, llama y emplaza a ANA MARIA ALMEIDA, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 3 DE ABRIL de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19916 Abr 27 - May 11

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ GONZALEZ DORA FRANCISCA C/RUSSI GIMENEZ RAMIRO-AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO - Ficha D/538/96" se cita, llama y emplaza a RAMIRO RUSSI GIMENEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de Diciembre de 1996. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72167 Abr 28 - May 12

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, sito en la calle Soriano número 1287, primer piso, en autos caratulados: "BRAÑA PIPPOLO, María del Socorro c/ GEORGIOU, Georgios Mijalakis - Auxiliatoria de Pobreza- Divorcio Sola Voluntad" Ficha Nº 370/97E, se cita, llama y emplaza a Georgios Mijalakis GERORGIOU, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 02 de febrero de 1998. Se concedió a la gestionante el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72054 Abr 23 - May 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ CASTRO, FABIANA NOEL C/BRUNENGO, PABLO ANIBAL, DIVORCIO S/V.", Ficha D/7/98, se cita a PABLO ANIBAL BRUNENGO, a comparecer a la audiencia dispuesta en autos para el día 1 de junio de 1998 a las 15 horas. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 22 de abril de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72129 Abr 24 - May 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ALVAREZ VIERA, ADRIANA GRACIELA C/ TRUJILLO, CONO MARCOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. DIVORCIO.", Ficha D/614/97." se cita, llama y emplaza a CONO MARCOS TRUJILLO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de serle designado Defensor de Oficio de no comparecer. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 23 de marzo de 1998. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 71981 Abr 20 - May 04

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º turno, en autos caratulados "QUIROGA LEGUIZAMO, LUISA NERI C/ GALIAZ HERRERA, JOSE LUIS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA D/ 682/97, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS GALIAZ HERRERA, por el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de marzo de 1998.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72045 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMO TURNO

-EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo turno, en autos caratulados "LEITE ALBIN MARIELA CRISTINA c/ ROMERO RODRIGUEZ DAVID OMAR - DIVORCIO - Ficha D/786/97 y según resulta del auto número 665 de fecha 23 de marzo de 1998 se cita, llama y emplaza a David Omar ROMERO RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos por el término 60 de días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza, Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72068 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ ZULY SUSANA C/GAYOSO JUAN CARLOS. DIVORCIO SEP DE HECHO. FICHA D/466/97 se cita, llama y emplaza a: JUAN CARLOS GAYOSO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 2 de ABRIL de 1998.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) $ 720 10/p 19526 Abr 23 - May 07

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS LOTITO LUIS ALBERTO C/CABRERA ELSA, FICHA D/45/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELSA DORA CABRERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
MONTEVIDEO, 30 DE MARZO DE 1998.-
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 18625 Abr 16 - Abr 29

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS BARREIRO JORGE C/ RODRIGUEZ ELENA. DIVORCIO. FICHA D/164/96. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELENA RODRIGUEZ ALVAREZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1998.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 19853 Abr 27 - May 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: FAGUNDEZ Ricardo C/ María Elisa VELAZQUEZ.- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha A 164/97; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a María Elisa VELAZQUEZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, dejando constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 3135 de fecha 5 de Diciembre de 1997.- Durazno, 11 de Febrero de 1998.- Publicación gratuita. Ley 13209.- Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72181 Abr 28 - May 12

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ Graciela C/ PEREYRA Roberto Omar.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 56/98 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a ROBERTO OMAR PEREYRA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 2 de Abril de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 900 10/p 19969 Abr 28 - May 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "VARGAS CAYETANO, GETULIO CON GONZALEZ, MARIA CELIA. DIVORCIO. FA. F/264/97" se cita, llama y emplaza a María Celia González a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguira la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/04/55. Ley 13.209. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 71878 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: BARCOS MENDOZA JUAN MARIA C/ SAN MARTIN ALEJANDRA JUDITH - DIVORCIO POR CUSAL - Fa. B/245/96, se hace saber que se EMPLAZA a ALEJANDRA JUDITH SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza.- San José, 20 de agosto de 1996- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 71969 Abr 20 - May 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos:"ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA C/ ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA.- Div. por causal.- Fa. 28/98", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ALBERTO MIGUEL ROSSO SCALA promoviendo divorcio contra ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a ANDREA ALAGGIA SEQUEIRA a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1.080 10/p 19037 Abr 21 - May 05

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 4086479 (antes 486479) habilitado en Acevedo Diaz 1176 bis Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 19914 Abr 27 - Abr 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 710 3246 habilitado en Solano Antuña 2990, apartamento 401. Deberá presentarse en centro comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 19927 Abr 27 - Abr 29

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 409.37.07 habilitado en Maldonado 1919 ap. 901.
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 día calendario.
08) $ 252 3/p 20075 Abr 28 - Abr 30

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO
La Inspección Departamental de PANDO, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra./o. María del Carmen Flores Auxiliar Grado 1/1 contratada adscripta a J. I 239 de Atlántida, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Pando, 22 de abril de 1998.
08) (Cta. Cte.) 3/p 72142 Abr 27 - Abr 29

Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente, Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Marcos Alfredo Nuñez, Auxiliar Grado 12, contratado, Cédula de Identidad 2.589.831-3, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimien-

to de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo. 21 de abril de 1998.
08) (Cta. Cte.) 3/p 72143 Abr 27 - Abr 29

Consejo de Educación Primaria
EMPLAZAMIENTO
El Departamento de Personal No Docente. Emplaza, en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X. pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. María del Carmen Areco, Administrativo Grado 2/1, presupuestado, Cédula de Identidad 1.583.865-2, para que comparezca dentro del término de tres días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante. Montevideo. 21 de abril de 1998.
08) (Cta. Cte.) 3/p 72144 Abr 27 - Abr 29

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO
Se emplaza a la Sra. Silvana Margarita MUSSI NOGUEIRA, a comparecer en el Departamento Regulador de Trámite del CO.DI.CEN., Río Negro 1269 - Planta Baja- a los efectos de tomar conocimiento del Exp. 705945. Plazo cinco días hábiles a partir de la última publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 72152 Abr 27 - Abr 29



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O S E

EDICTO DE EXPROPIACION: Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19 DE FEBRERO DE 1998 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción necesaria para la Perforación Nº 84.2.003 en la Localidad de Conchillas, ubicada en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, propiedad del Sr. Carlos Esteban Capellino, empadronado con el Nº 17512, y que de acuerdo al plano de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto, tiene un área de 145 m2.48 dm.
Expediente Nº 275450/97.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo. 27 de marzo de 1998.
09) (Cta. Cte.) 8/p 71991 Abr 21 - Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FILOSI BENTOS, ANA MARIA. INCAPACIDAD". FICHA I-286/95. se hace saber que por decreto Nº 2633 de fecha 14 de junio de 1996, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA FILOSI BENTOS, domiciliado en 18 de julio 2294 apto. 501, con C.I. 1.418.774-9 y curador propietario a CARLOS NELSON FILOSI BENTOS. Montevideo, el veintiún días del mes de agosto de mil novecientos noventa y seis. LAURA VENTIMIGLIA D. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 19913 Abr 27 - May 11

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "DE LEON OLANO ELISA INCAPACIDAD FICHA PV/559/92, que por auto No. 668/95 de fecha 10/10/95, se declaró en estado de incapacidad a ELISA DE LEON OLANO y se designó curadora a la Sra. Rene Olano.
Montevideo, a los Nueve días del mes de Octubre de Mil Novecientos Noventa y Seis. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. ACTUARIO.
10) $ 720 10/p 20060 Abr 28 - May 12

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictada en autos: "AGOGLIA GALAN, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. FICHA 499/96 se hace saber que por auto Nº 3390 de fecha 10/12/97 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL AGOGLIA GALAN y se designó Curador a ANA MARIA AGOGLIA. MONTEVIDEO, 2 DE FEBRERO DE 1998. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 19020 Abr 21 - May 05

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "MARSET CORBO POMPILIO TEOFILO INCAPACIDAD". FICHA 416/97 se hace saber que por auto Nº 203 de fecha 16/02/98 se declaró en estado de incapacidad a POMPILIO TEOFILO MARSET CORBO y se designó Curador a VICTOR HUGO MARSET CABRERA.
MONTEVIDEO, 26 de febrero de 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 19749 Abr 24 - May 08

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno, dictada en autos: "LARRIERA, ALICIA BEATRIZ" INCAPACIDAD. FICHA 495/97 se hace saber que por auto Nº 473 de fecha 10/03/98 se declaró en estado de incapacidad a ALICIA BEATRIZ LARRIERA y se designó Curador a CONCEPCION MENDEZ por auto Nº 568/98 de fecha 23/03/98. MONTEVIDEO, 26 DE MARZO DE 1998.- Ma. Elisa Giudice de Mouro. ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 19764 Abr 27 - May 11

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BATISTA PRELIASCO, EDUARDO JESUS. INCAPACIDAD" FICHA 632/96 se hace saber que por auto Nº 495 de fecha 17/03/98 se decaró en estado de incapacidad a EDUARDO JESUS BATISTA PRELIASCO y se designó Curador a MARY NELLY PRELIASCO PICABEA. ESTE ES UN TRAMITE QUE TIENE EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. MONTEVIDEO, 03 DE ABRIL DE 1998. - Ma Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72044 Abr 23 - May 07

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "DO VALLE PEIXOTO BORROTRA HECTOR. INCAPACIDAD, Ficha V/44/98" se hace saber que por auto Nº 488 de fecha 9 de marzo de 1998 se designó curador interino del presunto incapaz HECTOR DO VALLE PEIXOTO BORROTRA al Sr. PEDRO BOYSSOUNADE MATTOS.- Montevideo, 20 DE MARZO DE 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 19514 Abr 23 - May 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "TRONCOSO RECALDE DANIELA, INCAPACIDAD, Ficha V/221/97", se hace saber que por auto Nº 507 de fecha 11/3/98 se declaró en estado de incapacidad a DANIELA TRONCOSO RECALDE y se designó curador a su madre QUITERIA RECALDE GONZALEZ.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 2 de ABRIL de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71979 Abr 20 - May 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "DE SOUZA DE FREITAS, LUIS ALBERTO" (Ficha Nº 40/96C), se hace saber que por auto Nº 4769/97 de fecha 28 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO DE SOUZA DE FREITAS designándose curador a NESTOR DE SOUZA FERREIRA.
Montevideo, 23 de marzo de 1998
Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71886 Abr 17 - Abr 30

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dictada en autos "FURTADO CAMPODONICO PABLO SEBASTIAN. INCAPACIDAD. Ficha V/145/97" por auto 3318 de 13 de octubre de de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Pablo Sebastian Furtado Campodónico designándose curador propietario a Berta Cristina Campodónico Díaz. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA Adj. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dos días de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72019 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14vo. turno, dictada en autos "SEBALLE MOOR VERONICA LILIAN. DEC. DE INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA. Ficha V/619/97", por auto 468/98 de 11/03/98, se declaró en estado de incapacidad a Verónica Lilian Seballe Moor designándose curador propietario a Miriam Moor Ruiz.
ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA Adj. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días de abril de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72146 Abr 27 - May 11

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "OLIVARES DEMICHELI MARIA VERONICA. SOLICITANTE: DEMICHELI MARIA DEL ROSARIO. INCAPACIDAD. FICHA C/837/97" se hace saber a sus efectos que por auto Nº 137/98 de fecha 11/02/98 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz MARIA VERONICA OLIVARES DEMICHELI, a la Sra MARIA DEL ROSARIO DEMICHELI, quien aceptó el cargo el día dos de Marzo de 1998.-
Montevideo, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, Actuaria.

10) $ 900 10/p 18827 Abr 17 - Abr 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "FALCON DE DECARLINI MARIA ELENA. SOLICITANTE: NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO Y SUSANA DECARLINI LUC. INCAPACIDAD. FICHA C/176/96"
Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 2457/96 de fecha 27 DE SETIEMBRE DE 1996, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELENA FALCON DE DECARLINI, designándose como CURADOR PROPIETARIO a NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, quien aceptó el cargo el día 18 de Octubre de 1996. Montevideo, dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) $ 900 10/p 19566 Abr 23 - May 07

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ GONZALEZ FERNANDO MARTIN. SOLICITANTE: TESTA RODRIGUEZ. INCAPACIDAD. FICHA 7/97RC" se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 581/98 de fecha 30/03/98, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO MARTIN RAMIREZ FGONZALEZ designándose como CURADOR PROPIETARIO A GLADYS PERLA TESTA RODRIGUEZ quien aceptó el cargo el día 3 DE ABRIL DE 1998.- En autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, catorce de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71976 Abr 20 - May 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERMOGENEO VARELA, ESTELA MARY- INCAPACIDAD", Ficha C/426/96, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1675/97, de fecha 9 de mayo de 1997, se declaró incapaz a ESTELA MARY HERMOGENEO VARELA, designándosele curador a ISABEL WALQUIRIA HERMOGENEO VARELA, quien aceptó el cargo el día 6 de agosto de 1997. Se concedió del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de abril de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72008 Abr 22 - May 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "NOBLE ANDROSOFF, ANA BEATRIZ - INCAPACIDAD", Ficha C/44/97, se hace saber que por Resolución Nº 5793/96 de fecha 24 de diciembre de 1996, se ha declarado en estado de incapacidad a ANA BEATRIZ NOBLE ANDROSOFF, designando Curador propietario a WILDO NOBLE SARTORIO. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 28 de noviembre de 1997. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72183 Abr 28 - May 12

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ GIFAGUE, RUTH ELIZABETH - INCAPACIDAD - FICHA C. 274/97", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 74/98 de fecha 5 DE FEBRERO DE 1998, se declaró en estado de incapacidad, a RUTH ELIZABETH DIAZ GIFAGUE. Designándose Curador Porpietaro a CRISTINA GIFAGUE DUARTE, quien aceptó el cargo el día 17 DE FEBRERO DE 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. Pilar Freire, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71821 Abr 16 - Abr 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SORONDO AMARO, MARCELO SEBASTIAN. INCAPACIDAD". Ficha V/215/97, se hace saber a sus efectos que por providencia No. 4157/97 de fecha 31 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARCELO SEBASTIAN SORONDO AMARO, designándose Curador del mismo a EDUARDO OMAR SORONDO GARCIA, quien aceptó el cargo el día primero de diciembre de 1997.- Montevideo, 12 de febrero de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 900 10/p 18828 Abr 17 - Abr 30

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados Montero José, incapacidad, ficha V/560/96, se hace saber que por resolución Nº 4584 del 9 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ENRIQUE MONTERO FRUSTACCIO, designándose curador definitivo del mismo a Ana María Frustaccio de los Santos.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 3 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72007 Abr 22 - May 06

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Saona Díaz Nelson Alejandro, incapacidad, ficha V/793/97, se hace saber que se promovió la denuncia de insanía de NELSON ALEJANDRO SAONA DIAZ, designándose curador interino del mismo a su madre Lilian Díaz, por auto Nº 241 del 6 de febrero de 1998.- Montevideo, 18 de marzo de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 720 10/p 19629 Abr 24 - May 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. turno, dictada en los autos: "VEGA JOSE PEDRO = INCAPACIDAD" Ficha 149/96, hace saber que se ha decretado por auto Nº 1080/97 de fecha 4/4/97, la incapacidad de JOSE PEDRO VEGA FIGUERON, designándose curador a MARIA DEL CARMEN FIGUERON RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 13/6/97. Las Piedras, 16 de Marzo de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.

10) $ 720 10/p 19655 Abr 24 - May 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HERRERA, Miguel Angel. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA" Ficha 607/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel Herrera, habiéndose designado curador a María Esther Herrera. Se concedió Auxiliatoria de Pobrez. Pando, 31 de Marzo de 1998. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71931 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "María Angélica SERRA BARCIA. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1023/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Angélica Serra Barcia, habiéndose designado curador a Rosa Barcia. Se concedio Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 24 de Marzo de 1998.
Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71933 Abr 17 - Abr 30

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos Alicia Quintana Rodríguez. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 1652/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia Quintana Rodríguez, habiéndose designado curador a Heber Lidio Quintana García. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 3 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71890 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Alvarez, José Milton. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 436/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Milton Alvarez, habiéndose designado curador a Juan Ramón Batista. Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 1 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71932 Abr 17 - Abr 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Adrián López Autedo. INCAPACIDAD", Ficha 160/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Adrián López Autedo, habiéndose designado curador a Santos Marciano López.
Pando, 20 de Abril de 1998. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72193 Abr 28 - May 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA PONS, ROBINSON ANDRES. INCAPACIDAD. Fa. 144/97" por auto Nº 524 del 11 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROBINSON ANDRES COSTA PONS, C.I. 3.994.713-6, nacido en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 18 de agosto de 1979, habiéndosele designado como curador a su madre legítima, Sra. MARIA DELIA PONS PAREJA, C.I. 3.788.132-8. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, dos de abril de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72027 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "DELLA RATTA GOMEZ, ELIAS. INCAPACIDAD. Fa. 73/96" por auto Nº 2919 del 4 de setiembre de 1996, se declaró incapaz a ELIAS DELLA RATTA GOMEZ, C.I. 3.924.413-0 y por auto Nº 844 del 31 de marzo de 1998, se designó como nueva curadora a su hermana ANA CONCEPCION DELLA RATTA GOMEZ, C.I 2.521.826-0. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71824 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MEDEROS BORBA, ROSA MAUREN. INCAPACIDAD. FICHA 119/97", por auto 3867 del 9 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a Rosa Mauren Mederos Borba, habiéndosele designado curadora a Suli Lucas Jorge.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 p 71825 Abr 16 - Abr 29

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SENOSIAIN IBAÑEZ, GUALBERTO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. FICHA 85/97" por auto 3474 del 10 de noviembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Gualberto Alejandro Senosiain Ibáñez habiéndosele designado curadora a Nilza Ibáñez Lima.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 17 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 71828 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "DENIS FREITAS, SERGIO FERNANDO. INCAPACIDAD. FICHA 58/97", por auto 577 de fecha 13 de marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Fernando Denis, habiéndosele designado curadora a Esther Freitas Duarte. Melo, 18 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72023 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "ALANIZ, EDINSON JOSE. INCAPACIDAD. FICHA 101/96", por auto Nº 4039 de fecha 27 de noviembre de 1996 se declaró en estado de incapacidad a Edinson José Alaniz, C.I. Nº 3.250.200-4, nacido en la primera sección de Cerro Largo el 13 de setiembre de 1966, habiéndosele designado curadora a Eroides Baptista Sosa, C.I. 3.730.868-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 30 de marzo de 1998. Actuario Fernando Torres Brayer.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72026 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JOVINO. INCAPACIDAD. FICHA 114/97", por auto Nº 3814 de fecha 8 de diciembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jovino Hernández González, nacido en la 11a. sección de Cerro Largo el 12 de julio de 1937, habiéndosele designado curadora a Dora Olivera Pereira de Moraes, C.I. 4.164.884-9. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72028 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

-E D I C T O-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "TECHERA ADEI/ INCAPACIDAD/ Fa. 110/97", se hace saber que por auto No. 1.773 de fecha 12 de Diciembre de 1997, se ha declarado en estado de incapacidad a ADEI TECHERA, designándose como curadora a GLADYS TECHERA FEIJO, quien aceptó el cargo el día 23 de diciembre de 1997.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- Río Branco, veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 18578 Abr 16 - Abr 29

E D I C T O

Por idsposición del Sr. Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL SALTOS JESUS FERNANDO/ SOLICITUD DE INCAPACIDAD/Fa.136/96", se hace saber que por Decreto No. 1.238 de fecha 19 de Setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Jesus Fernando Cabral Santos y se designó como curadora a us madre Sra. MARIA IRLENDA SANTOS PIZARRO, documento de identidad No. 3.780.716-8, quien acept(o el cargo el día 24 de Setiembre de 1997.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo ateniente al trámite de autos, autorizandose la publicación solo en el diario Oficial.- Río Branco, veintiseis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga - Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72029 Abr 22 - May 06

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en au-

tos: "RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO/INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa. 126/96", se hace saber que por auto No. 266 de fecha 21 de Marzo de 1997 se ha declarado en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL BARRETO CANDIDO, DESIGNANDOSE como curadora a JUANITA BERANDA CANDIDO FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el día 7 de Abril de 1997. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo el trámite de autos por decreto 276 de fecha 20 de Marzo de 1998.- Río Branco, veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque - Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72032 Abr 22 - May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos:"CAZES BOEZIO, Milton Pablo-INCAPACIDAD" FICHA Nº B.149/97, se hace saber que por auto Nº 3.885 de fecha 5 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a MILTON PABLO CAZES BOEZIO y se designó Curador definitivo a Gabriel CAZES BOEZIO. Rosario, 3 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, Actuaria Adjunta.

10) $ 720 10/p 18909 Abr 20 - May 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de 2do. Turno, dictada en autos: "LUIS EDUARDO OLVEIRA PRESUNTO INCAPAZ." (Ficha B 122/95)", se hace saber al público que por auto Nº 1949 de fecha 15 de Agosto de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS EDUARDO OLVEIRA designándose Curador/a del mismo/a a MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS.- Durazno, 4 de Setiembre de 1997.- Se deja constancia de que los presentes trámites se encuentran Auxiliados de Pobreza con fecha 1º/2/96.- ley 13209 Publicación gratuita Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71848 Abr 16 - Abr 29

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "RODRIGUEZ Richard Jorge PRESUNTO INCAPAZ Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 403/96; se hace saber al público que por auto Nº 159 de fecha 19 de Febrero de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Jorge Richard RODRIGUEZ, designándose Curador (a) del mismo a su hermana Alba Beatriz RODRIGUEZ; quien aceptará dicho cargo con fecha 24 de Marzo de 1998.- Se deja constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 878 de fecha 17 de Abril de 1997.- Y a los efectoslegales se realizan estas publicaciones. Durazno, 31 de Marzo de 1998.- Publicación Gratuita, ley 13209. Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72178 Abr 28 - May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida, en los autos caratulados OGARZABAL DIAZ, Pablo Antonio INCAPACIDAD FB 491/1996, se hace saber que por Resolución Nº 6735 de fecha 4 de Diciembre de 1998 dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Pablo Antonio OGARZABAL DIAZ, designandose curadora del mismo a su madre Antonia Diaz Paulo. y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 17 de Marzo de 1998.-

Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71359 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo turno en los autos caratulados FONTES Mabel REHABILITACION DE LA CAPACIDAD FB 274/1997 se hace saber que por Resolución Nº 6157 del 31/10/97 se decretó la rehabilitación de la Capacidad de Ana María FONTES y el cese de curatela de Mabel Yanet FONTES RODRIGUEZ y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo, se hace saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-

Florida; 23 de Marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71889 Abr 17 - Abr 30

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: PEREZ MUÑOZ, Mary Susana y María de los Angeles. INCAPACIDADES. F.B. 500/1990, se hace saber que por Resolución No. 261 del 21 de febrero de 1991 dictada por este Juzgado, se designó Curadora de las Incapaces Mary Susana PEREZ MUÑOZ y María de los Angeles PEREZ MUÑOZ a Avelina MUÑOZ.- Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Florida, 1º de setiembre de 1994.- Teresita ETCHEVERRY de TARANTO, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/p 71887 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados CAYAFFA RIOS Juan Rafael INCAPACIDAD FB 407/1997, se hace saber que por decreto Nº 3827 de fecha 28 de Noviembre de 1997 se declaró en estado de Incapacidad a Juan Rafael CAYAFFA RIOS designándose curadora del mismo a María Isabel RIOS. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida; 18 de Febrero de 1998.- Se hace saber que el presente edicto esta auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955. Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72059 Abr 23 - May 07

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de Florida en los autos caratulados GASAÑOL Luis Alejandro INCAPACIDAD FB 214/1997, Se hace saber que por resolución Nº 1926 de fecha 28 de Agosto de 1997 se declaro en estado de incapacidad a Luis Alejandro GASAÑOL Designándose curador del mismo Aida MARTINEZ.- A los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Florida 18 de Febrero de 1998.- Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72061 Abr 23 - May 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: OTHAZ MILANO, RUBEN ANTONIO. INCAPACIDAD. Fa. B/346/94, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de agosto de 1996, se declaró el estado de incapacidad de Ruben Antonio Othaz Milano designándose curador del mismo a Juan Carlos Juncal Calderón. Minas, 14 de abril de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) $ 720 10/p 19244 Abr 22 - May 06

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: RUBIAL GALLO, PAOLA YANNET. INCAPACIDAD. Fa. B/276/95 se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 14/6/96 se declaró el estado de Incapacidad de PAOLA YANNET RUBIAL GALLO designándose curadora del mismo a ALICIA GALLO. Minas 24 de noviembre de 1997. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72006 Abr 22 - May 06

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, dictada en estos autos: "SUAREZ RODRIGUEZ, BLANCA KARINA INCAPACIDAD. Fa. B/23/97. se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18/6/97 se declaró el estado de Incapacidad de BLANCA KARINA SUAREZ RODRIGUEZ desig-

nándose curadora del mismo a Teresita Rodríguez Hernández. Minas. 15 de abril de 1998
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz. ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72190 Abr 28 - May 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAMEAU MACHADO. VIRGINIA ALEJANDRA-INCAPACIDAD" Ficha B/237/96, se hace saber que por auto Nro. 2244/97 de fecha 16.07.97, se declaró en estado de Incapacidad a VIRGINIA ALEJANDRA RAMEAU MACHADO, y se designó curadora a GRISELDA NOEMI MACHADO quien aceptó el cargo conferido con fecha 28.07.97.- Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 25 de marzo de 1998. - Esc. Azucena Lorenzi. Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71936 Abr 20 - May 04

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. dictada en autos: "FUNES RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN.- INCAPACIDAD"- Fa. B/307/94, se hace saber que por auto Nro. 4281 de fecha 17.10.97, se dclaró en estado de Incapacidad a MARIA DEL CARMEN FUNES RODRIGUEZ, y se designó curador a FELIX MARIA FUNES quien aceptó el cargo conferido con fecha 13.02.98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 19 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72156 Abr 27 - May 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DAGLIO GRASSO. MARIA IRENE. INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR. FA. B/530/96", se hace saber que por Auto Nro. 1853/97 de fecha 07/05/97, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA IRENE DAGLIO GRASSO, designándose curadora al Sr. JORGE WASHINGTON DAGLIO quien aceptó el cargo conferido el 25/11/97. Paysandú, 06 de febrero de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJ.
10) $ 900 10/p 19830 Abr 27 - May 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SOKOROV, SONIA, YANINA -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-.FA.B/350/97", se hace saber que por Auto Nro. 184/98 de fecha 09/02/98, se declaró en estado de incapacidad a SONIA YANINA SOKOROV, designándose curadora a la Sra. ADELA EMILIA COMAND, quien aceptó el cargo conferido el 27/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 17 de marzo de 1998. - Esc. Silvia Vence. Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71938 Abr 20 - May 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:"ALVEZ, JUAN CARLOS - AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD- .FA. B/302/97", se hace saber que por Auto Nro. 140/98 de fecha 05/02/98, se declaró en estado de incapacidad al Sr. JUAN CARLOS ALVEZ, designándose curadora a la Sra. CRISTINA ALVEZ RIVERO, quien aceptó el cargo conferido el 11/03/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 25 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE. ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72014 Abr 22 - May 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MUTTI da COSTA LEITES Marcelo Fabian. Declaración de Incapacidad y Nombramiento Curador. Ficha. B/ 71/97", hace saber que por auto Nº 4309/97 de fecha 13 de Octubre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARCELO FABIAN MUTTI da COSTA LEITES designándose Curadora a la Sra. Zulma Da Costa Leites.- Salto, diecisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 18727 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, dictada en autos "CASTILLO, Odilio Mario.- Incapacidad y Nombramiento Curador.- B/377/96", se hace saber que por auto Nº 935/97 de fecha 02/04/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ODILIO MARIO CASTILLO" y se designó Curadora propietaria a "Amelia Inés Moraes Moral".- Salto, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y siete.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 25457 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

- Por disposición de la Sra. Juez ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: MARTINEZ VERA GRISELL IVONNE - INCAPACIDAD.- FA. B/418/96, se hace saber que por auto Nº 1692 de fecha 31 de marzo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GRISELL IVONNE MARTINEZ VERA C.I. 3.784.838-0, designándose como curadora a MARIA ISABEL VERA C.I. 912.180-7.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- El presente trámite está auxiliado de pobreza.-
San José, 1 de abril de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 71973 Abr 20 - May 04

DE TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: ODELLA BAUZA ELDA CHARITO- INCAPACIDAD- FA. B/173/97, se hace saber que por auto Nº 4643 de fecha 10 de setiembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a ELDA CHARITO ODELLA BAUZA C.I. 3.908.194-8 designándose como cutradora a ELDA AMELIA BAUZA MOLINA C.I. 3.126.924-1. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- El trámite está auxiliado de pobreza. San José, 2 de abril de 1998.- Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72161 Abr 27 - May 11

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "KARINA VALERIA IBARRA ESPINOSA.- Incap. y Aux. de pob. Fa. 201/97" se hace saber que por Decreto Nº 7768 de fecha 02/12 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a KARINA VALERIA IBARRA ESPINOSA, designándose curador a BLANCA SOLEDAD ESPINOSA. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, dos de febrero de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Cristina Zefferino. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72003 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MODESTO ANIBAL LARRAMA LAURENTE.- Inc. y Aux. de pob.- Fa. Nº 151/97" se hace saber que por Decreto Nº 976 de fecha 11/03 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a MODESTO ANIBAL LARRAMA LAURENTE, designándose curadora a ESTHER DEL ROSARIO LARRAMA LAURENTE. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 p 72062 Abr 23 - May 07

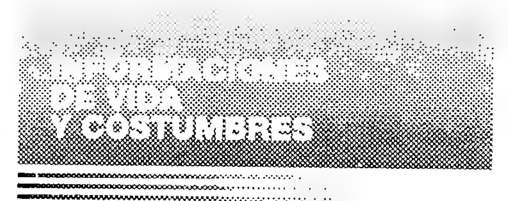
EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: CECILIA CASTRO MARTINEZ.- Inc. y Aux. pob. Fa. Nº 53/97" se hace saber que por Decreto Nº 602 de fecha 20/02 de 1998 se declaró en estado de incapacidad a CECILIA CASTRO MARTINEZ, designándose curadora a MARIA ELENA MARTINEZ. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72063 Abr 23 - May 07

EDICTO: Por disposición de Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON.- Incap.- Fa. 582/95" se hace saber que por Decreto Nº 7028 de fecha 4/11 de 1997 se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO ANDRES ZUCARET DOURRON, designándose curador a MARIA CRISTINA DOURRON MUNIZ.

A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de abril de 1998.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72138 Abr 24 - May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ANDRES FERNANDO GARCÍA SENCIÓN -ficha 608/97-, optando por el título de Escribano y Procurador, ofreciendo las declaraciones de Rodrigo Guillenea Martínez y Valeria Rapetti Tizze, sobre su vida y costumbres. Montevideo 2 de abril de 1998.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 720 10/p 18940 Abr 20 - May 04

EDICTO.- Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "LEMA ALVEZ, ANDREA RUTH.- Información de Vida Y Costumbres" Ficha 222/98 se hace saber que se presentó ante ésta sede Andrea Ruth Lema Alvez optando por los títulos de PROCURADORA Y ESCRIBANA, ofreciendo declaración de Serrana Camejo Soca y Paula Derrégibus sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 900 10/p 19956 Abr 28 - May 12

SEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó YOSELIN NOVAS PADILLA, FICHA Nº 127/98, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaraciones de Diana Cháftare y Sandra Sum, sobre su vida y costumbres. Realizándose a los efectos legales estas publicaciones. Actuaria Escribana Rosario Fernández Rubilar. Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 19941 Abr 27 - May 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FRANCISCO MUÑOZ RUETE en los autos caratulados "MUÑOZ RUETE, Francisco - Información de vida y costumbres" Ficha 915/97, optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ramón Bado y Javier Bordaberry.
-Montevideo 2 de Abril de 1998.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 18593 Abr 16 - Abr 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Filomena Gómez Nion, en autos caratulados: "GOMEZ, Adriana - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE" Ficha 22/98 quien optando por el Título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Gilda Paladini, María Ana Porcelli y Patricia Alvarengue. Montevideo, 15 de abril de 1998. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 18936 Abr 20 - May 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA DOMINIONI BARRETTO, "Ficha 678/93 optando por el título de PROCURADORA, ofreciendo las declaraciones Marino Sosa Silveira y Nely Asconeguy Ifrán acerca de su vida y costumbres.- Montevideo, 13/2/98 - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 720 10/p 19375 Abr 22 - May 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo noveno Turno, dictada en autos DIAZ CRIADO ROSANA, INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 33/98), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosana Díaz Criado, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Rosario Meirana Britos y Rosarito Inés Di Paulo Ruibal sobre su vida y costumbres.- Montevideo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.

11) $ 900 10/p 19214 Abr 22 - May 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MONICA URIARTE DE MELLO en los autos caratulados "Uriarte De Mello, Mónica. Información de Vida y Costumbres" Ficha (142/98), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Graciela Giordano: Patricia Laurito y Rosa María Olivera.- Montevideo, 15 de abril de 1998.- Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 20067 Abr 28 - May 12

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 Turno se hace saber que se presento Jorge Omar Perrone García, Ficha 54/98 quien optando por el título de Escribano ofrece declaraciones de Andrea Panierotto y Ruby Fernandez, sobre su vida y costumbre.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

11) $ 540 10/p 19966 Abr 28 - May 12

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRIAM MORENO ACCEDERO, en autos caratulados MORENO ACCEDERO MIRIAM- Información de Vida y Costumbres Ficha C/175/98 optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de GIANNI GUTIERREZ PRIETO y de CARLA AMARELLE SAONA, sobre vida y costumbres, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 17 de abril de 1998.- Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.

11) $ 720 10/p 19494 Abr 23 - May 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó YANNET IVONNE CUSTIEL BRITOS, Ficha C/21 98 quien optando por el título de procuradora inició trámite de información de vida y costumbres ofreciendo la declaración de los testigos Sres. Eduardo Da Rosa, Gerardo Arriola y María José González. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en San Carlos el 19 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz.

11) $ 900 10/p 18305 Abr 24 - May 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante

este Juzgado se presentó SANDRA BEATRIZ GONCALVES PARENTINI (Ficha 126/1998) optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Verónica Orihuela y Gerardo García Villar sobre su vida y costumbres. Salto 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Deptal de 2º Turno de Salto.
11) $ 900 10/p 18728 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

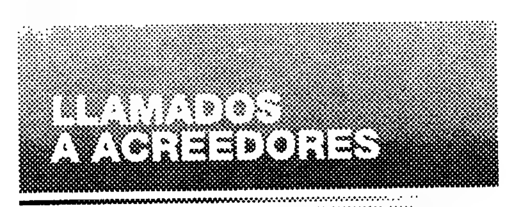
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado de presentó GERARDO GARCIA VILLAR (Ficha 125/1998) optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Verónica Orihuela y Sandra Beatriz Goncalves Parentini sobre su vida y costumbres. Salto 1º de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL de 2º Turno de Salto.
11) $ 900 10/p 18729 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "HERNANDEZ PIPPO WALTER FAVIO- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V/4/97 se hace saber que ante esta Sede se presentó WALTER FAVIO HERNANDEZ PIPPO, solicitando información de vida y costumbres, optando por el título de Escribano y ofreciendo declaración testimonial.- EN FE DE ELLO, se extiende el presente en la Ciudad de San José a los tres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Mariana Mota Cutinella, JUEZ DE PAZ subrogante.
11) $ 900 10/p 18874 Abr 20 - May 04



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "MENDEZ PIASTRI MYRIAM ELENA C/ ACOSTA ALFREDO. Concurso Necesario (FICHA. A.221.97), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores convocada para el día 26 de mayo a la hora 15, en la Sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, por el término de diéz días previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de los créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la misma resolverá con los que concurrán (Art. 457. C.G.P. Inc. 1 y 2).-
Artigas, 20 de abril de 1998.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
13) $ 1.260 10/p 19953 Abr 27 - May 11

PAYSANDU

CANAL 10.- GUICHON
LLAMADO A ACREEDORES

HUGO ARIEL CUCHMAN llama a acreedores. Presentarse en Florida 270.- GUICHON.- Paysandú.- Plazo 20 días.
13) $ 1.680 20/p 19827 Abr 27 - May 26



Montevideo, abril 28 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANDRO de los SANTOS, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en León Pérez 3549, y ELISA SANTUCHO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en León Pérez 3605.
14) $ 127 3/p 2010 Abr 28 - Abr 30

JULIO CESAR ALVEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3353/2, y VERONICA LETICIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio César 1617.
14) $ 127 3/p 2019 Abr 28 - Abr 30

LUIS IGNACIO AVILA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pablo De María 1231, y CARLA MARIANA NOVELLINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Castro 538.
14) $ 127 3/p 2021 Abr 28 - Abr 30

ALEJANDRO ABBIATI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2406, y ROSANA LOURDES PUGLIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Moreno 2383.
14) $ 127 3/p 2023 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 2

MARCELO FABIAN BERTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3311, y ELIZABETH ALEJANDRA SEQUEIRA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Julio César 1431.
14) $ 127 3/p 2008 Abr 28 - Abr 30

DOUGLAS OMAR BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Petunias 5268, y EMY NATALIA AMARAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Petunias 5268.
14) $ 127 3/p 2015 Abr 28 - Abr 30

RAUL JOSE BARBARITA, 38 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2811/502, y MAGDALENA PIEDRAFITA, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2811/502.
14) $ 127 3/p 2018 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 3

GABRIEL ESTANISLAO CORONEL, 21 años, soltero, zapatero, argentino, domiciliado en Antonio Machado 2226/002, y PAOLA LETICIA VILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Machado 2226/002.
14) $ 127 3/p 2007 Abr 28 - Abr 30

SERGIO ANDRES CARDOZO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calderón de la Barca 1766, y GRISEL GUTIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Diago 650.
14) $ 127 3/p 2011 Abr 28 - Abr 30

ERNESTO CONTE, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Av. de las Instrucciones 1261 Bis, y OLGA CELIA RAMOS, 67 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Av. de las Instrucciones 1261 Bis.
14) $ 127 3/p 2014 Abr 28 - Abr 30

WALTER ARTIGAS CEBALLES, 36 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Suárez 2961/12, y MONICA JICELA AGUIAR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suarez 2961/12.
14) $ 127 3/p 2017 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 4

MANUEL SERGIO LAMAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gambeta 1075, y ADRIANA ROSA NOYA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2571.
14) $ 127 3/p 2016 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 5

ANGEL MARIO GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 920=601, y EGLE AMELIA TRAPOLINI, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Colonia 920=601.
14) $ 127 3/p 2003 Abr 28 - Abr 30

ALVARO DANIEL GOMEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 292, y ANDREA PICCOZZI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Suárez 3023/101.
14) $ 127 3/p 2009 Abr 28 - Abr 30

ALCIDES GOMEZ, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Guaná 1964, y OLGA PETRONA MENDEZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Inca 2052=7.
14) $ 127 3/p 2013 Abr 28 - Abr 30

WILLIAM OMAR GALANTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. Erría 71 Block A/002, y JUANA ANDREA FERNANDEZ, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Erría 71 Block G/904.
14) $ 127 3/p 2020 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 6

DANIEL RICARDO MOREIRA, 52 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Ciudadela 1252/604, y GLADYS ELIZABETH CRÓCAMO, 43 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Plaza Independendencia 723/503.
14) $ 127 3/p 2004 Abr 28 - Abr 30

JAIME FABIAN MUNIZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en María Manrupe 3151, y LETICIA AZAMBUYA, 14 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Areguatí 3158 Bis/003.
14) $ 127 3/p 2022 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 7

MARCOS NORBERTO PEINADO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Guadalupe 1535, y VERONICA ALEJANDRA VAL, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Guadalupe 1535.
14) $ 127 3/p 1999 Abr 28 - Abr 30

JORGE MARCELO PAPA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martin 3277/10, y ANDREA SILVIA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martin 3277/10.
14) $ 127 3/p 2006 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 8

WALTER RIBEIRO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marcos Salcedo 5424, y ANGELA MARIA NUÑEZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3524.
14) $ 127 3/p 2000 Abr 28 - Abr 30

LUIS EDUARDO RAMOS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685/233, y MARIA de los ANGELES POSE, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Enriqueta Compte y Riqué 1328/8.
14) $ 127 3/p 2002 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 9

RICARDO AGUSTIN SOSA, 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Urquiza 3040=412, y AIDA LILIAN GHIGGIA, 40 años, divorciada, cosmetóloga, italiana, domiciliada en Urquiza 3040=412.
14) $ 127 3/p 2001 Abr 28 - Abr 30

LUIS ALBERTO SANDES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 909, y GLADYS MABEL NEYRA, 18 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Durazno 909.
14) $ 127 3/p 2012 Abr 28 - Abr 30

OFICINA No. 10

JAVIER ENRIQUE NAVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pascual Blanco 2319, y NANCY YOSELIN CAMPISTROU, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabildo 1815 Nº 2279.
14) $ 127 3/p 2005 Abr 28 - Abr 30

Montevideo, abril 27 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS HORACIO AMACORIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4749, y MARIA FERNANDA PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Crel Lasala 4260.
14) $ 127 3/p 1996 Abr 27 - Abr 29

GUSTAVO HORACIO DEUS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cagancha 2132/1, y MARISOL GUINEA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cagancha 2132/2.
14) $ 127 3/p 1998 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 2

VALTER SANTOS BELTRAN, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ramallo 2169, y ELIZABETH BEATRIZ ALMEIDA, 23 años, soltera, ed. preescolar, oriental, domiciliada en Hilarión de la Quintana 3706.
14) $ 127 3/p 1991 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 3

SERGIO ALEXIS CONDE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1873/1, y LAURA GRISEL VILLANUEVA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1984.
14) $ 127 3/p 1995 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 4

FERNANDO LEMOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guadalupe 1932/5, y MARIA ANDREA SPERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 2369.
14) $ 127 3/p 1986 Abr 27 - Abr 29

CHARLES HEDLEY LE FRANC, 36 años, soltero, médico, colombiano, domiciliado en Estibao 1747, y ANA CECILIA MARMOL, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estibao 1747.
14) $ 127 3/p 1988 Abr 27 - Abr 29

JOSE ANTONIO FARIAS, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 940, y ESTHER ESMERALDA ALFONSO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 940.
14) $ 127 3/p 1992 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 5

LEONARDO GALANTE, 39 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Anzani 1558, y MARIA DEL CARMEN IZQUIERDO, 35 años, soltera, contadora, española, domiciliada en Baltasar Vargas 1277.
14) $ 127 3/p 1993 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 6

WALTER MORÁS, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rambla República Argentina 1165/313, y ANA ERIKA GÜEMES, 27 años, soltera, empleada, brasileña C/N, domiciliada en Rambla Rep. Argentina 1165/313.
14) $ 127 3/p 1983 Abr 27 - Abr 29

CARLOS MIRANDA, 76 años, viudo, militar (R), oriental, domiciliado en Iberia 3999, y EMA GONZALEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2567/6.
14) $ 127 3/p 1990 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 7

GERARDO ESTEBAN PASTORINO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1272/301, y ANA RUTH PIPPOLO, 26 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2799.
14) $ 127 3/p 1984 Abr 27 - Abr 29

JUAN CARLOS PIREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en India Muerta 4154/1, y MIRIAM MAYDER NAVARRO, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 4154/1.
14) $ 127 3/p 1985 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 8

GUILLERMO PABLO RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Pedernal 1896/104, y CLAUDIA NOEMI ACEVEDO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno. Chimenea 6238.
14) $ 127 3/p 1982 Abr 27 - Abr 29

SERGIO ABEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 4114/4, y SANDRA EMILIA

COSTAL. 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4190.
14) $ 127 3/p 1987 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 9

CESAR GABRIEL SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Gori 2622, y ROSANELA EDITH GONZALEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Gilguero 2750.
14) $ 127 3 p 1980 Abr 27 - Abr 29

DANIEL ANTONIO SARAVIA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan de León 3489, y MARIA BEATRIZ BETTEGA, 33 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada en Juan de León 3489.
14) $ 127 3 p 1989 Abr 27 - Abr 29

RUBEN SOCIAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suecia 2263, y LUCY MABEL MESECKE, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 970.
14) $ 127 3/p 1997 Abr 27 - Abr 29

OFICINA No. 10

MARIO RAMON OGGIANI, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Iguazu 4992,y ELBA LUZ PEREYRA, 56 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Iguazu 4992.
14) $ 127 3/p 1979 Abr 27 - Abr 29

SEBASTIAN OMAR TECHEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4026/18, y CAROLINA DUARTE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Villagran 2636.
14) $ 127 3 p 1981 Abr 27 - Abr 29

MARCELO ARIEL VILLAFAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4621 B, y SANDRA ELIZABETH PEREZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Iguá 4621 B.
14) $ 127 3 p 1994 Abr 27 - Abr 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to Turno, dictados en los autos caratulados: "LOPEZ GERARDO Y OTROS, PRESCRIPCION ADQUISITIVA FICHA No. 259/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gerardo Domingo López y Nelly Perla Velázquez promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble padrón número 9.134, ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, de julio de 1997, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 75 el 15 de setiembre de 1997, al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción adquisitiva, tiene una superficie de 709 m 52 dms con 16 m 45 cms de frente al suroeste a la calle Park Way, entre las calles Gestido y calle De Los Pinos, distando su punto más próximo 118 mts.75 a la esquina con la última de las calles nombradas: al noroeste 52 m lindando con padrón No. 9.135, al noreste 15 m lindando con padrón No. 9.102; y al sureste 44 m 59 cms lindando con padrón 9.133.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a ello y en especial a los linderos: I) Hilda Alonso Domínguez y Lino Alonso (P. 9.135); II) José Osvaldo Rocca Bustos (9.102); III) Rodolfo Hugo Suárez y Gabriela Claudia Turra De Brito (9133), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de marzo de 1998.- Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10/p 19371 Abr 22 - May 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º turno, dictada en autos: "Fernández Viera María Nelly PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (ficha 883/97), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Nelly Fernández Viera promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno y demás mejoras ubicado en zona urbana, padrón 119.609, señalado con el número veintiocho en plano del Agrimensor Mario E. Percovich, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de febrero 1926, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta y seis decímetros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al este sobre calle Del Fuerte entre Eusebio Vidal y Debali, veintiocho con cincuenta y siete metros al Sur con solar veitinueve, cuarenta metros al Oeste con solar veinticinco y veintiocho con setenta metros al Norte con solar veintisiete.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Ernesto Héctor Aguirre y/o sucesores a título singular o universal y a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1.980 10/p 19721 Abr 24 - May 08

DE SEPTIMO TURNO

Prescripción

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos caratulados "PORFIRIO BRAGUNDE, PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" FICHA 512/96, se hace saber que ante esta sede se presento el Sr. PORFIRIO BRAGUNDE promoviendo acción de prescripción respecto del siguiente bien mueble: automobil marca Ford, CORCEL LDOII, modelo 1980, PADRON NRO. 286838, MATRICULA NRO. 807909 de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los mismos. Montevideo, 26 de Setiembre de Mil novecientos noventa y seis. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
16) $ 1.260 10/p 20020 Abr 28 - May 12

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 18º Turno dictada en los autos caratulados "ZUNDL LAUER, Juan y KRAUZE, Margarita - Prescripción Adquisitiva" Ficha 846/97, se hace saber que se han presentado Juan Zundl Lauer y María Margarita Krauze Smodis promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: Camioneta marca Ford, modelo F-100 del año 1956, combustible diesel, empadronada primero en el departamento de Colonia con el Nº 1.269, Matrícula 40.541; luego reempadronada en el departamento de Canelones con el Nº 61.001, Matrícula A 631.024 y finalmente en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 337.023, Nº de motor 6.207.509 y matriculada con el Nº 607.210. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal correspondiente a todos los que se consideren con derecho respecto del bien relacionado y en especial a Pedro Ma. Lapublé y Julia Elena Benturini de León y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficios, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 10 de marzo de 1998.- Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
16) $ 1.800 10/p 19427 Abr 23 - May 07

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 34to. Turno, en autos rotulados "Belén, María -Prescripción Adquisitiva Trientenaria- Ficha 323/97" se hace saber que ante esta sede se presentó María Belén iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien solar de terreno Padrón No. 60367, ubicado en la 10ma. Secc. Judicial de Montevideo, el que según plano del Agr. Claudio Franca inscripto en la DGC provisoriamente con el No. 97 el 28/10/1997 se compone de un área de 438,09 m que se deslindan así; 8,59 m de frente al SO a la calle Celiar No. 3278, 51 m de largo lindando al NO con Padrón 60.368; al NE con Padrón 60.347 y al SE con Padrón 60.366. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien parad que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las procedimientos. Del certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo no surge inscripción alguna. A los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. - Esc. SILVIA GEOVANESIAN, AC TUARIA.
16) $ 1.800 10/p 19720 Abr 24 - May 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. sección de Canelones, en autos caratulados: QUINTANA, CESAR OMAR Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C/232/96, se hace saber que ante esta Sede se han presentado CESAR OMAR QUINTANA y GUMERSINDO LAMAS MILLARES, iniciando acción de prescripción adquisitiva, respecto del inmueble sito en la 20a. Sección Judicial de Canelones, Paraje Ruta 101, zona suburbana, Barrio Aeropuerto de Carrasco, Padrón: 16.350, que según plano de los Agrs. Gabriel Barreiro y Leonardo Benitez de setiembre de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 4594 el 20 de setiembre del mismo año, se señala como solar 6 de la manzana 4 y tiene una superficie de 2040 mts. y da de frente al Suroeste 30 mts. a la calle Dorado, por 68 mts. de fondo lindando: al Noroeste con los Padrones 16.381 y 16.347, al Noreste con el Padrón 16.348 y al Sureste con el Padrón 16.349. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARIA SOLEDAD GARCIA LAGOS BEISSO DE VIVO y/o sus sucesores, las Sras. SARA Y ALICIA GARCIA LAGOS JUANTEGUI y/o sus sucesores, además a los LINDEROS: JOSE ANTONIO GUILLEN DOTTI y LIRA MIRTHA OLIVERA, MARIA ESTHER BRANDON BIANCHI, JUAN DAVID CAMERLATI ZANFONATO, IDALCOR S.A. Y ALFREDO ETCHEGARAY CARVALLIDO y a quienes se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Shangrilá, veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo TORT. Juez de Paz.
16) $ 2.574 10/p 18480 Abr 17 - Abr 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Costa, en autos caratulados: "Acuña Beatriz Mercedes PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 496/97, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Beatriz Mercedes Acuña promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 19na. Sección de departamento de Canelones, localidad Catastral Solymar, zona urbana, empadronado actualmente con el Número DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (12.669) que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori de agosto de 1996 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el NO. 7879 el 20 de agosto de 1996 consta de una superficie de mil ciento veinticuatro metros treinta y cuatro decimetros y se señala como Solar catastral No. 25 de la Manzana 82 inscripto conforme con el Art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 del Decreto 318/95 se deslinda así 16 mts. 66 cms de frente al SurOeste a la Calle Marquez Castro (antes Calle C) 67 mts. 50 cms. al N.O. lindando con Padrón 12.670, 16 mts. 66 al NorEste con Padron 12.664 y 67 mts. 50 cms. al S.E. lindando con Padron 12.668.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, y a COLOMBINO S.A. Y A ROBERT Y DAVID VEIROJ Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que en el termino de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. María del Rosario Sapelli, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.520 10/p 19854 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DIEZ ARELLANO MARIA ANGELA/PRESCRIPCION TREINTENARIA/Ficha 418/97", se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, y en especial a los sucesores de PEDRO DIEZ y a los linderos del siguiente bien: Fracción de terreno baldió y demás mejoras que contiene, padrón No. 3.775 ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Cerro Largo, manzana No. 333 el cual se compone de una superficie de 905 mtrs. y se deslinda así al Sur 21 mtrs. de frente a calle Porvenir, distando el punto medio de dicho frente 52,50 mtrs. de la esquina formada con la Av. General Oribe; al Oeste 43,04 mtrs. lindando con los padrones 3774, 3772, 2771 y 3770; al norte 21 mtrs. lindando con parte del padrón 3979 y al norte 43,18 mtrs. lindando con los padrones 3777 y 5291, según plano del Ing. Agr. Oscar Rivero Colman de diciembre de 1992 inscripto en la Of. Dptal., de Catastro de Cerro Largo con el No. 8828 del 29 de diciembre de 1992. EN FE DE ELLO: y de mandato Judicial expido el presente en Melo, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2.160 10/p 18576 Abr 16 - Abr 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION

JUDICIAL - NUEVA PALMIRA

-.E D I C T O.=

Por disposición del Sr. Juez de Paz Encargado de la octava sección judicial del departamento de Colonia, Nueva Palmira, en autos "CASTAÑO DE VILLOLDO PRUDENCIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" (Fa. 73/97), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Sra. Prudencia Castaño de Villoldo promoviendo acción de prescrición adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar baldío Padrón No. 2748 sito en la Planta urbana de N. Palmira, con frente a calle Libertad entre Gral. Artigas y Rodó, manzana 143, con una superficie de 420 m. 50 dm.. lindero al S.E. con el padrón No. 1673 propiedad de Glady Carle de Brochini; al N.E. con el padrón No. 971 del Sr. Juan José Lusetti; y al S.O. con el padrón No. 1672 del Sr. Luis Ruella. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Nazario Hernandez y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Nueva Palmira, 17 de febrero de 1998. Julio María Sosa, Juez de Paz (ENC).
16) $ 1.800 10/p 20003 Abr 28 - May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Istancia de 2º Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIANO POLONIO MARIA OHOLEGUY BELOQUI, en los autos identificados con la Ficha A 4/98, solicitando acción de prescripción adquisita sobre el siguiente bien: Fracción de campo sita en la 4ª Sección Judicial de Flores, parte del padrón Nº 3.008 en m/á, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José A. De Souza de fecha 12/12/67 e inscripto el 27/12/67 con el número 1.535 en la Oficina Departamentalde Catastro de Flores, constando de una superficie de 139 hectáreas 9.078 metros 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte con el padrón rural Nº 3.008 Fracción 1, al Este con el padrón Nº 162, al Sur con el padrón Nº 1.804 y al Oeste con el padrón rural Nº 2.438.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Iglesia Católica Apostólica romana del Uruguay, el Instituto Hermanas Pobres de San José, el Instituto de Artes y Oficios de la Sagrada Familia y el Instituto de las Hermanas Hijas de María Auxiliadora para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 25 de marzo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) $ 2.520 10/p 19824 Abr 27 - May 11

EMPLAZAMIENTO: - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de FLORES, en autos:"FARRO CALLABA DOMINGO FRANCISCO.- Prescripción Adq. Treintenaria.- Ficha: A/58/1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó Domingo Francisco Farro Callaba promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble PADRON No. 643, sito en la 1a. seccón judicial de Flores, Localidad Catastral Trinidad, segun plano del Agr. Pablo Bidondo, inscripto en la O. D. de Catas-

tro de Flores con el No. 3343 el 20/3/98 consta de 1.843 metros 29 decimetros cuadrados, con frente al ESTE a calle Piedras y al OESTE a calle Independencia:- al Norte con padrones Nos. 646 y 644 y al Sur, padrones No.s 7272, 7273, 6531 y 642 entre las calles Pte. Berro y SS. Trinidad.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a DOMINGO FARRO sus Sucesores y causahabientes a cualquier título y especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio - Trinidad, abril 14 de 1998. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) $ 1.800 10/p 20026 Abr 28 - May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Flores, en los autos caratulados PEREIRA MARIA ELVIRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha B-266/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble urbano padrón 634 sito en la primera sección de Flores, con frente a la calle P. Berro No. 204 que se deslinda así: al Norte padrón 1995 de René Bravo; al Sur: frente a calle P. Berro; al Este: frente a calle J. P. Varela y al Oeste padrón 7005 de Luis Unzurrunzaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y a los padrones linderos, a que comparezcan a deducierlo dentro del plazo legal bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones; Se deja constancia que se encuentra auxiliada de pobreza. Ficha B-177/97 de esta Sede. Trinidad, 2 de febrero de 1998. MARCOS SILVEYRA ITHURRALDE, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 72154 Abr 27 - May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, en autos Viglietti, Gladys Norma y Acosta Viglietti Monica Beatriz, Lorenzo Daniel y Gladys Maricel.- Prescripción Treintenaria.- Fa. A36/98 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Gladys Norma Viglietti, Mónica Beatriz, Lorenzo Daniel y Gladys Maricel Acosta Viglietti promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien una fracción de terreno con construcciones ubicado en calle Publica (hoy Dr. Rufino Rodriguez Olascoaga) Barrio Bodín, zona urbana de la ciudad de Minas, padrón nor. 329 manzana "D" que consta de una superficie de 3.869 mc. 20 dm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 31 de marzo de 1998. Esc. Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) $ 1.800 10/p 19979 Abr 28 - May 12

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO:
Por disposición de la SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, dictado en los autos caratulados: "GUILLERMO MANUEL RIOS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha "B" Nº 85 Año 1997", se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos, se presentó Guillermo Manuel RIOS, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien mueble objeto de la acción, un automóvil marca WOLSWAGEN Año 1963, matricula JAA 699, Padrón 102755, de Río Negro, (antes matrícula B5-8423, Padrón Nº 8423 de Maldonado) En consecuencia: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente al Sr. Eugenio CAMARGO y/o sucesores a cualquier título sobre el bien referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (90 días) haciéndoseles saber que deberán comparecer conjuntamente o por procurador común, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- En Fray Bentos, a 20 de Mayo de 1997.- EN FE DE ELLO DE MANDATO JUDICIAL, se expide el presente que sello y firmo en la Ciudad de Fray Bentos a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doctora Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz Departamental de Fray Bentos.

16) $ 2.160 10/p 19075 Abr 21 - May 05

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VICTORIO ELEAZAR MAIDANA CRESPO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.= FICHA B Nº 61 Bis AÑO 1997" SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTO: "VICTOR ELEAZAR MAIDANA CRESPO", SOLICITANDO ACCION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 2410, UBICADO EN LA PRIMERA LOCALIDAD CATASTRAL DE RIO NEGRO, FRAY BENTOS, MANZANA Nº 235 ZONA URBANA. QUE ES UN SOLAR DE TERRENO CON LAS CONSTRUCCIONES Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, EL QUE SEGUN EL PLANO DEL AGRIMENSOR LUIS ALDECOSEA VAGO, INSCRIPTO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE RIO NEGRO CON EL Nº 3.341 EL 30 DE JUNIO DE 1992, SE COMPONE DE UNA SUPERFICIE DE 453 METROS 1.442 CENTIMETROS CUADRADOS, Y LINDA: 10 MTS. 70 CMS. AL NORD-ESTE DE FRENTE A CALLE HAEDO, 42 MTS. 05 CMS. AL SUD-ESTE CON PADRON Nº 2411, 10 MTS. 83 CMS. AL SUD-OESTE CON EL PADRON 2.418, Y 42 MTS. 14 CMS. AL NORD-OESTE CON PADRONES NUMEROS 4.201 Y 2.392, POSESION DESDE HACE MAS DE TREINTA AÑOS.= EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS LINDEROS, FRANCISCO JAVIER CORREA, DOMICILIADO EN ESPAÑA Y MENDOZA, ARTURO MERELLO Y MARY SCHULZE, FLORIDA Y HAEDO, CASIMIRO KRZYZANONSKI, HAEDO S/N Y FELIPE PEREZ, HAEDO S/N, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS (90 DIAS) BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89, 123, 127.3 Y 338.1 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.= A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= FRAY BENTOS, 21 DE ABRIL DE 1997.- EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- DOCTORA GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 2.520 10/p 19683 Abr 24 - May 08

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en los autos:"A.S.A. SA -Prescripción adquisitiva" Fa. 47/98, se presentó A.S.A. SA solicitando la prescripción adquisitiva del bien: un automovil marca Volkswagen, modelo Gol 305, año 1984, motor UCO80192 matriculado en Salto Nº HE 071. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en el vehículo objeto de esta acción y en particular a José Ganzo Piriz o sus sucesores a fin de que comparezacan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las áctuaciones con Defensor de Oficio. Salto, 31 de marzo de 1998. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.260 10/p 19281 Abr 22 - May 06

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto se hace

saber que se presentó María Ofelia Benítez Rosales Fa. 645/96 Prescripción Adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral 588 empadronado con el N° 7865, que consta de una superficie de 346 metros cuadrados noventa y siete decímetros y se deslinda de la siguiente forma: al norte 10 metros de frente a calle Artigas; al este, 33 metros 78 centímetros con los padrones 17.519 y 17.520; al sur, 10 metros cuarenta y cinco centímetros con padrón 7863 y al oeste, 34 metros 10 centímetros con padrón 7866. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días epecialmente a Sucesores de Juana C. Da Costa de Umpierre a título singular o universal y a todos los que se consideren interesados sobre el referido bien a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Salto 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Beatriz Larrieu. Juez de Paz Deptal de 2° Turno de Salto.

16) (Cta. Cte.) 10/p 72013 Abr 22 - May 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez de Paz Encargado del Despacho Departamental de Treinta y Tres en autos caratulados "RODRIGUEZ, GONZALEZ, ALBA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA N° 34/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. ALBA RODRIGUEZ GONZALEZ solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION DE TERRENO con las construcciónes y demás mejoras que le acceden, PADRON 1424, Manzana 130 de la Primera Sección Catastral y Judicial de Treinta y Tres (ciudad) que según plano del Ing. Agr. Daniel Núñez Fernández de setiembre de 1997, INSCRIPTO en la Dirección Nacional de Catastro, Of. Delegada de Treinta y Tres el día 18 de noviembre de 1997, tiene una SUPERFICIE de 187 mc. 44 dc. y se DESLINDA: frende al ESTE en 4 m. 406 cm. con Padrón 5439; NORTE recta de 42 m. 60 cms. que lo separan de los padrones 1409, 1410 y 5439; OESTE 4 m. 60 cms. con frente a la calle Dionisio Oribe y al SUR en 42 m. 60 cm. con padrón 1423.
En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS a todos aquellos que se consideren con derechos al bien referido y en especial a los linderos: Níver Vergara (Padrón 1423), Rosa y Francisco Píriz Lemos (Padrón 1409), Alvaro Iguiní (Padrón 1410) y Uruguay Sosa (Padrón 5439), para que comparezcan a esta Sede a deducirlos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- TREINTA Y TRES, 6 DEMMARZO de 1998.- Sr. EDUARDO CORREA.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 2.520 10/p 19718 Abr 24 - May 08



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO TETTAMANTI ALONZO, solicita la inscripción del Album Musical titulado "EN BUSCA DE ...", del cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19080 Abr 21 - May 05

JOSE L. IRISARRI, solicita la inscripción de la obra titulada "CUENTOS DE LA FAUNA INVISIBLE", de la cual se declara autor. Montevideo, 1 de Abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19110 Abr 21 - May 05

ALEJANDRO VENTURA, solicita la inscripción de la obra titulada "JUVENTUD CINICA FIN DE SIGLO", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19708 Abr 24 - May 08

ANTEL solicita la inscripción "GUIA CLASIFICADA ALFABETICA INTERIOR 1997/1998 EDICION 43" de la cual se declara Editora y Propietaria. Montevideo, 26 de enero de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) (Cta. Cte.) 10/p 71952 Abr 20 - May 04

CARLOS DE MARIA solicita la inscripción de la obra titulada, "PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL", de la cual se declara autor. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19596 Abr 23 - May 07

CHI-CHENG WU, solicita la inscripción del VIDEO titulado CUMPLEAÑOS DE SHIN - BO 23 de MARZO DE 1988, del cual se declara autor. Montevideo, 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19466 Abr 23 - May 07

MARIA F. LOUREIRO, solicita la inscripción de la MONOGRAFIA, titulada "ESTUDIO DE LOS ANTICUERPOS ANTIGLIADINA Y ANTIENDOMISIO EN FAMILIARES DE PRIMER GRADO DE CELIACOS", de la cual se declara autora. Montevideo 1 de Abril de 1998 Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 630 10/p 19855 Abr 27 - May 11

MARIA LUISA BARRIO OTERO solicita la inscripción de la Obra titulada "EL SOMBRERO MAGICO" de la cual se declara Autora. Montevideo, 24 de Abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 20059 Abr 28 - May 12

MARIANA NOEL ETCHEBARNE solicita la inscripción de la obra titulada "TUGUIA", de la cual se declara autora y editora conjuntamente con ABEL GARCIA DONADIO. Montevideo, 24 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 20109 Abr 28 - May 12

MARIO SANCHEZ, solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "SURCARD", del cual se declara autor. Montevideo 17 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19057 Abr 21 - May 05

MIGUEL ROJO, solicita la inscripción de la obra titulada "MONTEVIDEO BALCON AL SUR", de la cual se declara autor. Montevideo 16 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 19583 Abr 23 - May 07

Ma. LISETTE CARAMBULA DE OLEA, solicita la inscripción de la obra titulada "CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI.

17) $ 420 10/p 19595 Abr 23 - May 07

VICTOR GABRIEL VELAZQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "DIBUJO N° 16", de la cual se declara autor. Montevideo 15 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL

17) $ 420 10/p 19332 Abr 22 - May 06

ZULEMA COPPES, solicita la inscripción de la Traducción autorizada de la obra titulada "VITAMINAS EN LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER" - UNA GUIA PRACTICA, de la cuál se declara autora. Montevideo 15 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 630 10/p 18801 Abr 17 - Abr 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. Turno.- en autos caratulados: ALBERTO DANIEL REBOLEDO CASTIÑEIRAS, (FICHA 262/97), QUIEBRA, se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente, a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en SAN JOSE 1132 4o. Piso el día 22 de MAYO DE 1998 a las 14 horas.- Y a sus efectos se hacen esta publicaciones.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Elsa Serra.- Actuaria Adjunta.

18) $ 900 10/p 19621 Abr 24 - May 08



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "CUOZZO MARIA EMILIA Y DOMINGUEZ OSVALDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. S/504/97. En cumplimiento de lo dispuesto por auto No. 3208 del 24 de octubre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de matrimonio de: Osvaldo Dominguez y Maria Emilia Cuozzo, celebrado ante el Of. de Est. Civil a cargo de la Oficina No. 1 de Montevideo, el día 30 de Abril de 1992- Acta No. 391, en el sentido que donde dice "Couzzo", debe decir "CUOZZO", por así corresponder. Montevideo, 10 de Noviembre de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72070 Abr 24 - May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ BAZZANO MICAELA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V/495/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MICAELA MARTINEZ BAZZANO inscripta con el N° 1200 el 9 DE FEBRERO DE 1996 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura como "hija natural de MARIA SOLEDAD BAZZANO" debe figurar como "hija legítima de Claudio Marcelo Martínez y María Soledad Bazzano" por así corresponder.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 24 de marzo de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71834 Abr 16 - Abr 29

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, dictado en autos: "RIGUAY, HENRY JULIO Y DE ORTA, CLAUDIA MARIANA- POR SU MENOR HIJO: RIGNAY DE ORTA, MARTIN AUGUSTO solicitan rectificación de partida" Ficha N° 626/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE ORTA, Acta N° 290, inscripto en la Oficina N° 8 del Departamento de Montevideo, nacido el 17 de abril de 1986, en el sentido que donde dice "MARTIN AUGUSTO RIGNAY DE LEON" debe decir "MARTIN AUGUSTO RIGUAY DE LEON", por así corresponder-.
Montevideo, 14 de abril de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72060 Abr 23 - May 07

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "MONTES PEREYRA, SILVIA ELENA, RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA N° 594/97 se hace saber que se solicito rectificacion de partida de nacimiento de SILVIA ELENA MONTES PEREYRA ACTA Nº 551 del 09/03/72 del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hija legítima de NURIS PEREIRA" debe decir "hija legítima de NURYS PEREYRA" por así corresponder. MONTEVIDEO 3 DE ABRIL DE 1998.
PUBLICACION GRATUITA POR ART. 340 DE LA LEY 16.170.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71998 Abr 21 - May 05

DE OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "TORRES DE LA LLOSA ANSELMO MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 722/97. Atento al auto No. 4896 del 9 de diciembre de 1997, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Defunción de: Anselmo María Torres, fallecido en Montevideo el día 17 de junio de 1997, e inscripto ante el Oficial del Reg. de Est. Civil de la Oficina No. 10 - Acta No. 698, en el sentido que donde dice, Anselmo María Torres, debe decir "Anselmo María Torres de la Llosa, por así corresponder.- Montevideo, 24 de diciembre de 1997.- Ma Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71819 Abr 16 - Abr 29

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, en autos caratulados "PEREIRA LANDACHE ISABEL IVONNE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA: S/ 741/97. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 34 del 2 de febrero de 1998, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABEL IVONNE PEREYRA LANDACHE, nacida el 21 de abril de 1948 en Montevideo, e inscripta ante el Oficial de Est. Civil a cargo de la 23o. Sec. Jud. -Acta No. 377. En el sentido que donde dice que comparece Clementino Pereyra, debe decir que comparece "Clementino PEREIRA", y donde dice que es nieta por linea paterna de Juan María Pereyra. Debe decir de "Juan María PEREIRA, y al margen donde dice Pereyra Isabel Ivonne, debe decir "PEREIRA, Isabel Ivonne", por así corresponder.- Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72197 Abr 28 - May 12

DE DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, se hace saber que en autos caratulados: "BENEDEK CSILLAG PEDRO TOMAS RECT. DE PART. FA. F 46/ 98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de PETER THOMAS BENEDEK CSILLAG Acta 90 del 1/9/53, del Oficial de Estado Civil de la 18° secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice: "PETER THOMAS", debe decir: "PEDRO TOMAS", y donde dice: "NACIDO EL 27/3/ 1939", debe decir "NACIDO EL 27/3/1938" por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 30 días del mes de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno. ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71738 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimonoveno turno, en autos caratulados "ROSSI ACOR MATIAS-AUXILIATORIA DE POBREZA Y RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha A/659/97 y según resulta del auto número 391 de fecha 11 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de de nacimiento de Matías ROSSI ACOR., en el sentido de que donde dice "ROSSI ACOR" debería decir: "BLANCO AZOR" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 12 de marzo de 1998.- Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72136 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "BLANCO, RUBEN RAFAEL Y ALMANDO BURGOS, MYRIAM BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha V/610/97 se hace saber que: en la partida de nacimiento de SANTIAGO NICOLAS BLANCO ALMANDO, donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder.
Se deja constancia que se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72130 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Ledesma Antonia, rectificación de partida, ficha V/73/ 98, por resolución N° 897 de fecha 31 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Antonia Corina Ledesma Correa, Acta N° 50 del 27 de abril de 1929, ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 6a. sección de Durazno, haciéndose constar que donde dice hija legítima de Prebisteria Silva Correa debe decir de Prebisteria Correa, por así corresponder.-
Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72166 Abr 27 - May 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzagado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "YANELLA VIRGINIA GÜELMO DE

FILIPPI. RECTIFICACION DE PARTIDA" ficha 13/A/1998, se solicitó la rectificación de pardida de Yanella Virginia Güelmo De Filippi en el sentido que en todos los lugares donde dice "Güelmo De Filippi", deberá decir "Silva De Filippi".
Pando, 6 de Febreo de 1998. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
19) (Cta Cte.) 10/p 72164 Abr 27 - May 11

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Richard Martinez Castillo. Rectificación de partida" ficha 46/A/1998, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, de Richard Martínez Castillo, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Richard", deberá decir "Rodrigo Guillermo".
Pando, 12 de Marzo de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72165 Abr 27 - May 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VERONICA LETICIA SOSA (Fa. 71/98), pues en la misma donde dice: como apellido paterno "Sosa", debe decir "SOUZA", por ser lo que corresponde. Edicto librado conforme a lo dispuesto por el art. 340 de la Ley N° 16.170. Melo, primero de abril de mil novecientos noventa y ocho. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72022 Abr 22 - May 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LESLY MAXIMILIANO MUJICA (Fa. 41/98), pues en la misma donde dice: nació una criatura del sexo femenino: debe decir: "nació una criatura del sexo "masculino", por ser lo que corresponde.- Edicto librado conforme a lo dispuesto por art. 340 de la Ley N° 16.170.- Melo, 27 de marzo de 1998.- FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72031 Abr 22 - May 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de María Perpetua Del Socorro Aparicio Morales (Fa. 74/98) pués en la misma donde dice: "María del Perpetuo Socorro..." debe decir María Perpetua del Socorro, y donde dice: "... nacida el día 13 de julio de 1936..." debe decir nacida el 26 de julio de 1937, por ser como corresponde. Melo 27 de marzo de 1998. Actuario Adjunto Fernando Torres Brayer.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71823 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de "TORT SILVEIRA, FACUNDO. FICHA 94/98", pués en la misma donde dice TOZT SILVEIRA, FACUNDO debe decir: TORT SILVEIRA, FACUNDO por ser todo ello como corresponde. Melo 1° de abril de 1998. Esc. José Fernando Burgos.- Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72025 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "AREVAR HERALCIO PEREIRA/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/Fa. 84/97", se hace saber que el día 20 de Mayo de 1997 se presentó Irma de Avila Bentancur solicitando la Rectificación de Partida de defunción del Sr. AREVAR HERALCIO PEREIRA, haciendo constar en ella (en el cuerpo y en marginal) que donde dice "ENEVAR" deberá decir "AREVAR", por así corresponder.- Se deja constancia que, por auto No. 80 de fecha 20 de Febrero de 1998, previa vista al Ministerio Público, se decreó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, veintiseisete de Febrero de mil novecientos nobventsa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71826 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "FERNANDEZ ENILDA MABEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA/ Fa. 261/ 97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1997 se presentó la Sra. ENILDA MABEL FERNANDEZ solicitando auxiliatoria de pobreza y rectificación de Partida de nacimiento, haciendo constar en ella que donde dice en el cuerpo de la partida "comparece ENILDA MABEL..." deberá decir "comparece ENILDA MABEL FERNANDEZ", por así corresponder.- Se deja constancia que por auto 183 de fecha 10 de Marzo de 1998 se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.- Río Branco, trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 p 71827 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río branco, dictada en autos: "PEREIRA GARCIA GONZALO JOSUE/RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa. 22/98", se hace saber que el día 26 de Febrero de 1998 se presentaron MANINI SILVA PEREIRA y SUSANA GRACIELA GARCIA TECHERA, solicitando la Rectificación de Partida de estado civil de su menor hijo Gonzalo Josué, haciendo constar en ella que donde dice en el marginal de la partida: "Pereira Garcia Gonzalo Josué", deberá decir: "Silva García Gonzalo Josué" por así corresponder. Río branco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 71829 Abr 16 - Abr 29

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BUZO OLIVERA SILVIA LUJAN Y SILVEIRA JULIO DANIEL/RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa 154/97" se hace saber que eel día 20 de Agosto de 1997 se presentaron SILVIA LUJAN BUZO OLIVERA y JULIO DANIEL SILVEIRA, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo, el menor Julio Ernesto Silveira Buzó, haciendo constar en ella que donde dice: "...en Río Branco, y el día ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro..." debe decir: "...En Río Branco y el día ocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro..." por así corresponder.- Se deja constancia que por decreto No. 1.368 de fecha 8 de Octubre de 1997, previa vista al Ministerio Público, se decretó la Auxiliatoria de Pobreza para todo el trámite de autos.-
Río Branco, veintitres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ariel Da Silva Greque - Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72024 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Priemra Instancia de Río Branco, dictada en autos: "PEREIRA MONZON ANA CAROLINA / RECTIFICACION DE PARTIDA/Fa. 262/97", se hace saber que el día 10 de Diciembre de 1997, se presentó el Sr. NIBER PEREIRA MONZON, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija ANA CAROLINA PEREIRA MONZON, haciendo constar en ella que donde dice en el marginal de la partida "Ana Claudia" debe decir "Ana Carolina", por así corresponder.- Río Branco, tres de Marzo de (1998) mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Adriana Zuluaga - Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10 p 72030 Abr 22 - May 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

.-E D I C T O S.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante éste Juzgado ha comparecido BEATRIZ YENY URRUTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "HERNANDEZ" en lugar de "FERNANDEZ" que es lo que corresponde.-
Tosario, 18 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72017 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1º Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FORISCHI Célica Beatriz. RECTIFICACION DE PARTIDAS." Ficha B 260/97: se ha solicitado la Rectificación de las Partidas de Nacimiento de: Célica Beatriz FORISCHI Acta Nº 600: extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 8 de Noviembre de 1955: en el sentido en que donde dice: en el margen del Acta Nº 600 Apellido de la compareciente Forichi deberá decir: Forischi; por ser lo correcto y así corresponder: Asimismo la Partida de Nacimiento del menor Alvaro Alejandro FERRARI FORISCHI Nº 433, del 25 de Junio de 1986, de la Primera Sección Judicial de Durazno; padece error ya que donde dice: Apellido Materno aparece como Forichi debe decir Forischi (en el margen y donde dice que es nieto por línea materna de Forichi deberá decir: Forischi, por ser lo correcto y así corresponder: De igual manera la Partida de Nacimiento de la menor Josefina Ferrari Forischi, Acta Nº 698, de fecha 3 de Octubre de 1989 de la Primera Sección Judicial de Durazno, donde dice: que es nieta por línea materna de: Forichi, deberá decir: Forischi, por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 9 de Marzo de 1998.-Publicación gratuita. Ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72177 Abr 28 - May 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer Turno en los autos caratulados "BRISCO AMAYA Julio César RECTIFICACION DE PARTIDA" FB No 124/1997, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Julio Cesar PRISCO AMAYA, Miguel Angel BRISCO GUARDIA Sandra Esther ITURBIDE y Miguel Angel BRISCO GUARDIA, en representacion de su hijo menor Marcos Fernando BRISCO ITURBIDE, solicitando la rectificacion de la partida de matrimonio y la partida de nacimiento por haberse padecido error, donde dice BRISCO debe decir PRISCO.-

Donde dice Julio César BRISCO AMAYA, debe decir Julio Cesar PRISCO AMAYA.- Donde dice Miguel Angel BRISCO GUARDIA, debe decir Miguel Angel PRISCO GUARDIA y en la que dice Marcos Fernando BRISCO ITURBIDE, debe decir Marcos Fernando PRISCO ITURBIDE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 19 de marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72036 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MALLADOTT MARTINEZ GUILLERMO ANDRES RECTIFICACION DE PARTIDA FA. 91/98" HACE SABER QUE SE PRESENTO GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARTINEZ SOLICITANDO LA RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO. NACIDO EL DIA 2 DE MAYO DE 1975, EXPEDIDA DICHA PARTIDA EL DIA 9 DE MAYO DE 1975 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA 1ERA. SECCION JUDICIAL DE MALDONADO ACTA Nº 244 EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARTINEZ DEBE DECIR GUILLERMO ANDRES MALLADOTT MARDARAS Y DONDE DICE QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE MODESTA MARTINEZ DEBE DECIR ES NIETO POR LINEA MATERNA DE JOSE MARDARAS LOPEZ Y MODESTA MARTINEZ, POR ASI CORRESPONDER.- Maldonado, 4 de marzo de 1998.- Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71997 Abr 21 - May 05

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "SOBERDIA BUELA, BANEZZA. RECTIFICACION DE PARTIDA" - Fa. B/31/98, se hace saber que se presentó BANEZZA BERENICE SOBERDIA BUELA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento expedida el 01.09.69 en la Adj. D sección judicial de Montevideo, en el sentido que en el acta donde dice "treinta del corriente" debe decir "TREINTA DE AGOSTO", por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de marzo de 1998. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72155 Abr 27 - May 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: BACCI EVELYN MELINA. Rectificación de Partida de Nacimeinto. Ficha B/8/1998, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BACCI EVELYN MELINA, de fecha 18 de junio de 1984, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. Sec. Jud del departamento de Rio Negro, acto Nº 281, en el sentido donde dice "Brenda Iris" debe deciir "BRENDA INES", por así corresponder.

Fray Bentos, 10 de marzo de 1998. Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71897 Abr 17 - Abr 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: GARCIA GLADYS ESTHER - RECTIFICACION DE PARTIDA - FA. B/760/97, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de JULIO LUIS BARRAGAN GARCIA, en el sentido que donde dice: "de estado casado,"era casado con Dorys Mabel Silva", debe decir "era de estado soltero", y en el marginal del testimonio de partida de defunción del Registro de Estado Civil donde dice: JULIO CESAR debe decir JULIO LUIS.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 13 de abril de 1998.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71971 Abr 20 - May 04

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "RAMOS CARVALLO ALBERTINO ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA".- Fa. B/507/95, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALBERTINO ENRIQUE RAMOS CARVALLO, en el sentido que donde dice en la misma con referencia a su padre, el Sr. Albertino Ramos, "De nacionalidad español", debe decir: "De nacionalidad PORTUGUES".- San José, 1 de agosto de 1995 Esc. Juan José Garmendia, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 71972 Abr 20 - May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "MARQUEZ DOS SANTOS, NELIDA. RECTIFICACION DE PARTIDAS." - Ficha B/61/98; se hace saber que por auto Nº 736 de fecha 2 de abril de 1998 se autorizó a rectificar la siguiente partida de matrimonio; Acta Nº 44 de fecha 29 de diciembre de 1960 del Juzgado 5ta. Sección Judicial del departamento de Rivera, donde dice: ELE-

NA ERNANDORENA", debe decir: "ELENA IBARRONDO", por ser lo correcto, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, abril 3 de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72002 Abr 22 - May 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados "Banco La Caja Obrera c/HUGO ALFREDO GARCIA DIAZ - Juicio Ejecutivo fa. C.220/82", se hace saber que el día 15 de Mayo de 1998 a las 14:00 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 62.232.67 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª sección Judicial de Canelones, El Pinar, zona Suburbana, empadronado con el Nº 15.042, señalado con al Nº 12 de la manzana 216 en el plano del Agrimensor Felipe Lacueva y W. Roy de abril de 1957, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 889 el 20 de abril de 1957, cuenta con una superficie de 1.347 metros cuadrados 62 dms. y se deslinda: 37.86 mts. al Sudoeste con frente a la calle Nº 2; 43.66 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 13; 26 mts. al Noreste lindando con fracción Nº 9 y 41.97 mts. al sudeste con solar Nº 11.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% impuesto Departamental, calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago del BPS respecto a las construcciones. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 5) No existe agregado al expediente título original, sino fotocopia testimonial del mismo. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 7) Que no se agregó copias del plano de mensura. 8) Que se desconoce el estado actual de ocupación 9) Que se remate en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 2.160 5/p 19904 Abr 27- May 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BOLLA PALENZUELA ALBERTO ARIEL c/CAMACHO JOSE LUIS Y OTROS"- Daños y Perjuicios - (25/97), se hace saber que el próximo 08 de Mayo, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación $ 44.676.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás obras que le acceden ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 41.669 señalado con el Nro. 3 en el plano del Agrim. Francisco Echaniz del 25 de Noviembre de 1907 con una superficie de 328 mc. con 8 mts. 20 cms. de frente al Noroeste a la calle Atanasildo Suárez Nro. 116. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios frente a la I.M.M. y por construcciones frente al B.P.S., deudas que en caso de existir serán de cargo del comprador. 6) Se previene la coexistencia de dos sucesiones por los mismos causantes tramitadas en diferentes Sedes judiciales en las cuales la demandada de estos autos fuera declarada heredera en una de ella en forma universal con certificado sucesorio sin inscribir y en la otra se la tuvo por repudiada y se la declaró heredera hasta la concurrencia del crédito denunciado. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 14 de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.710 5/p 19548 Abr 23- Abr 29

DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, CARLOS Mª C/ ROGELIO AGUINAGA S.R.L Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA - (Principal F/ 38/95 - pieza por cesión de crédito) FICHA 38/95/S/1/98", se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona rural de la 9ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.389; señalado con el Nº 1 en el plano del Agrim. Jorge M. Chapuis de noviembre de 1935 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 861 el 6/11/35, consta de una superficie de 2 Hás 1.997 mts. 60 dmts. que se deslinda así: al NE 135 mts. 50 cmts. de frente al Cno Vecinal por medio con Laudelino Moreira, Miguel y Juan Dachile: al SE 161 mts. 40 cmts. lindando con fracción Nº 2 al SO 135 mts. 50 cmts. lindando con Juan Machado y al NO, 163 mts 60 cmts. limitando con sucesión Juan Manzi. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1.34% del precio de remate. 4º) Que del certificado de la Propiedad Inmueble surge inscripto un contrato de enajenación de usufructo con plazo vencido, siendo los beneficiarios de la renta vitalicia los esposos Rogelio Ruben Aguinaga y María América Sena Rodríguez, habiendo fallecido el nombrado en primer término. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a diposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.160 5/p 19464 Abr 23- Abr 29

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ROGELIO AGUINAGA S.R.L Y OTS. - EJEC. HIPOTECARIA - FICHA 38/95", se hace saber que el próximo 14 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, manzana catastral 145 de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 2052; el que según plano del Agrim. José Pedro Plada suscripto en setiembre de 1948 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 214, se compone de 4 fracciones designadas en dicho plano con los Nos. 7 a 10 inclusive de la Manzana "G", posee un área en conjunto de 1.995 mts. 8.633 cmts.; distando el punto medio de su frente que da al O sobre la Avda.

Santa Teresa (antes calle Pte. Terra). 50 mts. 135 mm. de la esquina que dicha Avda. forma con la calle Ventura Alegre e individualmente se delindan: SOLAR 7: Area: 489 mts. 5.440 cmts. Da frente al O con 12 mts. a Avda Santa Teresa; entre calles Ventura Alegre e Ituizangó; al N dos tramos de 25 mts. uno y 16 mts. 67 cmts. el otro, ambos con Solar 6; al E 10 mts. 4 cmts. con solar 10 y parte del 9; y al S dos tramos el primero de 17 mts. 6 cmts. y el segundo de 25 mts.; ambos con el Solar 8. SOLAR 8: Area: 493 mts. 5.193 cmts. Da frente al O con 14 mts. 27 cmts. a la Avda. Santa Teresa, al N 2 tramos de 25 mts. el primero y 17 mts. 6 cmts. el segundo con el solar 7; al E 10 mts. 5 cmts. con solar 9 y al S 2 rectas una de 34 mts. 77 cmts. y la otra de 7 mts. 10 cmts. lindando con los padrones Nos. 683. 684 y 685. SOLAR 9: Area: 533 mts. 22 dmts. Da frente al E a la calle de 17 mts. con 12 mts. 10 cmts.; al S 40 mts con 67 cmts. con los padrones Nos. 683, 684 y 685 al O 11 mts. 97 cmts. con solar 8 y parte del solar 7 y al N 42 mts. 20 cmts. con solar 10. SOLAR 10: Area: 479 mts. 58 dmts. Da frente al E con 12 mts. 10 cmts. a la calle 17 mts.; al S 42 mts. 20 cmts. con solar 9; al O 12 mts. 32 cmts. con solares 7 y 6; al N 37 mts. 73 cmts. con solares 2 y 1. El frente del padrón con 26 mts. 27 cmts. se ubica entre las calles Ventura Alegre e Ituizangó lindando el bien por el otro frente a la calle 17 mts. como se expresó. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal, será de cargo del mejor postor y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que de los certificados registrales surgen arrendamientos inscriptos con plazo vencido y contratos de enajenación de usufructo con plazo también vencido, siendo los beneficiarios de la renta vitalicia los esposos Rogelio Ruben Aguinaga y María América Sena Rodríguez, habiendo fallecido el nombrado en primer término. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 3°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de Abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3.600 5/p 19465 Abr 23- Abr 29

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/ GIORELLO VICO, HORACIO RAMON Y OTROS. J. EJECUTIVO." Fa. 45/97, se hace saber que el próximo 7 de Mayo a las 14.30 Hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD, matr 150 RUC 211385.220.012 sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble Solar con edificios y mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 96 de Fray Bentos. 1ra. Sec. Judicial de Río Negro, padron No. 1108, el que segun plano del Agr. Alberto Darre, del 15/8/1953. inscrp. con el No. 388, el 19 del mes y año referido en la Oficina de Catastro de Río Negro, tiene una sup. de 704 mts. 55 dms. y linda: al NO 19 mts. 70 cms. con frente a la Calle Instrucciones, distando el punto medio de dicho frente 15mts. 25 cms. a esquina con calle lawry: al NE 43 mts. 18 cms. con propiedad de Ferrocarril del Estado: al SE 13 mts. 34 cms. con Amaro T. Roldan y Pablo E. Guillen, y al SO 42 mts. 70 con Maria D y Maria T. Martinez.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y, en moneda nacional, cheque certificado y/o letra de cambio. 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02% mas el 1% de impuesto Departamental, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.- 4o) Existe compromiso de compra venta a Pabro J. Bertoni inscrp. en Secc. Promesas con el No. 8920 al fo. 33986 Lo. 168 el 19/09/84.- 5o) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso 3o.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo. 22 de abril de 1998.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.070 5/p 20015 Abr 28- May 05

DE OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS PEREYRA
Remate judicial

EDICTO: Por Disposición de la Sra. Juez de Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8 Turno, en autos caratulados "THE FIRST NATIONAL BANK OF. BOSTON C/ DAMONTE S.A. Y, OTRO - EJECUCION PRENDARIA" FICHA 260/96, se hace saber que el proximo miercoles 6 de mayo de 1998 a las 15:30 horas en el local de la firma "Castells & Castells" sito en la calle Galicia 1069, por intermedio del Martillero Andrés Castells Pereyra, Matrícula N° 5258, RUC. 212502750010, se procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del VEHICULO AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, Tipo Sedan 5 Puertas, Modelo AMAZON GLS. año 1990, Motor a nafta UN 851700, Matrícula N° 875396, Padrón N° 378964.

SE PREVIENE: 1) El vehículo se encuentra en el local de la firma "Castells & Castells" Galicia 1069, y el mismo será rematado en su actual estado de conservación. 2) La documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, San José 1132 piso 4°.

3) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo comisión del Rematador e I.V.A. MEVIR, Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16320 e impuesto municipal Ley 12700. 4) Se previene que el mismo tiene deuda de patente de rodados y multas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 810 3/p 19841 Abr 27- Abr 29

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Corujo Gonzalez, Oscar Leonel y otra". Ejecución de Hipoteca, Ficha: 38/97, se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1998 a las 15:30 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno ubicados en la 17ª Sección Judicial de Montevideo: (1) padrón N° 199.019 (antes en mayor área 92.466), señalado con el N° 12 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Héctor Damasco, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/10/59 con el N° 38.744, consta de una superficie de 539 mc. 50 dmc. que se deslinda así: 13 mts. de frente al Norte a la calle Oficial B (hoy Salvia) señalada su puerta con el N° 4175, entre las calle Pita y Etnólogos; 41,50 mts. al Este con solar 13, 13 mts. al Sur con el solar N° 25; al Oeste 41 mts. 50 cm. con solar 11. (2) padrón N° 199.020 (antes en mayor área 92.466), señalado con el N° 13 de la manzana "B" del plano referido anteriormente, consta de una superficie de 539 mc. 50 dm., que se deslinda así: 13 mts. de frente al Norte de la calle Oficial B (hoy Salvia) entre las calles Pita y Etnólogos; al Este 41,50 mts. con solar 14; al Sur 13 mts. lindando con solar 24 y al Oeste 41,50 mts. con solar 12. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluido impuestos. (4) Que existen deudas de Contribucion Inmobiliaria y de tasas municipales. (5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. (6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José N° 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Abril 23 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5/p 20096 Abr 28- May 05

DE DECIMOTERCER TURNO

JUAN O. MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C/CID ALVAREZ, LUIS Y/O SUCESORES Y OTRO. J. EJECUTIVO.". Fa. 22/96 , se hace saber que el próximo 6 de Mayo a las 14.30 Hrs. en el local de la A.N.R.C.I.

Zabala 1328, asistido de la señora alguacil de la Sede el rematador JUAN O. MAUAD. matr 150 RUC 211385.220.012, sacará a la venta sin base y al mejor postor. en dolares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Solar con edificios y mejoras que le acceden, padron No. 19.218 de la 19a. Sec. Judicial de Montevideo, solar 25 manzana frac. C que segun plano del Agr. Javier Alvarez inscripto en la Dir. de Topografia el 28 de mayo de 1912, según el cual consta de una superficie de 447 ms 30 dms., que se deslinda asi: 10 ms. 52 cms. de frente al Norte a la calle Hocquart, (puertas 2028 y 2030, entre las de Municipio y J. Requena. distando el punto medio 55 m. 11 cm. de la esquina que forma con la ultima nombrada: 10 ms. 50 cms. en la línea de fondo al S. lindando con los solares 9 y 10: 42 ms. 26 cms. al E. son solar 24 y al O. 42 ms. 95 cms. con Fabricio Andaiz.- SE PREVIENE: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en dolares estadounidenses.- 2o) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.02%, del valor resultante.- 3o) Que serán de cargo del demandado la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34% s/venta.- 4o) Se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción, así como Contribucion Inmobiliaria y Tributo de Educacion Primaria. 5o.) Que existen dos inscripciones registrales de arrendamientos, pese a la prohibicion de arrendar pactada en la hipoteca.- 6o.) Que los Títulos de propiedades y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de mayo 523 Piso. 4o..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2.160 5/p 18718 Abr 24- Abr 30

DE DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL c/ MACHADO BAEZ, Martha Teresa - Juicio Ejecutivo - fa. 142/96", se hace saber que el día 20 de mayo de 1998 a las 14:00 horas en el salón de la ANRCI, en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra. Alguacil, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 99.996.00 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Terreno y construcciones, sito en la manzana 115 de la Ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 997, el que según el plano del Agrimensor Osvaldo Olivera, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el Nº 32 el 28 de marzo de 1933, tiene una superficie de 421 metros 1464 centímetros y se deslinda así: 21.52 mts. de frente al Noreste a la Av. Gral. Artigas por 19.57 mts. de fondo lindando por el Sudoeste con Magdalena Teibo y Francisco Teibo, por el Noroeste con Juan Barrios y por el Sureste con Manuel Orrego.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) y el 1% del Imp. departamental, calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de BPS con respecto a las construcciones, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 4) Que no se han agregado planos de mensura ni de las construcciones en el título estudiado. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de abril de 1998.- Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5/p 20014 Abr 28- May 05

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o. Turno, dictada en autos caratulados "EXPRINTER S.A. c/CARDOZO, BLANCA ASUCENA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha: C1/105/88, se hace saber que el próximo 14 de Mayo de 1998 a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Zabala 1328), por intermedio del Rematador GUSTAVO LUJAN VENTURA, Matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, con la base de $ 4.346,67 (2/3 partes de su tasación según Cédula Catastral), y al mejor postor, de los Derechos de promitente comprador, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno ubicado en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 7a.), balneario Solymar, empadronado con el número 38.491, Manzana 607, Solar 71, antes en mayor área, con el número 12.726, solar 2, Manzana B, del plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1970, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 30/12/70 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20/01/71 con el número 15.362. Y se compone de una superficie de 471 mts2. 4 dmts. y se deslinda así: 16 mts 16 cmts. al S.O. de frente a la calle Uruguay (antes camino vecinal de 17 mts. de ancho), 30 mts 58 cmts. al N.O. con solar 1; 16 mts. al N.E. con parte del Solar 3 y 28 mts. 30 cmts. al S.E. con padrón 12.729. Se previene: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, en efectivo y en pesos uruguayos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2- Que serán de cargo del Comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la Comisión de Compra e impuestos del Rematador, o sea, el (4,02%), más el impuesto previsto por la ley 16320, art. 391, o sea, el (2%), y más el impuesto departamental, o sea, el (1%), calculado sobre el valor del remate. 3- Que será de cargo del Demandado, los gastos de remate, la Comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el (1.34%) del precio de Remate. 4- Que se desconoce la situación del bien frente al BPS por aportes a la industria de la construcción. 5- Que no se agregó documentación respecto a las construcciones, ni plano, así como tampoco antecedentes, siendo que los parcialmente agregados no cubren los últimos 30 años.
6- Que los derechos de promitente comprador se rematan en las condiciones que surgen de la titulación y certificados agregados y del expediente. 7- Que existe saldo de precio en la promesa cuyos derechos de promitente comprador se solicitó rematar. 8- Que el bien fue incluído en su totalidad en la partición de los bienes quedados al fallecimiento del promitente vendedor, otorgada con posterioridad a la inscripción de la promesa de compraventa. 9- Que el expediente y la documentación del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del juzgado, sita en 25 de mayo 523, piso 6to.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de abril de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.610 5/p 20094 Abr 28- May 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 16º TUrno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander S.A c/ DOCA LTDA - Fa: 260/97- Ejecución de Hipoteca - el próximo 21 de mayo de 1998, a las 15:00 horas, en su local de la calle Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno, edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Carrasco, padrón Nº 121.658, señalado con el Nº 38 de la manzana letra "N" en el plano del Agr. Donato Gaminara de fecha noviembre de 1927, inscrpto en la Dirección de Topografía el 17.12.1927, según el cual se compone de una superficie de 500 mts, que se deslinda así: 10 mts. de frente al SUR a la calle Pedro Larghero entre Beyrouth y Pablo Podestá, distando su punto medio 55 m. de la esquina con la última de las calles nombradas, puerta de entrada señalada con el Nº 6227: 50 m al OESTE con solar Nº 39: 10 m. al Norte con parte del solar 31, y 50 mts. al Este con solares 32 y 37.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que el remate se realiza en dólares americanos: D) Que la comisión del rematador e inpuestos sobre la misma asciende al 6,02% del precio martillado y deberá ser abonada al contado y en efectivo: E) Que la comisión a cargo de la parte demandada del expediente asciende al 1,34% sobre el precio martillado: F) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre. G) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva, y ocupacional del bien. H) Que se desconoce si existen deu-

das con el BPS con posterioridad al certificado Unico Especial Nº 6305/88 del 26/10/88.- A los efectos de su publicación por cinco días se expide el presente en Montevideo el 17 de abril de 1998. Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO. ACTUARIA.
20) $ 2.070 5/p 19632 Abr 24- Abr 30

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial S.A. c/ Luz Cancela, Clea y otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 1008/96, se hace saber que el próximo 6 de mayo de 1998 a las 16:00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Parque de Solymar, padrón Nº 28.010 (antes en mayor área 11.658), señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 22 en el plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 26/05/64 con el Nº 12.260, consta de una superficie de 765 mc. que se deslinda así: al Sur-oeste 17 mts. de frente a la calle de los Pinos, entre Barlovento y Avda. de la Playa, distando su punto medio 216 mts. 90 cm. de la esquina con la calle Barlovento, al Nor-oeste 45 mts. lindando con solar 12; al Nor-este 17 mts. con padrón 11.660 en mayor área y al Sureste con solar 14 en 45 mts. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02% y el 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley Nº 16.320 y 1% de impuesto departamental, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la Ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que se desconoce por no surgir de autos: situación de posibles adeudos por contribución inmobiliaria, B.P.S. e Instrucción Primaria. (5) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. (6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Abril 16 de 1998. Esc. Lucía Marcela Carballa, ACTUARIA.
20) $ 1.890 5/p 20095 Abr 28- May 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BCO. SUDAMERIS c/ ESPOSITO LAPREA, JOSE Y OTROS."- Ejec. De Hipoteca - (171/94), se hace saber que el próximo 19 de Mayo, a las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad 001 Padrón 65.034/001 se ubica en planta baja a cota más 0 mt. con una superficie de 116 mc. 18 dmc. Le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín "B", Porche "D", Guadacoche "F", Patio aire y luz "H", Patio Jardín "I", Jardín "K". Dicha Unidad pertenece al edificio construído en un terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón No. 65.034, que de acuerdo al plano del Agrim. Héctor René Damasco de agosto de 1965, inscripto en la D.G. de Catastro el 13 de marzo de 1967 con el No. 56.365, con una superficie 1010 mc. 55 cmc con 16 mts. de frente al Suroeste a Alberto Zum Felde. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1.34%). 4) Que el remate se realizará en moneda estadounidense. 5) Que surge del certificado de afectación de la I.M.M. la afectación del inmueble por ensanche a 30 mts. de la calle Zum Felde. 6) Que se desconoce la situación del bien respecto a deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 7) Que se desconoce si existen deudas por concepto de Gastos Comunes. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Abril 21 de 1998. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.710 5/p 19907 Abr 27- May 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, en autos CAYCU c/CÉSAR AVIAGA, EDISON PEDRO - Ejecución Hipotecaria, ficha 97/21/124 , se hace saber que el 23 de junio de 1998 a partir de las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos W. Abella (RUC 210548190011), se rematará sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio ubicado en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, padrón cuatro mil novecientos ochenta y tres, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Julián Mazzoni, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja, con el Nº 5128 el 23.IV.70, señalado con el número dos, tiene una superficie de quinientos noventa y seis metros, diez decímetros y se deslinda así: mts. 21,05 al SE de frente a calle Sarandí; mts. 28,05 al NE lindando con Juan Carlos Brignoni y otros; mts. 21,40 al NO lindando con solar uno y al SO tres lineas rectas de mts. 9,52 - 0,33 y 18,76 lindando con Centro Pelotaris de Minas y Francisco Lapitz Elola.
Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el momento de serle aceptada, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que obra en poder de esta Sede testimonio de títulos y antecedentes dominales provenientes del Jdo. de Paz Departamental de Lavalleja y demás antecedentes en este Juzgado calle San José 1132 piso 6º, a disposición de los interesados. 3º Que no obra agregada a la documentación, la carpeta relativa a las construcciones. 4º Que se desconoce situación tributaria y ocupacional del bien. 5º Que al 23.10.97 se debe por Contribución Inmobiliaria la suma de $ 5.117,85. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración y los impuestos. 7º Se desconoce si existe deudas con O.S.E. 8º Que referente a lo establecido en el Contrato de Hipoteca del 20 de agosto de 1996, se exibió Certificado Unico Especial del BPS (No. 526/96), no surgiendo a esa fecha deudas por aportes a las construcciones.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones en Montevideo, 16 de abril de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1.890 5/p 19755 Abr 24- Abr 30

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 21º turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ LA ROSA DORADA S.R.L. y otro Juicio Ejecutivo. fa. 102/96", se hace saber que el día 19 de Mayo de 1998 a las 14:00 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 135.048.66 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Padrón individual 5.373/019, el cual integra el edificio denominado Galería Cristal, construido en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.373, que según título tiene un área de 1323 metros 19 dms. y según plano de mensura y fraccionamiento de la Agrimensora Raquel Pollio de mayo de 1979, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 91.858 el 14 de mayo de 1980 y cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la I.M.M., el 9 de mayo de 1980, se compone de una superficie de 1.327 metros, teniendo 9.53 mts. de frente al Sur a la Av. 18 de julio, distando su punto próximo 21.49 mts. de la esquina con Julio Herrera y Obes; 21.17 mts. al Norte de frente a la calle Colonia, distando su punto más próximo de ducho frente 21.67 mts. de la esquina formada con la calle Julio Herrera y Obes. El local 019 tiene una superficie de 12 metros 7 dms. que se desarrollan en Planta Baja a cota 0 mts. con un área de 7 metros 96 dms. y un entrepiso a cota más 2.18 mts. con una superficie de 4 metros 11 dms.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Existe contrato de arrendamiento con fecha 7/2/83 con un plazo de 15 años a partir de esa fecha. 4) Existe del certificado de gravamen de la IMM, deuda por pavimento (pagó 5 de 6 cuotas) al 15/8/97, desconociéndose la situación tributaria, contributiva y ocupacional. 5) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.430 5/p 20013 Abr 28- May 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en autos: BANCO DE BOSTON C/ FAGUNDEZ MAGUIDEY Y OTRO. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 100/96, se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 15 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 4102, R.U.C. 212511550010) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 12° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 83.913, que según plano del Agr. Félix Logaldo de mayo de 1924, inscripto en la Dirección Gral. de Topografía el 23 de mayo del mismo año, se compone de una superficie de 97 mts. 38 dms, se señala como Solar 2 y se deslinda así: 13 mts. 34 cms. de frente al N. a la calle Rivadavia N° 1596-1598 y 7 mts. 50 cms. al E. que por ser esquina son también de frente a la calle Pando N° 2595. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.) 3) Que la Sede desconoce la situación tributaria, contributiva y ocupacional del bien; 4) Según constancia en escritura de fecha 4.12.91, las construcciones son anteriores a la ley de Chamsec, declarando la vendedora que no había hecho reforma de clase alguna; 5) Que no está agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones; 6) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. San José 1132 piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 15 de 1998. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.800 5/p 20012 Abr 28- May 05

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, dictada en los autos caratulados "CHIAPPARA, Elena c/ ESPAÑA LEMA, Cándida. Ejecución Hipotecaria." Fa. 202/96, se hace saber que el próximo 7 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001, padrón N° 72.627, sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Emilio Vázquez, de mayo de 1995, inscripto en la D.G.C. con el N° 25.958 el 24/5/95, se compone de una superficie de 181 mts. 96 dcms. y se deslinda así: 8.46 mts. de frente al N.O. a la calle Apóstoles (puerta N° 3584) distando el punto medio de su frente 30,85 mts. de la esquina con Pernas. La unidad tiene padrón individual N° 72.627/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0.43 mts. tiene una superficie de 49 mts. 23 dcms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín "A" y azotea "F1". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en el momento de serle aceptada la misma el 30% de su oferta, en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3°) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y contributiva del bien. 5°) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6°) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones. 7°) Que demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 7). Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de abril de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1.980 5 p 20016 Abr 28- May 05

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos caratulados, "TALAT KELPS, Catalina - Herencia Yacente" Ficha N° F/41/87, se hace saber que el día 11 de mayo del corriente, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar baldío y sus construcciones con el N° 158.044, en la décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N° 1 de la manzana letra "G" en plano que trazaron los Agrimensores Miguel L. Costa y Carlos A. Mac. Coll, en enero de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 163 el 20/3/34, según el cual ese solar tiene una superficie de 741 m 26 dm con 18 m 20 cm de frente al NO a calle Pérez Gomar, cuya puerta se encuentra señalada con el N° 4380 y 4380 bis, entre las calle Ambrosio Velazco y Resistencia, distando el punto medio de ese frente 68 m 35 cm de esta última calle, según el Certificado de Empadronamiento y linda al NE en 42 m 70 cm con el solar dos; al SE en 16 m 55 cm con el solar once y al SO en 42 m 66 cm con bienes de otros propietarios. (Base: $ 135.478.66)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en calidad de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% e impuesto a las ejecuciones forzosas, o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que de las construcciones existentes no hay ningún tipo de documentación debiendo tomar a su cargo el comprador, la eventual regularización de las mismas y obtener la respectiva documentación. V) Que no existe agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión Manuel Valverde Alvarez, aunque si surge su inscripción. VI) Que sobre el padrón N° 158.044 hay trabado un embargo por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno Ficha 1230/94. VII) Que existe un arrendamiento comercial de la finca sita en Pérez Gomar N° 4380 bis, con plazo vigente y con prioridad del arrendatario a la compra del bien. VIII) Que surge de autos la existencia de algunos recibos de pago de mejoras (pavimento, colector, etc.). IX) Que los títulos de propiedad y demás documentación existente se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del juzgado calle Soriano N° 1287 1er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinte de abril de 1998.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 2.610 5/p 19840 Abr 27- May 04

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15° turno, dictada en los autos: "RUSSOMAGNO, JUAN JOSE CON WILSON CASTELLI, MARIA AMELIA PARTICION" ficha 579/94/1/95 D, se hace saber que el día 14 de mayo a las 15 horasm en la Sede de Plaza de Cagancha 1157 (ateneo de Montevideo), el rematador LUIS EDUARDO PEREZ, matrícula 806, RUC 211748100014, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sean pesos uruguayos 133.333, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 9a. sección judicial de Montevideo, empacronado con el N° 47.276. Según surge del plano del Agr. Jorge A. Colacce de mayo de 1978, inscripto en Catastro el 19 de mayo de 1978 con el N° 85859, tiene un área de 304 metros 21 dcms., que se deslindan: 10 mts. 13 cms. al S.O. de frente a la calle Goethe, puerta N° 4582 entre petrarca y Lope de Vega: 30 mts. 18 cms. al N.O. limita con parte del padrón 47.277; 10 mts. 4 dcms. al N.E. limita con parte del padrón 47.273 y 30 mts. 18 cms. al S.E. limita con padrón 47.275.-

SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo, en moneda nacional o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo. 3°) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador, o sea el 4.02% del precio y el 2% del impuesto a las ejecuciones forzosas. 4°) Será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador, o sea el 1,34% del precio obtenido. 5°) Existe hipoteca a favor del B.H.U y se adeudan servicios. 6°) La titulación se encuentra en el B.H.U., sin agregar documentación de las construcciones, ni plano, ni permiso, ni habilitación. 7°) Se desconoce la situación del bien por adeudos a la IM.M. (contribución, etc. Se desconoce situación por plan regulador (ensanches, aperturas, retiros, etc. Se desconoce situación de

pago del impuesto de Enseñanza Primaria, así como lo adeudado al B.P.S., por construcciones. Se desconoce situación de ocupación. 8º) Los interesados podrán concurrir a la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes Nº 953
A los efectos legales se haceb estas publicaciones.- Montevideo, 22 de abril de 1998. Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
20) $ 1.980 5 p 19908 Abr 27- May 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno dictada en autos caratulados MARTINEZ, ANA MARIA C/ZELIS MORALES, RUBENS Y OTRA - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos - Ficha PS 1137/1/94 se hace saber que el próximo 21 de mayo de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 123.106 (2/3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la 3era. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Buenos Aires 525 bis entre Ituzaingó y Treinta y Tres padrón individual 4500/204 que según plano del Agrimensor A. Asuaga y Carlos Asuaga inscripto el 16/10/1975 con el nro. 78963 en la Dirección Gral. de Catastro se ubica en el 2do. piso y tiene una superficie de 81 mts2. 92 dms.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional, el saldo dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, el que se notificará en su oportunidad. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4.02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que si existen adeudos municipales, consumos, impuestos, deudas por pavimento o colector, serán de cargo del vendedor. 5) Que el bien embargado se encuentra gravado en primer termino por el Banco Hipotecario del Uruguay 6) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina del Juzgado, 18 de julio 1589 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 1998.- Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
20) $ 1.188 3 p 19839 Abr 27- Abr 29•

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA -Dra. MARIA DEL CARMEN CORUJO MILAN- EN AUTOS: "A.C.A.C. c/CHAMORRO, Horacio y Otro. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 217/94", SE HACE SABER QUE EL DIA MARTES 5 DE MAYO DE 1998, A LA HORA 15, EN EL LOCAL DE REMATES SITO EN LA CIUDAD DE COLONIA, CALLE INTENDENTE SUAREZ No. 145, EL MARTILLERO Antonio Leoncio GAVILAN CATALANO, Mat. No. 371, REMATARA, CON LAS 2/3 PARTES DE SU TASACION, O SEA LA SUMA DE $ 33.978.67 (PESOS URUGUAYOS: TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 67/100) Y AL MEJOR POSTOR. EL BIEN INMUEBLE PADRÓN No. 539, UBICADO EN LA CIUDAD DE NUEVA HELVECIA, 10a. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ZONA URBANA. SE PREVIENE: a) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR POR CONCEPTO DE SEÑA EL 20% DE SU OFERTA, MAS LA COMISION DEL MARTILLERO E IMPUESTOS LEGALES 7,02%. TODO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. b) QUE SERAN DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION E IMPUESTOS DEL VENDEDOR 1.34%. c) QUE LA FOTOCOPIA DE LOS TITULOS DE PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE MENCIONADO. d) SE DEJA CONSTANCIA QUE EXISTE DEUDA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA Y DEL IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA Y QUE EL BIEN SE ENCUENTRA HIPOTECADO A FAVOR DEL BANCO DE CREDITO. COLONIA, ABRIL 17 de 1998.- Dra. María del Carmen Corujo Milán, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 1.350 5 p 19707 Abr 24- Abr 30

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores en los autos caratulados SANCHEZ MARIA TERESA C/ JULIO C. ARAUJO Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Ficha A-67/97 se hace saber que el próximo 12 de mayo de 1998 a las 15 hs. en el local de remates sito en M. Oribe 571, por intermedio del martillero Francisco Sassetti, Mat. 4985, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: auto marca MAZDA matrícula de Montevideo 906817, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de U$S 2.666,66 (tasación 4.000 U$S). Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada mas la comisión del comprador y demás gastos que la ley pone de su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 21 de abril de 1998. M. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 486 3/p 20024 Abr 28- Abr 30

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nro. 302831 abril 14, 1998. RICARDO PESCE (MONTEVIDEO) solicita marca "SCANIA" clase Int. 18, 25.
23) $ 462 10/p 18274 Abr 17 - Abr 30

ACTA 302579 31 MAR. 1998. CIKATO por SOCIEDADE BRASILEIRA DE DEFESA DA TRADIÇAO, FAMILIA E PROPRIEDADE (BR) solicita PLINIO CORREA DE OLIVEIRA CLASE 16, 38, 41.
23) $ 840 10/p 18345 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302697. 6 ABR. 1998 GONZALEZ por GEORGALOS HNOS. S.A. (AR.) SOLICITA: "CAPICUA" CLASE 30.
23) $ 420 10/p 18594 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302698. 6 ABR. 1998 GONZALEZ RUIZ por ANITA ESTHER YAFE PEREZ (UY). SOLICITA: "LUMIERE" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 18595 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302762. 08 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Zanders Feinpapiere AG (DE). SOLICITA: "Zeta" CLASE 16.
23) $ 420 10/p 18596 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302.763. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por IBERIA, Líneas Aéreas de España S.A. (ES)SOLICITA



CLASE 39.
23) $ 2.520 10/p 18597 Abr 22 - May 06

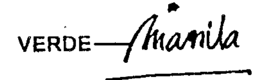
ACTA 302764. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por SAMET S.A. (ARGENTINA) SOLICITA



CLASE(S) 9.
23) $ 1.260 10/p 18598 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302765. 8 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por MATIZ S.A. (ARGENTINA) SOLICITA; "GIGOT" CLASE 3.
23) $ 420 10/p 18599 Abr 16 - Abr 29

ACTA 302823. Abril 14. 1998. PIÑEYRO por PEDRO GIGLIOTTI (UY) Solicita marca:



Clase: 20.
23) $ 1.260 10/p 18700 Abr 17 - Abr 30

Acta Nº 302829. Montevideo, 14 ABR. 1998 con esta fecha LORYCELL S.A. Solicito la marca ÑACURÚ de la clase 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 18738 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302736. Abril 7. 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita:



Clases: 4, 17, 19.
23) $ 1.260 10/p 18754 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302690. Abril 6, 1998. J. DOLABANE INDUSTRIA E COMERCIO DE CAFE LTDA Solicita:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 18755 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302735. Abril 7. 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita: NYTEX Clase: 4.
23) $ 420 10/p 18756 Abr 17 - Abr 30

Acta: 302734. Abril 7, 1998. Fernández Secco por AB NYNAS PETROLEUM Solicita: NYTRO Clases: 17.
23) $ 420 10/p 18757 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302693. abril 6/1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca FONOCOPA clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 18758 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro 302694. abril 6/1998. CREACION S.A. (Montevideo) solicita marca TELE COPA clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 18759 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro. 302691. abril 6/1998. SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. solicita marca



clase 35, 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 18760 Abr 17 - Abr 30

ACTA Nro. 302692. abril 6/1998. NILO FABIAN ACUÑA (Montevideo) solicita marca M A T S U I clase 9.
23) $ 420 10/p 18761 Abr 17 - Abr 30

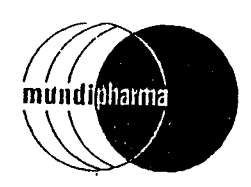
Acta 302790. Abril 14, 1998. FEMILUR S.A. Solicita: ZEELLY clases 29, 30.
23) $ 420 10/p 18889 Abr 20 - May 04

Acta 302786. Abril 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: POND'S OXYGEN clase 3.
23) $ 420 10/p 18890 Abr 20 - May 04

Acta 302788. Abril 14, 1998. VISIO CORPORATION Solicita: INTELLICAD clase 9 detalle.
23) $ 420 10/p 18891 Abr 20 - May 04

Acta 302787. Abril 14, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: CHUAVECHITO clase 3.
23) $ 420 10/p 18892 Abr 20 - May 04

Acta 302785. Abril 14, 1998. MUNDIPHARMA AG Solicita



clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 18893 Abr 20 - May 04

Acta 302789. Abril 14, 1998. CROWN SIMPLIMATIC Solicita:



clase 7 detalle
Prioridad USA Acta 75/372.980 14/10/97
23) $ 1.680 10/p 18894 Abr 20 - May 04

ACTA 302779 Abril 14 de 1998. FOX, por WaterHealth International, Inc. Solicita: "UV WATERWORKS" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/378,318 fecha de Sol. 23/10/97. Clase 11 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18989 Abr 21 - May 05

ACTA 302780. Abril 14 de 1998. FOX, por TEQUILA CUERVO, S.A. de C.V. Solicita: "JOSE CUERVO" Clase 33 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18990 Abr 21 - May 05

ACTA 302845. Abril 15 de 1998. FOX, por PERPETUA S.A. Solicita: "MAKSER" Clases 25, 28.
23) $ 420 10/p 18991 Abr 21 - May 05

ACTA 302846. Abril 15, 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita: "SOFKLING" Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18992 Abr 21 - May 05

ACTA 302871. Abril 16 de 1998. FOX, por ZENECA URUGUAY S.A. Solicita: "ELITOP" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18993 Abr 21 - May 05

ACTA 302872. Abril 16, 1998. FOX, por Hoechst Marion Roussel Deutschland GmbH Solicita: "REFLUDAN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18994 Abr 21 - May 05

ACTA 302873. Abril 16 de 1998. FOX, por SALVATORE FERRAGAMO ITALIA S.p.A. Solicita: "FERRAGAMO" Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 18995 Abr 21 - May 05

ACTA 302874. Abril 16 de 1998. FOX, por MERCK & CO., INC. Solicita: "MEVLOR" Clase 5.
23) $ 420 10/p 18996 Abr 21 - May 05

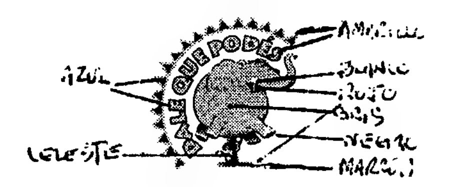
ACTA 302875 Abril 16 de 1998. FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:

Carefree Brisa

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 18997 Abr 21 - May 05

ACTA 302876. Abril 16 de 1998. FOX, por IVY LABORATORIES, INC. Solicita: "COMPONENT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 18998 Abr 21 - May 05

Acta Nº 302844. Montevideo, 14 ABR. 1998 con esta fecha MONICA LABRAGA-JOSE TAROCO Solicito DALE QUE PODES



de la clase 38 - 41 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 19038 Abr 21 - May 05

ACTA 302737. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

DURA-LITH

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19043 Abr 21 - May 05

ACTA 302738. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

VISTAC

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19044 Abr 21 - May 05

ACTA 302739. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

SRI

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19045 Abr 21 - May 05

ACTA 302740. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

HDAX

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19046 Abr 21 - May 05

ACTA 302741. Abril 8, 1998. NORA MORCADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

GST

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19047 Abr 21 - May 05

ACTA 302742. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

SIL-X

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19048 Abr 21 - May 05

ACTA 302743. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

ULTI-PLEX

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19049 Abr 21 - May 05

ACTA 302744. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por CHEVRON CORPORATION. (EUA) solicita

CLARITY

clase 4.
23) $ 1.260 10/p 19050 Abr 21 - May 05

ACTA 302745. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por FIAT AUTO SpA. (ITALIA) solicita "SPORTWAGON" Prioridad Italia Nº T097C002766 - 16/10/97. clase 12 detalle.
23) $ 840 10/p 19051 Abr 21 - May 05

ACTA 302746. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por THE H.D. LEE COMPANY, INC. (EUA) solicita "CAN'T BUST'EM" clase 25.
23) $ 840 10/p 19052 Abr 21 - May 05

ACTA 302747. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita "XANTRAL" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 19053 Abr 21 - May 05

ACTA 302748. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por SYNTHELABO. (FRANCIA) solicita "AMBIEN" clase 5 detalle.
23) $ 420 10/p 19054 Abr 21 - May 05

ACTA 302749. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por ENDESA, SA. (ESPAÑA) solicita "ENDESA" clase 39, 40 detalle.
23) $ 840 10/p 19055 Abr 21 - May 05

ACTA 302750. Abril 8, 1998. NORA MORGADE, por ENDESA, S.A. (ESPAÑA) solicita

clase 39, 40 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19056 Abr 21 - May 05

Acta 302884. Abril 16, 1998. VANRELL Por COMARO, S.A. (ESPAÑA) Solicita: COMARO clase: 29 s/d.
23) $ 840 10/p 19058 Abr 21 - May 05

Acta 302859. Abril 15, 1998. VANRELL por ALIAFOR S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 19059 Abr 21 - May 05

Acta 302860. Abril 15, 1998. VANRELL Por Productos Sanitarios Sancela S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAX clase: 5.
23) $ 840 10/p 19060 Abr 21 - May 05

Acta 302861. Abril 15, 1998. VANRELL por RITMOLUZ S.A. (URUGUAY) Solicita: PRIMERA FILA clase: 41.
23) $ 420 10/p 19061 Abr 21 - May 05

Acta 302883. Abril 16, 1998. VANRELL Por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: TRUE ILLUSION Reivindicando prioridad de la solicitud francesa, Acta No. 97/703.058, de fecha 6 de noviembre de 1997 clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 19062 Abr 21 - May 05

Acta 302885. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDACIT clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19063 Abr 21 - May 05

Acta 302886. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: NEUTROL clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19064 Abr 21 - May 05

Acta 302887. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDAJÁ clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19065 Abr 21 - May 05

Acta 302888. Abril 16, 1998. VANRELL Por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A (BRASIL) Solicita: VEDAPREN clase: 1, 2, 17, 19.
23) $ 840 10/p 19066 Abr 21 - May 05

Acta 302889. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: ALESVES clase: 29 s/d.
23) $ 840 10/p 19067 Abr 21 - May 05

Acta 302890. Abril 16, 1998. VANRELL por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: BEBE clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 19068 Abr 21 - May 05

Acta 302891. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: CARRETILLA clase: 29, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 19069 Abr 21 - May 05

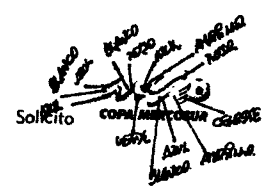
Acta 302892. Abril 16, 1998. VANRELL Por INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: IAN clase: 29, 30 s/d.
23) $ 840 10/p 19070 Abr 21 - May 05

Acta 302909. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito MESENKION clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19230 Abr 22 - May 06

Acta 302908. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito AMINOCUR clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19231 Abr 22 - May 06

Acta 302907. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR EXITO S.R.L (UY) Solicito DESMONDES clase INT. 3.
23) $ 420 10/p 19232 Abr 22 - May 06

Acta 302906. 17 ABR. 1998. SCIARRA POR TRAFFIC ASSESSORIA & COMUNICACOES S/C LTDA (BR) Solicito



clase INT. 35.
23) $ 2.940 10/p 19233 Abr 22 - May 06

Acta 302768. 13 ABR. 1998. SCIARRA POR ELOISA CONCEPCION RIVALDI DE SCURA (PY) Solicito



clase INT. 29, 30 y 42.
23) $ 1.680 10/p 19234 Abr 22 - May 06

Acta 302769. 13 ABR. 1998. SCIARRA POR BÜHLER AG (CH) Solicito



clase INT. 7, 9 y 11.
23) $ 1.260 10/p 19235 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302869. Montevideo, 15 de ABRIL de 1998 con esta fecha JOSEENRIQUE PANIZZA VINCI Solicito

la marca DEPORTE AL DIA de la clase 38. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19278 Abr 22 - May 06

Acta 302960. 29 ABR. 1998. FERRERE por Alico Compañía de Seguros de Vida S.A. Solicito AMERICAN LIFE INSURANCE COMPANY clase 36.
23) $ 840 10/p 19294 Abr 22 - May 06

Acta 302772. 13 ABR. 1998. ATACAMA S.A. DE PUBLICIDAD solicito marca "ATACAMA" clase 35.
23) $ 420 10/p 19312 Abr 22 - May 06

Acta 302893. Abril 16, 1998. CASTELLINI S.p.A. solicito marca



clase 10.
23) $ 1.260 10/p 19313 Abr 22 - May 06

Acta 302894. Abril 16, 1998. CASTELLINI S.p.A. solicito marca



clase 10.
23) $ 1.680 10/p 19314 Abr 22 - May 06

Acta 302895. Abril 16, 1998. BRACCO S.p.A. solicito marca



clases 5, 41, 42.
23) $ 1.680 10/p 19315 Abr 22 - May 06

Acta 302851. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca

clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19316 Abr 22 - May 06

Acta 302850. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19317 Abr 22 - May 06

Acta 302849. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca "FIDELITY INVESTMENTS" clase 36.
23) $ 420 10/p 19318 Abr 22 - May 06

Acta 302848. Abril 15, 1998. FIDELITY INTERNATIONAL LIMITED solicito marca "FIDELITY" clase 36.
23) $ 420 10/p 19319 Abr 22 - May 06

Acta 302847. Abril 15, 1998. MAY MILCH GmbH & Co. KG solicito marca



clase 29.
23) $ 1.260 10/p 19320 Abr 22 - May 06

Acta 302923. Abril 17, 1998. URUPAPER S.A. solicito marca



clases 29, 30, 35, 39.
23) $ 1.260 10/p 19321 Abr 22 - May 06

ACTA 302843. abril 14, 1998. NUMEROSKY por TEXTIL STOLL S.A. solicita: "INSIDE (NSD)" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 19333 Abr 22 - May 06

ACTA 302842. abril 14, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "QUIMEX DORIPOL". Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19334 Abr 22 - May 06

ACTA 302841. abril 14, 1998 NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes, solicita: "QUIBOA DORIPOL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19335 Abr 22 - May 06

ACTA 302840. abril 14, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "BONYBRILL DORIPOL" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19336 Abr 22 - May 06

ACTA 302777. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "PANDA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19337 Abr 22 - May 06

ACTA 302776. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "KIFRUT" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 19338 Abr 22 - May 06

ACTA 302775. abril 13, 1998. NUMEROSKY por Ieda Batista Gomes solicita: "TERNURA" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 19339 Abr 22 - May 06

ACTA 302774. abril 13, 1998. NUMEROSKY por TECOREL SA solicita: "TECO FACHADA IMPERMEABLE" Clase 2.
23) $ 420 10/p 19340 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302778. Montevideo. 13 de abril de 1998 con esta fecha María Julia Tisnez Bereche Solicito la marca



de la clase 32. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19342 Abr 22 - May 06

ACTA 302773. 13 ABR. 1997. GONZALEZ por EL ROSARIO S.A. (UY) SOLICITA RENOVACION: "RUSSH" CLASE 25.
23) $ 420 10/p 19347 Abr 22 - May 06

ACTA 302864. 15 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por METALURGICA FARE S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "BIGGEST" CLASE 7.
23) $ 420 10/p 19348 Abr 22 - May 06

ACTA 302865. 15 ABR. 1998. GONZALEZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "TRAKA TRAKA" CLASE 13.
23) $ 420 10/p 19349 Abr 22 - May 06

ACTA 302866. 15 ABR. 1998. GONZALEZ por DISTRISEGA S.A. (ARGENTINA) SOLICITA: "TRIKI-TRIKI" CLASE 13.
23) $ 420 10/p 19350 Abr 22 - May 06

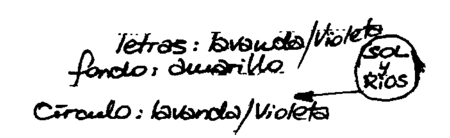
ACTA 302901. 16 ABR. 1998. GONZALEZ por MONICA MARTA MANEIRO (AR.) SOLICITA

COCO RAYADO

CLASE(S) 25.
23) $ 1.260 10/p 19351 Abr 22 - May 06

ACTA 302902. 16 ABR. 1998. GONZALEZ por JULIO CESAR ESTABLE MEXIGOS (UY). SOLICITA: "CCP - CENTRO DE COMPAÑIA PERSONALIZADA" CLASE(S) 42.
23) $ 840 10/p 19352 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302984. Montevideo, 20 de abril de 1998 con esta fecha María Luisa EIRAS RIELO Solicito la marca



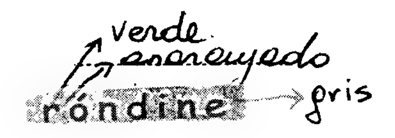
de la clase 36 - 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19364 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302868. Montevideo, 15 ABR. 1998 con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 19367 Abr 22 - May 06

Acta Nº 302867. Montevideo, 15 ABR. 1998 con esta fecha RIALNOR S.A. Solicito la marca



de la clase 24. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 19368 Abr 22 - May 06

ACTA 302826. 14 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por Beiersdorf AG. (DE). SOLICITA: "CUTINOVA" CLASE(S) 5.
23) $ 420 10/p 19441 Abr 23 - May 07

ACTA 302827. 14 ABR. 1998. GONZALEZ por SEMILLERIA DENUCIO LTDA. (UY). SOLICITA:



CLASE 3, 5 31.
23) $ 1.260 10/p 19442 Abr 23 - May 07

ACTA 302825. 14 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por RADIO ORIENTAL S.A. (UY). SOLICITA: "TARDE O TEMPRANO" CLASE(S) 38.
23) $ 840 10/p 19443 Abr 23 - May 07

ACTA 302948. 17 ABR. 1998. GONZALEZ por MARIA FATIMA RIZZO (AR) SOLICITA



CLASE(S) 3.
23) $ 1.260 10/p 19444 Abr 23 - May 07

Acta: 302828. Abril 14, 1998. Fernández Secco por DATASUL S.A. Solicita:



Clase: 42.
23) $ 1.260 10/p 19445 Abr 23 - May 07

Acta: 302.771. Abril 13, 1998. KIDY BIRIGUI CALÇADOS INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.512 10/p 19446 Abr 28 - May 12

ACTA 302954. Abril 20 de 1998. FOX, por ESPN, Inc. Solicita:



Clase 41 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 19448 Abr 23 - May 07

ACTA 302953. Abril 20 de 1998. FOX, por CUSTOITEX-CUSTOIAS TEXTIL, LIMITADA Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 19449 Abr 23 - May 07

ACTA 302952. Abril 20 de 1998. FOX, por CUSTOITEX-CUSTOIAS TEXTIL, LIMITADA Solicita:

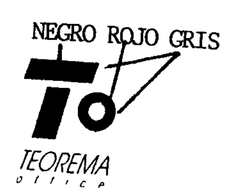


Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 19450 Abr 23 - May 07

ACTA 302951. Abril 20 de 1998. FOX, por EROSIL S.A. Solicita: "CHANLIN" Clase 12.
23) $ 420 10/p 19451 Abr 23 - May 07

ACTA 302950. Abril 20 de 1998. FOX, por Kabushiki Kaisha Computer Entertainment también comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) Solicita: "DUAL SHOCK"Clase 9 (Detalle).
23) $ 840 10/p 19452 Abr 23 - May 07

ACTA 302916. Abril 17 de 1998. TEUTEN, por PEDICONE S.p.A. Solicita:



Clase 20.
23) $ 2.100 10/p 19453 Abr 23 - May 07

ACTA 302915. Abril 17 de 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "FARMECOLOGY" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19454 Abr 23 - May 07

ACTA 302914. Abril 17 de 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "MSC" clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19455 Abr 23 - May 07

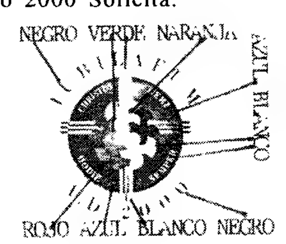
ACTA 302913. Abril 17, 1998. FOX, por CONTINENTAL GRAIN COMPANY Solicita: "MUCOSAL STARTER CULTURE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 19456 Abr 23 - May 07

ACTA 302912. Abril 17 de 1998. FOX, por KINO LTDA. Solicita:



Clase 42.
23) $ 1.680 10/p 19457 Abr 23 - May 07

ACTA 302911. Abril 17 de 1998. TEUTEN, por LAS MOBILI S.R.L. Solicita:



Clase 20.
23) $ 1.260 10/p 19458 Abr 23 - May 07

ACTA 302910. Abril 17 de 1998. FOX, por Comitato Centrale del Grande Giubileo dell'Anno 2000 Solicita:

Clase 38 (Detalle).
23) $ 2.520 10/p 19459 Abr 23 - May 07

ACTA 302878. 16 ABR. 1998. LUIS FACCHIN E HIJOS S.R.L. (UY) solicita HOT LINE 4000530 CLASE 11.
23) $ 840 10/p 19543 Abr 23 - May 07

ACTA 302880. 16 ABR. 1998. LIQUEURS BELVEDERE S.A. (AR) solicita BELVEDERE CLASE 42.
23) $ 420 10/p 19544 Abr 23 - May 07

ACTA 302879. 16 ABR 1998. AMANCO HOLDING INC (VG) solicita



CLASE 6, 11, 17, 19, 37.
23) $ 1.260 10/p 19545 Abr 23 - May 07

ACTA 302855. 15 ABR. 1998. ALONSO AÑON, EDUARDO (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.260 10/p 19546 Abr 23 - May 07

ACTA 302781. 14 ABR. 1998. PEREIRA SCHURMANN, JORGE PABLO solicita MENS PROFESIONAL CLASE 16, 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 19547 Abr 23 - May 07

Acta 302934. Abril 17, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RESERNA
Reivindicando prioridad de la solicitud del Reino Unido Acta No. 2156853 de fecha 30 de enero de 1998. clase: 5.
23) $ 840 10/p 19550 Abr 23 - May 07

Acta 302933. Abril 17, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA)Solicita: VERIFID clase: 5.
23) $ 840 10/p 19551 Abr 23 - May 07

Acta 302926. Abril 17. 1998. VANRELL por CALÇADOS CHICARONI LTDA. (BRASIL) Solicita:



clase: 25 S/D.
23) $ 1.260 10/p 19552 Abr 23 - May 07

Acta 302932. Abril 17, 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: RECERNA clase: 5.
23) $ 420 10/p 19553 Abr 23 - May 07

Acta 302928. Abril 17. 1998. VANRELL por THE JACOB'S BAKERY LIMITED (REINO UNIDO) Solicita:



clase: 30 S/D.
23) $ 1.680 10/p 19554 Abr 23 - May 07

Acta 302929. Abril 17. 1998. VANRELL por NIPPON SODA CO., LTD. (JAPON) Solicita:

SAURUS

clase: 5 s/d.
23) $ 1.260 10/p 19555 Abr 23 - May 07

Acta 302931. Abril 17. 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: ENVIGRON clase: 5.
23) $ 840 10/p 19556 Abr 23 - May 07

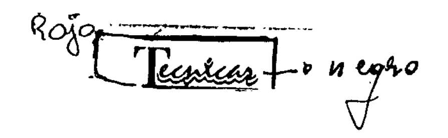
Acta 302930. Abril 17, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: TWIN-CAM 88 clase: 12 y 25 s/d.
23) $ 840 10/p 19557 Abr 23 - May 07

Acta 302927. Abril 17. 1998. MARINARI por OTTO BAUMGART INDUSTRIA E COMERCIO S/A. (BRASIL) Solicita: BIANCO clase: 1, 2, 17 y 19.
23) $ 840 10/p 19558 Abr 23 - May 07

Acta 302925. Abril 17, 1998. VANRELL por DAGOL S.A. (URUGUAY) Solicita: RUSSO clase: 29 y 30.
23) $ 840 10/p 19559 Abr 23 - May 07

Acta 302924. Abril 17, 1998. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (URUGUAY) Solicita: ARSENAL clase: 34.
23) $ 840 10/p 19560 Abr 23 - May 07

Acta Nº 302983. Montevideo, 20 ABR. 1998 con esta fecha Santiago Daniel Cazaux Molina Solicito la marca



de la clase 37 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 19654 Abr 24 - May 08

Acta 302998 Montevideo, 21 de abril de 1998. FOX por Radio Unica Corp. solicita



clases: 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 19782 Abr 27 - May 11

ACTA 302997 Abril 21 de 1998. FOX, por DISTRIBUIDORA COLCHONES ROSEN S.A. Solicita: "THOMASVILLE" Clase 24.
23) $ 420 10/p 19783 Abr 27 - May 11

ACTA 302996 Abril 21 de 1998. FOX, por JAPAN TRAVEL BUREAU, INC. Solicita:

JTB

Clase 39.
23) $ 1.260 10/p 19784 Abr 27 - May 11

ACTA 302995 Abril 21 de 1998. FOX, por JAPAN TRAVEL BUREAU, INC. Solicita:



Clase 39.
23) $ 1.260 10/p 19785 Abr 27 - May 11

Acta Nº 302985 Montevideo, 20 ABR 1998. Con esta fecha DANIEL GARCIA RAMOS Solicito la marca MARANELLO de la clase 39, 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19811 Abr 27 - May 11

Acta: 302937 Abril 17, 1998. GRÊMIO FOOT-BALL PORTO ALEGRENSE Solicita:



Clase: 25, 28, 41.
23) $ 1.680 10/p 19812 Abr 27 - May 11

Acta: 303099 Abril 22, 1998. PLAUT INTERNATIONAL AG Solicita: PLAUT METHODOLOGY Clase: 9, 35, 36, 41, 42.
23) $ 420 10/p 19813 Abr 27 - May 11

Acta 302999 Abril 21, 1998. Century 21 Real Estate Corporation Solicita: SIGLO 21 clase 36.
23) $ 420 10/p 19814 Abr 27 - May 11

Acta 303000 Abril 21, 1998. PIG IMPROVEMENT COMPANY UK LIMITED Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19815 Abr 27 - May 11

Acta 303104 Abril 22, 1998. HEWLETT-PACKARD COMPANY Solicita: VERSECURE clase 9 detalle Prioridad US Acta 75/446,944 09-03-98.
23) $ 840 10/p 19816 Abr 27 - May 11

Acta 303102 Abril 22, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19817 Abr 27 - May 11

Acta 303103 Abril 22, 1998. FARMLAND INDUSTRIES, INC. Solicita:



clase 31 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19818 Abr 27 - May 11

Acta 303101 Abril 22, 1998. PETROBRAS DISTRIBUIDORA S/A Solicita:



clases 16, 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19819 Abr 27 - May 11

Acta 303100 Abril 22, 1998. PETROBRAS DISTRIBUIDORA S/A Solicita:

clases 16, 42 detalle.
23) $ 1.260 10/p 19820 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302832 abril 14, 1998. BENTANCOR Y CIA SOCIEDAD CAPITAL E INDUSTRIAL solicita marca



clase 33.
23) $ 1.260 10/p 19834 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302830 abril 14/1998. FABRIL INDUMENTARIA S.A. (Argentina) solicita marca RIGAR'S clase 25.
23) $ 420 10/p 19835 Abr 27 - May 11

ACTA 302904 abril 16, 1998. ARIEL SCARONE (MONTEVIDEO) solicita marca "SCARONE Y ASOCIADOS ESTUDIO MERCADO" clase 35.
23) $ 420 10/p 19836 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302903 abril 16, 1998. GUSTAVO ELENBERG (MONTEVIDO) solicita marca "T I E R N I T A S" clase Int. 25.
23) $ 720 10/p 19837 Abr 27 - May 11

ACTA Nro 302905 abril 16, 1998. GUSTAVO ELENBERG (MONTEVIDEO) solicita marca "NATALIA K." clase Int. 25.
23) $ 420 10/p 19838 Abr 27 - May 11

Acta 302839 Montevideo, 14 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por TAISER S.A. solicita:



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 19844 Abr 27 - May 11

Acta Nº 303098. Montevideo, Abril 22 de 1998. JAIME TOBA L Solicito la marca



clase 25. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 19849 Abr 27 - May 11

Acta Nº 302877. Montevideo 16 ABR. 1998. con esta fecha TITO LOPEZ OLMEDO Solicito la marca LA PETROLERA de la clase 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 19864 Abr 27 - May 11

Acta 302767. Montevideo, Abril 13, 1998. MANZANARES S.A. (Uruguay) solicito PRONTO POLLO MANZANARES clase 29.
23) $ 420 10/p 19865 Abr 27 - May 11

Acta 302766. Montevideo, Abril 13, 1998. ERAVUL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito

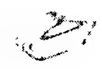


clase 29.
23) $ 1.260 10/p 19866 Abr 27 - May 11

Acta 303009. Abril 21 1998. VANRELL por Productos Sanitarios Sancela S.A. Solicita: ULTRAGEL clase: 5.
23) $ 420 10/p 19867 Abr 27 - May 11

Acta 303010. Abril 21, 1998. VANRELL por YOMANI S.A. (URUGUAY) Solicita: RAINBOW clase: 12.
23) $ 420 10/p 19868 Abr 27 - May 11

Acta 303011. Abril 21, 1998. VANRELL Por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita:



clase: 5.
23) $ 1.260 10/p 19869 Abr 27 - May 11

Acta 303012. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" Solicita: SERVICIO VOLUNTARIO DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19870 Abr 27 - May 11

Acta 303013. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita: VOLUNTARIAS DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19871 Abr 27 - May 11

Acta 303014. Abril 21, 1998. VANRELL Por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19872 Abr 27 - May 11

Acta 303015. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19873 Abr 27 - May 11

Acta 303016. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19874 Abr 27 - May 11

Acta 303017. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19875 Abr 27 - May 11

Acta 303018. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19876 Abr 27 - May 11

Acta 303019. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:

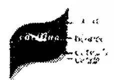
clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19877 Abr 27 - May 11

Acta 303020. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19878 Abr 27 - May 11

Acta 303021. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19879 Abr 27 - May 11

Acta 303022. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19880 Abr 27 - May 11

Acta 303023. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase. 16.
23) $ 2.100 10/p 19881 Abr 27 - May 11

Acta 303024. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19882 Abr 27 - May 11

Acta 303025. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19883 Abr 27 - May 11

Acta 303026. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.260 10/p 19884 Abr 27 - May 11

Acta 303027. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19885 Abr 27 - May 11

Acta 303028. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19886 Abr 27 - May 11

Acta 303029. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 19887 Abr 27 - May 11

Acta 303030. Abril 21, 1998. VANRELL Por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19888 Abr 27 - May 11

Acta 303031. Abril 21, 1998. VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19889 Abr 27 - May 11

Acta 303032. Abril 21, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 25, 39.
23) $ 1.680 10/p 19890 Abr 27 - May 11

Acta 303033. Abril 21, 1998. VANRELL por H-D Michigan, Inc. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: HARLEY-DAVIDSON ADVENTURE TOURS clase: 25, 39.
23) $ 840 10/p 19891 Abr 27 - May 11

Acta 303062. Abril 22, 1998. VANRELL Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCA TODO LO QUE PUEDAS IMAGINAR clase: 2, 35, 37, 42.
23) $ 840 10/p 19892 Abr 27 - May 11

Acta 303063. Abril 22, 1998. VANRELL Por TERRY S.A. (URUGUAY) Solicita: RAIN GEL clase: 21.
23) $ 420 10/p 19893 Abr 27 - May 11

Acta 303064. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF USA clase: 25.
23) $ 420 10/p 19894 Abr 27 - May 11

Acta 303065. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL CLASSIC clase: 25.
23) $ 840 10/p 19895 Abr 27 - May 11

Acta 303066. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF BRAZIL clase: 25.
23) $ 420 10/p 19896 Abr 27 - May 11

Acta 303067. Abril 22, 1998. VANRELL por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BIKINI OPEN clase: 25.
23) $ 420 10/p 19897 Abr 27 - May 11

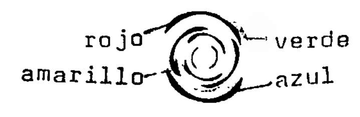
Acta 303068. Abril 22, 1998. VANRELL Por SOUTH CONE, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REEF GIRL clase: 25.
23) $ 420 10/p 19898 Abr 27 - May 11

Acta 302856. Montevideo, 15 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CREDIPLAN S.A. solicita:



clases 35, 36.
23) $ 1.260 10/p 20004 Abr 28 - May 12

Acta: 302882. Abril 16, 1998. Fernández Secco por DIPAMAX S.R.L. Solicita:



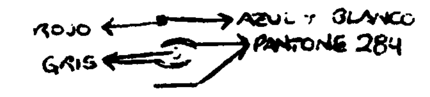
C.S.M.
CENTRO DE SERVICIOS

Clase: 36, 39.
23) $ 1.680 10/p 20009 Abr 28 - May 12

Acta: 302881. Abril 16, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: IDILIO BY H.O.F. Clase: 3.
23) $ 840 10/p 20010 Abr 28 - May 12

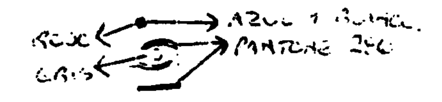
Acta: 302987. Abril 21, 1998. Fernández Secco por EDUARDO CORDERO Solicita: KOLFF Clase: 9.
23) $ 420 10/p 20011 Abr 28 - May 12

Acta 302837. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



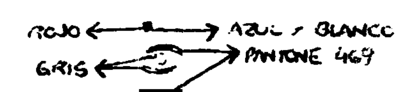
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20030 Abr 28 - May 12

Acta 302836. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



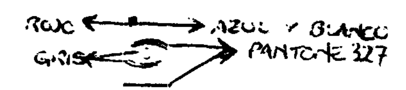
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20031 Abr 28 - May 12

Acta 302835. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



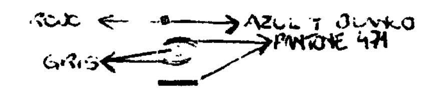
Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20032 Abr 28 - May 12

Acta 302834. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20033 Abr 28 - May 12

Acta 302833. Abril 14, 1998. LABORATORIO CHILE S.A. Solicita marca:



Clase int. 5.
23) $ 1.260 10/p 20034 Abr 28 - May 12

ACTA 303045. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ECOTAINER" CLASE 5, 10.
23) $ 420 10/p 20035 Abr 28 - May 12

ACTA 303046. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (DE). SOLICITA: "ECOFLAC" CLASE 5, 10.
23) $ 420 10/p 20036 Abr 28 - May 12

ACTA 303047. 21 ABR. 1998. GONZALEZ por B. Braun Melsungen Aktiengesellschaft (De) SOLICITA: "ECOBAG" CLASE 5, 10
23) $ 420 10/p 20037 Abr 28 - May 12

ACTA 303095. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por TOYO TIRE & RUBBER CO. LTD. (JP) SOLICITA



CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 20038 Abr 28 - May 12

ACTA 303094. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por TOYO TIRE & RUBBER CO. LTD. (J) SOLICITA

NITTO

CLASE 12.
23) $ 1.260 10/p 20039 Abr 28 - May 12

ACTA 303096. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA: "Revancha de la Tómbola" CLASE(S) 16, 28 y 41.
23) $ 840 10/p 20040 Abr 28 - May 12

ACTA 303097. 22 ABR. 1998. GONZALEZ por BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE MONTEVIDEO (UY). SOLICITA: "Revancha del 5 de Oro" CLASE(S) 16, 28 y 41.
23) $ 840 10/p 20041 Abr 28 - May 12

ACTA 303133. 23 ABR. 1998. GONZALEZ por Coty B.V. (NL). SOLICITA "SKIN ENERGY" CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 903.511 del 24/10/1997.
23) $ 840 10/p 20042 Abr 28 - May 12

ACTA 303134. 23 ABR. 1998. GONZALEZ Coty B.V. (NL). SOLICITA: "LANCASTER SKIN PURE" CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 615.344 del 27/10/1997.
23) $ 840 10/p 20043 Abr 28 - May 12

ACTA 303135. 23 ABR. 1998. GONZALEZ por ARMANDO GOLDIN (UY). SOLICITA: "FESTIVAL" CLASE(S) 28.
23) $ 420 10/p 20044 Abr 28 - May 12

ACTA: 303093. 22 ABR. 1998. MICROCOSMOS S.A. SOLICITA: CALIFICADOS CL. INT: 16.41.
23) $ 420 10/p 20047 Abr 28 - May 12

Acta Nº 303181 Montevideo. 24 ABR 1998. con esta fecha Sebastián Mezzetta Solicito la marca



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 20077 Abr 28 - May 12

ACTA 302980. 20 ABR. 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita NEULEZE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 20099 Abr 28 - May 12

ACTA 302956. 20 ABR. 1998. HENKEL IBERICA, S.A. (ES) solicita LICOR DEL POLO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 20100 Abr 28 - May 12

ACTA 302957. 20 ABR. 1998. HENKEL IBERICA, S.A. (ES) solicita MAGNO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 20101 Abr 28 - May 12

ACTA 302943. 17 ABR. 1998. ADOLF WüRTH GMBH & CO. KG (DE) solicita SABESTO prioridad solicitud DE 397 62 326.7 31/12/97 CLASE 1, 2, 3, 17.
23) $ 840 10/p 20102 Abr 28 - May 12

Acta 302944. 17 ABR. 1998. HALSON S.A. (UY) Solicita renovar: "COOPER" Clases: 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26.
23) $ 840 10/p 20103 Abr 28 - May 12

ACTA 302941. 17 ABR. 1998. S.A.D.R.E.P. (S.A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA) (UY) solicita EMPATIA CLASE 35, 38, 41.
23) $ 840 10/p 20104 Abr 28 - May 12

ACTA 302942. 17 ABR. 1998. FUNDACION FONTAINA MINELLI (UY) COMISION SECTORIAL PARA EL MERCOSUR - COMISEC - (UY) solicita FLASH CLASE 9.
23) $ 840 10/p 20105 Abr 28 - May 12

ACTA 302940 17 ABR. 1998. TRUJILLO GUILLEN, JUAN JOSE (UY) solicita



CLASE 30.
23) $ 1.680 10/p 20106 Abr 28 - May 12

ACTA 302939. 17 ABR. 1998. ROTONDARO OLIVERA, ANGEL FABIO (UY) solicita JAQUE CLASE 30.
23) $ 420 10/p 20107 Abr 28 - May 12

ACTA 302938 17 ABR. 1998. PROVEN S.R.L. (UY) solicita



CLASE 39.
23) $ 1.260 10/p 20108 Abr 28 - May 12

Acta 303201 24 ABR. 1998 RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca

COFAC NET

CLASES: 35 - 36 - 38.
23) $ 1.680 10/p 20110 Abr 28 - May 12

ACTA 303106 22 ABR. 1998. YOLANDA BEATRIZ HERRERA E ISABEL GOLDSTEIN RAIJMAN (URUGUAY) SOLICITA marca



CLASE: 12.
23) $ 1.260 10/p 20113 Abr 28 - May 12

Acta 303200. 24 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR ASHLAND INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca SYNPOWER CLASE: 4.
23) $ 420 10/p 20114 Abr 28 - May 12



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 3058. 30 ENE. 1998 GONZALEZ RUIZ por SIBRO S.A.F.I. y C. (ARGENTINA) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "CALEFON" Prioridad Argentina No. 64928 del 05/09/97.- Ley 14459.
24) $ 630 10/p 18600 Abr 16 - Abr 29

Acta No. 24.761. Montevideo, OCTUBRE 27, de 1997. NORMAN FOX por ELCOR CORPORATION (USA) solicita patente de invención sobre: "PROCESAMIENTO DE GAS DE HIDROCARBURO" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 08/738.321 solicitada el 25/10/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 18988 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.825. Montevideo, 23 de Diciembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA CRISTALIZACION DE UN DERIVADO DE LA TETRAHIDROPIRIDINA, A LAS NUEVAS FORMAS CRISTALINAS ASI OBTENIDAS Y A LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE CONTIENEN". Reivindica prioridad Francesa No. 96 15904 del 23 de diciembre de 1996. De acuerdo con la ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 19022 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.847. Montevideo, 20 de enero de 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de inveción de "Utilización de antagonistas de los receptores de canabinoides centrales para la preparación de medicamentos", reclamando prioridad en Francia, Nº 97 00870 de fecha 28/01/1997, de acuerdo con la Ley nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 19023 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.848. Montevideo, 20 de Enero de 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "UTILIZACION DE AGONISTAS DE LOS RECEPTORES BETA-3 ADRENERGICOS PARA LA PREPARACION DE MEDICAMENTOS CICATRIZANTES". Reivindica prioridad Francesa No. 91 00584 del 21.1.97. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19024 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.873. Montevideo, 2 ENERO 1998. ARMANDO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparacion de (R)-8+9-N[[3-[-1-benzoil-3-(3,4-diclorofenil) piperidin-3-il]prop-1-il]-4-fenilpiperidina-4-il]n-metilacetamida base y su aislamiento en dos formas cristalinas diferentes". Reivindica prioridad Francesa No. 91 011151 del 3.2.97 De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19025 Abr 21 - May 05

ACTA Nº 24.823. Montevideo, 23 de Diciembre de 1997. ALEJANDRO SCIARRA por SANOFI (FR) solicita patente de invención para "PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE UN DERIVADO DE TETRAHIDROPIRIDINA". Reivindica prioridad Francesa No. 96 15906 del 23 de diciembre de 1996. De acuerdo con la Ley Nº 10089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19026 Abr 21 - May 05

Acta 3040 Montevideo, noviembre 14 de 1997. BACOT por COMPAGNIE GERVAIS DANONE, (société anonyme) (FRANCIA) solicita patente de Modelo Industrial sobre: "BOTELLA" Reivindica prioridad estadounidense Acta No. 29/071.067 del 19/5/97 de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 19071 Abr 21 - May 05

Acta 24.764 Montevideo, 29.10.97. Cikato por FIDENCIO YAÑEZ S.A.C.I.F.I. (AR) solicita patente de invención denominada "Procedimiento para la elaboración de aceitunas con bajo contenido de sodio".
24) $ 630 10/p 19086 Abr 21 - May 05

ACTA U-3594. 31 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR COMPAÑIA ROCA RADIADORES S.A. (ESPAÑA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "DISPOSITIVO DE ALIMENTACION PARA CISTERNAS DE INODOROS" Prioridad España No. M.U. 970136 del 13/5/1997.
24) $ 945 10/p 19087 Abr 21 - May 05

ACTA No. 24904 FEBRERO. 25. 1998.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BR), SOLICITA PATENTE INVENCION: "DISPOSICION PARA SOPORTAR UN TECHO FLOTANTE DE UN TANQUE PARA ALMACENAR LIQUIDOS" (DENUNCIANDO PRIORIDAD BRASILEIRA PI 97 01 072-3, del 25/02/97).- PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.- LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 19088 Abr 21 - May 05

Acta No. 24916 4 MAR. 1998. GUZMAN GONZALEZ RUIZ, por AIR LIQUIDE SANTE DEVELOPPEMENT (FR) SOLICITA PATENTE INVENCION: "PROCEDIMIENTO E INSTALACION PRODUCTORA DE AIRE CON CALIDAD MEDICA". (DENUNCIANDO PRIORIDAD FRANCESA 97 02853 - 11/03/97) PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089 LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 19089 Abr 21 - May 05

ACTA 24934 24 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ por: GRUNENTHAL GmbH. (ALEMANIA) SOLICITA: PATENTE DE INV.: "APLICACION ORAL DE (+)-O-DEMETILTRAMADOL COMO ANALGESICO" Prioridad No. 197 12 398.8 del 25/03/1997 (ALEMANIA) SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 19090 Abr 21 - May 05

ACTA 24952 03 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR AGUAMAT S.A. (ARGENTINA) PATENTE DE INVENCION: "ABRAZADERA CON RACOR INCLUIDO" SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 19091 Abr 21 - May 05

ACTA 24955 07 ABR. 1997. GONZALEZ RUIZ por PETROLEO BRASILEIRO S.A. - PETROBRAS (BRASIL) SOLICITA PATENTE INVENCION: "VALVULA ALIVIADORA DE VACIO PARA TECHOS FLOTANTES DE TANQUES PARA ALMACENAR LIQUIDOS" Prioridad No. PI 97 01 718-3 del 08/04/1997 (BRASIL) SEGUN LEY 10.089.
24) $ 630 10/p 19092 Abr 21 - May 05

ACTA U-3593 31 MAR. 1998. GONZALEZ RUIZ POR COMPAÑIA ROCA DE RADIADORES S.A. (ESPAÑA) SOLICITA MODELO DE UTILIDAD: "MECANISMO DE DESCARGA CONTROLADA PARA CISTERNAS DE INODOROS" Prioridad Argentina M 98 01 0063 del 07/01/1998.
24) $ 945 10 p 19093 Abr 21 - May 05

Acta 24.902 Febrero 25, 1998. Guichón por ZETA ESPACIAL S.A. (ES) solicito Patente de Invención para: "PRODUCTO COMBINADO DE CONFITERIA". Reivindica prioridad en U.S.A. el 12.6.97 No. 08/873 678.
24) $ 945 10/p 19310 Abr 22 - May 06

Acta U-3590 Febrero 25, 1998. Guichón por ZETA ESPACIAL S.A. (ES) solicito Modelo de Utilidad para: "DULCE CON ENVASE". Reivindica prioridad en Alemania el 21.2.97 No. 297 03 131.7 Publíquese conforme Ley 14.549.
24) $ 945 10/p 19311 Abr 22 - May 06

Acta 24.768. Montevideo, 31.10.97. Cikato por Krupp VDM GmbH (DE) solicita patente de invención: "MATERIAL COMPUESTO LAMINADO Y SU UTILIZACION PARA PRODUCIR MONEDAS" Reivindica prioridad solicitud de Alemania Nº 196 46 657.1 del 12.11.96.
24) $ 945 10/p 19541 Abr 23 - May 07

Acta U 3557. Montevideo, 11.11.97. Cikato por AGRIGENTO S.A. (PA) solicita modelo de utilidad denominado "MESA LIVIANA CON BASE CIRCULAR REFORZADA".
24) $ 630 10/p 19542 Abr 23 - May 07

Acta 3065 22 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA Modelo Industrial BOTELLA.
24) $ 630 10/p 20111 Abr 28 - May 12

Acta U-3598 22 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR ANA GABRIELA MOYA URRUTY (URUGUAY) SOLICITA Modelo Utilidad TARIMA PARA ESTIBAJE.
24) $ 630 10/p 20112 Abr 28 - May 12



LEY 26 SETIEMBRE 1904. MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y ANGEL CORIS BOUVIER TORRES prometieron vender a ADOLFO HERNANDEZ ALDAO carnicería sita en Smidel 3018 de esta ciudad en Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 17308 Mar 30 - May 04

Ley 26/09/1904.- Claudia URRESTARAZU SANTANA prometió en venta a Hilda Esther DANTAZ MONZON, Farmacia "Santa Sofía", Avda Zeballos 3391 de Young.- Acreedores Martirené 1.692.
25) $ 1.680 20/p 18613 Abr 16 - May 14

Ley 26/9/904
TANIA S.R.L. prometió vender a Maseratessi S.R.L. (en formación) Bar y Restaurant "SNAKY" sito en Carlos F. Saez 6415 Loc. 6, Carrasco. Acreedores Misiones 1488 Piso 7.
25) $ 1.680 20/p 18693 Abr 17 - May 15

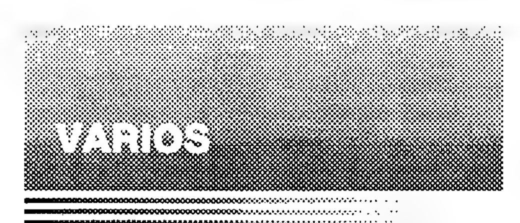
Ley 26.09.904 - NELSON ALVAREZ GREISING prometió vender a EDUARDO ALVAREZ LEDO Lavadero Familiar sito en Pedro Berro 1269. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 19017 Abr 21 - May 20

LEY 26/9/904

PROMETI VENDER A JORGE BALIÑO EL COMERCIO SITO EN CARAMURU 5845. ACREEDORES PRESENTARSE A ZABALA 1372 OF. 39.
25) $ 1.680 20/p 19021 Abr 21 - May 20

Ley 26/9/904. Prometí ceder promesa de establecimiento comercial a Juan Carlos Dancona Asunción, farmacia "Alfa Azul", ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Argitas. Acreedores: a la misma. Marcelo Costa López.
25) $ 1.680 20/p 19304 Abr 22 - May 21

Ley 26/09/904. MANUEL F. PASTOR E HIJOS LIMITADA prometió vender a RODOLFO NAN BAILLO, Farmacia "Joven 2" sita en Ruta Uno s/n entre calles Continuación 25 de Agosto y Víctor Banchero de la ciudad de Libertad - Dpto. San José.- Acreedores allí.
25) $ 2.520 20/p 19786 Abr 27 - May 26



MONTEVIDEO

ENTES

"ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma LAN-CAM S.R.L., se sirva presentar en el Dpto. Escribanía, Asesoría Legal de Ancap, Paysandú y Avda. Libertador Lavalleja, 6to. piso testimonio notarial de la Cesión de cuotas de los señores Mario Lanz y Josefa Candamio a los señores Claus Dieter Holtz Fisher, Reneé Susana Benevenuto y Raquel Destouet Laporte y Claus Dieter Holtz Heinz debidamente inscripta".
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72192 Abr 28 - Abr 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA
Se comunica que el Sr. Gerardo Martorano se ha presentado en esta Dirección Nacional, solicitando se le autorice la construcción de piletas y/o silos aéreos para almacenamiento de áridos, así como también la construcción de un atracadero para embarcaciones deportivas ubicadas en los padrones 27 y 28 sobre el álveo de dominio público del Río Negro, en la 2a Sección Catastral, localidad de Villa Soriano, en el Departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de mayo de 1998 a las 15 y 30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo sita en la calle Rincón 575, piso 2, de dicha ciudad.
27) $ 1.008 3/p 20006 Abr 28 - Abr 30

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que mediante convenio entre DNH y OSE se ha confeccionado y presentado en esta Dirección Nacional una solicitud para aprobar un represamiento que embalsará aguas de un curso denominado Cañada de la Pierna de Palo, que aporta aguas al arroyo Porongos, afluente del río Yí, en la cuenca del río Negro, cuyo destino será el abastecimiento de agua potable a la ciudad de Trinidad.- El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre el padrón Nº 536 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Flores.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 13 de Mayo de 1998 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 piso 2, de dicha ciudad.
27) $ 1.134 3/p 20025 Abr 28 - Abr 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 1º de abril de 1998, en el Asunto 30/97 se otorgó a TRISELCO S.A. el Permiso de Prospección solicitado, en busca de plata, cobre, plomo, zinc y oro, afectando parcialmente a los padrones Nos. 9409, 11039, 15343 y 15344 ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Lavalleja. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 24 meses. Establécese Servidumbre de Estudio sobre los inmuebles mencionados en una superficie de 1299 hás. 5495 m.c.
27) $ 756 3/p 20052 Abr 28 - Abr 30

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO
INTIMACION
En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, INTIMAMOS a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días.
En caso contrario, se procederá a su apertura ante escribano público, conforme a condiciones pactadas.
COFRE LOCATARIO
A.1 - 002 MUVIS S.A.
A.1 - 071 MATTOS MUINO, Carlos Alfredo.
27) $ 504 3/p 19965 Abr 28 - Abr 30

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION
Se cita a la Sra. María Eugenia Díaz de Lodron para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Fiscalización de fecha 22/12/97 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/0/67298 caratulado "CREDICAR MINAS LTDA.- Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 3 de abril de 1998.- El Director de División Administración.- DR. OSCAR R. ALONSO.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72145 Abr 27 - Abr 29



A.N.E.P.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión Nº 90, de fecha 18 de noviembre de 1998, resolvió: Homologar la sanción impuesta por la Dirección del LIceo Nº 38 a la Profesora de Química Marta GARCIA TON, consistente en una observación escrita con anotación en el legajo funcional. (EXPTE 9362/97).
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72147 Abr 27 - Abr 29



CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA en Sesión No. 13 de fecha 16 de mar-

zo de 1998. RESUELVE: AUTORIZAR, POR EXCEPCION, A LA DIRECCION DEL LICEO DE PANDO DIURNO A INSCRIBIR EN 1er AÑO DE CICLO BASICO A LA Srta. VANESSA LORELEY GONZALEZ CARDOZO, C.I. 4.428.258-5 (EXP: No. 1769/98).

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72148 Abr 27 - Abr 29

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Repartido No. 21/98

Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos:

CENTRO DE CALCULO

LLamado No. 34/98 Exp. 86.221 Un cargo de Profesor Adjunto (Gr. 3, 40 hs. sem.)
ORIENTACION: Modelación Numérica, Sistemas Distribuidos, Computación Alta Performance, Elaboración de Proyectos, Fluido Dinámica Computacional.
Cargo No. 6304

INCO

Llamado No. 35/98 Exp. 85.956 Dos cargos de Profesor Agregado (Gr. 4, 40 hs. sem.) del Depto. de Programación, con cargo al proyecto de la Comisión Sectorial de Enseñanza "Atención al incremento masivo de la matrícula de la carrera de Ingeniero en Computación".
ORIENTACION: Programación, Teoría de Lenguajes y Programación, Bases de Datos, Algoritmos y estructuras de datos, Ingeniería de Software, Análisis de Algoritmos, Complejidad.
Cargos Nos. 6307 y 6308.
INSCRIPCIONES: del 21 de abril al 22 de junio de 1998 inclusive, a la hora 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72141 Abr 27 - Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados: "AK LTDA." (FICHA 16/97/1), Concordato Preventivo Extrajudicial: por decreto No. 2661/97 de fecha 4/12/97 se ha dispuesto la publicación del siguiente concordato: CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.- En la ciudad de Montevideo en el mes de mayo de 1996, por una parte: A.K. LTDA., representada por el Sr. ANDRES KEIZLER GOLDBERGER constituyendo domicilio a estos efectos en VEINTICINCO DE MAYO 541 ESC. 502, y por la otra parte: la mayoría de los acreedores de la referida Sociedad (art. 1524 del Código de Comercio) quienes al suscribir aclaran su firma y categoría, y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan celebrar un concordato preventivo extrajudicial, al amparo de lo establecido en el arts. 1523 s.s. y c.c. del Código de Comercio, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente:
PRIMERO (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: La Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 100% (cien por ciento) de las sumas resultantes de los Estados Contables que se presentan conjuntamente con el presente ante Sede Judicial Competente, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulas en de acuerdo a Derecho.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del dia 30 de abril de 1996, y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida.- B) Forma de Pago.- Dichos importes serán abonados en 16 (dieciseis) cuotas progresivas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los sesenta días de la fecha en que quede firme la Homologación del presente concordato, (art. 1541 de Cod. de Com.), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos..- C) Intereses, reajustes, ilíquidos: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes, demás ilíquidos y conceptos en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.
SEGUNDO (Desestimiento de trámites judiciales).- Los acreedores que que tienen en trámite algún accionamiento judicial, civil o penal, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido.- De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede respectiva, con la presentación de un testimonio de este concordato, siendo en tal caso las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos.
TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención.- La concordatada, con noticia de la Sede Judicial interviniente en esta Gestión Concordataria, queda facultada a enajenar en general bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.
CUARTO (Presentación de Documentos). Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria: así como sus cesionarios, subrrogatarios, o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.
El presente se extiende en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
Este concordato ha sido aceptado por los siguientes acreedores: Carlos Zaffaroni Ltda., Guillermo Biller, Arq'Ka. Ltda., Metalúrgica RF Ltda., Timber S.A., Behar y Cía. S.A., Gonzalez Conde S.A., Pro Obra Ltda., Latin American Financial Services Corp., Samic S.A., Edifika Ltda., Barraca Paraná S.A., Pedro Silberstein S.A., Desimar S.A., Mario Pino Lemaire, Ricardo Nuñez Rodriguez, Zully Brum, Andrés Keizler.-
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones.-
Montevideo, 23 de marzo de 1998.- Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

27) $ 7.020 10/p 18699 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno, en autos caratulados "García Reyes, Serrana y otros c/Piano Peraza, Luis Adolfo y otros s/Ejecución Hipotecaria", Ficha Nº 305/97, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE LUIS ADOLFO PIANO PERAZA A ESTAR A DERECHO, DENTRO DEL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, 14 de Abril de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19404 Abr 22 - May 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoprimer Turno, en autos: "GODOY Gualdemar c/ACOSTA ARISTIMUÑO Héctor Raúl y COLLAZO María - Daños y Perjuicios - Ficha 181/95, se hace saber que por Resolución 521/98 del 25/3/98 se declaro rebelde al codemandado Héctor Raúl Acosta, citando y emplazando a sus herederos a estar en juicio en el actual estado de los procedimientos con plazo de 90 días.- Montevideo, 21 de abril de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19747 Abr 24 - May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en autos: "CARVIC LTDA. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 307/97, se convoca a todos los acreedores a la Junta a llevarse a cabo en la Sede de éste Juzgado el día 26 de Junio de 1998, a la hora 14 y 30, en la calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. a efectos de decidir sobre la aceptación o el rechazo de la propuesta concordataria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de abril de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.080 10/p 18770 Abr 17 - Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil de 18o. Turno, dictada en los autos "INCOTEX S.A.- Solicitud de Moratoria Judicial.- Ficha 18o./216/97", se hace saber que por providencia No. 219 del 25.2.98, se CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso

5- el día 22 DE ABRIL DE 1998 A LAS 15 HORAS.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Andres L. Paselle, ACTUARIO.

27) $ 1.080 10/p 19252 Abr 22 - May 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22º Turno, en autos: "OLANO SCHIAVONI CONO EDGARDO- Concurso Civil Voluntario"- FICHA: 22/222/95, se hace saber que por decreto Nº 298 de fecha 2 de Marzo de 1998, se convoca nuevamnete a la JUNTA de acreedores para el día 6 de Mayo de 1998 a las 15 horas, previniéndose que los que comparezcan despues de celebrada la misma, tomarán al concurso en el estado en que se halle y que se publicarán conforme lo dispuesto en el numeral 1 del Art. 457 del C.G.P.
Dicha Junta se celebrará en la sede del Juzgado, sita en calle San José 1132 Piso 7.- Montevideo, 25 de Marzo de 1998.- ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 20007 Abr 28 - May 12

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "DE FORTUNY MARIA DE LOS ANGELES C/ BARBOZA LUIS ALBERTO. AXILIATORIA DE POBREZA. PENSION ALIMENTICIA. 8Fa.D/618/97). En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 508 del 13 de marzo de 1998, se emplaza al deudor principal LUIS ALBERTO BARBOZA, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. (Se deja constancia que a la gestionante le asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71871 Abr 16 - Abr 29

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3º turno, en autos caratulados": LUZ RODRIGUEZ RAMON SANTIAGO. SUCESION. FICHA 130/87FBIS." se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a MARIA ELSA LUZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado bajo el beneficio de auxilatoria de pobreza.
Montevideo a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72198 Abr 28 - May 12

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados:
ARBILDI YOUNG, ISABEL C/OLIVERA GONZALEZ, LEANDRO ADOLFO. P.P.P. FICHA. P 72/97, se cita, llama y emplaza a LEANDRO ADOLFO OLIVERA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de abril de 1998 Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71885 Abr 17 - Abr 30

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados "FACAL DOS SANTOS BLANCA NELIDA. SUCESION FA. F 32/97" se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, a ISABELINO FACAL, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 19748 Abr 24 - May 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GERARDO Y SIRE, SANDRA C/ROIBAL BARRIOS, CATALINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 228/97C, se cita, llama y emplaza a CATALINA ROIBAL, para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo 2 de abril de 1998. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71818 Abr 16 - Abr 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ PEREIRA SONIA C/ OLIVERA COIROLO JULIO. DIVORCIO. FICHA D/527/97", se cita, llama y emplaza al demandado SR. JULIO OLIVERA COIROLO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.
Montevideo, catorce de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 18853 Abr 20 - May 04

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en los autos caratulados: "ROCA GONZALEZ, JUAN CARLOS, SUCESION, Ficha A 303/96" SE INTIMA A MARIA CRISTINA, MIRTA SUSANA, ELISA y CARLOS W. ROCA AGUILAR a que en el plazo de 40 días, manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercebimiento de tenérseles por repudiantes, designándoseles curador de bienes emplazándoseles por 90 días.
Montevideo, febrero 18 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 18632 Abr 16 - Abr 29

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de WETHERALL RUIZ DE CONDE, JACINTA. SUCESION Ficha A-266/96, citándose a que comparezcan por el plazo de 90 días a LUIS CARLOS Y JUAN CARLOS ECHEGARAY WETHERALL e intimidándoles para que dentro de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes. Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19513 Abr 23 - May 07

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "ESPEJO SARAVIA, APARICIO. SOLICITANTE: ESPEJO, JOSE MARCELO. DECLARACION DE AUSENCIA.", Ficha 571/97/A, se hace saber que se presentó José Marcelo Espejo solicitando la declaración de ausencia de Aparicio Espejo Saravia.
Montevideo, 18 de marzo de 1998. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 18829 Abr 17 - Abr 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso el emplazamiento por edictos para contestar la demanda en el plazo de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, en la acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HERMANA NATURAL de María Josefa Egaña, deducida por Carlos Alberto y Tabaré Dardo Betbeder en la sucesión de Juana Egaña, Ficha 307/97/ I/S.- Montevideo, 30/09/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.

27) $ 2.700 30/p 17853 Abr 03 - May 25

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25º Turno dispuso instar por el plazo de 40 días a Marcelina PAGOLA y su descendencia para aceptar o repudiar la herencia compareciendo en autos caratulados: "Juliana Adela PAGOLA-SUCESION" - Nº de Fa. 176/95/S. Montevideo, 11/ 03/98.

27) $ 720 10/p 19609 Abr 24 - May 08

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CURBELO IVAN, POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL, FICHA V/674/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE SERGIO IVAN ACOSTA RODRIGUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE DICIEMBRE DE 1997.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 19600 Abr 24 - May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE NOVENO TURNO

EDICTO. Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 9no. turno, en autos caratulados: "Veiga c/ Zulma Sainz. Juicio Ejecutivo" Ficha 847/96" hace saber que se dispuso el emplazamiento de: Zulma Sainz Romero o sus sucesores, quienes deberán comparecer a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo el veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18602 Abr 16 - Abr 29

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 23 Turno, dictada en autos "DURAND, PABLO ERNESTO Y OTROS C/ RYDON SOCIEDAD ANONIMA. OBLACION Y CONSIGNACION" FICHA D 738/96, se cita llama y emplaza a RYDON SOCIEDAD ANONIMA a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Montevideo, 19 de marzo de 1998.- Esc. Susana González Landeira, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 18862 Abr 20 - May 04

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24o. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/NERMAN S.A. JUICIO EJECUTIVO. Ficha No. 296/94, se cita llama y emplaza a NERMAN S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, setiembre 15 de 1997. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 71861 Abr 16 - Abr 29

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados CARBALLO, FERNANDO y otra c/SAVYL S.A., "ESCRITURACION JUDICIAL", Ficha 524/97, y según resulta del auto número 330/98, de 02/03/98, se cita, llama y emplaza a SAVYL S.A., BRYAR S.A. (en formación), ARBAPE S.A. (en formación), y SOFIA BUSTELO DE ORSI, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 16 de marzo de 1998.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
27) $ 1.080 10/p 19619 Abr 24 - May 08

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno, en autos: "Edificio Gran Centro c/Tavares, Aramis y Mary Pereira y/o sucesores. Juicio Ejecutivo" Fa. 973/96, se cita y emplaza a Mary Pereira y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. 27 de marzo de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 18897 Abr 20 - May 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno en autos: "EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/ FURST SCHWARZ, VICTOR O VIKTOR O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha N° 1104/97 se intima a la Sra. Víctor o Víktor FURST SCHWARZ o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 30.658 (treinta mil seiscientos cincuenta y ocho pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 4 de marzo de 1998. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 18663 Abr 16 - Abr 29

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (CO.MA.J.A.), convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, tres (3) miembros del Consejo Directivo y dos (2) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 9 de Mayo de 1998, en su local de Avanida Carlos Lecueder N° 269 de 09:00 a 18:00 horas, de acuerdo al Artículo 63° de su Estatuto Social y Ley N° 12.179 (Artículo 5°), mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta diez (10) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario. Por CO.MA.J.A. Hugo Hebber Ferreira, Presidente - Hieda Ramis de do Santos, Secretaria.
27) $ 1.470 5/p 18782 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PASO DE LOS TOROS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Centro Social Democrático, calle Gutiérrez Ruiz 316, de la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18785 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL RIVERA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Club Social Boulevard Lagos del Norte, Avda. Pte. Viera y Anolles, de la ciudad de Rivera, Dpto. de Rivera, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18786 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL NUEVA PALMIRA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Club Palmirense, calle Gral. Artigas y Perú, de la ciudad de Nueva Palmira, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:30 horas
2a. Convocatoria: 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores

3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18787 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL CARDONA, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Centro Democrático de Cardona, calle Barboza casi Lavalleja, en la ciudad de Cardona, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18788 Abr 24 - Abr 30

C.A.C.F.I.M.M. COMISIÓN ELECTORAL LLAMADO A ELECCIONES

SE CONVOCA A LOS SOCIOS DE CACFIMM PARA EL ACTO ELECTORAL QUE TENDRÁ LUGAR EL DÍA 8 DE MAYO DE 1998 EN TODO EL DEPARTAMENTO A LOS EFECTOS DE ELEGIR A DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO DE LA COMISIÓN FISCAL CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES.
LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS SE RECEPCIONARÁ EN LA SEDE DE CACFIMM, Z. MICHELLINI Y 3 DE FEBRERO HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL A LA HORA 16:00
LAS LISTAS DE CANDIDATOS DEBERÁN VENIR CON ACEPTACIÓN BAJO FIRMA DEL POSTULANTE
Victor H. Perdomo, PRESIDENTE
Silvana Jaurena, SECRETARIO.

27) $ 1.260 5/p 19111 Abr 24 - Abr 30

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Se convoca a los integrantes de la Asamblea General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, para la Asamblea General Ordinaria anual a realizarse el día 9 de mayo de 1998, a las 10:00 horas, en el Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) ACTA DE LA ASAMBLEA DEL 26.4.97
2) MEMORIA, BALANCE Y DISTRIBUCION DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.97.
3) DADA CUENTA DE LAS PAUTAS PROVISIONALES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS.
4) POLITICA GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA COOPERATIVA, INCLUYENDO LA POLITICA DE CAPTACION Y COLOCACION DE FONDOS Y RECURSOS.
5) PLANES DE AHORRO Y REGLAMENTOS DE CREDITO Y OTROS SERVICIOS.
6) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
7) FIJACION DE IMPORTES MINIMOS Y MAXIMOS DE INTEGRACION DE PARTES SOCIALES.
8) APERTURA DE DEPENDENCIA CORDON. DADA CUENTA.
9) ADQUISICION DE INMUEBLES.
10) REMUNERACION A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y COMITES DE CREDITO.
CONSEJO DIRECTIVO.

27) $ 2.520 6/p 19346 Abr 24 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL COLONIA VALDENSE, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Club Valdense, de la ciudad de Colonia Valdense, Dpto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria: 19:00 horas
2a. Convocatoria: 19:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.310 5/p 19714 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL COLÓN, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Liceo Pastorino, calle 19 de Junio 5651, de la ciudad de Montevideo, Dpto. de Montevideo, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 17:00 horas
2a. Convocatoria : 18:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.100 5/p 18790 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL MERCEDES, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Club Atlético Independiente, calle Sánchez 616, de la ciudad de Mercedes, Dpto. de Soriano, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 19:00 horas
2a. Convocatoria : 19:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)

7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18791 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL TARARIRAS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Club Tarariras, calle José P. Varela y 18 de Julio, de la ciudad de Tarariras, Depto. de Colonia, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 19:30 horas
2a. Convocatoria : 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18783 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PASO CARRASCO, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998, en el Rotary Club Paso Carrasco, Cno. Carrasco Nº 153, de Paso Carrasco, Dpto. de Canelones, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 17:00 horas
2a. Convocatoria : 18:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18784 Abr 27 - May 04

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41° al 45° de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habilitados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL ARTIGAS, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1998 en el Auditorio Municipal, calle Lecueder 624, de la ciudad de Artigas, Dpto. de Artigas, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA

1a. Convocatoria : 16:00 horas
2a. Convocatoria : 16:30 horas

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44° de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
27) $ 2.100 5/p 18789 Abr 27 - May 04

VARIOS

IM.P.O.
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACION ABREVIADA Nº 1/98
OBJETO DEL CONTRATO: INSTALACION ELECTRICA EN LA NUEVA SEDE DE IMPO.
APERTURA: Día: 5 de mayo de 1998
HORA: Primer llamado 14.00 hs. Segundo llamado 14.30 hs.
LUGAR: Sección Adquisiciones y Suministros Florida 1178 Planta Alta.
PRECIO DEL PLIEGO: 5 U.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72200 Abr 28- Abr 30

BIEN DE FAMILIA.
CONSTITUYENTES: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y REGINA RAMONA GOMEZ SANCHEZ.
BENEFICIARIOS: EDUARDO ALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, REGINA RAMONA GOMEZ SANCHEZ, FAUSTO FEDERICO, LUCAS EDUARDO, NICOLAS SEBASTIAN, MAXIMILIANO EZEQUIEL Y ABY MELISA RODRIGUEZ GOMEZ.
PADRON URBANO: 3586
UBICACION: PRIMERA SEC. JUDICIAL Y SEGUNDA CATASTRAL, con frente a calle Guaraní Nº 1135.
Lugar y fecha de otorgamiento: Salto, 22 de enero de 1998.
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Salto, Sección Bien de Familia el 30/1/1998 Nº 214.
Tasación B.H.U.: U.R. 2.862.
27) (Cta. Cte.) 10 p 71876 Abr 17 - Abr 30

Constitución de BIEN DE FAMILIA

Escritura: 20.3.98
Escribana autorizante: Adriana Castellazzi
Inscripción: No. 8017 - 27.3.98
Otorgante: Milton Pedro Cejas Bertocchi
Beneficiarios: Milton Pedro Cejas Bertocchi Y María Carmen Magnoni Penas
Bien: Padrón No. 65.607 de Montevideo con frente a Pedro Cosio 2199
Tasación del B.H.U.: UR 4.201.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72071 Abr 24 - May 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza todos los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "VIERA TEODORO C/ Sucesores de VIERA LEONCIO. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia (FICHA. A. 14.98), bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.-
Artigas, 15 de abril de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 19366 Abr 22 - May 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "José Luis Viva Soca c/Rossemarie Sastre. Cese de pensión" Ficha 146/A/1998. Se cita, llama y emplaza a Rossemarie Sastre y LUis Alberto Viva Sastre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 27 de Marzo de 1998.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 720 10/p 19401 Abr 22 - May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos "ALMANZA FILEZ VALENTINA y MONTERO LUIS EMIN C/ FRANCO MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad. Fa. B22/98, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, 4 de Marzo de 1998. Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 71872 Abr 17 - Abr 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JUANA FRANCIA BARCELO, C.I. Nº 1.997.365-0 y NERY OMAR OLIVERA CALTIERI, C.I. 3.788.608-3 domiciliados en la ciudad de Melo, calle Manuel A. Lestido 649 (Fa. 9/98), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días.- Melo, trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.

27) $ 1.080 10/p 18577 Abr 16 - Abr 29

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO C/Sucesores de Juan Leivas. TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. 289/97, se cita, se llama, y emplaza en autos a Sucesores de JUAN LEIVAS para que se presenten en los mismos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Melo, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y siete. FREDDY EMILIO COUSILLAS. ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 30/p 71234 Mar 19 - May 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "TECHERA ALVAREZ CARLOS RAMON Y BRESKE PORTO NELLY C/ MEDEROS RAMON Y PEREIRA MAGALDI/PERDIDA PATRIA POTESTAD/Fa. 174/97", se cita, llama y emplaza a los Sres. RAMON MEDEROS y MAGALDI PEREIRA, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Río Branco, diescinueve de Setiembre de mil novecientos noventa y seiete.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72140 Abr 24 - May 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "GONZALEZ ORELLANO, Ma. del Carmen; PEREZ, Ma. Inés; PEREZ Natalia y PEREZ, Renato - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" (F.A. 13/98) 2do. Turno, se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la sala de éste Juzgado Letrado el día 23 de Junio de 1998 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan despues de celebrada la misma tomarán el concurso en el estado que se halle (Art. 457 num. 2 del C.G.P.) a los efectos legales se hace ésta publicación. Rosario, 30 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.440 10/p 19248 Abr 22 - May 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DEVITTA LANGA Angela o DEVITTA LANGA María".- SUCESION.- "Ficha 10/98: se dispuso la APERTURA DE LA SUCESION de Angela DEVITTA LANGA o María DEVITTA LANGA; citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Durazno, 11 de Marzo de 1998.- Publicación gratuita, ley 13209. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71847 Abr 16 - Abr 29

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "NOGUERA GARCIA, Hugo Boris y GARCIA GEREZ, Elba C/ NAVAS MIGUEZ, Jiovana Vanesa.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.-" Ficha 43/98.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a JIOVANA VANESA NAVAS MIGUEZ, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 23 de Marzo de 1998.- Esc. ZULLY ETCHEVERRY DELFINO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72176 Abr 28 - May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SILVERA MACHADO, Delfina.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C.164/97" se cita a la Sra. Delfina Machado de excepciones por el plazo legal.- Durazno, 31 de marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72179 Abr 28 - May 12

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SUC. HOMERO E. ANDRADE.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 48/98" se cita a Sucesores de Homero E. Andrade, de excepciones por el plazo legal.- Durazno, 26 marzo 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72180 Abr 28 - May 12

FLORES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez letrado de Flores, de 2do Turno en los autos caratulados "MARIA SUSANA MONCHER C/ ANGEL MEDARDO SILVA, Pérdida de la Patria Potestad". Fa. C/8/98, se hace saber que por Resolución Nº 307 de fecha 11/03/98, se dispuso emplazar por sesenta días a ANGEL MEDARDO SILVA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hiciese, se le designará defensor de Oficio, Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Trinidad, 23 de marzo de 1998.- JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72160 Abr 27 - May 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos caratulados "BRIENZA Nelson Miguel c/ Ramón RODRIGUEZ SERRANO y SOCIEDAD CAUCERANO SRL JUICIO LABORAL F D 41/1998, se cita, llamay y emplaza a los demandados Ramón RODRIGUEZ SERRANO Y SOCIEDAD CAUCERANO S.R.L. a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Florida, 30 de Marzo de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 19954 Abr 27 - May 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se cita, llama y emplaza a ALEXANDRO ESTEBAN GIMENEZ DE LA LLANA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Rubi Cedres Claudia Leticia c/ Gimenez De la Llana, Alexandro Esteban.- Perdida de Patria Potestad.- Fa. C31/98 dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Minas, 31 de marzo de 1998. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72005 Abr 22 - May 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE FAGIOLI FA. 209/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 30 de marzo de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19531 Abr 23 - May 07

EDICTO
APERTURA SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de CARLOS ALBERTO BASILE FA. 107/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 6 de marzo de 1998.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19533 Abr 23 - May 07

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (A.C.A.C.) C/ RIVAROLA MARTINICORENA, BEATRIZ. JUICIO EJECUTIVO. FA. 69/97", se cita y emplaza al SR. RICARDO GARCIA LAGOS O A SUS SUCESORES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 31 de marzo de 1998.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 900 10/p 19532 Abr 23 - May 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN FRASCHINI PIGRAU.- FICHA B/77/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18672 Abr 16 - Abr 29

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS CORREA Y MARIA AMERICA MAGARIÑOS CORIA - FICHA B/9/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de febrero de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19308 Abr 22 - May 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL MOLINARI COCCARO.- FICHA B/99/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19829 Abr 27 - May 11

DE TERCER TURNO

E D I C T O

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RITA O CARMEN O RITA DEL CARMEN LOMAZZI PESTAÑA O PESTANIA DE CHALELA Fa. B/538/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de octubre de 1997.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 18798 Abr 17 - Abr 30

"Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BELTRAN PAGES APECECHE. SUCESION F: B/22/98" citándose y emplazandose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 20 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 09 de Marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 18799 Abr 17 - Abr 30

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIX HECTOR SORONDO IMPERIAL. F: B/94/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19305 Abr 22 - May 06

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ú ORFILA BLANCO de CAEIRO y RAMON ANASTASIO CAEIRO BLANCO. F: B/326/94", citandose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 19306 Abr 22 - May 06

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CHIARLI o CHIARLE MELCHIORI.- FICHA B/48/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de marzo de 1998.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 19307 Abr 22 - May 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DA SILVA, JULIO y GIANI, TERESITA ELISA C/ALMEIDA, MARIA DE LOS ANGELES. P.P. POTESTAD. F: C/26/98", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA DE LOS ANGELES ALMEIDA, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se continuarán los procedimientos. Paysandú, 23 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72015 Abr 22 - May 06

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos: "ESCOBAR ROSSO, WILLIAM Y OTROS C/ MEDINA DELGADO, MARCOS ALBERTO - DAÑOS Y PERJUICIOS -". Ficha A/354/1997, se cita, llama y emplaza al Sr. MARCOS ALBERTO MEDINA DELGADO, Art. 89 y 127 del Código General de Proceso, por el plazo de 90 días a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Paysandú, 31 de Marzo de 1998.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 18800 Abr 17 - Abr 30

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: BADELL, OLGA LORELEY c/ PATRICIO MANUEL ADASME. Pérdida de Patria Potestad. Ficha F/7/1998, se presentó ante esta Sede Olga Loreley Badell, solicitando se cite y emplace al Sr. PATRICIO MANUEL ADASME (Art. 89 y 127.1 del C.G.P.), para que comparezca en autos, bajo apercibimiento.- Fray Bentos, 13 de marzo de 1998. Firmado Esc. Carmelo Salaberry - Actuario. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en al ciudad de Fray Bentos a los trece días del mes marzo de mil novecientos noventa y ocho, haciendo constar que la gestionante goza del beneficio de pobreza.- Esc. CARMELO M. SALABERRY, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71995 Abr 21 - May 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "Machado, Heber c/Larrachea de Brum, Ida Brum - Larrachea, Jorge, Fanny María, Ida, Ana Elida, Lauro, Rodolfo, Ricardo y José Luis - Escrituración de Promesa" Fa. 180/97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Ida Larrachea de Brum, Jorge, Fanny María, ida, Ana Elida, Lauro, Rodolfo, Ricardo y José Luis Brum Larrachea a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones. Salto, 17 de octubre de 1997.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19282 Abr 22 - May 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: ALVAREZ MARIELA C/ FARIAS JACINTO Y ALVAREZ ESTRELLA LETI - GUARDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. B/ 492/1997, se hace saber que se emplaza a JACINTO FARIAS y a ESTRELLA LETI ALVAREZ, a estar a derecho en los presentes autos, por el término legal de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- La parte está auxiliada de pobreza-San José, 24 de diciembre de 1997.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 71970 Abr 20 - May 04

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Dionicia Yarto. Juicio Ejecutivo" Fa. A 322/97, se cita y emplaza a los Sucesores de Dionicia Yarto a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.- Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72103 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Suárez, Luis Francisco. Juicio Ejecutivo" Fa. A 325/ 97, se cita y emplaza a los Sucesores de Luis Francisco Suárez a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1997.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72104 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE VICTOR RUFINO CAL. Juicio Ejecutivo" Fa. A 624/97 se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO CAL a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72111 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI. Juicio Ejecutivo" Fa. A 625/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE MARIA GADOLA RAMPINI a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72112 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Nicanor Arezo. Juicio Ejecutivo" Fa. A 623/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE NICANOR AREZO a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72113 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c/a Sucesores de Hugo Gauna Peña. Juicio Ejecutivo" Fa. A 622/97.- se CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE HUGO GAUNA PEÑA a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Tacuarembó, 3 de febrero de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72114 Abr 24 - May 08

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: ISABEL CIPRIANA ROSADILLA LOPEZ FICHA B/107/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 13 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 19205 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL TACUAREMBO c/a FERNANDEZ, ELSA Y BERTOCHE, OSCAR HUMBERTO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO".- Ficha A/ 138/97; se cita y emplaza a María del Carmen, Raúl Andrés, María Josefa, Mario Alcides y Jorge Néstor Bertoche, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, marzo 11 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72095 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PANTALEON LATORRE. JUICIO EJECUTIVO." - Ficha A/197/97; se cita y emplaza a los sucesores de Pantaleón Latorre, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio 26 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72099 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE MERINO MERES DUARTE RODRIGUEZ. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/140/97; se cita y emplaza a los sucesores de Merino Meres Duarte Rodríguez, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, julio 16 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72100 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer

Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE PAULINA FERREIRA. JUICIO EJECUTIVO "-Ficha A/241/97; se cita y emplaza a los sucesores de Paulina Ferreira, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, agosto 13 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72101 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE CLEMENCIA SILVA. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/273/97; se cita y emplaza a los sucesores de Clemencia Silva, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, setiembre 15 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72106 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SANTOS, NATIVIDAD. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/312/97; se cita y emplaza a la Sra. Natividad Santos, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 9 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72108 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a FRANCO, MARIA DEL CARMEN. JUICIO EJECUTIVO."-Ficha A/370/97; se cita y emplaza a la Sra. María del Carmen Franco, a comparecer en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, diciembre 10 de 1997.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72109 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LAMARCA ELSO NERY.- SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA Ficha B/12/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Está auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 26 de Marzo de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72135 Abr 24 - May 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembo, 10 de Febrero de 1998 - RESOLUCION 0087

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Urbana.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 09/02/98 por Contribución Inmobiliaria Urbana por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuotas del ejercicio 1995. NOBLE SABARIZ EMILIO Y SRA. padrón AA 01 Nº 098 desde la cuota 94/5, $ 18.685; GOMEZ NUÑEZ JUAN Y HNOS, padrón 123, desde la cuota 95/3 $ 4.175; SILVA DE SILVA SHIRLEY Y MARTA padrón 139, desde la cuota 93/1, $ 12.010; GADOLA DE CALABRIA BELIA I. padrón 186, desde la cuota 94/6, $ 4.965; PEREIRA BRUM ANA ELENA, padrón 202, desde la cuota 94/3. $ 6.090; MARTINEZ LOPEZ HUGO ALBERICO, padrón 230, desde la cuota 93/6, $ 11.735; RODRIGUEZ MELO MAXIMO Y OTRA, padrón 243 desde la cuota 95/2, $ 24.545; KUCHLRS URSULA, padrón 264, desde la cuota 95/2, $ 17.595; SILVA YARTO DE SILVA SHIRLEY, padrón 265, desde la cuota 93/1, $ 64.505; LICANDRO BRUM DE MULLER SONIA padrón 289, desde la cuota 84/1, $ 50.990; SOSA DE PINTOS E. E HIJA, padrón 381, desde la cuota 93/2, $ 14.795; GALARRAGA SEOANE JOSE, padrón 393, desde la cuota 92/5, $ 54.915; D'ANGELO OLGA E HIJOS, padrón 409, desde la cuota 94/1, $ 35.055; TRAVIESO LASPIUR SONIA, padrón 444 desde la cuota 93/4, $ 40.620; RIVAS DE CARDOZO MARIA E. padrón 461, desde la cuota 92/1, $ 96.735; RODRIGUEZ SOTTO RUBEN A. padrón 464, desde la cuota 93/5, $ 10680; ALVAREZ INES, padrón 484, desde la cuota 90/1, $ 39.020; ESCOBAL FERMIN, padrón 486, desde la cuota 92/6, $21.485; VIÑAS ZARAGOZA PABLO Y OTRO, padrón 510, desde la cuota 94/5, $7.010; ZUASNABAR AMARO AIDA E HIJAS, padrón 521, desde la cuota 94/2, $ 19.220; GONZALEZ FERNANDEZ RAUL I. padrón 528, desde la cuota 89/5, $ 75.800; AREZO LTDA SOC. padrón 562, desde la cuota 95/4, $ 6.850; DA ROSA MARIA AMELIA Y HNA, padrón 570 desde la cuota 93/4, $ 20.645; SIQUEIRA MEIRELLES MARIA DEL R. padrón 592 desde la cuota 90/1, $ 77.825; H. MEDERO Y BENTANCOUR, padrón 640, desde la cuota 95/3, $ 6.320; BONFRISCO ASPLANATO LUCIANA, padrón 6626, desde la cuota 89/5 $136.630; BENTANCURT SUAREZ CARMEN, padrón 674, cuota 94/3, $ 20.065, SENANDEZ OLIVERA MARIA JUANA, padrón 710, desde la cuota 95/4, $4.250; LEMES CAYETANO DELMAR, padrón 731, desde la cuota 95/1, $4.250; FONSECA BARRIOS NORBERTO Y HNOS, padrón 744, desde la cuota 90/1, $37.775; FERREIRA ANIBAL SEGUNDO, padrón 751, desde la cuota 88/1, $ 47.005; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 788, desde la cuota 88/1, $336.040; SENANDEZ JOSE MARIA, padrón 878, desde la cuota 95/4, $ 2.445; FERRAZ DIAZ HECTOR Y OTROS, padrón 892, desde la cuota 90/1, $ 156.785; DIGENOVA BENITO Y EUGENIO, desde la cuota 94/1, $ 16.490; SEMPERT DE R. MARIA Y OTROS, padrón 941, desde la cuota 93/5, $11.085; RODRIGUEZ ROSA E HIJOS, padrón 943, desde la cuota 95/1, $ 5.425; DE MOURA DE VALERIO M A Y OTRA, padrón 955, desde la cuota 95/1, $ 5.915; BORCHES M. DE RODRIGUEZ ALBA, padrón 972, desde la cuota 93/1, $36.485; CABALLERO FERREIRA HUGO Y OTRA, padrón 984, desde la cuota 94/1, $ 13.655; FARIA MOTA Y ESPOSA, padrón 987, desde la cuota 93/5; $ 11.505; GADOLA BELIA, padrón 1007, desde la cuota 94/6, $ 4.055 y padrón 1016, desde la cuota 94/4, $ 3.605; RIOS RIOS ESTEVES Y OTROS, padrón 1044, desde la cuota 94/3, $ 7.850; LUCAS DE BRIZ M N E HIJO, padrón 1078, desde la cuota 94/1, $ 12.630; RODRIGUEZ NELSON, padrón 1094 desde la cuota 94/1, $ 9.765; RODRIGUEZ JOSE A. YOTROS, padrón 1097, dese la cuota 93/1, $54.745; PEREZ SORIA MABEL padrón 1101, desde la cuota 91/4, $ 30.220; CALABRIA CAMERA VALENTIN Y OTRO, padrón 1235, desde la cuota 91/5, $ 43.645; PACHIAROTTI LUIS F. Y SRA. padrón 1289, desde la cuota 88/1, $93.310; IGLESIA DE DIOS, padrón 1332, desde la cuota 95/1, $ 4.795; MARRERO LIMA MIGUEL ANGEL, padrón 1334 desde la cuota 91/5, $ 31.290; LARRARTE SEGURA REGINA padrón 1336, desde la cuota 92//1, $ 12.895; WEISBACH KAUFFMAN PABLO, padrón 1418, desde la cuota 89/4, $ 84.115; SASIAS LEON Y HNOS, padrón 1432, desde la cuota 94/1, $ 5.380; HERNANDEZ ROURA ISAAC, padrón 1437/003 C. desde la cuota 92/1, $8.950; CAPELLI CUADRADO PEDRO, padrón 1470/1101, desde la cuota 95/2, $ 1.050; HERNANDEZ FARIAS JULIAN, padrón 1470/2003, desde la cuota 94/5, $ 1.785; FERREIRA EULALIO, padrón 1509, desde la cuota 93/5, $ 28.375; TRINIDAD DE LOPEZ TEODORA, padrón 1512, desde la cuota 93/1, $ 36.465; SILVEIRA TAGORE padrón 1527, desde la cuota 93/1, $15.095; MUÑOZ ROSANO MARIA, padrón 1608, desde la cuota 95/5, $ 765; ALVEZ MELO ARIEL, padrón 1673, desde la cuota 90/1 $ 21.555; FROS BERGER CARLOS Y SUSANA, padrón 1701, desde la cuota 95/5, $1.965; ROSS BENTABERRU MARLENE, padrón 1703, desde la cuota $ 30.595; BENIA DE MORALES MARIA T. padrón 1737, desde la cuota 94/6, $ 3.060; MARTINEZ RODRIGUEZ Y HNOS, padrón 1783 desde la cuota 94/5, $ 12795; VIGNOLO ATILIO Y OTRO, padrón 1805, desde la cuota 95/5, $ 835; SASTRE BENITEZ JUAN A. Y SRA.

padrón 1836/101, desde la cuota 91/5, $ 25.770; LOPEZ MANUEL SUC. padrón 1886, desde la cuota 94/2. $9.310; GULARTE CAROLINA. padrón 1893. desde la cuota 93/6. $ 9.606; FRANCIA DELGADO FERNANDO, padrón 1920. desde la cuota 92/3. $ 14.940; SENANDEZ MARIA JUANA Y HNAS. padrón 1929. desde la cuota 95/4. $ 1.540; BORGES FERREIRA REGINO. padrón 2227 desde la cuota 95/1. $2.600; GONZALEZ JOSE MARIA, padrón 2358, desde la cuota 92/1. $ 33.750; F. DE CHIMAROTTI SUSANA padrón 2402, desde la cuota 93/1 $13.485; DIAZ MONTES DE OCA LUIS ALBERTO padrón 2432, desde la cuota 95/1, $ 2.525; NUÑEZ ZENON HONORATO, padrón 2509, desde la cuota 94/1. $18.710; CORREA JOAZQUIN. padrón 2543. desde la cuota 94/5, $ 3.190; SUAREZ JUAN ALFREDO, padrón 2596, desde la cuota 91/1. $54.380; RODRIGUEZ DE GIL LUISA. padrón 3981, desde la cuota 93/2, $7.500; DE MATTOS HERNANDEZ TOMAS Y SRA. padrón 3993, desde la cuota 93/5. $ 40.975; MARTINEZ FRANCO LAURO, padrón 4049, desde la cuota 95/5, $ 530; ASOC. RURAL DE TBO. padrón 4086/001, desde la cuota 88/1 $ 50.595; GONZALEZ MARTIN MATEO, padrón 4249, desde la cuota 91/3, $ 36.555; ZILLY FROS SONIA RAQUEL, padrón 4367, desde la cuota 93/3, $20.740; ESCOBAL RIVAS DARDO, padrón 4388, desde la cuota 93/3, $36.180; RODRIGUEZ HIPOLITO Y OTROS, padrón 4397, desde la cuota 95/6, $225; BOVE PANIZZA M. DEL ROSARIO, padrón 4436, desde la cuota 93/5, $ 17.455; RODRIGUEZ SANCHOTERRA JUAN A. padrón 4460, desde la cuota 94/1, $ 9.165; MARTINEZ IRACCE IVO, padrón 4462, desde la cuota 94/1 $11.655; RINALDI PARADISO DE C. AURORA, padrón 4528, desde la cuota 93/5, $ 20.195; FONSECA ELBIO, padrón 4620, desde la cuota 93/5, $15.750; ACUÑA DOS SANTOS ANA Y JULIA, padrón 4640, desde la cuota 93/5, $ 18.730; UNION MAGISTERIAL DE TBO, padrón 4717, desde la cuota 93/1, $ 11.625; FIGAROLA RAMON EDUVIGES E HIJO, padrón 4855, desde la cuota 93/5, $12.705; HERNANDEZ CURBELO WALTER, padrón 4861, desde la cuota 95/1, $2.290; INST. DE LAS S. DE JESUCRISTO, padrón 4877 desde la cuota 88/1, $ 163.210; LATOUR TEALDI JOSE L. padrón 4918, desde la cuota 93/1, $22.140; BESA RUBEN FRANKLIN y HNOS, padrón 4925, desde la cuota 95/5, $ 555; DOS SANTOS DUFRECHU LEANDRO, padrón 4971, desde la cuota 93/5, $ 11.695; CARNEIRO DA SILVA DESIDERIO, padrón 4991, desde la cuota 91/1 $ 20.985; CORTES ANDRES Y MARIA, padrón 5034, desde la cuota 94/2, $10.235; RODRIGUEZ DE SANGUINETT MIREYA, padrón 5238, desde la cuota 91/6, $ 25.535; DA SILVEIRA ESTHER Y OTROS, padrón 5405, desde la cuota 94/3, $11.805; FURTADO ALBERICO C. padrón 5427, desde la cuota 93/5, $ 82.065; MAJFUD ANTONIO EMILIO, padrón 5553, desde la cuota 91/1, $61.105; SANCHEZ CLELIO OMAR, padrón 5646, desde la cuota 95/2 $ 2.870; S DE FERNANDEZ TERESA, padrón 5765, desde la cuota 89/1, $ 29.005; LACERDA HERMES E HIJOS, padrón 5769, desde la cuota 95/3, $ 1.335; ROLDAN RUBEN Y GIL LAURA, padrón 5860, desde la cuota 94/3, $8.570; BARBOZA JUAN DILO, padrón 5863, desde la cuota 92/1, $43.595; CUADRO ZAPATER ZULMA E. padrón 5976, desde la cuota 92/3, $38.105; M. DE DIAZ DOMINGA, padrón 6202, desde la cuota 93/2, $26.660; OLIVERA ACOSTA ALBA, padrón 6781, desde la cuota 92/2, $ 23.275; P. DE ALBERNAZ TERESA L. padrón 6798, desde la cuota 88/1, $52.910; MONTORO CESAR MARCELO, padrón 6821, desde la cuota 88/1, $ 50.795; PAEZ MORENO HECTOR A. SRA. padrón 6848/002 desde la cuota 88/1, $ 19.570; KRAWCZYSZYH FRANCO MAURICIO, padrón 6872, desde la cuota 94/2, $ 8.710; ROSANO CURBELO RUTH Y HNOS, padrón 6876, desde la cuota 93/1 $ 18.995; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, padrón 7031/101 desde la cuota 94/1, $ 5.695; BENGUA CORDOBA WALCONDA, padrón 7032/1103, desde la cuota 95/5, $ 560; SIQUEIRA CORREA JOSE FERNANDO, padrón 7032/1207, desde la cuota 95/1, $2.100; NUÑEZ VAZQUEZ DE FEIJO HILDA padrón 7671, desde la cuota 92/2, $ 66.405; MOLINO AMERICO CAORSI S.A padrón 7706 desde la cuota 95/2, $ 14.565; INST. APOSTOLICA S. AMERICA, padrón 7859, desde la cuota 94/1, $ 13.755; CASTRILLON JOSE Y OTROS, padrón 7892, desde la cuota 94/2, $ 6.175; BALADAO SONIA, padrón 7955, desde la cuota 88/3, $ 31.265; FAGUAGA ANA, padrón 7971, desde la cuota 92/3, $ 17.770; DUTRA DANIEL Y OTRA, padrón 8332, desde la cuota 95/3, $ 3.280; FERRAO BORGEAUD WILMA, padrón 8336, desde la cuota 94/2, $ 7.155; TRAVIESO LASPIUR SONIA M. padrón 8996, desde la cuota 94/3, $ 7.290; SANGUINET GONZALEZ BENJAMIN Y. padrón 9024, desde la cuota 91/4, $15.415; VARGAS GONZALEZ SERGIO, padrón 9224/201, desde la cuota 94/4, $ 3.800; DA SILVEIRA CUNHA RAUL, padrón 9401, desde la cuota 93/3, $ 69.715; REYES MACHADO JOSE E. padrón 9647, desde la cuota 94/1, $ 7.775; RODRIGUEZ OTONDO JULIA, padrón 9696, desde la cuota 94/2, $9.785; RIFRAN DONADIO HEBER WILSON, padrón 9716 desde la cuota 92/2, $ 15.380; FARIA MENENDEZ GONZALO D. padrón 9746, desde la cuota 93/5, $ 29.530; DIGENOVA SERGIO Y DOLLES, padrón 9865, desde la cuota 93/1, $ 13.990; MARTINEZ JULIO CESAR, padrón 9890, desde la cuota 94/5, $ 5.735; RAUDUVICHE AIDA, padrón 10281, desde la cuota 94/1, $ 11.945; LIMA DE DA FONTE EVA ESTHER, padrón 10.471, desde la cuota 94/1, $ 10.555; NUÑEZ DE FIEJO HILDA E HIJA, padrón 10.509, desde la cuota 92/2, $ 55.120; CARDOZO MUNIZ CARLOS, padrón 10.514, desde la cuota 93/1, $ 16.125; KENEPLE YENNY BEATRIZ, padrón 10789, desde la cuota 93/5, $ 17.720; SILVA GONZALEZ OLGA MABEL, padrón 10.806, desde la cuota 91/2, $ 30.875; ALVEZ ANTONIO SEGUNDO, padrón 11647, desde la cuota 94/1 a la 98/1 $ 24.175; CURBELO GARCIA HUMBERTO, padrón 12.815, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $344.060 y padrón 12.816, desde la cuota 85/1 a la 98/1, $348.860; RODRIGUEZ EMILIO Y HNOS, padrón AN 01 3293, desde la cuota 95/6, $285; SILVA LIVINDO, padrón 3323, desde la cuota 89/4, $ 23.600; GIOIA FRUGONI NELIA BLANCA, padrón 3399, desde la cuota 91/5, $ 11.270; LEDESMA GONZALEZ ARMANDO, padrón 3626, desde la cuota 95/3 $ 1.225; SUAREZ BORGES ELADIO, padrón 5213, desde la cuota 95/1, $2.770; SOUZA CARDOZO WILSON, padrón 5507, desde la cuota 94/5, $ 2.950; TRINDADE DE GALLO ANTONIA, padrón 6811, desde la cuota 91/1, $ 20.640; MUNGAY LUIS N. padrón 7335, desde la cuota 94/4, $ 4.275; CASTELLI BARRA GIOSUE, padrón 9218, desde la cuota 90/4, $ 39.020; RODRIGUEZ RIQUEL RAUL, padrón 9246, desde la cuota 95/1, $ 2.880; ARENA JOAQUIN, padrón 9402, desde la cuota 88/1, $ 26.965; BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, parón 10.164/103 B, desde la cuota 90/1 $14.875; SOC. CIVIL "NUESTRA META", padrón 10.359, $ 28.345; SOC. CIVIL "EL CHAJA" padrón 10.362, desde la cuota 94/6 $ 42.010; CARDOZO MARIA DEL CARMEN Y OTRO, padrón 11.022, desde la cuota 95/2, $1.875.

2°) Notifíquese la presente resolución en forma, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3°) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4°) Regístrese en el Decretero Municipal.

Dr. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72115 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 11 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0096

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Primera sección judicial: BORGES NARCISO, padrón 032, desde la cuota 92/5, $ 3.515; VILLAGRAN MENDARO SUC. padrón 041; desde la cuota 91/6, $ 2.115 y padrón 5471, desde la cuota 88/3, $ 2.840; CABRERA VILLAGRAN JESUS y HNOS padrón 061, desde la cuota 93/5, $ 1.040; MEDEROS RODRIGUEZ DANIEL EDWAR padrón 156, desde la cuota 92/6, $ 3.725; RIVERO ALONSO EULISES, padrón 161, desde la cuota 87/1, $ 840; SOSA SCHILDT ARISTOTELMO, padrón 190, desde la cuo-

ta 93/4, $ 1.565; GALLO TOMAS S. padrón 376, desde la cuota 94/6, $ 65; ABEIRO ALEJANDRINO Y OTRA, padrón 3178, desde la cuota 90/6, $ 810; BIQUES JUAN MARIA, padrón 3759, desde la cuota 92/6, $ 370; FEO BERMUDEZ ELBIO LUIS, padrón 4773, desde la cuota 92/6, $ 5.565; EIJO PABLO Y HNOS, padrón 5380, desde la cuota 91/6 $ 675; BARBOZA FLORENCIO, padrón 5467, desde la cuota 95/1, $ 420; BONILLA OLIVERA NELSON, padrón 5469, desde la cuota 95/4, $ 190; NIEVES CONVENCION CESAR, padrón 5470, desde la cuota 93/3, $ 3.100; SILVEIRA HILARIO, padrón 9139, desde la cuota 91/6, $ 4.135; GALARRAGA DE CAPPETTA CELICA, padrón 10196, desde la cuota 93/5, $ 610; RODRIGUEZ VILLAGRAN Y SRA, padrón 11048, desde la cuota 92/6, $ 1.340; RIOS SUANES GABINO Y HNOS, padrón 11233, desde la cuota 92/1, $ 1.230, 11237 desde la cuota 92/1, $ 1.600, padrón 11239, desde la cuota 92/1 $ 1.130; Segunda sección judicial: ROSANO FRANCISCA, padrón 247, desde la cuota 93/4, $ 1.125; LATIERRO DE ALAMON MARIA, padrón 258, desde la cuota 87/1, $ 75; ORTIZ FELICIA, padrón 284 desde la cuota 87/1, $ 355; BENGUA DE ORTIZ MARIA E. HIJOS, padrón 285, desde la cuota 87/1, $ 50; AYSA JORGE, padrón 353, desde la cuota 92/6, $ 3.400; CARDOZO MAURO, padrón 383 desde la cuota 91/6, $ 20; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJOS, padrón 387 desde la cuota 89/1, $ 134.365; MAGNONE CORINA padrón 392, desde la cuota 87/1, $ 170.005; BARBOZA ISABEL, padrón 424, desde la cuota 87/1, $ 900; MENDEZ ANDRES, padrón 477, desde la cuota 90/2 $ 2.565; SILVEIRA FLORIANO, padrón 908, desde la cuota 89/3, $ 290; RIVERO MIRTO, padrón 1574, desde la cuota 91/1, $ 1.285; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 3045, desde la cuota 90/6, $ 2.750; CORREA CHAGAS JULIO C. padrón 3152, desde la cuota 94/6, $ 3.340; DE LOS SANTOS LUIS, padrón 3186, desde la cuota 87/1, $ 575; DIAZ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535 MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 87/1, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; MASCARAÑAS LUIS, padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345 y padrón 4312, desde la cuota 87/1, $ 1.345; SAGAIS JUAN, padrón 4329 desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ MACHADO ROSALINA Y OTROS, padrón 3520, desde la cuota 91/1, $ 23.535; MEZQUITA VIRGINIA, padrón 3548, desde la cuota 94/6, $ 60; ODRIOZOLA MEDARDO, padrón 3562, desde la cuota 76/4, $ 895; ALBERTI ANDRES, padrón 3567, desde la cuota 88/5, $ 1.355; ORTIZ MANUEL, padrón 3569, desde la cuota 87/1, $ 395; SAGAS LUCIANA, padrón 3713, desde la cuota 87/1, $ 765; DA SILVA BENJAMIN, padrón 3760, desde la cuota 90/2, $ 45.975; FERNANDEZ GODOY LEONEL padrón 3989, desde la cuota 94/6, $ 10; SAGAIS JUAN, padrón 4329, desde la cuota 92/6, $ 570; GONZALEZ OLPIDIO F. padrón 4583, desde la cuota 87/5, $ 1.660; YASUIRE DE GONZALEZ MARINA, padrón 4897, desde la cuota 92/6, $ 205; PEREIRA JOSE LUIS, padrón 5045, desde la cuota 91/6, $ 15; IRIARTE GREGORIO, padrón 5066, desde la cuota 87/1, $ 725; NIEVES DIAZ LUIS, padrón 5151, desde la cuota 89/5, $ 5.510; SILVA CANDIDO, padrón 5278, desde la cuota 90/2, $ 2.240; MORALES PABLO TOMAS, padrón 5349, desde la cuota 87/2, $ 40; SILVA RICARDO, padrón 5402, desde la cuota 92/5, $ 2.780; MENDEZ CIRILO, padrón 5450, desde la cuota 92/6, $ 1.395; GOMEZ ATANASIO, padrón 5542, desde la cuota 92/6, $ 20; DA SILVA MARIA, padrón 5562, desde la cuota 87/1, $ 1.490; OLIVERA JUANA Y OTROS, padrón 5696, desde la cuota 92/6, $ 5; OLIVERA PEDRO NOLASCO, padrón 6046, desde la cuota 87/1, $ 1.265; LONGUI PABLO CELESTINO Y OTROS padrón 6056, desde la cuota 91/4, $ 4.285; MARTINOL ANDRES Y OTROS, padrón 6077, desde la cuota 87/1, $ 550; FERNANDEZ DE F. J. E HIJOS, padrón 6135, desde la cuota 88/3 $ 3.435; PERDOMO DE GALARRAGA E HIJAS, padrón 6197, desde la cuota 89/1, $ 54.485; CORREA JULIO, padrón 6230, desde la cuota 94/6, $ 2.130; ECHICHURE DE MENDEZ SEVERINA, padrón 6730, desde la cuota 91/4; $ 655; PESQUERA Y CIA, padrón 6741, desde la cuota 87/1, $ 995; COITINHO LEOPOLDO, padrón 6748 desde la cuota 94/3, $ 3.050; GONZALEZ MENDEZ ISIDRO, padrón 7070, desde la cuota 94/6, $ 85; SILVA JUAN CARLOS, padrón 7239, desde la cuota 94/3 $ 885; FERREIRA NIEVES GUALBERTO, padrón 7313, desde la cuota 90/6, $ 2.390; VIERA DE SOSA BLANCA, padrón 7402, desde la cuota 94/6, $ 5; BENITEZ DE FERREIRA CECILIA, padrón 7425, desde la cuota 87/1 $ 50; RIVERO SILVANO, padrón 7634, desde la cuota 93/4, $ 675; MAGNONE DE GALARRAGA GERALDINA, padrón 7655, desde la cuota 92/5, $ 1.395; SILVA SUAREZ RICARDO, padrón 7727, desde la cuota 92/5, 3.120; CUSTODIO DOMINGO, padrón 7819, desde la cuota 87/1, $ 60; RODRIGUEZ ULISES, padrón 7875, desde la cuota 91/6, $ 5.940; PORTO VELOSO JOSE ANTONIO, padrón 7880, desde la cuota 91/2, $ 4.275; LACLAU JUAN B. padrón 8006, desde la cuota 87/1, $ 50; PEREZ FARIAS ROBERTO, padrón 8053, desde la cuota 92/1, $ 850; LOPEZ LINA ESTHER Y OTROS, padrón 8174, desde la cuota 95/4, $ 760, padrón 11.789, desde la cuota 95/4, $ 295, padrón 11.790, desde la cuota 95/4, $ 430, padrón 11.791, desde la cuota, $ 410, padrón 11.792, desde la cuota 95/4, $ 410; MARTINOTE PROTO JACINTO padrón 8196, desde la cuota 88/5, $ 110; GURBINDO DIEGO Y SRA, padrón 8697, desde la cuota 92/5, $ 37.895; CORREA JULIO, padrón 8992, desde la cuota 94/6, $ 6.880; SOSA GONZALEZ JUAN MANUEL, padrón 9119, desde la cuota 90/4 $ 1.540; FERNANDEZ BARRIOS LUCIA, padrón 9235, desde la cuota 93/6, $ 105 y padrón 9236, desde la cuota 93/6, $ 135; MENDEZ AVALOS VALERIANO, padrón 9267, desde la cuota 94/5, $ 70; ERRECA EDISON, padrón 9559, desde la cuota 94/6, $ 535; CHAGAS SILVEIRA ISMAEL A. padrón 9993, desde la cuota 89/5, $ 3.195; ETCHECHURI PORTELA GILBERTO, padrón 10.360, desde la cuota 93/2, $ 1.600; SIGRAN S.A. padrón 10.614, desde la cuota 93/6, $ 2.370; CORNEJO ALVEZ NICANOR, padrón 10.627, desde la cuota 92/2 $ 1.925; FERREIRA ALEJANDRO WASHINGTON, padrón 11.036, desde la cuota 90/6, $ 265 y padrón 11.037, desde la cuota 90/6, $ 1.010; PEREIRA VICENTE, padrón 11.188 desde la cuota 87/5 $ 530; TOLENTINO MARTINS NICOLAS, padrón 11.218, desde la cuota 91/6, $ 2.075; CHINEPPE OCAÑO JUANA, padrón 11558, desde la cuota 94/6, $ 55; DUHALDE VAZQUE JUAN Y OTROS, padrón 11.775, desde la cuota 95/3, $ 3.745, padrón 11.776, desde la cuota 95/3 $ 6.060, padrón 11.777, desde la cuota 95/3, $ 6.920 y padrón 11.778, desde la cuota 95/3, $ 2.535.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72116 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0118.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 408 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 54.955 de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO RODRIGUEZ TOMAS, padrón Nº 422, de la cuota 88/1 95/1 $ 285.00 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA padrón Nº 437 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 31.900 de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 439, de la cuota 95/1 $ 3.195, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO DE ZILLI MARIA, padrón Nº 459 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 15.990 de la 3ra. sección judicial; CARDOZO HONORIA, padrón Nº 470 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 73.890 de la 3ra. sección judicial; GONZALEZ LUCAS padrón Nº

525, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 475, de la 3ra sección judicial; BOMPARDO FERNANDEZ JUAN RAMON, padrón Nº 526, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 825, de la 3ra. sección judicial; LAFLUF ISAIAS padrón Nº 530, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 3ra. sección judicial; SANTAMARINA CAMILO, padrón Nº 546, de la cuota 95/4, $ 65, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO ANTONIO Y HNOS., padrón Nº 552, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.035 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 565 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 21.130 de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 570, de la cuota 95/2 $ 1.900, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ FLORENCIO, padrón Nº 583, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35, de la 3ra. sección judicial; GUERIN AGUERRE ROBERTO P., padrón Nº 3029, de la cuota 95/2 $ 10.705 de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 3379, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ZULMA, padrón Nº 3743 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140, de la 3ra. sección judicial; SANTOS CONCEPCION, padrón Nº 3744 de la cuota 95/1, $ 20 de la 3ra. sección judicial; ANGLET JUAN JACINTO, padrón Nº 3815, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 255 de la 3ra. sección judicial; SANCHEZ DE GATTI JUANA, padrón Nº 3873 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 19.810, de la 3ra. sección judicial; RAMIREZ MARIA FLORENCIA padrón Nº 3934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 320.000, de la 3ra. sección judicial; MARIN JOVITA padrón Nº 3955 de la 88/1 a la 95/1, $ 40 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 4460 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 68, de la 3ra. sección judicial; FLORES ALEJO, padrón Nº 4500 de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130 de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 4592, de la cuota 893/1 a la 95/1 $ 8.225, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ MIGUEL RENEE, padrón Nº 4670, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, de la 3ra. sección judicial; PEREZ MANUEL R., padrón Nº 4722 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55 de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ CARDOZO JOSE, padrón Nº 4723 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 480, de la 3ra. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 4744, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 665, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 4934, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 35 de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 5020 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD CLOROSILDO, padrón Nº 5041, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 265 de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 5072 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 45 de la 3ra. sección judicial; PORTE VITALINA, padrón Nº 5145, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 585 de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ EUSTAQUIA, padrón Nº 5147 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295 de la 3ra. sección judicial; BENITEZ GONZALEZ CAMILA, padrón Nº 5231 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440 de la 3ra. sección judicial; ALVAREZ VALERIO, padrón Nº 5308 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; HERNANDEZ PERDOMO TERESA, padrón Nº 5362, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 60, de la 3ra. sección judicial; BOMPARDO BERNARDINO, padrón Nº 5371, de la cuota 91/3 a la 95/1, $ 310, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ CANTRE VICTORIO, padrón Nº 5451, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 160, de la 3ra. sección judicial; BRIZ CALVO PABLO, padrón Nº 5452 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 5.690, de la 3ra. sección judicial; ZUASNABAR MATILDE Y HNOS. padrón Nº 5453, de la cuota 95/2 $ 1.045, de la 3ra. sección sección judicial, FREITAS GERVASIO, padrón Nº 5551, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 440, de la 3ra. sección judicial; CUADRO FELISBINA, padrón Nº 5558, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290 de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 5563, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREZ JACINTO BENJAMIN, padrón Nº 5567, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 365, de la 3ra. sección judicial; OLIVERA BERNARDINA, padrón Nº 5623, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 860 de la 3ra. sección judicial; BASTOS SIXTO, padrón Nº 5766, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 55, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ MILTON, padrón Nº 5874, de la cuota 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA MARGARITA IRENE padrón Nº 5876, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; RICCHETTO ALBERTO, padrón Nº 5877, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 280, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ISABEL, padrón Nº 5882, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 145, de la 3ra. sección judicial; DE LOS SANTOS RAMON, padrón Nº 5883, de la cuota 95/1 $ 3.130, de la 3ra. sección judicial; PIRIZ ARAMIS, padrón Nº 5887, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 295, de la 3ra. sección judicial; VIERA ANALIO, padrón Nº 5914 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 470, de la 3ra. sección judicial; FAGUNDEZ FEIJO MARIA CRISTINA, padrón Nº 5944, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 6.735, de la 3ra. sección judicial; FREITAS FRANCISCO, padrón Nº 5978, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 290, de la 3ra. sección judicial; FERREIRA MARTINIANO, padrón Nº 6012 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 640, de la 3ra. sección judicial; ALVEZ ALFONSO, padrón Nº 6034 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 625 de la 3ra. sección judicial; FABILA PEDRO, padrón Nº 6035 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 870, de la 3ra. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 6051 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 405, de la 3ra. sección judicial; SUEIRO ARTAGNAN Y PEDRO, padrón Nº 6157 de la cuota 94/4 a la 95/1, $ 75, de la 3ra. sección judicial; BENITEZ JOSE FRANCISCO, padrón Nº 6158, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 345, de la 3ra. sección judicial; FERNANDEZ NORBERTO, padrón Nº 6160, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; URRUTIA DE RODRIGUEZ FARA, padrón Nº 6161, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; BELLES BENJAMIN, padrón Nº 6162, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 160, de la 3ra. sección judicial; PEREZ APARICIO, padrón Nº 6193, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 3ra. sección judicial; VIEITES AGUSTIN, padrón Nº 6194, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 145, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ TOMAS DE AQUINO, padrón Nº 6235, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 195, de la 3ra. sección judicial; IPARRAGUIRRE LAUDELINO, padrón Nº 6239, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.530, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ PEDROZO FILETO, padrón Nº 6632, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; CORREA ISAIAS FAUSTINO, padrón Nº 6644, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; GIMENEZ EUGENIO, padrón Nº 6672, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; ANTUNEZ RAMON GUILLERMO, padrón Nº 6695, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 110, de la 3ra. sección judicial; CUADRO ANTUNEZ CATALINO, padrón Nº 6722, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; CAMEJO MARIA ANGELA, padrón Nº 6729, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 325, de la 3ra. sección judicial; LIENDO BRAULIO, padrón Nº 6826, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; REZENDE FELISBERTO, padrón Nº 6828, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 315, de la 3ra. sección judicial; ROSA MEZQUITA SINIBALDO, padrón Nº 6850, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 50, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA MARCELINO SUCESION, padrón Nº 6851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 270, de la 3ra. sección judicial; SOSA NORBERTO, padrón Nº 6852, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; OTAÑO VIRGILIANO, padrón Nº 6853, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; RUIZ MARQUEZ RICARDO, padrón Nº 6883, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; LIENDO AMERICO, padrón Nº 6885, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 465, de la 3ra. sección judicial; LIMA EMBERLINDA, padrón Nº 6886, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 3ra. seccion judicial; GONZALEZ LINO, padrón Nº 6902, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 645, de la 3ra. sección judicial; ZAPARRART JOSE, padrón Nº 6904, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 20, padrón Nº 6911, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15 y padrón Nº 6912, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 5, todos de la 3ra. sección judicial; MARTINEZ BIBIANA, padrón Nº 6923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judiial; DONADIO DOROTEO, padrón Nº 6924, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GAUNA BERNARDINO, padrón Nº 6948, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 65, de la 3ra. sección judicial; TRINIDAD TOMAS, padrón Nº 6956, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ JUAN CARLOS, padrón Nº 7031, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 30, de la 3ra. sección judicial; VIGNOLO DE XAVIER ELIDA E HIJA, padrón Nº 7059, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; SALINAS INOCENCIO, padrón Nº 7123, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; MELO GASPAR, padrón Nº 7190, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial, ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y OTRO, padrón Nº 7237 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 15, de la 3ra. sección judicial; CABALLERO BASILICIO, padrón Nº 7238, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 290, de la 3ra. sección judicial; LIENDO CARDOZO GUILLERMO, padrón Nº 7249, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 5, de la 3ra. sección judicial; VARELA MARIA INDALECIA, padrón Nº 7310, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 200, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7315, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ra. sección judicial; MENDEZ DE MARIN DOLORES, padrón Nº 7383, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 40, de la 3ra. sección judicial; ALMEIDA FRANCISCO, padrón Nº 7391, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 80, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7394, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 115, padrón Nº 7395, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140, ambos de la 3ra. sección judicial;

ROSA MEZQUITA SEGUNDINA Y HNOS., padrón Nº 7626, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; DE AQUINO PERPETUO TOMAS, padrón Nº 7664, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; PEREIRA CORDOZO ARIEL, padrón Nº 7665, de la cuota 95/2 $ 5, de la 3ra. sección judicial; PALACIOS DEL PINO PABLO, padrón Nº 7666, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 85, de la 3ra. sección judicial; SIMA NUVERLINDA, padrón Nº 7709, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 35, de la 3ral sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 7783, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 25, de la 3ra. sección judicial; BASTOS JOAQUIN, padrón Nº 7832, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; CARDOZO JUAN MARIO, padrón Nº 7851, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 100, de la 3ra. sección judicial; ORTEGA FLORENCIO Y HNOS., padrón Nº 7935, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.225, de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ ROJA ALFREDO, padrón Nº 8152, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 3ra. sección judicial; CACERES PEDRO MARIA, padrón Nº 8335, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 235, de la 3ra. sección judicial; ACOSTA CUADRADO JOSE MARIA, padrón Nº 8489, de la cuota 90/2 a la 95/1 $ 11.285, de la 3ra. sección judicial; CORTES MANUEL, padrón Nº 8963, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 55, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9096, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 44.255, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9097, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40.565 de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE, padrón Nº 9101, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 83.120, padrón Nº 9102 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 38.290, ambos de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 9111 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 109.355, de la 3ra. sección judicial; DA SILVEIRA NOEMIA, padrón Nº 9175, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 137.940, padrón Nº 9176, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 100.075, ambos de la 3ra. sección judicial; RODRIGUEZ SILVEIRA MACELINA, padrón Nº 9412, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 630, de la 3ra. sección judicial; CUADRADO CUADRADO ISABEL ELSA, padrón Nº 9624, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.160, de la 3ra. sección judicial; VON BANDEMER JENSY Y OTRA., padrón Nº 10.257, de la cuota 89/5 a la 95/1 $ 965, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA ANIBAL Y OTROS, padrón Nº 10.645, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 60.580, de la 3ra. sección judicial; DA SILVA TRINIDAD DANIER, padrón Nº 10.646 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 52.410, de la 3ra. sección judicial; CAROZO BARCELONA JORGE WALTER, padrón Nº 10.776, de la cuota 95/1 $ 2.930, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ ISASA HNOS. Y OTRA, padrón Nº 10.844, de la cuota 94/2 a la 95/1 $ 9.865, de la 3ra. sección judicial; LOPEZ FLORENTINO WALTER Y OTRO, padrón Nº 10.845, de la cuota 94/6 a la 95/1 $ 4.790, de la 3ra. sección judicial; ZILLI FROS RODDY, padrón Nº 11.097, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 99.490, de la 3ra. sección judicial; GARCIA MENDEZ ENRIQUE HORACIO, padrón Nº 11.324, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 11.515, de la 3ra. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72117 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0120.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: DOS SANTOS MAURILIA, padrón Nº 818 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO SUC. Y OTROS, padrón Nº 824, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.285 de la 5ta. sección judicial; FORTE LATORRE LUIS ALBERTO, padrón Nº 829 de la cuota 95/1, $ 645 de la 5ta. sección judicial; CARDOZO LAUDELINO, padrón Nº 834, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 535, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ACASIO, padrón Nº 835 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 175 de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUNEZ CARLOS, padrón Nº 840 de la cuota 95/1, $ 5.305 de la 5ta. sección judicial; DUARTE ALEJANDRO, padrón Nº 843, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 2.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 873, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 485, de la 5ta. sección judicial; ASANDRI PEDRO padrón Nº 874, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial OJEDA DE IFRAN ANGELA, padrón Nº 876, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.065 de la 5ta. sección judicial; PEREZ ROSA, padrón Nº 882 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 95 de la 5ta. sección judicial; YARTO MARTA, padrón Nº 885, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 92.775, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ LUDOVINA, padrón Nº 886, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 705 de la 5ta. sección judicial; MORAES APARICIO, padrón Nº 892 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 525 de la 5ta. sección judicial NUNEZ AVELINO, padrón Nº 894, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 5ta. sección judicial; FONTORA SECUNDINO, padrón Nº 917 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 185, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 920, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 5.030 de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 923, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 820 de la 5ta. sección judicial; MUSCULIATO VICENTE, padrón Nº 925 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; TELLES ANTONIO, padrón Nº 934 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.245, de la 5ta. sección judicial; LEITES JOSE, padrón Nº 1040 de la 93/4 a la 95/1, $ 225 de la 5ta. sección judicial; DE LOS SANTOS REGINO, padrón Nº 1045 de la cuota 91/2 a 95/1 $ 10.395, de la 5ta. sección judicial; CHAGAS RIGUETE HUGO, padrón Nº 1056, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 14.535, de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON BLANCA Y OTROS, padrón Nº 1063 de la cuota 95/5 $ 8.750 de la 5ta. sección judicial; PEDROZO JUAN FRANCISCO, padrón Nº 1076, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 370, de la 5ta. sección judicial; FAGUNDEZ IDALINA, padrón Nº 1077, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 8100, de la 5ta. sección judicial, SIMONSICH KAMMER GYORGY, padrón Nº 1078 de la cuota 95/1 $ 20.245, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ FERRAZ JUAN JOSE, padrón Nº 1079 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.400, pdrón Nº 1080, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.560, ambos de la 5ta. sección judicial; MEDEROS ANGELICA PETRONA, padrón Nº 1086, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 5.040 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ ANASTASIO, padrón Nº 1087, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.145 de la 5ta. sección judicial; GODINO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 1113 de la cuota 95/1, $ 2.680 de la 5ta. sección judicial; ARUJO GREGORIO, padrón Nº 3168, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535 de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA SONIA Y HNOS. padrón Nº 3173 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 16.770 de la 5ta. sección judicial, MARTINEZ ABELINO, padrón Nº 3213 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.545 de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL, padrón Nº 3597 de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 1.255, de la 5ta. sección judicial, FERRON PARINS TULIA Y HNOS., padrón Nº 3711 de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.250 de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY JUAN BAUTISTA, padrón Nº 3819 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.520, de la 5ta. sección judicial; OCAÑO CARRIQUI FLORENTINO, padrón Nº 4028, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.345, de la 5ta. sección judicial; GAITE MANUEL, padrón Nº 4047, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 115, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4059, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 820, de la 5ta. sección judicial; GAMIO MARTA padrón Nº 4077 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 15.405, de la 5ta. sección judicial; PARINS ESTACIO, padrón Nº 4087, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 2.610, de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ BRIGIDO, padrón Nº 4181 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.140, de la 5ta. sección judicial; DA SILVA JOSE, padrón Nº 4223, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 595 de la 5ta. sección judicial; DA ROSA DE DIAZ GEOMAR, padrón Nº 4358, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 15.410, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MIGUEL A., padrón Nº 4398, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 780, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 4459, de la cuota 95/4 $ 1.120 de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ CASTRILLON MI-

GUEL A., padrón Nº 4483, de la cuota 90/4 a la 95/1, $ 14.540, de la 5ta. sección judicial; YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 4676, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 4737, de la cuota 95/1, $ 7.650, de la 5ta. sección judicial; SAAD SALOMON, padrón Nº 5078, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE OLIVERA ISABEL, padrón Nº 5079, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA ADRIAN, padrón Nº 5143, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 775, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX, padrón Nº 5173, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 670, de la 5ta. sección judicial, YARTO DE BRUNO DIONISIA, padrón Nº 5218, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.610, de la 5ta. sección judicial; BARREIRO VICTORIA, padrón Nº 5328, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 5ta. sección judicial; SONEIRA DE ARTEAGA F. Y OTROS, padrón Nº 5347, de la cuota 95/6, $ 4.260, de la 5ta. sección judicial; FERRE DANIEL, padrón Nº 5390 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 990, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ ANA KAROL, padrón Nº 5405, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 1.560 de la 5ta. sección judicial; FROS DUARTE SILVERIO, padrón Nº 5412 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 18.060, de la 5ta. sección judicial; GUTIERREZ FELIX HIJO, padrón Nº 5584 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 65, de la 5ta. sección judicial; GODIÑO ANTONIO MARTIN, padrón Nº 5646 de la cuota 95/1, $ 2.125 de la 5ta. sección judicial; SILVA DOLORES, padrón Nº 5666, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.235, de la 5ta. sección judicial; PRATTO ALBERTO, padrón Nº 5692, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 5ta. sección judicial; DA ROSA PEDRO, padrón Nº 5806, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 2.075, de la 5ta. sección judicial; MACHADO MARIA ESTER, padrón Nº 5923, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 1.415, de la 5ta. sección judicial; ROSAS CARLOS YAMANDU, padrón Nº 6086, de la cuota 95/4 $ 2.055, de la 5ta. sección judicial; FROS NICANOR, padrón Nº 6139 de la cuota 95/5 $ 480, padrón Nº 6140, de la cuota 95/5 $ 995, ambos de la 5ta. sección judicial; RODRIGUEZ IFRAN NATALIO, padrón Nº 6210, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ DE MARTINEZ MARIA, padrón Nº 6211, de la cuota 88/4 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; MARTINEZ GREGORIO, padrón Nº 6212, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 265, de la 5ta. sección judicial; ACUNA DAMIANO, padrón Nº 6213, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 135, de la 5ta. sección judicial; LOPETEGUI CIPRIANO, padrón Nº 6275 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 5ta. sección judicial; FONTORA GALDINO, padrón Nº 6277, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 2.460, de la 5ta. sección judicial; GAMIO DA ROSA MARIA AMALIA, padrón Nº 6455, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 28.780, de la 5ta. sección judicial; GONZALEZ VIRGINIO, padrón Nº 6603, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230, de la 5ta. sección judicial; FERREIRA DE NUNEZ ANA, padrón Nº 6616, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1360, de la 5ta. sección judicial; NUÑEZ MIGUEL, padrón Nº 6670, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 11.610, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA ERMENCINDA, padrón Nº 6685, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 510, de la 5ta. sección judicial, DE LEON CARLOS, padrón Nº 6806, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 330, de la 5ta. sección judicial; BENTABERRY CELESTINA, padrón Nº 6810, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 5ta. sección judicial; PARINS PEREIRA NUÑEZ RUBEN, padrón Nº 6864, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 465, de la 5ta. sección judicial; ANDRADA BONIFACIO, padrón Nº 7010 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 440, de la 5ta. sección judicial; PEREIRA NUÑEZ HILARIO, padrón Nº 7011, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 185, padrón Nº 7012, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, ambos de la 5ta. sección judicial; CASTRILLON GALARRAGA ALFREDO Y., padrón Nº 8833, de la cuota 95/5 $ 240, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO JUAN, padrón Nº 9213 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 2.060, de la 5ta. sección judicial; FROS CUELLO ARCANGEL, padrón Nº 9214, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 4.440, de la 5ta. sección judicial; OLIVERA NUÑEZ CARLOS, padrón Nº 9313, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 230; NICOLET FELISBERTO, padrón Nº 9338, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.285; GONZALEZ ELISEO, padrón Nº 9810, de la cuota 94/1 a 95/1 $ 1.900, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBERT ARTIGAS, padrón Nº 9984, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 2.490, de la 5ta. sección judicial; ARMUA BRIGIDA, padrón Nº 9985, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 4.095, de la 5ta. sección judicial; FROS ARMUA HEBER, padrón Nº 9987, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 6.600, de la 5ta. sección judicial; FROS ARCANGEL Y OTRA, padrón Nº 10035 de la cuota 94/3 a la 95/1, $ 7.615, de la 5ta. sección judicial; FROS JUAN Y OTROS, padrón Nº 10036 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 25.720 de la 5ta. sección judicial; DUARTE IDELFONSO Y OTROS, padrón Nº 10835, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 3.730, de la 5ta. sección judicial; FROS RODRIGUEZ LAZARO BALTAZAR, padrón Nº 10850, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 9.470, de la 5ta. sección judicial; TECHERA SOSA LUIS ALBERTO, padrón Nº 11.164 de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 5.795, de la 5ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.-

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decreto Municipal.

DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72118 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0119.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación, todos ellos de la 4ta. sección judicial: TEJERIA JUAN, padrón Nº 608, de la cuota 95/1 $ 18.370; UNCHALO MARIA Y OTRO: padrón Nº 616 de la cuota 88/1 a la 95/1, $750; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón Nº 618, de la cuota 92/1 a 95/1 $ 3.775; SOSA OSORIO, padrón Nº 636 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.505; GONZALEZ PEDRO, padrón Nº 638 de la cuota 95/4, $ 100; WEISS CUADRO EDGAR LUIS, padrón Nº 647, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 6.175; TEJERIA JUAN J., padrón Nº 650, de la cuota 95/1, $ 26.035; ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 651, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; FERREIRA DA SILVA CELIO Y OTRO, padrón Nº 668, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 5.335; M. DE DE LEON BASILISIA, padrón Nº 689, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 11.125; MENDEZ IGNACIO, padrón Nº 719 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.305; RODRIGUEZ JUAN PEDRO Y HNOS., padrón Nº 721 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 4.210; SILVA JUAN, padrón Nº 741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 380; PINTOS CIRIACO, padrón Nº 760, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 610; PINTOS BERNABE, padrón Nº 762, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 2.790; IRIGOYEN JOSE, padrón Nº 766 de la cuota 95/1, $ 265; BENTANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 767, de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 7.045; CUADRO ANDREA; padrón Nº 773, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 230; AREZO BLANCA, padrón Nº 774, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 3.730; A. DE AREZO HORTENCIA, padrón Nº 775 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.265; CHAER ALEJANDRO RUBEN Y OTRA, padrón Nº 777 de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 3.380; ALBERNAZ LAGOS LUIS SANTOS Y S., padrón Nº 793 de la cuota 88/6 a 95/1 $ 32.625; CARDOZO DA SILVA CARLOTA Y OTRA, padrón Nº 796, de la cuota 95/1 $ 1.050; DA ROSA BALDOMERO E HIJOS, padrón Nº 2402, de la cuota 83/4 a la 95/1, $ 3.675; IRIGOYEN JOSE ANTONIO, padrón Nº 3153, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 435; ARAUJO DE ARAUJO PALMIRA, padrón Nº 3205 de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 1.510; FERNANDEZ JUAN, padrón Nº 3259 de la cuota 95/5, $ 200; RODRIGUEZ RITZEL ELIDA padrón Nº 3496, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.365; RODRIGUEZ RITZEL JOAQUIN, padrón Nº 3637, de la cuota 90/6 a la 95/1, $ 12.670; NAVARO SERVANDO, padrón Nº 3818 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 825; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4319 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 34.950; RODRIGUEZ JUAN P. Y HNOS., padrón Nº 4337 de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 4.715; HELGUERA ELBIO DOMINGO, padrón Nº 4447, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 55.685; MACIEL DE RODRIGUEZ FAUSTA, padrón Nº 4554 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.560; FERREIRA DOROTEA, padrón Nº 4573 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 370; RORRALES CARROCIO

WILSON, padrón Nº 4639 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 260; ABERASTURI GREGORIO, padrón Nº 4819, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 575; VILLAMIL FERMIN E., padrón Nº 5051, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430; RODRIGUEZ RITZEL AGUSTIN, padrón Nº 5089, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 5.090; RODRIGUEZ RITZEL ENRIQUE, padrón Nº 5097, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 8.825; SANCHEZ REGINO Y OTRO, padrón Nº 5449, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 16.505; NUÑEZ VALENTIN, padrón Nº 5501 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710; GUEDES DE CABRERA VICENTA padrón Nº 5643, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 105; RODRIGUEZ EPIFANIO AHYRTON, padrón Nº 5835, de la cuota 90/6 a 95/1, $ 2.685; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6042, de la cuota 88/1 a la 93/2 a la 95/1 $ 31.325; RODRIGUEZ PRIMITIVO, padrón Nº 6061, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 22.895 y padrón Nº 6248, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 21.950; HELGUERA ELBIO, padrón Nº 6252, de la cuota 93/2 a la 95/1 $ 62.265; LOPEZ JULIO, padrón Nº 6257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 335; SPARKEZ JUAN CESAR, padrón Nº 7282, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 140.110; FERREZ PEDRO Y CIA., padrón Nº 7442, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 2.410; AREZO SUN GERALDO, padrón Nº 7860, de la cuota 91/4 a la 95/1; $ 1.570; CUELLO MATEO, padrón Nº 7981, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 540; PEREIRA BEATRIZ, padrón Nº 8299, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 120; RODRIGUEZ JOSE LONGINO, padrón Nº 8789 de la cuota 95/5, $ 120; FERREIRA DA SILVA CELIO, padrón Nº 9011, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.670; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO, padrón Nº 9031, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.220; RODRIGUEZ RIVERO PRIMITIVO A., padrón Nº 9033 de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 12.480; BETANCUR RODRIGUEZ CANDIDO MARIA, padrón Nº 9145 de la cuota 91/5 a la 95/1, $ 25.785; CUADRO DOS SANTOS JOSE, padrón Nº 9259 de la cuota 92/3 a la 95/1, $ 94.905; DE LOS SANTOS OCAÑO PARIBARU, padrón Nº 9397 de la cuota 91/2 a 95/1, $ 1.435; COSTALES C. SIGIFREDO Y ESPOSA, padrón Nº 9535 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 1.230; RODRIGUEZ DOMINGO, padrón Nº 10.055 de la cuota 90/2 a la 95/1, $ 2.245; MATTOS ANGIO DE SUM YOLANDA, padrón Nº 10.289 de la cuota 95/1 $ 615; NIEVES PIRIZ JOSE, padrón Nº 10598, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 545; padrón Nº 10600, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 650; RODRIGUEZ G. JUAN E HIJOS, padrón Nº 10634 de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 800; VIDAL CUADRO GUIAZUL, padrón Nº 10878, de la cuota 95/3 $ 1.835; COPAINOR, padrón Nº 10897, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 595; RUBINO MIGUEL C., padrón Nº 10995, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 730; MARTINEZ CATALINA RAUL MARIO, padrón Nº 11479, de la cuota 95/1 $ 375.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada- Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL

27) (Cta. Cte.) 10/p 72119 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0121.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: FIGAROLA RAMON, padrón Nº 296 de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 32.825 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA JORGE, padrón Nº 300, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 39.800 de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA EUGENIO, padrón Nº 302 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.475 de la 6ta. sección judicial; FONTOR RUFINO, padrón Nº 1154, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; MURUA BALMELLI DIEUDONE, padrón Nº 1178, de la cuota 90/5 a la 95/1, $ 8.660 de la 6ta. sección judicial; ROURA BARRETO IGNACIO Y OTRO, padrón Nº 1198, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 2.250 de la 6ta. sección judicial; AMOZA PEDROZO JUAN A., padrón Nº 1199, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 8.110, de la 6ta. sección judicial; ABALOS HEBER Y OTRO, padrón Nº 1200, de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 145, de la 6ta. sección judicial; AMOZA JUAN ANDRES, padrón Nº 1201, de la cuotaa 91/1 a la 95/1, $ 8.675 de la 6ta. sección judicial; GOMEZ DE GRANADA ROSA E HIJOS, padrón Nº 1216, de la cuota 95/1, $ 480, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ GUTIERREZ ZULMA Y OTRO, padrón Nº 1218 de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 12.980 de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ FELIX G., padrón Nº 1231 de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 1.745 de la 6ta. sección judicial; DIAZ PETRONA Y OTROS, padrón Nº 1236, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.250 de la 6ta. sección judicial; VIERA LUIS, padrón Nº 1239, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 1.850, de la 6ta. sección judicial; SANCHEZ BRAULIO, padrón Nº 1256, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.025 de la 6ta. sección judicial; LABARNOIS HUBERT, padrón Nº 1257, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 165, de la 6ta. sección judicial; CURBELO GAU ORFILIO, padrón Nº 1268 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.495, de la 6ta. sección judicial; BONILLA DE SOUZA NERI, padrón Nº 1274, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 2.145 de la 6ta. sección judicial; SOSA MARIA, padrón Nº 1282, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.765 de la 6ta. sección judicial: GRASSI CELESTINA Y SEVERINO, padrón Nº 1330 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 580, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA SANTA, padrón Nº 1331 de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 2.020, de la 6ta. sección judicial; REQUEL GONZALEZ NICANOR, padrón Nº 1335 de la 92/1 a la 95/1, $ 1.835 de la 6ta. sección judicial; DOLLANART BASILIO, padrón Nº 1348 de la cuota 93/2 a 95/1 $ 180, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EVANGELISTA, padrón Nº 1356 de la cuota 92/1 a 95/1 $ 1.545 de la 6ta. sección judicial OLIVER JULIO A. SUCESION, padrón Nº 1358, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 760, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA ARTIGAS padrón Nº 1368, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 41.160 y padrón Nº 1369, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 25.400, ambos de la 6ta. sección judicial; GONZALEZ OLIVERA CESAR, padrón Nº 1372 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 760 de la 6ta. sección judicial; PEREIRA RODRIGUEZ SERGIO, padrón Nº 1374 de la cuota 92/5 a la 95/1, $ 19.855, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 1386, de la cuota 89/6 a la 95/1, $ 2.055, de la 6ta. sección judicial; GIORELLO RAUL ALBERTO, padrón Nº 1396, de la cuota 95/1, $ 955 de la 6ta. sección judicial; GUERRERO LUCIO, padrón Nº 1397 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.410 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ JULIA, padrón Nº 1402, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055 de la 6ta.sección judicial; GAMBETA DE SOUZA MARIO padrón Nº 1406 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 46.035 de la 6ta. sección judicial; KUSTER LUIS Y ESPOSA, padrón Nº 1426 de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 65 de la 6ta. sección judicial; FREITAS DORONALDO, padrón Nº 1430 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 95 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA Y CORA, padrón Nº 3035 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.000 de la 6ta. sección judicial; NADAL CECILIA, padrón Nº 3036 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.000, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ PEREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 3131, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 1.120, de la 6ta. sección judicial; CARDOZO ARTURO, padrón Nº 3179, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 4.560, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BERNARDO, padrón 3190, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.085, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ JUAN ANTONIO, padrón Nº 3219, de la cuota 89/4 a la 95/1, $ 500, de la 6ta. seción judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3364, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.575, de la 6ta. sección judicial; BARRIOS BENITO, padrón Nº 3380, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 925, de la 6ta. sección judicial; FONTORA DIAZ LUCINDA, padrón Nº 3544, de la cuota 95/1 $ 95, de la 6ta. sección judicial; RIVERO DE IDIART CEFERINA, padrón Nº 3654, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 435, de la 6ta. sección judicial; PINTOS DOMINGO, padrón Nº 3691, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 400, de la 6ta. sección judicial; SALSAMENDI PILAR, padrón Nº 3745, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 4.885 de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 3749, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 805, de la 6ta. sección judicial; ARGUELLO EUFENIA, padrón Nº 3758, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; DELBONO HERMENEGILDO JOSE, padrón Nº 3814 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.075, de la 6ta. sección judicial; DOLLANARTE

SILVA OLIVO, padrón Nº 4064, de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 670, de la 6ta. sección judicial; DE PENA ESTEBAN, padrón Nº 4121, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 15, de la 6ta. sección judicial; MARTINICORENA FERNANDO, padrón Nº 4180, de la cuota 95/1 $ 635, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4300, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 12.280, de la 6ta. sección judicial; ALANIZ GABRIEL, padrón Nº 4364 de la cuota 95/1, $ 100, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 4390, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 4.620, de la 6ta. sección judicial; LAGARMILLA BALDOMERO, padrón Nº 4443, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 11.815, de la 6ta. sección judicial; SILVA DOLIVAL, padrón Nº 4463 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.145, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ BIBIANO, padrón N& 4557 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 260 de la 6ta. sección judicial; FERNANDEZ MENDEZ PROSPERO, padrón Nº 4621 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 880, de la 6ta. sección judicial; ROURA RAUL, padrón Nº 4705 de la cuota 93/6 a 95/1, $ 55, de la 6ta. sección judicial; FREDUCCI DA ROSA FRANCO, padrón Nº 5062 de la cuota 94/5 a la 95/1, $ 1.135 de la 6ta. sección judicial; ORDIN MANUEL, padrón Nº 5103, de la cuota 95/1, $ 205, de la 6ta. sección judicial; PALLE LIBORIO, padrón Nº 5217, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 410, de la 6ta. sección judicial; ETCHART JULIO Y OTROS, padrón Nº 5284 de la cuota 93/6 a 95/1 $ 2.790, de la 6ta. sección judicial; BARRETO CONFESOR Y OTRA, padrón Nº 5296, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 415, de la 6ta sección judicial: PEREIRA EMILIANO, padrón Nº 5297, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 910, de la 6ta. sección judicial; BOTTERO DE GOMEZ MARIA HONORIA padrón Nº 5305, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.250, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO FERMIN, padrón Nº 5373, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA VITAL, padrón Nº 5392, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 510, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA NOLBERTO OBISPO, padrón Nº 5394, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; GUERRERO HILARIO, padrón Nº 5550, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 3.490, de la 6ta. sección judicial: ALVAREZ FAUSTINO, padrón Nº 5570, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 880 de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ EULOGIO, padrón Nº 5600, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 755, de la 6ta. sección judicial; MACHADO ELVIRA, padrón Nº 5613, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 280, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO FRANCISCA, padrón Nº 5755, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.300, de la 6ta. sección judicial; PEREIRA CARLOS, padrón Nº 5819, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 4.185, de la 6ta. sección judicial; PINTADO ISOLINO, padrón Nº 5820, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 10.935, de la 6ta.. sección judicial; GRASSI ISAAC, padrón Nº 5821, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 970, de la 6ta. sección judicial; RIPOLL ELBIO SANTIAGO, padrón Nº 5918, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; PAEZ ATAHUALPA Y SRA., padrón Nº 6008, de la cuota 95/1 $ 220, de la 6ta. sección judicial; SCHINEPPS ANGEL, padrón Nº 6010, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; BIANCHI ELBIO, padrón Nº 6027, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 540, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE VARGAS EVA E HIJOS, padrón Nº 6126, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 1.890, de la 6ta. sección judicial; NIETO JULIO Y HNOS., padrón Nº 6127, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.460, de la 6ta. sección judicial; NIETO CAMARGO AMBROSIO, padrón Nº 6147 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 465, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA MARIA ESTHER, padrón Nº 6223, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 235 de la 6ta. sección judicial; MUÑOZ MEDEROS CIPRIANO, padrón Nº 6289, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75; RIOS REGGI FERNANDO ANTONIO, padrón Nº 6294, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 245, 5, de la 6ta. sección judicial; OLIVER ARCE SIRIO, padrón Nº 6304, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 905, de la 6ta. sección judicial; RAMIREZ DE ALVAREZ MARIA, padrón Nº 6997, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 210, de la 6ta. sección judicial; NUÑEZ MOREIRA HEDO GLEN, padrón Nº 7623, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 4.220, de la 6ta. sección judicial; OLIVERA OSCAR, padrón Nº 7741, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.080, de la 6ta. sección judicial; MARTINEZ PEREZ PEDRO, padrón Nº 8179, de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.745, de la 6ta. sección judicial; PRIETO DE RODRIGUEZ GABINA, padrón Nº 8302, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 380, de la 6ta. sección judicial; LATORRE NELSON Y NELIA, padrón Nº 8718, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 27.830, de la 6ta. sección judicial; COLLARES MACHADO LINO, padrón Nº 8901, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.180, de la 6ta. sección judicial: GOMEZ G. OBILIO E HIJOS S.R.L., padrón Nº 9129 de la cuota 95/6 $ 440, de la 6ta. sección judicial; GOMEZ SALUSTIANO SUC., padrón Nº 9453, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 3.045, de la 6ta. sección judicial; RODRIGUEZ SUM EVANGELISTA, padrón Nº 9500, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 17.625, de la 6ta. sección judicial; AIRES FERREIRA SANDRA Y HNOS., padrón Nº 9621, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 90, de la 6ta. sección judicial; CALLERO MANZI URBANO, padrón Nº 9646, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 1.210, de la 6ta. sección judicial; PEDROZO GOMEZ SANTOS, padrón Nº 10118, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.055, de la 6ta. sección judicial GUDICK MONTES DE OCA ANA MARIA, padrón Nº 10377, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 530, de la 6ta. sección judicial; GRASSI BELOQUI PRIMITIVO, padrón Nº 10383, de la cuota 95/1 $ 55, ALBANO LARROZA MARGARITA Y HNO., padrón Nº 11040, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.350, de la 6ta. sección judicial; AMAYA FERNANDEZ ELBIO NICOLAS, padrón Nº 11114, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 1.395, de la 6ta. sección judicial; FERREIRA DE WILKINS IRIS RENNE, padrón Nº 11208, de la cuota 92/5 a la 95/1 $ 885, de la 6ta. sección judicial; FERRAZ LACROIX WILMAR, padrón Nº 11738, de la cuota 95/2 $ 120, de la 6ta. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUE, INTENDENTE MUNICIPAL, ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72120 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.
RESOLUCION Nº 0122.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obra y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorsionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 1437 de la cuota 95/1 $ 2.230 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1440, de la cuota 90/1 a 95/1 $ 7.385 de la 7ma. sección judicial; AMARAL HONORIO, padrón Nº 1452 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MADERA DE REZENDE E. Y OTROS, padrón Nº 1456, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 6.890, de la 7ma. sección judicial; MACIEL DE LOPETEGUI, padrón Nº 1458 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 49.165 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 1465 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 25.025 de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE BERTIZ CARLOTA, padrón Nº 1470, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.405, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 1481 de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 5.625, de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA ELBIA YENI, padrón Nº 1497, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 5.800, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA LIZANDRO, padrón Nº 1536, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 425, de la 7ma. sección judicial; SABARIZ DE VIDAL MARY, padrón Nº 1539, de la cuota 95/1, $ 5 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 1540 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 220 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILTON, padrón Nº 1541, de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; PIREZ DE REZENDE MARIA E HIJOS, padrón Nº 1548, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 38.280, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 1555, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 66.425 de la 7ma. sección judicial; DA ROSA CANDIDO, padrón Nº 1560, de la cuota 92/2 a la 95/1 $ 13.650, de la 7ma. sección judicial; AVALO MONICO ELISEO Y OTRA, padrón Nº 1576, de la cuota 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS CESAR, padrón Nº 1597, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 7.100 de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ MARGOT, padrón Nº 1602 de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 28.135 de la 7ma sección judicial; CARDOZO JOSE MARIA, padrón Nº 1613 de la cuota 95/1, $ 45, de la 7ma. sección judi-

cial; FARIA CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 3231 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 1.695, de la 7ma. sección judicial; PERDOMO POLICARPO, padrón Nº 3262 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 710 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA DE DUFRECHOU JUANA, padrón Nº 3538 de la cuota 95/1 $ 7.560 de la 7ma. sección judicial; FIERRO TAROCO DE ALVEZ ELVIRA padrón Nº 3555 de la cuota 91/1 a 95/1 $ 26.170 de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS LUIS CESAREO, padrón Nº 3979, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.055, de la 7ma. sección judicial; OTTERO NEOMAR, padrón Nº 4266, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 8.495, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA REGINO, padrón Nº 4269 de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 2.300 de la 7ma. sección judicial: DE FREITAS DALMIRA, padrón Nº 4270 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 185, de la 7ma. sección judicial; FAGUNDEZ OCTAVIO, padrón Nº 4272, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 870, de la 7ma. sección judicial; GOMEZ DE FREITAS OSWALDO, padrón Nº 4763, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 27.395 de la 7ma. sección judicial; AMARAL DE GOMEZ DE FREITAS O., padrón Nº 4841 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 23.385 de la 7ma. sección judicial; LEIVAS ADEMAR, padrón Nº 4900, de la cuota 93/2 a la 95/1, $ 605 de la 7ma. sección judicial; FARIA PEREZ EUSEBIO Y OTROS, padrón Nº 4928 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 8.705 de la 7ma. sección judicial; SILVA COITINHO EDISON, padrón Nº 5316, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 1.000 de la 7ma. sección judicial; CABRERA JUAN padrón Nº 5318 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430 de la 7ma. sección judicial; FREITAS JUAN BAUTISTA, padrón Nº 5335 de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.175 de la 7ma. sección judicial; BORBA WILDER, padrón Nº 5506 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 4.485, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA AGAPITO, padrón Nº 5727, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 12.600, de la 7ma. sección judicial; LOPEZ AQUINO, padrón Nº 5740, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial, PEDROZO MARTINEZ LUIS, padrón Nº 5748, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 50.700, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ CARLOS, padrón Nº 5750 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; SILVERA CASIANO, padrón Nº 5751, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 110, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 5551, de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 22.315, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ DE COITINHO MARGARITA, padrón Nº 6095, de la cuota 91/2 a la 95/1 $ 12.390 de la 7ma. sección judicial; DOS SANTOS CUADRO SALDANHA, padrón Nº 6098, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 25, de la 7ma. sección judicial; MASOLLER LUIS, padrón Nº 6318, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 30, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y MA., padrón Nº 6575, de la cuota 95/4 $ 2.385 de la 7ma. sección judicial; OLIVERA ARMANDINA, padrón Nº 6608, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 3.270, de la 7ma. sección judicial; CRESPO TABAREZ LUIS ROBERTO, padrón Nº 6617, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 70, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL J. padrón Nº 6620, de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 310, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ SATURNINA, padrón Nº 6786 de la cuota 95/1, $ 1.910, de la 7ma. sección judicial; VAZQUEZ DE VILAN FELICIA, padrón Nº 6878, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 725, de la 7ma. sección judicial; GONZALEZ FLORENCIO, padrón Nº 6888, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 50, de la 7ma. sección judicial; FERNANDEZ FERMIN, padrón Nº 6920, de la cuota 89/1 a la 95/1, $ 5.140, de la 7ma. sección judicial; ALOY CONDE BRAULIO, padrón Nº 6949 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 10, de la 7ma. sección judicial; TECHERA NUÑEZ JOAQUIN A., padrón Nº 6954, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 65, de la 7ma. sección judicial; MARTINEZ SEVERO, padrón Nº 6987, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 50, de la 7ma. sección judicial: DELGADO JUAN, padrón Nº 6988 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 7ma. sección judicial; COSTA FULGENCIO, padrón Nº 6993 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110 de la 7ma. sección judicial; LOPEZ GREGORIO, padrón Nº 6994 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 110, de la 7ma. sección judicial; CASTRO DE RODRIGUEZ TERESA, padrón Nº 7027 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 35, de la 7ma. sección judicial: MATTOS EUCLIDES, padrón Nº 7084 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 130, de la 7ma. sección judicial; ABALO DE MARTINEZ ROSALIA Y OTRO, padrón Nº 7096, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 75, de la 7ma. sección judicial; ALVEZ RODRIGUEZ JUAN, padrón Nº 7142, de la cuota 93/1 a la 95/1 $ 40, de la 7ma. sección judicial; DELGADO CLARO, padrón Nº 7149, de la cuota 88/1 a 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 7163, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 24.130, de la 7ma. sección judicial; LEMOS MAXIMO, padrón Nº 7224, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.475, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 7231, de la cuota 95/1 $ 21.620 de la 7ma. sección judicial; ALTESOR EDUARDO, padrón Nº 7235 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 130, de la 7ma. sección judicial: COITINO FERMIN, padrón Nº 7277, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 2.565, de la 7ma. sección judicial; ROSA DA ROSA GUINARTE Y OTRA, padrón Nº 7285, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 205, de la 7ma. sección judicial; FARIAS CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 7292, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 6.410, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE DE RACHID MARIA DELIA, padrón Nº 7293, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 9.275, de la 7ma. sección judicial; ESTANCIA CUARO S.A., padrón Nº 7476, de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 57.375, de la 7ma. sección judicial; VILAN MANUEL JORGE, padrón Nº 8061, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 5.980, de la 7ma. sección judicial; HERNANDEZ ABELENDA SATURNINA, padrón Nº 8292, de la cuota 95/1 $ 4.515 y padrón Nº 8293 de la cuota 95/1 $ 3.135, ambos de la 7ma. sección judicial; SEOANE JUAN JOSE, padrón Nº 8359, de la cuota 94/5 a la 95/1 $ 5 de la 7ma. sección judicial; PEREIRA ALVEZ ISABEL Y PEDRO, padrón Nº 8389, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 12.455, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS JOSEFA, padrón Nº 8645, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 83.475, de la 7ma. sección judicial; PEREIRA SOCA JUAN MIGUEL, padrón Nº 8706, de la cuota 90/1 a la 95/1 $ 26.605 de la 7ma. sección judicial; MACHADO ERNESTA, padrón Nº 8967 de la cuota 91/1 a la 95/1 $ 2.020, de la 7ma. sección judicial; COSTA RAMOS TREBLA, padrón Nº 9182, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 105, de la 7ma. sección judicial; DA ROSA ROSA Y ARACELI LACUESTA, padrón Nº 9426, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 620, de la 7ma. sección judicial; FARIA ACCIOLY O OTROS, padrón Nº 9653 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 15.820 de la 7ma. sección judicial; SENCION BASAISTEGUI WALTER, padrón Nº 9693, de la cuota 94/1 a la 95/1 $ 8.995 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS R., padrón Nº 9961, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 40.535, de la 7ma. sección judicial; SENSEVER RUBEN JESUS Y OTRA padrón Nº 10008, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 8.980, de la 7ma. sección judicial; IRURETA GOYENA MARIA Y HNOS., padrón Nº 10227, de la cuota 90/6 a la 95/1 $ 785, $ 785, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS TERESA Y OTROS, padrón Nº 10692 de la cuota 94/4 a la 95/1 $ 16.165, de la 7ma. sección judicial; DE FREITAS H. JOSEFA, padrón Nº 10717, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 32.605, de la 7ma. sección judicial; ALDERETE SARAVIA EVER Y HNOS., padrón Nº 10754 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 565, de la 7ma. sección judicial; ZAFFARONI CARLOS Y HNO., padrón Nº 10879 de la cuota 89/6 a la 95/1 $ 85.460 de la 7ma. sección judicial; PORCIUNCULA OLIVERA CARLOS, padrón Nº 11115, de la cuota 91/5 a la 95/1 $ 18.245 de la 7ma. sección judicial; TECHERA VIERA EUSEBIO, padrón Nº 11227 de la cuota 92/6 a la 95/1 $ 385, de la 7ma. sección judicial; SILVEIRA MARTINEZ JUAN Y JOSE, padrón Nº 11576 de la cuota 94/3 a la 95/1 $ 10.150, de la 7ma. sección judicial; SIQUEIRA CORREA JOSE Y OTROS, padrón Nº 11747, de la cuota 95/4 $ 790, de la 7ma. sección judicial; ANTUNEZ ZABALLA MIGUEL Y SRA., padrón Nº 11953 de la cuota a 95/1 $ 695, de la 7ma. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido pase a la oficina de Asesoría Letradsa-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72121 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.

RESOLUCION Nº 0123.

VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO. I) Que la merma en la recaudación ha dificultado a este Ejecutivo continuar con los proyectos de obras y de ayuda social previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 18/11/97 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación: VASCONCELLOS JOCUNDINO, padrón Nº 1608 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 245 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE GERVASIO ARTIGAS, padrón Nº 1618, de la cuota 94/3 94/3 a la 95/1 $ 650 de la 8va. sección judicial; GONZALEZ SALVADOR, padrón Nº 1628 de la cuota 89/2 a la 95/1, $ 5.490 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ BALDOMERO, padrón Nº 1651, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 865, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 1665 de la cuota 94/6 a la 95/1, de $ 9.840 de la 8va. sección judicial; CAMACHO ISOLINA, padrón Nº 1728 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 140 de la 8va. sección judicial; GUIMARAENS ANA padrón Nº 1732, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 430, de la 8va. sección judicial; RIVERO JUANA, padrón Nº 1889, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.265, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SONIA LIZABETH, padrón Nº 1929, de la cuota 93/5 a la 95/1, $ 6.010 de la 8va. sección judicial; CUADROS GASPARINA, padrón Nº 1953, de la cuota 89/1 a la 95/4, $ 11.840 de la 8va. sección judicial; DA COSTA FELICIDAD, padrón Nº 1959, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 1.780 de la 8va. sección judicial; DUARTE GABINO, padrón Nº 1970 de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 310 de la 8va. sección judicial; ZAPATER FERNANDO, padrón Nº 1994, de la cuota 95/1 $ 1.900, de la 8va. sección judicial; PIREZ NICOLASA, padrón Nº 2741, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 420, de la 8va. sección judicial; DUARTE JULIO, padrón Nº 3227, de la cuota 88/1 a la 95/2 $ 315 de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL TECLO, padrón Nº 3249, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.500, de la 8va. sección judicial; CINCO SAUCE S.R.L., padrón Nº 3267 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 42.535, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ MANUEL J., padrón Nº 3359, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.615 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FELICIANO, padrón Nº 3396, de la cuota 95/6 $ 140, de la 8va. sección judicial; SOARES DE LIMA GORLERO SANTIAGO, padrón Nº 3486 de la cuota 93/6 a la 95/1, $ 39.765, de la 8va. sección judicial; FARIA ACCIOLY Y OTROS, padrón Nº 3558 de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 32.600, de la 8va. sección judicial; GONZALEZ JOSE, padrón Nº 3739 de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 305 de la 8va. sección judicial; MADRUGA JOSE, padrón Nº 3967 de la cuota 95/2 $ 210, de la 8va. sección judicial; MENDEZ JUAN, padrón Nº 4126 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 75, de la 8va. sección judicial; CAMEJO LEOPOLDINA, padrón Nº 4333, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 205, de la 8va. sección judicial; RODRIGUEZ NOLBERCINDA, padrón Nº 4506 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; GULARTE HECTOR, padrón Nº 4602 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 430 de la 8va. sección judicial; SANCHEZ SOSA AMADIOS, padrón Nº 4804 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 435, de la 8va. sección judicial; ALVAREZ FRANCISCA, padrón Nº 4813, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 535, de la 8va. sección judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 4937, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 210 de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón Nº 5265 de la cuota 95/1, $ 7.915 de la 8va. sección judicial; FRANCIA CUELLO GABRIEL, padrón Nº 5354, de la cuota 92/1 a la 95/1, $ 2.165 de la 8va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón Nº 5538 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SANTAMARINA MIGUEL, padrón Nº 5539, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 315 de la 8Va. sección judicial; COSTA SEVERIANO, padrón Nº 5540 de la cuota 94/1 a la 95/1, $ 30 de la 8va. sección judicial; SILVA CELINA Y AGUEDA, padrón Nº 5541 de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150 de la 8va. sección judicial; SOSA GARCIA JESUS RAMON, Padrón Nº 5556 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 405, de la 8va. sección judicial; DOS SANTOS TERESITA, padrón Nº 7632, de la cuota 90/4 a la 95/1 $ 480, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA VALENTIN, padrón Nº 5791, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 155, de la 8va. sección judicial; UMPIERREZ FLAUBIANO, padrón Nº 5798, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 305, de la 8va. sección judicial; LEON MARIA, padrón Nº 5817 de la cuota 8814 a la 95/1, $ 740, de la 8va. seción judicial; LEMOS GREGORIO, padrón Nº 5979, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 420, de la 8va. sección judicial; LEAL DE SILVA MARIA, padrón Nº 6007, de la cuota 91/1 a la 95/1, $ 2.505 de la 8va. sección judicial; DA ROSA SILVEIRA YACIR F., padrón Nº 6151, de la cuota 93/4 a la 95/1, $ 7.275 de la 8va. sección judicial; MARTINEZ MANUEL, padrón Nº 6625, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; ROMERO ELISA, padrón Nº 6626, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; JAUNARENA HERMINIO, padrón Nº 6627, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 15 de la 8va. sección judicial; PEREIRA FLORENCIO, padrón Nº 6628, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 150, de la 8va. sección judicial; CUADROS NICASIO, padrón Nº 6629, de la cuota 88/1 a la 95/1 $ 150, de la 8va. sección judicial; BICA ABY, padrón Nº 6637, de la cuota 91/2 a la 95/1, $ 1.555 de la 8va. sección judicial; BONILLA OLIVERA BASILIO padrón Nº 6652, de la cuota 92/4 a la 95/1, $ 1.115 de la 8va. sección judicial; LAUZ PASTORINI MILKA Y OTROS, padrón Nº 6674, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 1.395, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 6719, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 6.010, de la 8va. sección judicial; SILVA GERVASIO, padrón Nº 6913, de la cuota 95/1, $ 550, de la 8va. sección judicial; PEREIRA EUDOXIA ELIAS, padrón Nº 6975 de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; MEZQUITA QUIRINO, padrón Nº 6976, de la cuota 93/1 a la 95/1, $ 885, de la 8va. sección judicial; BARRIOS MANUELA, padrón Nº 6977, de la cuota 88/1 a la 95/1, $ 215, de la 8va. sección judicial; SOUZA MARIA AMALIA, padrón Nº 7043 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 2.035, de la 8va. sección judicial; DA COSTA NERY, padrón Nº 7044 de la cuota 93/5 a la 95/1; $ 2.915 de la 8va. sección judicial; LEMOS ANELIO, padrón Nº 7246 de la cuota 92/2 a la 95/1, $ 115, de la 8va. sección judicial; DA COSTA VALENTIN, padrón Nº 7330 de la cuota 88/1 a 95/1, $ 990 de la 8va. sección judicial; DE SOUZA JOSE IBRAIN, padrón Nº 7334 de la cuota 90/1 a la 95/1, $ 3.935, de la 8va. sección judicial; FERREIRA GONZALEZ NADIA KAIANA, padrón Nº 7358, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 4.880 de la 8va. sección judicial; MACHIARENA PAYSAL NILSON, padrón Nº 7848, de la cuota 91/3 a la 95/1 $ 1.020, de la 8va. sección judicial; SILVA PEDRO, padrón Nº 7891, de la cuota 91/1 a 95/1 $ 775, de la 8va. sección judicial; DA ROSA NICANOR, padrón Nº 8198, de la cuota 92/1 a la 95/1 $ 1.620, de la 8va. sección judicial; FORMOSO HOMERO Y OTROS, padrón Nº 8222, de la cuota 91/6 a la 95/1 $ 29.365 de la 8va. sección judicial CAETANO MALVAREZ ADEMAR, padrón Nº 8395, de la cuota 90/3 a la 95/1 $ 3.400, de la 8va. sección judicial; ZAPATER CLAVIJO FERNANDO, padrón Nº 8737, de la cuota 95/1 $ 960; de la 8va. sección judicial; JULIANI LUIS, padrón Nº 8742, de la cuota 95/4 $ 660, de la 8va. sección judicial; SILVA COITINHO WASHINGTON, padrón Nº 8934, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 375, de la 9va. sección judicial; TECHERA CARDOZO JUVENCIO padrón Nº 9003, de la cuota 95/2 $ 85, de la 8va. sección judicial; GARCIA DE SOSA MARIA F. padrón Nº 9356, de la cuota 95/4 $ 285, de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA, padrón Nº 9683, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 5.185, y padrón Nº 9684 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 1.110, ambos de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón Nº 9780, de la cuota 89/4 a la 95/1 $ 18.800, de la 8va. sección judicial; PEREIRA LARRAYOZ WILTON Y MARY, padrón Nº 10051, de la cuota 95/4 $ 330 y padrón Nº 10108 de la cuota 95/4 $ 330 ambos de la 8va. sección judicial; DA ROSA YACIR, padrón Nº 10673, de la cuota 93/4 a la 95/1 $ 6.975 y padrón Nº 10674 de la cuota 93/4 a la 95/1, ambos de la 8va. sección judicial; LAUZ DE MELGAR MARIA NAIR, padrón Nº 10679, de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 3.975, padrón Nº 10680 de la cuota 93/3 a la 95/1 $ 4.290 y padrón Nº 10681, de la cuota 93/3 a la 95/1, $ 6.550, todos de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA SILVEIRA SANDRA, padrón Nº 10765, de la cuota 93/6 a la 95/1 $ 5.470, de la 8va. sección judicial; GOMEZ HILARIO, padrón Nº 10955, de la cuota 89/1 a la 95/1 $ 9.460 de la 8va. sección judicial; PINHEIRO BORBA ENAYDES Y SRA., padrón Nº 10958, de la cuota 95/5 $ 800, de la 8va. sección judicial; ECHENAGUSIA FERREIRA MARIA T., padrón Nº 11072, de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 20.960 y padrón Nº 11074 de la cuota 93/5 a la 95/1 $ 1.570, ambos de la 8va. sección judicial; FARIA PEREZ CARLOS Y EUSEBIO, padrón Nº 11287, de la cuota 92/4 a la 95/1 $ 19.130, de la 8va. sección judicial.

2º) Notifíquese la presente Resolución por Diario Oficial intimándoles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro esn los casos des que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DOCTOR EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72122 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0124
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno

Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Novena sección judicial: FURTADO PEDRO, padrón 2299 desde la cuota 88/1, $ 45,oo; CUNHA LAURENO, padrón 2547 desde la cuota 88/1: $310,oo; MANUEL SARRIES, padrón 2556 desde la cuota 94/6, $3.805,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 2562, desde la cuota 91/1, $12.110,oo; EVARISTO DUARTE, padrón 2574, desde la cuota 90/1, $ 40,oo; FEIRRER SECUNDINO Y OTROS, padrón 2578, desde la cuota 88/1, $ 1.025,oo; FLORES FEIRRER, padrón 2579, desde la cuota 88/1, $1.025,oo; FERRER CATALINO, padrón 2590, dese la cuota 88/1, $885,oo; PEREZ LEONARDO, padrón 2604, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; OLIVERA DE MEDEROS EUFRASIA, padrón 2635, desde la cuota 88/1, $ 145,oo, ECHEVERRIA TOMAS, padrón 2639, desde la cuota 88/1, $710,oo, BALBINA TAIBA Y ARTEAGA, padrón 2640, desde la cuota 88/1, $1.055,oo, PUERTOLAS JOAQUIN, padrón 2641, desde la cuota 88/1, $845,oo; CHIGLIANI MATEO, padrón 2642, desde la cuota 88/1, $ 865,oo; PEREZ FELICIA SUC. padrón 2644, desde la cuota 88/1, $390,oo; AGUIRRE EUSEBIO SUC. padrón 2648, desde la cuota 94/4, $450,oo; CALLEROS DE VEGA SUC. padrón 2649, desde la cuota 90/1, $ 4.535,oo; MARTINES FRANCISCO, padrón 2652, desde la cuota 88/1 $990.oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2667, desde la cuota 94/2, $ 4.115,oo; COORE ELIAS (HIJO), padrón 2770, desde la cuta 88/1, $595,oo; SILVA REMIGIO J. SUC., padrón 2775 desde la cuota 92/1, $2.715,oo; GARCIA GERVASIO SUC. padrón 2790, desde la cuota 88/1, $140,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2829, desde la cuota 94/2, $5.410,oo; RICARDO NIEVES, padrón 2869, desde la cuota 95/1, $ 190,oo; PEREYRA PEDROZO JOSE P. Y JORGE, padrón 2872, desde la cuota 92/2, $ 3.245,oo CONDE DIEGO O SUCESORES RIVERO, padrón 2894, desde la cuota 91/4, $3.425,oo; AMESTOY PEDRO C. padrón 2895, desde la cuota 88/1, $550,oo; PAZOS MAXIMO Y MARTIN, padrón 2935, desde la cuota 93/5, $ 505,oo; F. DE PUYOL ORFILIA, padrón 2956, desde la cuota 93/1, $ 4.675,oo; GARCIA EPIFANIA Y OTRA, padrón 2958, desde la cuota 93/1, 1.040,oo; ACOSTA LORENZO, padrón 3066, desde la cuota 88/1, $1.125,oo; ALONSO LINO, padrón 3301, desde la cuota 91/1, $4.600,oo, PERALTA BIBIANA, padrón 3313, desde la cuota 92/3, $ 1.340,oo; PEREZ HILARIO, padrón 3436, desde la cuota 88/1, $ 275,oo; MONZON BRUNO, padrón 3619, desde la cuota 88/1, $1.370,oo; PERALTA RODRIGUEZ HIPOLITO E. padrón 3630, desde la cuota 88/1, $ 475,oo; HERNANDEZ PETRONA JUSTA, padrón 3845, desde la cuota 88/1 $250,oo DE LEON MARCELINO, padrón 3849, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3850, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO ARROYO LINO, padrón 3851 la cuota 91/1, $ 3.135,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 3856, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO LINO, padrón 3857, desde la cuota 91/1, $13.830,oo; ALONSO SEBASTIANA Y OTROS, padrón 3859, desde la cuota 91/1, $ 5.730,oo; MAUTONE VESGA IVO, padrón 3928, desde la cuota 88/1, $1145, ARGUINARENA OMAR, padrón 4044, desde la cuota 88/1, $370,oo; LOPEZ BENTOS RICARDO, padrón 4246, desde la cuota 88/1, $280; ROCHA RUFINO L. padrón 4565 desde la cuota 88/1, $ 475,oo; CONDE VICTORIA, padrón 4810, desde la cuota 88/1, $ 520,oo; DE LEON ALONSO HUGO, padrón 4941, desde la cuota 94/2, $ 2.195,oo; TORRES NORBERTO, padrón desde la cuota 88/1, $ 870,oo; MEDEROS CLARO, padrón 5198, desde la cuota 88/1, $ 505,oo; SOSA LUIS S., padrón 5233, desde la cuota 88/1, $ 340,oo; VINOLE JACINTO, padrón 5668, desde la cuota 88/1, $ 455,oo; ECHENAGUSIA URULEGUI MARIA, padrón 5824, desde la cuota 93/4, $ 25.030,oo; GAYE SORIANO HECTOR padrón 6169, desde la cuota 88/1, $ 1.350,oo; PEREZ SECUNDINO padrón 6366, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ OLIVERA DOMINGO, padrón 6481, desde la cuota 95/5, $ 20,oo; IPARRAGUIRRE ROGELIO, padrón 6588, desde la cuota 88/1, $ 1.420,oo; ROSES HAYDEE PURA, padrón 6815, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; GONZALEZ SANTIAGO J. padrón 6816, desde la cuota 88/1, $ 1.180,oo; ALONSO SECUNDINA, padrón 6837, desde la cuota 91/1, $ 24.910,oo; PEREIRA ARIEL ENRIQUE, padrón 7403, desde la cuota 93/5, $ 6.930,oo; HORNOS DOMINGA RAFAELA, padrón 7487, desde la cuota 93/2, $605,oo SILVEIRA LOPEZ IDA, padrón 8759, desde la cuota 91/4, $22.325,oo; PEDROZO JUAN ANDRES, padrón 9420, desde la cuota 91/2, $ 5,085,oo; PEDROZO AMOZA JUAN ANDRES, padrón 9422, desde la cuota 91/2, $ 4.100,oo; TITO LEONCIA A. padrón 9910, desde la cuota 88/1, $ 660,oo; SARRIES RAMON, padrón 9917, desde la cuota 88/1, $ 950,oo; SARRIES RAMON, padrón 9918, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; SOSA LUIS S., padrón 9923, desde la cuota 88/1, $ 1.365,oo; CLARO MEDEROS, padrón 9925, desde la cuota 88/1, $ 45,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9926, desde la cuota 88/1, $ 175,oo; TAIBA Y ARTEAGA BALVINA, padrón 9927, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; FERRAZ PEREIRA RAMON, padrón 9930, desde la cuota cuota 88/1, $ 65,oo; ALONSO DE LEON HUGO, padrón 2676, desde la cuota 94/2, $ 1.925,oo.
2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas mas los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3°) Cumplido, pase a Oficina a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4°) Regístrese en el Decreter Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL; ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72123 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0125
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recurso, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

1°) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995. Décima primera Sección Judicial: GONZALEZ COUDIN HUGO Y HNOS padrón 208, desde la cuota 91/3, $ 78.100,oo; TEIXEIRA GERARDO, padrón 233, desde la cuota 90/5, $ 35.565,oo; CURBELO ALBA, padrón 263 desde la cuota 92/6, $ 32.665,oo; CURBELO GODOY ALBA, padrón 264, desde la cuota 92/6, $ 8.380,oo; DIAZ MELO BENIGNO, padrón 279, desde la cuota 94/1, $ 17.910,oo; MONTERO DE DUTRA ROSALIA, padrón 1503, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ANEIROS FLORENTINO, padrón 2452, desde la cuota 88/1, $ 450,oo; MIRANDA TOMAS, padrón 2959, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 2990, desde la cuota 94/1, $ 3.065,oo; DE LOS SANTOS GEREMIAS, padrón 3337, desde la cuota 88/1, $ 1.130,oo; SILVEIRA J. CARLOS, padrón 3437, desde la cuota 93/6, $ 15.195,oo; PEREIRA ALEJANDRO, padrón 3488, desde la cuota 90/1, $ 220,oo; ALMEIDA DE ACOSTA ISABEL, padrón 3616, desde la cuota 88/1, $ 1.165,oo; CURTINA BONIFACIO Y TERESA, padrón 3879, desde la cuota 93/5, $ 1.050,oo; MEYER JUAN HIJO, padrón 3880, desde la cuota 95/5, $ 1.085,oo, SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 3947, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; M. DE SCOTTO MARIA C., padrón 4012, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; BENITEZ LISBELA, padrón 4039, desde la cuota 88/1, $ 2.015,oo; TOMASA FERNANDEZ, padrón 4151, desde la cuota 89/3, $ 335,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO,

padrón 4245, desde la cuota 91/1, $ 36.755,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 4496, desde la cuota 91/1, $ 10.940,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 4497, desde la cuota 94/1, $ 4.870,oo; RODRIGUEZ SILVINO Y FRANCISCO, padrón 4716, desde la cuota 88/1, $ 245,oo; TECHERA CESPEDES VALENTIN Y HNO., padrón 4868, desde la cuota 89/1, $ 1020,oo; FURTADO JOSE V. padrón 5011, desde la cuota 93/3, $ 235,oo; SUAREZ DE R. MARIANA E HIJOS, padrón 5337, desde la cuota 94/2, $ 1.450,oo; GAUNA ISABELINO, padrón 5657, desde la cuota 88/1, $ 300,oo; DUARTE SEVERO, padrón 5794, desde la cuota 88/1, $ 1.040,oo; MEDEIRO LEOPOLDO, padrón 5797, desde la cuota 88/1, $ 355,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA ESTHER, padrón 6305, desde la cuota 94/2, $ 4.345,oo; GAUNA RUPERTO LEOPOLDO, padrón 6579, desde la cuota 95/1, $ 160,oo; PAZOS ANTONIO, padrón 6606, desde la cuota 88/1, $ 34.755,oo; RIBEIRO AUDEMAR, padrón 7926, desde la cuota 91/2, $ 23.840,oo; TECHERA DE DIAZ ALBA, padrón 9566, desde la cuota 94/2, $ 5.800,oo; SAINT BOIS DE DE LEON ANA, padrón 9573, desde la cuota 88/1, $ 1.085,oo; SANIN BOIS JOSE PEDRO SUC. padrón 9575, desde la cuota 88/1, $ 15,oo; PIREZ GAGO WILMAR Y ELBIO, padrón 9629, desde la cuota 90/6, $ 4.830,oo; PEREIRA ARTIGAS, padrón 10279, desde la cuota 92/6, $ 1.030,oo; DIAZ TECHERA SERGIO Y OTRA, padrón 10311, desde la cuota 94/2, $ 12.070,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10618, desde la cuota 94/1, $ 5.305,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10621, desde la cuota 91/1, $ 8.175,oo; NUÑEZ ANGEL IRINEO, padrón 10622, desde la cuota 91/5, $ 915,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10624, desde la cuota 94/4, $ 1515,oo; RODRIGUEZ MAXIMO, padrón 10625, desde la cuota 94/4, $ 60,oo; COLINA IVO, padrón 10708, desde la cuota 92/1, $ 26.865,oo; COMISION HONORARIA PRO-ERRAD., padrón 10731, desde la cuota 89/1, $ 2.430,oo; MUNGAY DONADIO TERESITA NELLY, padrón 11177, desde la cuota 95/2, $ 1.950,oo; LOPEZ GAMBETTA MARTIN Y MARIA, padrón 11182, desde la cuota 94/1, $ 405,oo; ZILLI FROS RODY ARIEL, padrón 11210, desde la cuota 91/6, $ 38.185,oo; RODRIGUEZ MELO MAXIMO, padrón 10619, desde la cuota 91/3, $ 2.395,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL - ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72124 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-

RESOLUCION 0126

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décima cuarta Sección Judicial: GODIN LUIS, padrón 896, desde la cuota 93/1, $ 645,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 922, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 940, desde la cuota 95/1, $ 1.060,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 964, desde la cuota 90/5, $ 21.700,oo; NUÑEZ CEFERINA, padrón 967, desde la cuota 93/1, $ 1.790; LEITES IGNACIO, padrón 972, desde la cuota 88/1, $ 430,oo; SANGUINETT SUAREZ MAXIMO S. padrón 978, desde la cuota 94/1, $ 1.120,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 983, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; FERREIRA REMIGIO, padrón 985, desde la cuota 94/1, $ 315,oo; BENTABERRY LEONIDAS, padrón 986 desde la cuota 95/1, $ 185,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 988, desde la cuota 92/1, $ 7.740,oo; DA SILVA VIRGINIA, padrón 1008, desde la cuota 88/1, $ 1.280,oo; SILVERG JAIME Y RODRIGUEZ ROBE, padrón 1009, desde la cuota 94/1, $ 1.900,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 1016, desde la cuota 94/1, $ 5.735,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 1017, desde la cuota 95/1, $ 85,oo; OLIVERA DE DUARTE SABINA, padrón 1082, desde la cuota 93/1, $ 1510,oo; HOLTZMAN HERMAN Y OTRO, padrón 1095, desde la cuota 89/1, $ 359.640,oo; NICOLA JUAN CIRO, padrón 1098, desde la cuota 94/5, $ 1.995,oo; LUQUE DE LACA SELVA B. padrón 1099, desde la cuota 95/1, $ 7.010,oo; FERREIRA SERVANDO, padrón 1106, desde la cuota 88/1, $ 220,oo; NUÑEZ JUAN CARLOS Y NATIVIDAD, padrón 3118, desde la cuota 92/1, $ 475,oo; SANCHEZ JUAN, padrón 3147, desde la cuota 93/3, $ 1.745,oo; SASIA BASILIO, padrón 3221, desde la cuota 90/6, $ 2.700,oo; RODRIGUEZ CHAVES CEFERINA, padrón 3240, desde la cuota 89/1, $ 6.815,oo; MENDARO DE DOS S. JULIA Y OTRO, padrón 3311, desde la cuota 95/2, $ 1.890,oo; DELMON MANUEL padrón 3539, desde la cuota 89/1, $ 2.100,oo; DOS SANTOS MENDARO JULIO M. padrón 3545, desde la cuota 95/2, $ 2.965,oo; GUILLAMA FCO. Y RODRIGUEZ E. S. padrón 4493, desde la cuota 94/1 $ 915,oo; INSTITUTO NAC. DE COLONIZACION, padrón 4809, desde la cuota 94/4, $ 92.955,oo; OLIVERA DANIEL, padrón 4911, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; ZAFFARONI CARLOS, padrón 5281, desde la cuota 94/6, $ 18.125,oo; GONZALEZ INOCENCIO, padrón 5303, desde la cuota 88/1, $ 1.485,oo; NUÑEZ MIGUEL, padrón 5353, desde la cuota 90/4, $ 23.995,oo; GONZALEZ DORILA, padrón 5686, desde la cuota 94/2, $ 710,oo; SACIA JOSE Y OTRO, padron 5689, desde la cuota 92/1, $ 2.945,oo; RODRIGUEZ MARTINEZ ROBERTO, padrón 5694, desde la cuota 94/1, $ 2.025,oo; GODIN SANGUINET LEONCIO, padrón 5699, desde la cuota 93/3, $ 870,oo; NUÑEZ LEOPOLDINO, padrón 5703, desde la cuota 88/1, $ 395,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO, padrón 5872, desde la cuota 90/5, $ 31.085,oo; NICOLA JUAN, padrón 6273, desde la cuota 94/5, $ 3.480,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6276, desde la cuota 92/6, $ 30.620,oo; PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6280, desde la cuota 92/6, $ 7.870,oo, PEREIRA SELVA ELENA, padrón 6282, desde la cuota 92/6, $ 15.740,oo; GODIN LUIS, padrón 7008, desde la cuota 93/1, $ 790,oo; SEGURA NERY, padrón 7013, desde la cuota 93/1, $ 1.715,oo; ZAMIT CUSTODIO IRACILDES, padrón 7038, desde la cuota 88/1, $ 1.100,oo; SASIA CONCEPCION, padrón 7675, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; GONZALEZ CHIESA SALUSTIANO, padrón 7796, desde la cuota 95/2, $ 290,oo; MORENO LOPEZ DA CUNHA EMIR, padrón 7797, desde la cuota 88/1, $ 1.395,oo; FRANCIA ALEJANDRO, padrón 8084, desde la cuota 90/6, $ 2.485,oo; SACIA NICOLAS, padrón 8085, desde la cuota 90/6, $ 1.465,oo; GONZALEZ LOPEZ DORILA, padrón 8090, desde la cuota 94/2, $ 965,oo; SILVEIRA DE SOUZA BRAUSE, padrón 8091, desde la cuota 92/3, $ 6.710,oo; SANGUINETTI MAXIMO, padrón 8414, desde la cuota 92/1, $ 2.845,oo FROS RODRIGUEZ WILMA, padrón 8681, desde la cuota 93/6, $ 20.315,oo; NUÑEZ CASTRILLON FRANCISCO JAVIER, padrón 8818, desde la cuota 90/5, $ 17.745,oo; FERNANDEZ OTAÑO RUBEN, padrón 8882, desde la cuota 92/4, $ 8.620,oo; PIQUILLEM JUAN SUC. padrón 8883, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; AMAYA RAMON DEMETRIO, padrón 9037, desde la cuota 93/3, $ 3.445,oo; LACA LUQUE CLAUDIA Y MARCELO, padrón 9219, desde la cuota 95/1, $ 20.755,oo; LOPEZ VENANCIO Y OTROS, padrón 9656, desde la cuota 88/1, $ 625,oo; ALVEZ VAZQUEZ LUIS RUBI, padrón 9965, desde la cuota 90/1, $ 5.790,oo; CASTAGNETTO HECTOR Y OTRA, padrón 10161, desde la cuota 92/5, $ 4.065,oo; PERAZA HERNANDEZ RAFAEL, padrón 10322, desde la cuota 95/4, $ 285,oo DE LOS SANTOS CLARO AMBROSIO, padrón 10.323, desde la cuota 92/5, $ 7.320,oo; MACIEL OMAR, padrón 10382, desde la cuota 90/1, $ 530,oo; FERNANDEZ ZULMA Y EL CORCOBO S. padrón 10532, desde la cuota 92/5, $ 1.725,oo; SACIAS JOSE Y SANGUINET ANDRES, padrón 10606, desde la cuota 92/1, $ 850,oo; GARCIA MONTEJO GILBERTO, padrón 10933, desde la cuota 94/4, $ 350,oo; GRASSO VANCINI JOSE MANUEL, padrón 11081, desde la cuota 94/1; $ 19.300,oo; DERAGON LATIESAS JOSE A. Y HNO. padrón 11184, desde la cuota 92/1, $ 725,oo; BANCO CENTRAL DEL URUGUAY, padrón 11.366, desde la cuota 94/1, $ 42.315,oo; FERNANDEZ DE cASTAGNETTO ZULMA, padrón 13195, desde la cuota 88/1, $ 16.700,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72125 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0127
VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de ecursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515.

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 06/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Decimo Tercera Sección Judicial: PEREIRA MARIA JOSE, padrón 1767, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; MELGAR JUAN JOSE, padrón 1780, desde la cuota 95/3, $ 1.330,oo; FEO APARICIO, padrón 2691, desde la cuota 95/1, $ 1.565,oo; COITINHO RUFINO, padrón 4284, desde la cuota 88/1, $ 210,oo; GARCIA BONIFACIO, padrón 4348, desde la cuota 94/1; $ 235,oo; CASTRO AMALIO, padrón 5264, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; ESTEVES FELIPE SANTIAGO, padrón 5442, desde la cuota 95/3, $ 7.580,oo TURNES NUÑEZ NAPOLEON Y OTROS, padrón 5443, desde la cuota 90/5, $ 10.885,oo; MACHADO MADRUGA MARIA LUISA, padrón 5647, desde la cuota 95/4, $ 105,oo; RODRIGUEZ PEDRO, padrón 5833, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; BARBOZA JOAQUIN, padrón 6117, desde la cuota 88/1 $ 705,oo; PEREIRA FERMIN, padrón 6148, desde la cuota 88/1, $ 575,oo; IRAZABAL JOAQUINA, padrón 6344, dede la cuota 88/1. $ 735,oo; DE LOS SANTOS C. ENRIQUE, padrón 6624, desde la cuota 93/1, $ 185,oo; PAREJA GREGORIA, padrón 6745, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; PAREJA ASCENCIO, padrón 6746, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; COITINHO WASHINGTON, padrón 6761, desde la cuota 88/1, $ 445,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 6820, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; CAMPOS PIREZ DONATO, padrón 6914, desde la cuota 88/1, $ 510,oo; SANTANA EVARISTO Y MENDEZ IMAN, padrón 6974, desde la cuota 93/6, $ 540,oo; PINTOS DE B. OCTACILIA Y OTROS, padrón 7049, desde la cuota 88/1, $ 5,oo; BARBOZA ESTEBAN, padrón 7060, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; SOSA VICTOR M. padrón 7061, desde la cuota 88/1, $ 440,oo; ALVEZ DE JESUS ECILDA, padrón 7257, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; ALVEZ OBDULIA, padrón 7258, desde la cuota 88/1, $ 145,oo; NUÑEZ ISABELINO, padrón 7266, desde la cuota 92/5, $ 2.560,oo; FERNANDEZ JUAN ELIAS, padrón 7362, desde la cuota 95/4, $ 330,oo; BOERR DE CARVALLIDO DIANORA, padrón 7536, desde la cuota 93/2, $ 9.785,oo; MODERNEL ARAUJO BLANCA NELIS, padrón 7644, desde la cuota 95/1, $ 10,oo; TAROCO GIORDANO ELIAS JAVIER, padrón 8203, desde la cuota 95/1, $ 340,oo; TAROCO GIORDANO RUITER, padrón 8209, desde la cuota 93/1, $ 1.460,oo; PINTO GONCALVEZ JOSE LUIS, padrón 8357, desde la cuota 95/4, $ 1.070,oo,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 8959, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; DA SILVA BRAGA DE SOUZA NERY, padrón 9050, desde la cuota 95/4, $ 245,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9170, desde la cuota 88/1, $ 2.155,oo; LAMANCHA WASHINGTON, padrón 9171, desde la cuota 94/3 , $ 45,oo; DA SILVA NERY, padrón 9520, desde la cuota 95/4, $ 250,oo; DA SILVA BRAGA NERY, padrón 9604, desde la cuota 92/2, $ 3675,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9725, desde la cuota 94/1, $ 885,oo; F. DE BENTANCURT CORALIA SUC. padrón 9728, desde la cuota 95/4, $ 295,oo; RECULUSA BRAGA NERY Y OTROS, padrón 10373, $ 310,oo.
2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.
3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución Judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.
4º) Regístrese en el Decretero Municipal.
DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL
ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72126 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 0128
VISTO. El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, respecto al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.
CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.
II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.
III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente sse debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.
IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.
ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.
Décimo segunda Sección Judicial: ADAN CLEMENTE, padrón 1614, desde la cuota 88/1, $ 885,oo; RODRIGUEZ DOROTEA, padrón 1616 desde la cuota 88/1. $ 775,oo, SANTANA JUAN FRANCISCO, padrón 1700, desde la cuota 88/1, $ 1.175,oo; MOREIRA OL, padrón 1763, desde la cuota 93/1, $ 12.440,oo; DE SOUZA TOLENTINO, padrón 1785, desde la cuota 94/1, $ 3.035,oo; GODINO VIRGILIO, padrón 1803, desde la cuota 88/1, $ 490,oo; MIRANDA RAMON, padrón 1817, desde la cuot 88/1, $ 440,oo; SCHRANK, SILVIO, padrón 1823, desde la cuota 94/1, $ 38.205,oo; LLALLADO IGNACIO, padrón 1826, desde la cuota 88/1, $ 620,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1827, desde la cuota 94/2, $ 7.375.oo CLAVIJO CAMILO, padrón 1828, desde la cuota 94/2, $ 6.695,oo; CLAVIJO MERCED CAMILO, padrón 1829, desde la cuota 94/2, $ 7.280,oo; PEREIRA LEONEL, padrón 1833, desde la cuota 94/4, $ 175,oo; CLAVIJO CAMILO, padrón 1842, desde la cuota 94/2, $ 11.355; DE SOUZA NUÑEZ WASHINGTON, padrón 1846, desde cuota 93/1, $ 1.305,oo; RECULUSA COITO ALBA EDY, padrón 1868, desde la cuota 95/1, $ 205,oo; FALERO JOSE, padrón 1870, desde la cuota 95/3, $ 205,oo; VIEIRA JACINTO, padrón 1881, desde la cuota 94/2, $ 2.205,oo; MOREIRA GARCIA OL, padrón 1894, desde la cuota 93/1, $ 7.565,oo; CASTRO MODESTA, padrón 1895, desde la cuota 95/1, $ 7.530,oo; PEÑA RAMON SUC. padrón 1899, desde la cuota 89/2, $ 1.895,oo; SCHRANCK SILVIO, padrón 1901, desde la cuota 94/1, $ 28.435,oo; IPARRAGUIRRE P. Y SUC. J. LOPEZ, padrón 1914, desde la cuota 88/1, $ 655,oo; DE CUADRO ROQUE, padrón 1917, desde la cuota 88/1, $ 1.340,oo; GONZALEZ RITA, padrón 1940, desde la cuota 88/1, $ 540,oo; DUARTE VICENTE, padrón 1962, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; CARDOZO MANUEL, padrón 1982, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; TECHERA MARIA, padrón 1995, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; MOREIRA OL, padrón 2001, desde la cuota 93/1. $ 3.315,oo; FARIAS EUCLIDES, padrón 3113, desde la cuota 95/2, $ 1.040,oo; ADAN FRANCISCO, padrón 3247, desde la cuota 88/1, $ 1.490,oo; LLADO IGNACIO, padrón 3270 desde la cuota 93/5, $ 1.755,oo; GONZALEZ JUAN Y DIAZ ALIPIO, padrón 3271, desde la cuota 88/1, $ 1.455,oo; RODRIGUEZ PLACIDO, padrón 3272, desde la cuota 88/1 $ 1.695,oo; RODRIGUEZ FRANCISCO, padrón 3278, desde la cuota 95/1 $ 305,oo; PRATES SERVANDO, padrón 3279, desde la cuota 95/1, $ 440,oo; FERREIRA ARTURO, padrón

3425, desde la cuota 94/1, $ 11.110,oo; COLMAN NICASIO, padrón 3430, desde la cuota 88/1, $ 805,oo; MADRUGA JOSE, padrón 3431, desde la cuota 93/3, $ 1.600,oo; FERREIRA JUAN Y OTRO, padrón 3589, desde la cuota 93/3, $ 435,oo; BERNAL LIBANO, padrón 3727, desde la cuota 88/1, $ 775,oo; VIEIRA LOPEZ EUGENIO, padrón 3806 la cuota 92/2, $ 22.745,oo; COITINHO DA ROSA JOSE SUC. padrón 3870, desde la cuota 91/5, $ 7.645,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 3874, desde la cuota 92/5, $ 36.745,oo; TECHERA JOVITO, padrón 3895, desde la cuota 95/1, $ 140,oo; MARQUEZ PEDRO, padrón 4282, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; MARTINEZ ANTONIO, padrón 4283, desde la cuota 88/1, $ 265,oo; DA LUZ CARLINDA Y OTRA, padrón 4322, desde la cuota 88/1, $ 230,oo; DUARTE NICOLAS T. padrón 4579, desde la cuota 88/1, $ 890,oo; RUIDIA MARIA S. padrón 4781, desde la cuota 88/1, $ 425,oo; AQUILES RODRIGUEZ ADAN, padrón 4828, desde la cuota 92/3, $ 1.605,oo; NETTO APARICIO FELIX E HIJOS, padrón 4848, desde la cuota 89/1, $ 43.350,oo; GOMEZ NICOMEDES S. Y OTRA, padrón 4883, desde la cuota 95/2 $ 210,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5063 desde la cuota 88/1, $ 365,oo; CUNA VALENTIN, padrón 5111, desde la cuota 88/1, $ 1.110,oo; AREBALO PEDRO, padrón 5112, desde la cuota 92/1 $ 4.415,oo; DIAZ ANTENOR Y OTROS, padrón 5115, desde la cuota 88/1, $ 730,oo; VIERA GOMEZ DE MACHADO AMELIA, padrón 5166, desde la cuota 88/1, $ 2.525,oo; SANCHEZ EDELFO, padrón 5211, desde la cuota 88/1, $ 845,oo; GOZALEZ DOROTEA, padrón 5256 desde la cuota 88/1, $ 10,oo; COITINHO JUAN, padrón 5311, desde la cuota 92/1, $ 170,oo; ALVEZ GILABEL, padrón 5403, desde la cuota 91/1, $ 810,oo; AGUILAR FRUCTUOSO, padrón 5476, desde la cuota 93/4, $ 5.045,oo; BARCO DE DA LUZ HEROMA, padrón 5480, desde la cuota 88/1, $ 460,oo; DIAZ ALBINO, padrón 5481, desde la cuota 88/1, $ 375,oo; GONZALEZ MARCELO, padrón 5483 desde la cuota 88/1, $ 1.405,oo; LEMOS DE BICA CASIMIRA, padrón 5489, desde la cuota 88/1, $ 1.250,oo; PLATEIRO SEVERO, padrón 5770, desde la cuota 95/4, $ 730,oo; FARIAS JUAN SEVERINO, padrón 5803, desde la cuota 88/1, $ 1.170,oo; MENDEZ CANDIDO M. padrón 5804, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; GOMEZ AMADEO, padrón 5816, desde la cuota 88/1, $ 585,oo; DA ROSA COITINHO W. padrón 5830, desde la cuota 88/1, $ 640,oo; DIAZ JUAN, padrón 5936, desde la cuota 93/1, $ 1.755,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 5937, desde la cuota 88/1 $ 455,oo; DIAZ ALIPIO, padrón 5938, desde la cuota 88/1; $ 455,oo; BARCO EULALIO, padrón 5939, desde la cuota 88/1, $ 90,oo; LOPEZ RUFINA, padrón 5982, desde la cuota 88/1, $ 295,oo; GONZALEZ DONATO, padrón 5985, desde la cuota 88/1 $ 240,oo; BENITEZ ISIDRO, padrón 5988, desde la cuota 88/1 $ 595,oo; DE LOS SANTOS SATURNINO, padrón 6045, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; DIAZ AGUSTIN DONATO, padrón 6093, desde la cuota 88/1, $ 480,oo; DE SOUZA MAXIMIANO, padrón 6116 desde la cuota 95/1, $ 105,00; PRATES DE CAETANO AMALIA, padrón 6178 desde la cuota 95/1, $ 440,oo;IZQUIERDO NELSON, padrón 6184 desde la cuota 94/1, $ 12.140,oo; VENCATO SCHRANK SILVIO, padrón 6189, desde la cuota 94/1, $ 23.885,oo; DALEIRO JULIA, padrón 6338, desde la cuota 88/1, $ 330,oo; CASURIAGA LEON, padrón 6340, desde la cuota 95/1, $ 235,oo; DALEIRA LORENZO SUC. padrón 6341, desde la cuota 88/1, $ 1.550,oo; DALEIRO BLANCA A. padrón 6342, desde la cuota 88/1, $ 1.530,oo; FERREIRA DE FERREIRA MARIA F. padrón 6354 desde la cuota 89/1, $ 680,oo; IBAÑEZ ISABEL, padrón 6525, desde la cuota 95/1, $ 37.015,oo; SILVEIRA SISENANDO, padrón 6549, desde la cuota 94/5, $ 20.600,oo; ACUÑA SANDALIO, padrón 6655, desde la cuota 92/1, $ 2.375,oo; SANTANA MARIA DOMINGA, padrón 6661, desde la cuota 88/1, $ 290,oo; BRUN COITINHO VICTORIANO, padrón 6808, desde la cuota 91/4, $ 6.250,oo; SILVEIRA GERONIMO, padrón 6922, desde la cuota 88/1, $ 595,oo; ZAPATER FERNANDO, padrón 7132, desde la cuota 95/1, $ 185,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; RECULUSA JUAN, padrón 7180, desde la cuota 91/4, $ 5.505,oo; MOREIRA GARCIA OL. padrón 7380, desde la cuota 93/1, $ 16.835,oo; MOREIRA GARCIAL OL. padrón 7381, desde la cuota 92/2, $ 7.865,oo; PORCAL FARIA RAUL, padrón 7437, desde la cuota 95/2, $ 160,oo; SILVA ANELIA, padrón 7528, desde la cuota 88/1, $ 1.080,oo; BOERR DE CARBALLIDO DIANORA, padrón 7541, desde la cuota 93/2, $ 22.035,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8011, desde la cuota 94/1, $ 30.770,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8452, desde la cuota 94/1, $ 32.845; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8453, desde la cuota 94/1, $ 82.435,oo; SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 8454, desde la cuota 94/1, $ 38.690,oo; GARCIA EUCLIDES, padrón 9173, desde la cuota 95/2, 2.990,oo SCHRANK VENCATO SILVIO, padrón 9261, desde la cuota 94/1, $ 10.625,oo; GUASQUE RAQUEL, padrón 10.061, desde la cuota 94/1, $ 7.110,oo, GUASQUE RAQUEL, padrón 10.062, desde la cuota 94/1, $ 26.080; LENART WOLFF JUAN, padrón 10175, desde la cuota 88/1, $ 370,oo; DA COSTA V. MOREIRA MARIA E. padrón 10328, desde la cuota 93/1, $ 24.475,oo; DA COSTA V. DE MOREIRA MARIA E. desde la cuota 93/1, $ 17.100; VIERA GONZALEZ JACINTO, padrón 10585, desde la cuota 94/2, $ 2.455,oo; BELSAGUI ARAUJO ALBA, padrón 10.801, desde la cuota 95/6, $ 360,oo; SILVEIRA DE M. PAULA Y OTRA, padrón 10895, desde la cuota 91/5, $ 1.475,oo; BARBARO IBAÑEZ CARLOS HUGO, padrón 11281, desde la cuota 92/5, $ 52.200,oo; DA COSTA FRANCISCA Y OTROS, padrón 12524, desde la cuota 95/2, $ 1.215,oo.

2º) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal. DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL. ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72127 Abr 24 - May 08

Tacuarembó, 25 de Febrero de 1998.-
RESOLUCION 00129

VISTO: El informe de la Oficina de Contralor de Recursos, Recursos, al alto índice de morosidad, actualmente padecido por el Gobierno Departamental, por concepto de tributos de Contribución Inmobiliaria Rural.

CONSIDERANDO: I) Que la merma en la recaudación, ha dificultado a éste Ejecutivo comenzar con los proyectos de obras y de ayuda social que estaban previstas en sus planes de Gobierno.

II) Que se deben adoptar urgentes medidas de corrección de esta situación, que viene distorcionando en gran manera la labor municipal en bien de la comunidad.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se debe asignar las tareas de cobro del referido tributo, a los profesionales municipales.

IV) Que los adeudos señalados en la parte dispositiva de esta resolución se encuentran liquidados.

ATENTO. A lo establecido en el artículo 35 de la ley 9.515

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 07/02/98 por Contribución Inmobiliaria Rural por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ta. cuota del ejercicio 1995.

Décimo quinta Sección Judicial: BENITEZ ASCENCION, padrón 2301, desde la cuota 88/1, $ 405,oo; BENITEZ FLORO, padrón 2310, desde la cuota 90/5, $ 1.890,oo; BENITEZ DE MORO TORIBIA E. padrón 2316, desde la cuota 89/5, $ 2.410,oo; AGROPECUARIA ACHAR S.A. padrón 2341, desde la cuota 92/5, $ 13.700,oo; TITO AMALIO, padrón 2410, desde la cuota 88/1, $ 400,oo; L. DE LAVIE ANA SUC. padrón 2418, desde la cuota 94/2; $ 5.900,oo; BORGES DE DEL PINO AMELIA, padrón 2425, desde la cuota 88/1, $ 260,oo; ARIZALETA MARIO Y OTROS, padrón 2456, desde la cuota 94/1, $ 305,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2518, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; MACHADO SILVA JUVENAL, padrón 2520, desde la cuota 88/1, $ 320,oo RODRIGUEZ NICANOR, padrón 2526, desde la cuota 93/5, $ 905,oo; DORIOS GASTELU JUAN A. Y HNAS. padrón 2618, desde la cuota 93/1, $ 8.385,oo; LOPETEGUI MARIA TANOIRA, padrón 2700, desde la cuota 92/1, $ 28.560,oo; AMOZA SENAR AIDA Y ESPOSO, padrón 2713, desde la cuota 90/1, $ 6.945,oo; ORTIZ CLOTILDE ANTONIO, padrón 2718, desde la cuota 88/1, $ 1.090,oo; FERRAZ ANGEL, padrón 2754, desde la cuota 88/1, $ 1.600,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 2784, desde la cuota 94/2, $ 20.420,oo; ALMEIDA INOCENCIA C. padrón 2816, desde la cuota 88/1, $ 1.475,oo;

ALMEIDA CAYETANO A. padrón 2826, desde la cuota 88/1, $ 910,oo; CURBELO DOMINGO, padrón 2836, desde la cuota 89/6, $ 13.920,oo; B. DE RUIZ SEGUNDA, padrón 2846, desde la 93/1, $ 3.195,oo; AMOZA APARICIO, padrón 2944, desde la cuota 94/2, $ 8.265,oo; AMOZA ANDRES, padrón 2950, desde la cuota 94/2, $ 6.145,oo; FURTADO ALEJANDRINA, padrón 3367, desde la cuota 88/1, $ 435,oo; ARIZALETA AMELIA M. padrón 3409, desde la cuota 93/2, $ 47.930,oo; MOREIRA LINDOLFO Y SRA, padrón 3450, desde la cuota 93/3, $ 7.715,oo; B. DE FURTADO ETELVINA, padrón 3482, desde la cuota 90/5; $ 1.890,oo; RUIZ AMERICO, padrón 3519, desde la cuota 93/5, $ 9.595,oo; MENDEZ EUSEBIO, padrón 3540, desde la cuota 88/1, $ 180,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 3786, desde la cuota 93/2, $ 5.900,oo ARIZALETA AMELIA MARIA, padrón 3965, desde la cuota 93/3, $ 46.640,oo; SILVERA DE SCHULTZE CRISTINA, padrón 4086, desde la cuota 88/1, $ 1.275,oo; MENENDEZ JACINTO, padrón 4286, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; AMOZA C. AIDA Y FIGAROLA T. padrón 4387, desde la cuota 90/1, $ 22.185,oo; GUIMARAES O NEILL ESTHER, padrón 4567, desde la cuota 94/4, $ 5.130,oo; JAUREGUI TIBURCIO, padrón 4860, desde la cuota 89/5, $ 5.655,oo; LOPEZ DA CUNHA JUAN, padrón 4863, desde la cuota 93/2, $ 3.770,oo; LOPEZ DA CUNHA GUILLERMINO, padrón 4893, desde la cuota 93/2, $ 2.570,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 5552, desde la cuota 93/3, $ 740,oo; BOZZOLO CAMESELLE IRMA Y OTROS, padrón 5701, desde la cuota 94/1, $ 4.145,oo; SILVEIRA BASILIA, padrón 5709, desde la cuota 88/1, $ 820,oo; MENENDEZ JACINTO R. padrón 6483, desde la cuota 88/1, $ 465,oo; ETCHEVERRITO AMERICO, padrón 6514, desde la cuota 93/3, $ 1.960,oo; LOPEZ BERTOCHE NORMA Y HNAS. padrón 7323, desde la cuota 95/5, $ 100,oo; TORRES REYES Y JOSE DIANESE, padrón 7474, desde la cuota 88/1, $ 235,oo; RODRIGUEZ WASHINGTON, padrón 7611, desde la cuota 93/2, $ 11.205,oo; RODRIGUEZ FURTADO JULIA, padrón 7612, desde la cuota 93/2, $ 18.410,oo, RODRIGUEZ FURTADO ANTENOR, padrón 7613, desde la cuota 93/2, $ 33.940,oo; RODRIGUEZ FURTADO NICANOR, padrón 7614, desde la cuota 93/5, $ 26.280,oo; RODRIGUEZ FERNANDEZ AVELINA E. padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8115, desde la cuota 94/2, $ 14.260,oo; AMOZA APARICIO, padrón 8116, desde la cuota 94/2, $ 18.125,oo; AMOZA APARICIO padrón 8117, desde la cuota 94/2, $ 14.260; LOPEZ BIQUE HORTENCIO, padrón 8958 desde la cuota 92/1, $ 690,oo; SABATIN, padrón 9046, desde la cuota 88/1, $ 420,oo; AMOZA ARRIADA RAUL GUALBERTO padrón 9047, desde la cuota 94/2, $ 6.555,oo; AMOZA ARRIADA RAUL, padrón 9060, desde la cuota 94/2, $ 1.210,oo; AMOZA RAUL GUALBERTO, padrón 9118, desde la cuota 94/2, $ 10.365,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9303, desde la cuota 94/2, $ 6.105,oo; AMOZA RODRIGUEZ APARICIO Y OTRA, padrón 9304, desde la cuota 94/2, $ 17.565,oo; FERRAZ LUIS ALBERTO, padrón 9522, desde la cuota 95/1, $ 285,oo; TANOIRA RAUL Y HNOS, padrón 9765, desde la cuota 95/1, $ 175,oo; QUADROS CARDELLINO JOSE, padrón 10449, desde la cuota 88/1, $ 1.370,oo; ARBIZA GUIMARAES TERESA RAQUEL, padrón 10696, desde la cuota 90/4, $ 56.345,oo; GUIMARAES O'NEILL ESTHER, padrón 10697, desde la cuota 94/4, $ 4.385,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10702, desde la cuota 95/2 $ 225,oo; SILVA DE ALVAREZ MARIA SUC. padrón 10703, desde la cuota 95/2 $ 680,oo; M. DE MAYA PETRONA, padrón 11250, desde la cuota 92/5, $ 770,oo; LUIS OTORMIN, padrón 2660, desde la cuota 88/1, $ 445,oo.

2°) Notifíquese la presente resolución por Diario Oficial, intimándoseles el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes, dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3° Cumplido, pase a la Oficina de Asesoría Letrada-Escribanía Municipal, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos de que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4° Regístrese en el Decretero Municipal.

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ, INTENDENTE MUNICIPAL.

ESC. ENRIQUE PORCILE CHIESA, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72128 Abr 24 - May 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUNOZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 229/97 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ELBINO OLIVERA MUÑOZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 26 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72096 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 223/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE AMELIA VIERA LOPEZ y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 26 de MARZO de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72097 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ANGELINO ZILLI "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 735/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE ANGELINO ZILLI y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 31 de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72098 Abr 24 - May 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "STALA RODRIGUEZ, SILVIA LILIAN" ESCRITURACION JUDICIAL DE CESION DE PROMESA INSCRIPTA" FICHA Nº 102/97, se cita, llama y emplaza en especial a los Sucesores de la Sra. IRMA RODRIGUEZ EIJO., y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efecto de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el proceso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, junio diez de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19206 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO C/A GAUNA, ESTEBAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 848/95. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARYLIN KATIA GULARTE GIL, a que comparezca a deducir oposición, dentro del plazo de 60 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TACUAREMBO, TREINTA DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1.080 10/p 19207 Abr 22 - May 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A BIANCHI MIRO, PEDRO; VITELIO BIANCHI, JULIO CESAR; VITELIO CORTES, MARIO RAFAEL: BIANCHI, CELBIO, CELIAR ISIDRO, ALBA HAIDE, BOLIVAR JULIO, DIEGO Y BIANCHI ACUÑA, ELBIO "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 390/97, se cita, llama y emplaza, en especial a los demandados y/o sucesores, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a efectos de que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, agosto 18 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72102 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JUAN ADAN "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 696/93, se cita, llama y emplaza en especial a los SUCESORES DEL SR. JUAN ADAN, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Tacuarembó, setiembre 22 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72105 Abr 24 - May 08

EDICTO

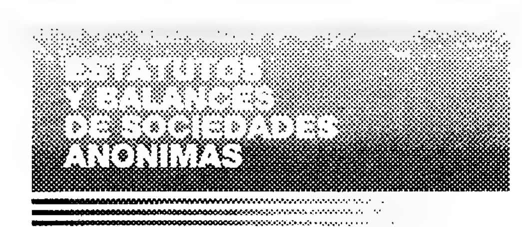
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Caren Seoane, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE ALEJO COSTA Y JULIANA PIS, "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 304/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, en especial A LOS SUCESORES DE ALEJO COSTA Y DE MARGARITA PIS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, setiembre 19 de 1997. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72107 Abr 24 - May 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE JORGE DE MATTOS "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 846/97, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA EN ESPECIAL A LOS SRES. SUCESORES DE JORGE DE MATTOS, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 dáis, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se proseguirán estas Actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, diciembre 24 de 1997.- Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72110 Abr 24 - May 08



SANATORIO AMERICANO S.A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 361 y sigts. de la Ley 16.060 se informa que en la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1998 se aprobó por unanimidad de accionistas presentes la reforma de los Estatutos de Sanatorio Americano S.A.
Denominación: Sanatorio Americano S.A. CAPITAL: $ 100.000.000.- Acciones: Escriturales. Domicilio: Montevideo. Objeto: Asistencia médico-quirúrgica, prestación de servicios técnicos, paratécnicos y administrativos relativos a la internación de pacientes e instalación de centros de alta especialización. Asistencia médica colectiva y de prepago. Artículos modificados del Estatuto: 3, 5 6, 9 a 15, 20 a 24, 26, 27, 29, 31 a 34.
De acuerdo con lo establecido en los artículos 363 y 364 de la ley se convoca a los interesados en ejercer sus derechos a presentarse ante la Sociedad en los plazos legales.
El Directorio.

28) $ 9.760 10/p 19272 Abr 22 - May 06

MINERCO S.A.

Aumento Capital

(Art. 362 Ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 abril 1998 resolvió reformar el Artículo 3 del estatuto ampliando el capital a la suma de $ 6:000.000.

28) $ 4.940 10/p 19388 Abr 22 - May 06

REFORMAS

KAMYSI INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICA: ARTS. 7 y 9 ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO
INSCRIPCION: REGISTRO DE COMERCIO 24/03/98 No. 805, Fo. 849, LIBRO 2 ESTATUTOS.

28) $ 494 4/p 19858 Abr 27 - Abr 30

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE GUSTAVO SAMPIL BLANCO, (Ficha: S/113/90).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20141 Abr 29- May 13 (0001)

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ARIAS SOCA, (Ficha: S/100/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20288 Abr 29- May 13 (0002)

TERCER TURNO

BLANCA ROSA LAYERA SAGARDOY, (Ficha 128/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20139 Abr 29- May 13 (0003)

CUARTO TURNO

NATALIA EMA DUARTE CABRERA, (Ficha A/93/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esç. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20309 Abr 29- May 13 (0004)

QUINTO TURNO

VICTORINO CASTRO Y AMANDA MESONES HERNANDEZ, (Ficha 729/97F).
Montevideo, 6 de febrero de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20138 Abr 29- May 13 (0005)

DECIMO TURNO

MARIA JULIA UGARTE IBARGUREN de LACHMÜND, (Ficha 121/94).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 19612 Abr 29- May 13 (0006)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MAIO GALLO, PEDRO ANTONIO, (Ficha 78/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20205 Abr 29- May 13 (0007)

DECIMOTERCER TURNO

ZULMA SILVA ROSSI, (Ficha 132/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Ma Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20204 Abr 29- May 13 (0008)

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN PEDRO FREIRIA RICHERI, (Ficha 109/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20307 Abr 29- May 13 (0009)

ALBA CARDOZO, (Ficha 457/94).
Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72213 Abr 29- May 13 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA SIMBUL VANOLINI, (Ficha A 100/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20313 Abr 29- May 13 (0011)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MABEL AIDA LAUNY ZIRPOLI, (Ficha A/121/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20221 Abr 29- May 13 (0012)

EUSEBIA MARIA GALLERO BALDIVIA, (Ficha A/89/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20318 Abr 29- May 13 (0013)

DECIMOCTAVO TURNO

RAMON GONZALEZ, (Ficha A/96/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20300 Abr 29- May 13 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

ADELINA ó ADELAIDA, MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha 40/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20287 Abr 29- May 13 (0015)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ENRIQUETA GARCIA, (Ficha S 57/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20290 Abr 29- May 13 (0016)

VIGESIMOCUARTO TURNO

AUDELINO ALEJANDRO GARRONE GUALA o AUDELINO GARRONE, (Ficha S/125/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20142 Abr 29- May 13 (0017)

GAETANO o CAETANO APICELLA MEMORI o MERMOLI o MERNOLI, (Ficha S/95/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20289 Abr 29- May 13 (0018)

VIGESIMOSEXTO TURNO

GUILLERMO CORBELLA TABACCHI, (Ficha 69/98/S).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20303 Abr 29- May 13 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO DIEGO PALADINO DEGRUCCI, (Ficha S/812/97).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20286 Abr 29- May 13 (0020)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA MARGARITA TAPPA VARELA, (Ficha S/45/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20137 Abr 29- May 13 (0021)

JUZGADO LETRADO DE DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA LUISA ARDISSONO O ARDISSONE FACELLI.
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20140 Abr 29- May 13 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS OLINTO GUTIERREZ BORSETTO (Ficha Civil 28/98/V).

Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20185 Abr 29- May 13 (0023)

MARIA ORLANDO CANTERUCCIO (Ficha Civil 21/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20186 Abr 29- May 13 (0024)

ADELA REYMOND O RAYMOND O REIMON MACIEL Y ROBERTO REMI NASSO BERRETTA (Ficha Civil 13/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20209 Abr 29- May 13 (0025)

LUIS ALBERTO CASTILLO GONZALEZ (Ficha Civil 12/98/V).
Canelones, 17 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20210 Abr 29- May 13 (0026)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

CIPRIANO PEREZ DUARTE, (Ficha "B" 337/97).
Rosario, 18 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20216 Abr 29- May 13 (0027)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARIO NOEL DE la ASENCION o DE la ASCENCION RIVERO, (Ficha "B" 21/98).
Rosario, 19 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20214 Abr 29- May 13 (0028)

MILTON o MILTOR ENRIQUE RABAZA, (Ficha "B" 37/98).
Rosario, 15 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20215 Abr 29- May 13 (0029)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RAGGIO ESPINO, (Ficha B 51/1998).
Florida, 18 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20226 Abr 29- May 13 (0030)

VIOLETA ELENA PEREYRA GARCIA y JOSE MARCOS REY BARBOZA, (Ficha B 64/1998.
Florida, 31 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20227 Abr 29- May 13 (0031)

DE TERCER TURNO

JUAN MANUEL FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha B 97/1998).
Florida, 15 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20224 Abr 29- May 13 (0032)

OFELIA EMMA MORENO ROJAS, (Ficha B 81/1998).
Florida, 30 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20225 Abr 29- May 13 (0033)

WASHINGTON REMIGIO GURIDI BARBOZA, (Ficha B 85/98).
Florida, 13 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20228 Abr 29- May 13 (0034)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO VALLI CONSTANTINO, (Ficha 350/98).
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20267 Abr 29- May 13 (0035)

ALFREDO BOLIVAR BATISTA RAMIREZ Y ROBERTO MAXIMO BATISTA RAMIREZ, (Ficha 254/98).
Maldonado, 23 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20268 Abr 29- May 13 (0036)

ATILIO FERNANDEZ SILVERA o SILVEIRA, (Ficha 308/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20319 Abr 29- May 13 (0037)

ANSELMO ADELMAR BAQUET FERNANDEZ, (Ficha 310/98).
Maldonado, 3 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20320 Abr 29- May 13 (0038)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ORELLANO CALLEJA ALFREDO, (Ficha 25/98/B).
Fray Bentos, 15 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20232 Abr 29- May 13 (0039)

VEGA DE BAUTISTA EUFEMIA, (Ficha 15/98/B).
Fray Bentos, 22 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20233 Abr 29- May 13 (0040)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALFREDO RENE ó RENEE DOS SANTOS LOPEZ y MARIA PETRONA LOPEZ LIMA, (Ficha B/35/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20251 Abr 29- May 13 (0041)

MIRTHA YOLANDA REGUEIRA VIERA y ALFONSI ó ALFONCI SILVEIRA FAGUNDEZ, (Ficha B/40/1998).
Rivera, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20254 Abr 29- May 13 (0042)

RUBEY CARLOS DE MELLO OLIVERA, (Ficha B/34/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20255 Abr 29- May 13 (0043)

CUARTO TURNO

ELVIRA AURELIA ARTAGAVEYTIA COELHO Y ALEJANDRO ARTAGAVEYTIA, (Ficha B/22/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20250 Abr 29- May 13 (0044)

VITALINO o VICTALINO MOREIRA ALVES o ALVES MOREIRA, (Ficha B/35/98).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20252 Abr 29- May 13 (0045)

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

HUGO CONRADO PIRRONGELLI MEGALE y CAETANA LUCIA ó CAYETANA ó GAYETANA CARBONE PRIMOLA, (Ficha B/36/1998).
Rivera, 2 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20253 Abr 29- May 13 (0046)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SNIDERSICH ZELINSCK FEDERICO MIRCO, (Ficha B/129/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20194 Abr 29- May 13 (0047)

EMMA o EMA MATILDE CORBO PRINZO, (Ficha B/137/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20276 Abr 29- May 13 (0048)

TERCER TURNO

ANA o ANITA RENEE IRASTORZA, (Ficha B/130/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20192 Abr 29- May 13 (0049)

JOSE ENRIQUE GALLINO GRILLI y ADELA GRILLI BERRETA, (Ficha B/50/98).

Salto, 11 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20195 Abr 29- May 13 (0050)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI y ELENA MARIA SOTO, (Ficha B/140/97.
Salto, 5 de junio de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 20193 Abr 29- May 13 (0051)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BENITO WALBERTO CASTILLO FLEITAS, (Ficha 50/98).
Mercedes, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20236 Abr 29- May 13 (0052)

JOSEFA DELGADO MARQUEZ DE PEREZ, (Ficha 388/97).
Mercedes, 17 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20237 Abr 29- May 13 (0053)

ANDRES LUIS VESPA MARTINEZ, (Ficha 17/98).
Mercedes, 16 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20238 Abr 29- May 13 (0054)

JOSE LUIS BOTTAZZINI ó JOSE LUIS BOTTAZZINI BELFORTE, (Ficha 403/97).
Mercedes, 11 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20239 Abr 29- May 13 (0055)

OLEGARIO CASTILLO, (Ficha 375/97).
Mercedes, 6 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20240 Abr 29- May 13 (0056)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MATILDE RODRIGUEZ VIQUE, (Ficha B. 102/98).
Tacuarembó, 14 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20152 Abr 29- May 13 (0057)

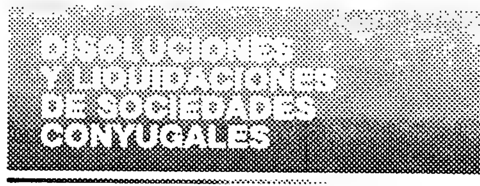
OBDULIA SOTTO RODRIGUEZ, (Ficha B. 59/98).
Tacuarembó, 16 de marzo de 1998
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20153 Abr 29- May 13 (0058)



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 28 de enero de 1998.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con el Nicho Nº 77 Sector F (anterior Nº 90), del Cementerio de la ciudad de Pando.-
RESULTANDO: I- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937/89 y 2735/90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.
III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937/89 y 2735/85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 195 DEL 21.3.95.-
RESUELVE:
1º) Declarar retrovertida al dominio municipal el Nicho Nº 77 Sector F (anterior Nº 90), del Cementerio de la ciudad de Pando, entrando la Comuna en posesión del sepulcro, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-
2º) Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Pando a sus efectos.-
3º) Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-
4º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-
SRA. NATIVIDAD PEREZ DE MUÑOZ.
DIRECTORA GENERAL.
CANELONES, 5 de Febrero de 1998
CONCUERDA; con el original de la Resolución 102/257 adoptada por el Director General de Administración con fecha 28/1/98 por delegación del Intendente Municipal.
OTILIA S. DE BRITOS
DIRECTORA INTERINA
DESPACHOS Y ACUERDOS.
04) (Cta. Cte.) 3/p 72205 Abr 29- May 04 (0059)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ZULLY TERESA ANASTASIA PATRON Y MILTON VICENTE YOY (Ficha: E 94/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20222 Abr 29- May 13 (0060)

SEXTO TURNO

MARINO JOSE BELO ROCCO y MARIA DEL CARMEN BLANCO REYES (Ficha: 69/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20306 Abr 29- May 13 (0061)

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO MALEK PERRAMON Y VILMA GARCIA GONZALEZ (Ficha: 32/98).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20316 Abr 29- May 13 (0062)

DE DECIMOCTAVO TURNO

BAUTISTA EMILIO GUGLIELMI MAZZEO Y ANA MARIA OTTONELLO UMPIERREZ (Ficha: D/30/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20299 Abr 29- May 13 (0063)

DECIMONOVENO TURNO

MANUEL JOSE LOPEZ FARALDO y SILVIA MAGDALENA NAVARRO BLANDIZZI (Ficha: 97/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 19626 Abr 29- May 13 (0064)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE WILSON MARRERO RAVELO y SANDRA MARIA PERCOVICH

PATRONI (Ficha: D 53/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20308 Abr 29- May 13 (0065)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IVONNE SOL HODARA HAZAN Y ANDRES RAJCHMAN KLEIMAN (Ficha: D/105/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20136 Abr 29- May 13 (0066)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCENIR MELO FERREIRA Y ESTHER DOMINICHELLI FAGUNDEZ (Ficha: B.6.98).
Artigas, 14 de abril de 1998.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20149 Abr 29- May 13 (0067)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IFRAN PACHECO WUALQUER Y OTTON NUÑEZ FELICIA RAQUEL (Ficha 437/97/F).
Canelones, 19 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20211 Abr 29- May 13 (0068)

ABREU RAMPOLDI MARIA DE LOS ANGELES C/ BARLOCCO PAIS LIVER O LIBER (Ficha Civil 18/98F).
Canelones, 3 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20212 Abr 29- May 13 (0069)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

BAZ GISELLE ANDREA Y SILVA ALEJANDRO, (Ficha B 115/98).
Ciudad de la Costa.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20223 Abr 29- May 13 (0070)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

WILSON ADELQUI HALTER DAVILA y MARIA LUISA DELGADO FUENTES (Ficha: B. 279/97).
Rosario, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 20217 Abr 29- May 13 (0071)

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

HEBER MANUEL LAPALMA DE LEON Y KAREN ESTHER CAMIROTTI DELGADO, (Ficha: B/23/1998).
Trinidad, 30 de marzo de 1998.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 900 10/p 20156 Abr 29- May 13 (0072)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ALEJO AQUINO BEVANS Y MARIA AIDA DO PRADO (Ficha: B/21/98).
Rivera, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20256 Abr 29- May 13 (0073)

MARIBEL MACHADO LEAL LEITE Y LUIS ALBERTO ECHENIQUE (Ficha: B/168/97).
Con Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 1 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72230 Abr 29- May 13 (0074)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

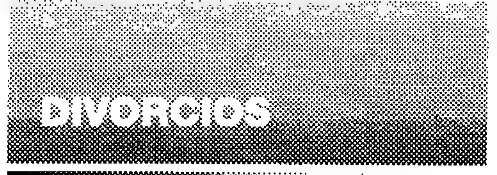
PRIMER TURNO

DANILO HUMBERTO GRILLI MORI Y MARGARITA ORFILIA CAVALLO (Ficha: A/159/97).
Salto, 30 de octubre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 20196 Abr 29- May 13 (0075)

TERCER TURNO

HECTOR HUMBERTO FORTI Y LUZ MARINA SAN ANDREA (Ficha: B/62/98).
Salto, 13 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20197 Abr 29- May 13 (0076)

DIEGO SYMONDS FERREIRA Y MARIA INES ROBAINA SOTO (Ficha: B/12/98).
Salto, 10 de marzo de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20198 Abr 29- May 13 (0077)



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "CLERICI ARGUELLO, Rosmary c/ FERREIRA, Raúl Daniel.- Divorcio.- F/26/98", se cita, llama y emplaza a RAUL DANIEL FERREIRA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellnal.- Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72220 Abr 29- May 13 (0078)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "CABALLERO, DERLI CELESTE c/a SOZA DE LOS SANTOS, EDUARDO. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA."- Ficha A/10/98; se cita, llama y emplaza a EDUARDO SOZA DE LOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Tacuarembó, marzo 31 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72211 Abr 29- May 13 (0079)



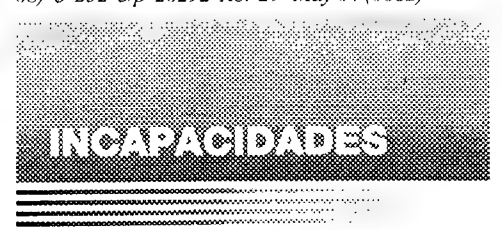
MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 7097874 habilitado en Parra del Riego No 1017. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo de 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20182 Abr 29- May 04 (0080)

Al titular del servicio telefónico Nº 21845 ESHMAR s.A. DODERA y ROOS Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario con plazo de treinta días calendario.
08) $ 252 3/p 20266 Abr 29- May 04 (0081)

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 82986 habilitado en Edificio Ancora Apartamento 101, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 20292 Abr 29- May 04 (0082)



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

-EDICTO-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente respectivo (FICHA.B.31.97), se ha declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON LEONARDO DE CUADRO, discerniéndose el cargo de curador del mismo a su madre natural ALEJANDRA DE CUADRO. Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. Artigas, 21 de abril de 1998.- Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72206 Abr 29- May 13 (0083)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "BERTOTTO FREY, Nelthon-INCAPACIDAD" FICHA Nº B.174/97, se hace saber que por auto Nº 130 de fecha 11 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a NELTHON JORGE BERTOTTO FREY y se designó Curador definitivo a RUBEN ENRIQUE FREY. Rosario, 13 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 20218 Abr 29- May 13 (0084)

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: "BERGER GOSCHI, Francisco Alberto - INCAPACIDAD" FICHA Nº B.64/97, se hace saber que por auto Nº 3.291 de fecha 23 de octubre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a FRANCISCO ALBERTO BERGER GOSCHI y se designó Curador definitivo a Margarita BERGER. Rosario, 3 de marzo de 1998. Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 20219 Abr 29- May 13 (0085)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Florida en los autos caratulados GARCIA Pedro INCAPACIDAD FB 340/1997, se hace saber que por Resolución Nº 516 de fecha 9 de Marzo de 1998 dictada por este Juzgado se declaró en estado de Incapacidad a Pedro Ignacio GARCIA AYSA, designándose curadora del mismo a su madre Myriam Aysa, cometiéndose la aceptación de su cargo, y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.-
Florida, 31 de Marzo de 1998.-
Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.- HILARIO CASTRO TREZZA. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72225 Abr 29- May 13 (0086)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 4859 de fecha 24 de diciembre de 1997, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA GABRIELA TRINDADE, Ficha B/5/1997, habiéndose designado curador de la misma a GILBERTO RIVERO RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 26 de marzo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72229 Abr 29- May 13 (0087)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "SILVEIRA CARBALLO Ramón Javier. Incapacidad. Fa. B/225/97", hace saber que por auto Nº 4908 de fecha 06/11/97, se ceclaró en estado de INCAPACIDAD a RAMON JAVIER SILVEIRA CARBALLO designándose Curadora a la Sra. Catalina Beatriz Carballo. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72217 Abr 29- May 13 (0088)

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SILVEIRA, Danubio.- Incapacidad.- B/290/97", hace saber que por auto Nº 5012/97 de fecha 17/12/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "DANUBIO SILVEIRA" designándose Curadora a la Sra. Rosa Renee Muñoz.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.-
Salto, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72215 Abr 29- May 13 (0089)

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "BAIZ, Ramón María.- Incapacidad.- B/208/97, hace saber que por auto Nº 4228/97 de fecha 10/11/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "RAMON MARIA BAIZ" designándose Curadora al Sr. "Armando Baiz Da Rosa".- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55, Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, treinta de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72216 Abr 29- May 13 (0090)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno en autos: Ferreira Alves Rosana. Infor. de Vida y Costumbres, Fa. 69/98, quien optando por el título de Procurador, ofreció la declaración de María Lourdes Domínguez y de Alina Martegani.- Montevideo, 1 de Abril de 1998.- Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 20301 Abr 29- May 13 (0091)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, se hace saber que ante esta Sede se presentó Líber Cabral Sosa Ficha Nº 87/98, optando por el título de Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Wilson Martín Acosta Pereyra, de Julio Cadimar Acuña y Walter Huttón Llanes, sobre su vida y sus costumbres. Rocha, 22 de Abril de 1998. Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 720 10/p 20241 Abr 29- May 13 (0092)



MONTEVIDEO

ENTES

A. N. C. A. P.
DIVISION PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 2/ 0 4 0 1: COMPRA DE LADRILLOS REFRACTARIOS.-

COMUNICACION URGENTE

ESTA ADMINISTRACION COMUNICA QUE HA RESUELTO PRORROGAR LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA MENCIONADA LICITACION PUBLICA, FIJANDOLA PARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 1998 A LAS 14:00 HORAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72204 Abr 29- Abr 29 (0093)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

República Oriental del Uruguay
Programa de Modernización de la Enseñanza Secundaria y Formación Docente
Préstamo No. 922/OC-UR
Licitación Pública Internacional No. 01/98
Construcción del edificio que albergará al Centro Regional de Profesores de Maldonado

- El Programa para la Modernización de la Educación Secundaria y Formación Docente (MESyFOD), convoca a las Empresas Constructoras provenientes de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a participar de esta Licitación Pública Internacional Nº 01/98, que será financiada parcialmente por el BID, a través del Contrato de Préstamo indicado. La contratación de las obras objeto de esta Licitación, se sujetará a las disposiciones del referido Contrato, y las Empresas interesadas deberán cumplir con los requisitos sobre nacionalidad del oferente establecidos en el mismo.
El objeto de esta Licitación es la construcción de un edificio con una superficie aproximada de 2.753 M2, en la ciudad de Maldonado (Departamento de Maldonado, República Oriental del Uruguay).
La Licitación se tramitará mediante el sistema de dos sobres. Todo proponente presentará en el acto de apertura los dos sobres cerrados de la siguiente forma: Sobre No. 1, información sobre la capacidad financiera, legal y técnica de la firma, y la garantía de mantenimiento de la oferta: Sobre No. 2, la oferta propiamente dicha con la respectiva cotización de precios y el plan de trabajo. La evaluación del Sobre No. 1 se hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Infraestructura para ejecutar la obra; actuación y cumplimiento de la Empresa; morto total de obras realizadas o en realización a la fecha; monto y descripción de obras similarea a la licitada; situación jurídica, patrimonial y financiera. Las firmas precalificadas serán invitadas para la apertura del respectivo Sobre No. 2. A las firmas que no califiquen, se les devolverá el Sobre No. 2 sin abrir.
Las fechas tentativas para la tramitación de la Licitación son las siguientes: I) Presentación de los dos sobres y apertura del Sobre No. 1, el día lunes 15 de junio de 1998, a la hora 14:00, en la Intendencia Municipal de Maldonado, calle Acuña de Figueroa y Brunet, Maldonado, Uruguay, en presencia de los Oferentes o de sus representantes. II) Plazo de ejecución de las obras: 360 días calendario.
La adjudicación de la Licitación será realizada por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). La consulta y retiro de los Pliegos será a partir del día 30 de abril de 1998 y hasta el 12 de junio de 1998, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas en la dirección abajo indicada, sede del Programa MESyFOD. La adquisición de los mismos será en la División Hacienda del CODICEN, Soriano 1045, Montevideo, Uruguay, de 13:00 a 17:00 horas. El valor de los pliegos es de U$S 400. Las solicitudes de aclaración se recepcionarán hasta el día 1º de junio de 1998.

Programa MESyFOD
Convención 1367, Piso 12
Montevideo, CP 11100, Uruguay
Tel: (598-2) 901.72.98, 901.48.00 - Fax: (598-2) 901.49.33
E-mail:
MESyFOD@CHASQUE.APC.ORG
12) (Cta. Cte.) 2/p 72153 Abr 29- Abr 30 (0094)

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
LICITACION PUBLICA Nº 1/98
PAPELES VARIOS

Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria.
Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: A partir del 27 de abril de 1998
Horario: 13 a 17 horas.
Precio: $ 400.- (cuatrocientos)
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Depto. de Proveeduría de Educación Secundaria
Joaquín de Salterain 1016
Fecha: 12 DE MAYO DE 1998.
Apertura: 12 DE MAYO DE 1998: 1er. llamado hora 14.00
2do. llamado hora 14.15
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS
1% S/MONTO DE LA OFERTA
5% S/MONTO DE LA ADJUDICACION
Depositar Garantía en Tesorería del Organismo (Rincón 658)
En el horario de 15 a 17 horas lunes y jueves.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72207 Abr 29- Abr 29 (0095)

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
PRORROGA
LICITACION PUBLICA Nº 22/98

Objeto:
Se comunica con referencia a la Licitación Pública Nº 22/98 la postergación de la apertura de las ofertas que se iba a realizar el día 30/04/98, por feriado de ANEP, para el 04/05/98 a las 17.00 horas.-
Dirección: Río Negro 1263/69 entrepiso
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72226 Abr 29- Abr 29 (0096)

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

CONSTRUCCION DE 192 NBE DE EMERGENCIA EN MERCEDES
-LICITACION PUBLICA-

a) 108 en ex Chacra Postiglione
Apertura: en IMS, Mercedes 8/05/98 - Hora 14.-
b) 84 en Piedras e Ituzaingó y Oribe.-
Apertura: en IMS, Mercedes 8/05/98 - Hora 16.-
PLIEGOS: Of. Notarial IMS Mercedes, y Congreso Nacional de Intendentes Montevideo.-
CONSULTAS: Depto. Arquitectura IMS, Mercedes.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72228 Abr 29- Abr 29 (0097)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, en autos "Andrea Lda.- Concordato preventivo". Ficha: 39/98, se convoca a todos los acreedores de Andrea Lda. para la junta a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado el día 29 de mayo a la hora 15 y 30 hs. Se previene que los documentos presentados por el deudor se encuentran a disposición en este Juzgado en horario hábil, y lo dispuesto por ordinal 3o. del artículo 1532 del Código de Comercio. Los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los diez días siguientes a la fecha de la última publicación. Montevideo, 23 de abril de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
13) $ 1.260 10/p 20242 Abr 29- May 13 (0098)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, abril 29 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ALCOBA, 43 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Isidro Mas de Ayala 5289, y MIRTA RAQUEL SUAREZ, 45 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Isidro Mas de Ayala 5289.
14) $ 127 3/p 2031 Abr 29- May 04 (0099)

JORGE ARTURO ALVAREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Checoslovaquia 5432, y SANDRA LEITES, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Porongos 2514.
14) $ 127 3/p 2032 Abr 29- May 04 (0100)

JAVIER ENRIQUE DAVIDA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Buffa 242 J- Cerro, y ROSALIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Patagonia 3770.
14) $ 127 3/p 2036 Abr 29- May 04 (0101)

OFICINA No. 3

EDWAR NELS CARRILLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4849 H, y BRENDA CECILIA LYNCH, 28 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4849 H.
14) $ 127 3/p 2037 Abr 29- May 04 (0102)

SERGIO DANIEL CHIARELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lallemand 1626-1, y VALERIA SABRINA SCARONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Manuel Blanes 924.
14) $ 127 3/p 2038 Abr 29- May 04 (0103)

ALEX JAVIER CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molke 1430, y ANDREA GRAZIELLA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tosti 4679.
14) $ 127 3/p 2039 Abr 29- May 04 (0104)

MARIO DANIEL CEDREZ, 18 años, soltero, ayudante de cocina, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5612, y NATALIA SOSA, 18 años, soltera, ayudante de cocina, oriental, domiciliada en Antonio Maria Marquez 5519 bis.
14) $ 127 3/p 2045 Abr 29- May 04 (0105)

LUIS EDUARDO COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haig 4071, y NATALIA RUTH ITZCOVICH, 24 años, soltera, enfermera, argentina Nacional Uruguayo, domiciliada en Haig 4071.
14) $ 127 3/p 2046 Abr 29- May 04 (0106)

OFICINA No. 4

WELLINGTON SANTIAGO FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Mendoza 4965 Block B 008, y MYRNA LORENA RIBEIRO, 24 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Cap. Tula 4813.
14) $ 127 3/p 2035 Abr 29- May 04 (0107)

ALEJANDRO GABRIEL FERRARI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 819/6, y ADRIANA GUEDES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 819/6.
14) $ 127 3/p 2042 Abr 29- May 04 (0108)

OFICINA No. 5

ALVARO FABIAN ISERN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cebollatí 1576=105, y MONICA PÉREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cebollatí 1576=105.
14) $ 127 3/p 2033 Abr 29- May 04 (0109)

NELSON ALCIDES GUTIERREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2963, y MONICA RAQUEL BACAREZZA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Porongos 2963.
14) $ 127 3/p 2034 Abr 29- May 04 (0110)

DARWIN JOSE GUANCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 933, y LETICIA JANET FERNANDEZ, 29 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Río Negro 1555.
14) $ 127 3/p 2041 Abr 29- May 04 (0111)

LUIS MAURICIO IGLESIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 1916 B Lezica, y YOSELINE BEATRIZ VERA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Miranda 4491.
14) $ 127 3/p 2044 Abr 29- May 04 (0112)

OFICINA No. 6

MARCELO HORACIO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marmarajá 2135/1003, y MARIA NATALIA MONTEMURRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zum Felde 1641/4.
14) $ 127 3/p 2030 Abr 29- May 04 (0113)

OFICINA No. 7

LEONARDO PIER PAGLIARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 4187, y MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1187.
14) $ 127 3/p 2025 Abr 29- May 04 (0114)

ROBERTO DANIEL PEREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Ombu 3280, y CARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, brasileña N/U, domiciliada en Tacuarembo 1480/802.
14) $ 127 3/p 2026 Abr 29- May 04 (0115)

OFICINA No. 9

ARTURO ROBERTO SANCHEZ, 41 años, soltero, antropólogo, oriental, domiciliado en J. Belloni 2931, y MARTA DELIA VIDAL, 38 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en R. Cossio 3270.
14) $ 127 3/p 2027 Abr 29- May 04 (0116)

JOSE ALEJANDRO SCAFFIDI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Paullier 2789, y MARTA JACQUELINE RIVERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Paullier 2789.
14) $ 127 3/p 2028 Abr 29- May 04 (0117)

GUSTAVO ALEJANDRO SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvard. Artigas 2886/1, y VALERIA FERNANDA RAIMBAULT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1263/403.
14) $ 127 3/p 2029 Abr 29- May 04 (0118)

JORGE LUIS SILVA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4451, y MARTHA BEATRIZ AGUIRRE, 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mallorca 4451.
14) $ 127 3/p 2040 Abr 29- May 04 (0119)

OFICINA No. 10

MARCELO FERNANDO NIEVAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 4201, y CLAUDIA GRACIELA SCABONE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Morelli 4212.
14) $ 127 3/p 2024 Abr 29- May 04 (0120)

RUBEN FABRICIO VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1027/11, y ANA LAURA JUAMBELTZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 2273/14.
14) $ 127 3/p 2043 Abr 29- May 04 (0121)



ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "Olivera Santana, Gladys Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Fa. B-26/97, Se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, a BLAS VILLALBA, así como a cualquier otro interesado, en el inmueble rural ubicado en Paraje Cuareim, zona rural de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 5389 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Arg. Calvo se compone de 5 hectáreas 9008 metros, y linda al Noroeste con fracción Nº 2 correspondiente al Padron rural Nº 5390, propiedad de los sucesores de Blas Villalva, asi como un camino vecinal. Al Oeste con padrón rural Nº 5 propiedad de Daniel Ferreira y al Sur con padrón rural Nº 148 propiedd de Diego Muguruza. Se deja constancia que se tramito auxiliatoria de pobreza. Se expide el presente en Bella Unión a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dr. MARCOS GARCIA FARINA, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 72219 Abr 29- May 13 (0122)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "CARRAU OCHOA, Ma Mercedes. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C/ 124/96" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 605 e integrado por los solares Nos 12 y 14 de la manzana Nº 101, el que, según plano del Ing. Agrim. Luis María de Mula de agosto de 1937, inscripto con del Nº 16 en la Direccion General de Catastro el 25 de marzo de 1938, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Piriapolis, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 20269 Abr 29- May 13 (0123)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: BARREIRA ARMAS, Carlos Ramón PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA, C/ 123/96, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el solar de terreno baldío sito en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que integra la manzana 39 de dicho balneario, empadronado con el Nº 397, que según plano del Ing. Agrim. Julio César Costa de mayo de 1994, inscripto con el Nº 6446 en la Dirección General de Catastro Nacional el 20 de mayo de 1994, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Piriapolis, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 20270 Abr 29- May 13 (0124)

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos: "BARREIRA ARMAS, CARLOS RAMON FICHA C/122/96" se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, dos solares de terreno contiguos y baldíos sitos en el Balneario Solís, zona suburbana de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los Nos 1029 y 1030, corresponden a los solares señalados en dicho plano como H5 y H6 respectivamente, el que según plano del Agrimensor Luis María de Mula de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catast ro el 20 de marzo de 1947 con el Nº 32, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el bien de autos, a que comparezcan en el plazo legal y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Piriápolis, trece de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.

16) $ 1.620 10/p 20271 Abr 29- May 13 (0125)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "FIGUEROA SENA, BIBIANO. Prescripción adquisitiva treintenaria. Ficha A/599/97", se hace saber que se presentó Bibiano Figueroa Sena a iniciar acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 4a. localidad catastral del Departamento de Rivera, 6a. sección judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 3321, fracción Nº 1, según plano de mensura del Ing. Agr. Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 26/5/62 con el Nº 3252, con un área de 9 Hás. 4465 mts. 80 dm. lindando con padrones 8331 al norte, 4425 al Noreste, 3688 al Este, 8806 al Sur y 8330 al Oeste. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren interesados en el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan a estar a derecho en 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Expídase edictos de estilo a los efectos de publicar por el término legal. X Rivera, 23 de diciembre de 1997. Dra. Cristina Goitiño Croce. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno.

16) $ 1.980 10/p 20259 Abr 29- May 13 (0126)

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "FAGUNDEZ FAGUNDEZ NADIR Y CLOTILDO LEITES, PRESCRIPCION TREINTAÑAL. FICHA A/ 96/98", se hace saber que se presento Nadir Fagundez Fagundez y Clotildo Leites Tirone a promover prescripción treintañal respecto del padrón 3334 ubicado en la manzana 365 de la planta urbana de Rivera, correspondiente al solar 03 fundacional de la 10ma. localidad catastral del Departamento de Rivera, y que, según plano del Ingeniero Agrimensor Francisco Iriondo Tellechea inscripto en Catastro de Rivera el 25 de Octubre de 1994 con numero 7.357, tiene área de 924 m2. 07 dm2: deslinda al Noreste, 42,88 m. con padrones 15940, 15938, 3327 y 3328; Sureste, 21,50 m. con padrones 3329, 6915 y 3330; Suroeste, 42,98 m. con padrón 3333 y Noroeste, 21,55 m. de frente a la calle Gestido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, especialmente a Jacinto Silva, María Dupont de Cersosimo, Gregoria Celina Dupont de Antuña y Bernabela Elcira Dupont de Barboza y/o sus herederos a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Dra. Cristina Goitiño. Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. Rivera, 30 de Marzo de 1998. Dra. Cristina Goitiño Croce, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2.340 10/p 20260 Abr 29- May 13 (0127)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

XENIA NISMACHNY ANTONOFF, solicita la inscripción de la obra titulada "QUIZA COMPONGA", de la cual se declara autora.
Montevideo 27 de Abril de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI. DIRECTOR GENERAL.

17) $ 420 10/p 20249 Abr 29- May 13 (0128)



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "GULLA CASTELLI, LAURA JUANA. RECTIF. DE PARTIDA" Ficha Civil 7/98/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Laura Juana Gulla Castelli, en el senfido de que donde dice de estado: "viuda" debe decir de estado: "casada" por así corresponder.-
Canelones, 2º de abril de 1998. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72214 Abr 29- May 13 (0129)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida en los autos caratulados AÑON Elida Esther RECTIFICACION DE PARTIDA FB 73/ 1998. Se hace saber que en la partida de nacimiento de la gestionante se padeció error, en el sentido que donde dice Elida Esther AÑON BRIANZA, debe decir, "Elida Esther AÑON BRIENZA" por ser lo verddero. También se le hace saber que la misma se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de Abril de 1955.-
Florida; 20 de Abril de 1998.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72224 Abr 29- May 13 (0130)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ZORRILLA Esteban Daniel. Rectificación de Partida. Fa. B/535/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Pablo Daniel Rodriguez y Alicia María Zorrilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Esteban Daniel Rodriguez Zorrilla Acta Nº 614 de fecha 18/04/91, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo "17 DE ABRIL DE 1990", debe decir "17 DE ABRIL DE 1991, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de Noviembre de mil novecientos noventa y siete. - Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE.- Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72221 Abr 29- May 13 (0131)

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "HARTWIG Juan Alberto. Rectificación de Partida. Fa. B/583/97", se hace saber que se presentaron ante esta Sede la Sra. Isabel Oliva solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de su menor hijo Juan Alberto Hartwig, Acta Nº 660 de fecha 9 de Mayo de 1984, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice "HARTWING"z debe decir "HARTWIG", por así corresponder.- Se tramita por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Luis A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72222 Abr 29- May 13 (0132)

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDICI CASTERA. Edison Alberto. Rectificación de Partidas. Fa. B/48/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Edison alberto Medici Castera y Martha Elizabeth Gonzalez", solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

1) de nacimiento de Edison Alberto Medici Castera, Acta Nº 97 de fecha 19/01/1960, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "MEDICCI" debe decir "MEDICI",

2) de matrimonio de Edison Alberto Medici con Martha Elizabeth González Acta Nº 188 de fecha 09/12/1983 de la 3ra. sección judicial de Salto, en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI",

3) de nacimiento de Edison Tomás Medici González Acta Nº 134 de fecha 06/03/1986 de la 2da. sección judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI",

4) de nacimiento de Adriana Inés Medici González Acta Nº 636 de fecha 07/11/1990 de la 2da. sección judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el cuerpo donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI",

5) de nacimiento de María Elizabeth Medici González Acta Nº 62 de fecha 09/12/1983 de la 3ra. sección judicial de Salto en el sentido de que al margen y en el texto donde dice "MEDICCI" debe decir "MEDICI", por así corresponder.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72223 Abr 29- May 13 (0133)

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "CASTRO DE MORA, Cristian Adrian.- Rectificación de Partidas.- Fa. B/94/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Manuel Castro Rodriguez y Maria Magali de Mora, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Cristian Adrián, acta Nº 53 de fecha 15/01/1986, de la 1era sección Judicial de Salto, en el sentido de que en el cuerpo y en el margen donde dice: "DE MORA" debe decir "de MORA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/4/55 Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72218 Abr 29- May 13 (0134)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"ZILLI ECHEVARRIA, JUAN A. Y PIREZ GARCIA, MARIA INES por su menor hijo Vittorio. RECTIFICACION DE PARTIDA."- Ficha C/52/98; se hace saber que por auto Nº 846 de fecha 17/04/98 se autorizó a rectificar la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 650 de fecha 4 de junio de 1990 de la 1a. Sección Judicial de Tacuarembó donde dice: PEREZ, debe decir: PIREZ, por ser lo correcto. Tacuarembó, 20 abril de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72209 Abr 29- May 13 (0135)

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos:"MOAS, NIBER, RECTIFICACION DE PARTIDA."- Ficha B/68/98; se hace saber que por auto Nº 643 de fecha 26/03/98 se autorizó a rectificar la partida de nacimiento de Niber Moas, Acta Nº 17 de fecha 1º/04/66 de la 13a. Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "sexo masculino", "que es hijo legítimo", deberá decir: "sexo femenino", "que es hija legítima", por así corresponder.- Tacuarembó, abril 1º de 1998. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 72210 Abr 29- May 13 (0136)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados "FINK S.A." Homologacion de Concordato Preventivo, ficha 114/97, se hace saber que desde el 5 de mayo proximo a las 14 y 30 hs. en el local sito en Piedras 274; se procedera por intermedio del martillero HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS, matricula 3653 Ruc: 211224630014, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, de la mercaderia inventariada y detallada en este expediente. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que seran de cargo del adquirente la comision del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comision e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 23 de 1998. Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 540 3/p 20184 Abr 29- May 04 (0137)

DE DECIMOPRIMER TURNO

JULIO Ma. SOSA GARCIA

EDICTO- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno dictada en autos caratúlados "FARIELLO CASELLI, JUANA c/ FARIELLO D'ISABELLA, ROBERTO Y OTROS, Cesación de Condominio" Ficha: 66/95 se hace saber que el próximo 21 de Mayo de 1998, a la hora 15.30, en el local Sede de la A.N.R.C.I sito en la calle Zabala 1328, por intermedio del rematador JULIO MARIA SOSA GARCIA, matrícula 3738 y R.U.C. 210932800017, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, y al mejor postor, sobre la base de 2/3 partes de las tasaciones que se dirán para cada padrón de los bienes inmuebles que se describen: Unidades 001 y 002 del edificio Propiedad Horizontal emplazado en solar de terreno padrón Nº 117509 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana el que según títulos y plano de mensura y fraccionamiento del Ag. Arturo Campal de Febrero de 1967 cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 23 de Agosto del mismo año, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 57750, el día 7/9/967 tiene un área de: 429 mc. 50 dc. y se deslinda así; por el Noroeste 10 mts. de frente a la calle Rivera donde su puerta de entrada se señala con el Nº: 4448, entre las calles Ambrosio Velazco y Colombes, distan-

do su punto más próximo 94 mts. 83 cm. de la esquina con la nombrada en primer término: al Noreste 42 mts. 95 cm. Lindando con el padrón N°: 117510; al Sureste 10 mts. con padrón N°: 117506; al Suroeste 42 mts. 95 cm. con padrón N°: 117508. La Unidad 001 se individualiza en el plano mencionado con el padrón N°: 117509/001 y se ubica en: Subsuelo, depósito a cota vertical menos, 2,17 con una superficie de mc. 53,34 dc. y que integra una sola Unidad con el negocio "CERO CERO UNO" ubicado en planta baja a cota vertical más mts. 0,45 cm. y que tiene una superficie de mc: 74,97 dc. La superficie total de la Unidad 001 es de mc. 128,31 dc. La Unidad "CERO CERO DOS" se individualiza en el plano antes mencionado con el padrón N°: 117509/002 y tiene una superficie de mc: 182,07 dc. correspondiéndole el uso exclusivo del pasaje "D" y del patio "E". La base para la Unidad 001 es de $ 285.556.oo y para la Unidad 002 es de $ 109.146.oo SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo o cheque certificado, del precio martillado, en carácter de seña en el acto de serle aceptada. 2°) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración y demás que la Ley imponga de su cargo, así también la comisión, impuestos, I.V.A e impuesto a la Venta Forzada (Ley 16.320), por un total de 6.02% del precio martillado. 3°) Que serán de cargo del expediente o del demandado la comisión, impuestos e I.V.A., por un total de 1.34% así como los gastos que origine la subasta. 4°) Se desconoce si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones, con la I.M.M. por concepto de impuestos domiciliarios, o por gastos comunes, los que serán en caso de existir de cargo del comprador. 5°) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 23 de Abril de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.880 5/p 20314 Abr 29- May 06 (0138)

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "FUCAC C/RG LTDA. - Ejecución Hipotecaria": Ficha 128/97/EH/97, se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15.30 horas en el salón de la ANRCI (Zabala 1328) con la presidencia de la señora Oficial Alguacil de la Sede el Rematador Público Gabriel Correa Harsan (Mat.: 5057 - Ruc: 212662730018) subastará sobre una base de $ 47.470 (2/3 de su tasación catastral) el inmueble padrón 41.579 de la 20° Sección Judicial de Montevideo, solar 4, con frente a la calle Coronel Bolognese 104 y a Santa Lucía 4298 (por ser esquina) el cual cuenta con un área total de 131,47 mts, y según plano del Ingeniero Agrimensor Nelson Villagrán inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 16/04/1951 con el N° 23.827 cuenta con 11,07 mts. al Suroeste sobre la calle Santa Lucía, 9,83 mts. al Noroeste a la calle Cnel. Bolognese, 11,49 mts. al Noreste con el solar 3 y 10,74 mts. al Sureste con el solar 2.

Se previene.

1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta, al bajar el martillo, en moneda nacional y en efectivo.

2°) Que será de cargo del mejor postor la comisión de compra del Rematador e impuestos (6.02% del precio) en el acto y en efectivo.

3°) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos (1.34% del precio).

4°) Que serán de cargo del adquirente los gastos de titulación y demás que la Ley pone a su cargo.

5°) Que la Sede desconoce la existencia de adeudos por concepto de contribución o impuestos ante la IMM, a la construcción ante el BPS, DGI, etc.

6°) Que certificados registrales, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en 25 de mayo 523, 4° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones:

Montevideo, 21 de abril de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.710 5/p 20262 Abr 29- May 06 (0139)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE TERCER TURNO

HORACIO E. MARTINEZ
Remate judicial

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos caratulados, "TALAT KELPS, Catalina - Herencia Yacente" Ficha N° F/41/87, se hace saber que el día 11 de mayo del corriente, a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N° 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula N° 1563, R.U.C 211283440013, a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación y al mejor postor del siguiente bien inmueble: **Solar baldío y sus construcciones empadronado con el N° 158.044, en la décima Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N° 1 de la manzana letra "G" en plano que trazaron los Agrimensores Miguel L. Costa y Carlos A. Mac. Coll, en enero de 1932, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 163 el 20/3/34, según el cual ese solar tiene una superficie de 741 m 26 dm con 18 m 20 cm de frente al NO a calle Pérez Gomar, cuya puerta se encuentra señalada con el N° 4380 y 4380 bis, entre las calle Ambrosio Velazco y Resistencia, distando el punto medio de ese frente 68 m 35 cm de esta última calle**, según el Certificado de Empadronamiento y linda al NE en 42 m 70 cm con el solar dos; al SE en 16 m 55 cm con el solar once y al SO en 42 m 66 cm con bienes de otros propietarios. (Base: $ 135.478.66)

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en calidad de seña. II) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% e impuesto a las ejecuciones forzosas, o sea el 2%. III) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que de las construcciones existentes no hay ningún tipo de documentación debiendo tomar a su cargo el comprador, la eventual regularización de las mismas y obtener la respectiva documentación. V) Que no existe agregado a la titulación el certificado de resultancias de autos de la sucesión Manuel Valverde Alvarez, aunque si surge su inscripción. VI) Que sobre el padrón N° 158.044 hay trabado un embargo por el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 31° Turno Ficha 1230/94. VII) Que existe un arrendamiento comercial de la finca sita en Pérez Gomar N° 4380 bis, con plazo vigente y con prioridad del arrendatario a la compra del bien. VIII) Que surge de autos la existencia de algunos recibos de pago de mejoras (pavimento, colector, etc.). IX) Que los títulos de propiedad y demás documentación existente se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del juzgado calle Soriano N° 1287 1er. piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, veinte de abril de 1998.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 2.610 5/p 19840 Abr 29- May 06 (0140)

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno dictada en autos caratulados OTERO GOMEZ Isabel c/ PREZ, Juana Gladys - Partición - Ficha 9/91 se hace saber que el próximo 7 de mayo de 1998 a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de $ 20.969,33 del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 13era. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el nro. 143.357 que según Plano de Agrimensor J.J. Gomensoro Correa de setiembre de 1930 inscripto en la Dirección de Topografía el 13/10/1930 se ubica de frente a la calle Pedro Giralt 4490 y tiene una superficie 229 mts2 50 dms.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 4,02% del precio de remate y el impuesto a las ejecuciones forzadas o sea el 2% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Que no se halla inscripto el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Ruben Otero Gomez. 5) Que no existen planos municipales de construcción, por lo que el eventual comprador en el remate debe regularizar las construcciones desconociéndose las deudas que pudieren existir en el BPS así como otras obligaciones fiscales. 6) Que de las construcciones anteriores que fueron demolidas y de su falta de regularización ante el B.P.S. no se conocen las deudas que pudieran existir. 7) Que no surge de autos ni de la documentación las mejoras existentes en el bien (Pavimento, cordón, colector, etc) ni las deudas que pudieren existir por esos conceptos. 8) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 9) Que los títulos de propiedad y demás documentación existente se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Soriano 1287 1er piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 20 de abril de 1998. Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.

20) $ 2.160 5/p 20207 Abr 29- May 06 (0141)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos caratulados: "BROU c/ Valdir José Roggia. Juicio Ejecutivo", (Ficha B/167/94), se hace saber que el próximo 19 de mayo de 1998, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Jorge Félix, matrícula 3515, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de 2/10 avas partes indivisas del siguientes inmueble: fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, sita en la 1a. sección judicial de Artigas, manzana 207, planta urbana, empadronada con el Nº 5261, y que según el plano del Agrimensor Rosendo de Mello de enero 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 2923 el 10/1/67, se individualiza con el Nº 1 y consta de una superficie total de 340 m. 4706 cm., y que tiene el siguiente deslinde: de frente al Sureste, 20 m. 10 cm, a calle General Rivera, 5 m. 50 cm al Suroeste, con calle Lavalleja, 3 segmentos de recta de 7 m. 47 cm., 20 cm. y 3 m. 66 cm. orientados de noroeste a norte y al suroeste 5 segmentos de recta de 5 m. 23 cm., 1 m. 73 cm.; 3 m. 14 cm. 69 m. y 12 m. 20 cm., lindando con la fracción 2 del mismo plano, al Noroeste 11 m 56 cm con padron 2848 y 26 m. 30 cm. al Noreste, con el padron 2529. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta, el 25% de la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo. c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sede. A los efectos legales expido el presente para que se efectúen las publicaciones pertinentes por el término de dos días. 20 de abril de 1998. Dr. Carlos Aguirre, Juez de Paz Departamental de Artigas.

20) $ 720 2/p 20315 Abr 29- Abr 30 (0142)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Sexto Turno De Maldonado, dictada en los autos IBINETE, JORGE Y OTRO C/ RELUSIFA BEHYLOR INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.C.A., "EJECUCION DE SENTENCIA", FICHA 164/95, se hace saber que el día 8 de Mayo de 1998 a las 16 horas, ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la Ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, matr. 2209, RUC. 100021990014, asistido de los Srs. Actuario y Alguacil del juzgado, se procederá al remate público sobre la base de $ 858.946, Pesos Uruguayos (ochocientos cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y seis), cantidad equivalente al cincuenta % de la tasación catastral del siguiente bién inmueble: Dos solares de terreno baldío padrón 3125 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado (Parque Cantegril) antes en m/á padrón 3075 y antes en m/á 1092, manzana catastral 349, señalados como solares 3 y 4 de la manzana 17 en el plano del Ag. Carlos A. Rodriguez, incripto en la Oficina de Catastro con el Nr. 1344 el 18/1/49, y según el cual consta de una superficie de 3.283 ms2. con 20 dms. y se deslinda: ms. 32 de frente al Norte a calle de diecisiete ms. de ancho; Ms. 101,17 al Este con solares 1 y 2; Ms. 32,13 de frente al Sur a calle de diecisiete metros de ancho y ms. 104,03 al Oeste con solar 5 y parte de solares 6 y 7, todos del mismo plano. Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada: 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone al comprador, serán de cargo del adquirener: 3). Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del impuesto judicial, sobre el precio resultante: 4). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e imptos. o sea 1.34% del precio resultanet, así como también el impto. municipal del 1% (ley 12.700). 5). Que los títulos del bién se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del juzgado a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado 12 de Marzo de 1998.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.980 5/p 20274 Abr 29- May 06 (0143)

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Septimo Turno de Maldonado, dictada en los autos SANDOVAL, ELSA C/ RAMIREZ VIÑOLES, RAMON, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 64/95, se hace saber que el día 8 de Mayo de 1998 a las 15 horas ante la sede judicial, sita en 18 de Julio y 25 de Mayo de la ciudad de Maldonado, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209, RUC. 100021990014, asistido del Sr. Actuario y o Alguacil de la sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de $. 166,67, equivalente a 2/3 de la tasación catastral, del siguiente inmueble: Solar de terreno con las mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Dpto. de Maldonado, manzana catastral 374, padrón urbano Nr. 8.090, antes m/á 6.096, que según plano del Agr. Hebel A. Barrios de Mayo de 1990, inscripto con el Nr. 2.822 el 17/6/91 en la Dirección Dptal. de catastro, se señala como solar 19, con superficie de 363 ms2., 24 dms. y se deslinda: Al Sur 12 ms. de frente a calle "B"; al Oeste ms. 30,27 lindando con solares 20 y 21; al Norte 12 ms. con parte del solar 22 y al Este ms. 30,27 con padrón 15.748.- Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º). Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone serán de cargo del mejor postor, así como también la comisión de compra del Rematador e IVA. (4,02%) más impto. a venta forzada (2%) haciendo un total de 6.02% sobre el precio del remate: 3º). Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador (1,34%) más 1% del impto. Dptal, haciendo un total de 2,34% del precio: 4º). Que los titulos y demás antecedentes del bién se encuentran a disposición de los interesados en la actuaría del juzgado.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Maldonado, 12 de Marzo de 1998.- Esc. Eduardo Chanes Quintana, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 1.890 5/p 20275 Abr 29- May 06 (0144)

JUZGADO DE PAZ

DE LA SEGUNDA SECCION

(SAN CARLOS)

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección del Dpto. de Maldonado, dictada en los autos CLAVIJO GONZALEZ, PAULINO ANTONIO C/ VARGAS GALVAN, JORGE JOSE, "INTIMACION DE PAGO", FICHA C/56/96, se hace saber que el día 9 de Mayo de 1998 a las 17 horas, en el local de Felix de Lizarza 801 de la ciudad de Pan de Azúcar, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de U$S. 434, equivalente a 2/3 de la tasación, del siguiente vehículo: Jeep marca "Willy" matricula anterior B2-08201, actual B201-322, padrón 251.194, año 1954.- Se previene: 1). Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo también de su cargo la comisión de compra, IVA, Imptos ley 16.300, c/venta y a las ejec. Judiciales, totalizando el 16,18%: 2). Que serán de cuenta del adquirente los gastos de transferencia, certificados, tributos y todo otro gastosto que la ley imponga: 3). Que serán de cargo del expediente el impuesto Deptal del 1% y la comisión de venta del 2% e iptos (totalizando el 3,68%). 4). Que el bién se vende en las condiciones juridicas y materiales en que se encuentra.- San Carlos 25 de Febrero de 1998. Dr. Néstor E. Sosa Silvera, JUEZ DE PAZ.

20) $ 234 1/p 20273 Abr 29- Abr 29 (0145)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO

EDICTO.- Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en resolucion No. 5184 del 8 de diciembre de 1997, -en autos "BANCO COMERCIAL S.A. C/ EDEN HOTEL LTDA. Juicio Ejecutivo" Ficha 858/95,- se hace saber que el proximo 9 de mayo de 1998, desde las 20 horas, -en el local de Remates de calle Rincon 838 casi Florida de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquin Llanes, Matricula 3762, RUC 150019140013,- se procedera a la venta publica, sobre la base de la mitad de sus respectivas tasaciones, del saldo de los siguientes bienes muebles: 1 mostrador en $ 700; 15 cuadros en $ 40; 1 reloj de pared en $ 75; 1 espejo en $ 250; 1 mesa de marmol en $ 200; 19 apliques de luz en $ 18; 1 central telefonica en $ 1.100; 1 llavero en $ 75; 12 cofres de metal en $ 900; 6 mesas en $ 48; 3 sillones en $ 139; 6 servilleteros en $ 5; 11 azucareros en

$ 7; 2 pinzas en $ 5; 1 caja con cubiertos en $ 50; 6 platos medianos en $ 5; 22 platillos en $ 2; 4 cortinas en $ 26; 1 mostrador bar en $ 400; 1 tostadora en $ 40; 14 cortinas de baño en $ 10; 1 comoda en $ 210; 4 espejos en $ 75; 14 camas en $ 131; 1 colchon en $ 50; 5 colchas en $ 50; 5 almohadas en $ 24; 2 portatiles en $ 30; 7 mesas de luz en $ 70; 7 telefonos en $ 85; 10 portavalijas en $ 50; 4 canastos de plasticos en $ 9; 2 calefones en $ 206; 5 camas de 2 plazas en $ 190; 7 colchones de 2 plazas en $ 150; 10 frazadas en $ 72; 1 video Glodstar en $ 600; 5 percheros en $ 50.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor debera consignar el total de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, en concepto de seña, y el saldo y retiro el día 11 siguiente.- 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, mas el 2% de Impuesto Ley 16320 art. 391, total 15.5% sobre precio.- 3) Que seran de cargo del demandado la comision e impuestos del Rematador, mas el 1% de Impuesto Departamental, total 3,68% sobre precio. - 4) Que los bienes se venden a la vista y sin reclamo alguno, en el estado de uso, conservacion y mantenimiento en que se encuentran. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 23 de abril de 1998.- Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 450 1/p 20272 Abr 29- Abr 29 (0146)

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, y en autos caratulados: SCHULKIN, Fernando C/ EMA MINETTI - Juicio Ejecutivo - F. B/113/97-, se hace saber que el día 22 de Mayo de 1998 a las 14 y 30 horas y en el local de 18 de Julio Nº 2027 c/ Varela, con la presencia de la Sra. Alguacil, el martillero Rolando N. Siri (Mat. 752 - RUC. 130/008750015) procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien: 1 Camioneta marca ISUZA, mat. de Pdú. Nº 59.243, año 1992 U$S 5.340 (cinco mil trescientos cuarenta dólares americanos)
SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al momento de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, honorarios y el 2% del art. 391 de la Ley 16.320 y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Young, 23 de Abril de 1998. Dr. Santiago Paravís Martínez, JUEZ DE PAZ.
20) $ 324 2 p 20116 Abr 29- Abr 30 (0147)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposicion de la Sra. Juez de 1era. Inst. de 2do. turno de Salto, en autos: GLADYS RODRIGUEZ SANTANA c/. ALICIA CAETANO - Cobro Ejecutivo de Arrendamiento - Ficha 158/97.- se hace saber que el día domingo 3 de Mayo del año 1998 a la hora 10.30 en el Local de calle 19 de abril 634 de ésta ciudad y a cargo del martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, con Mat. N. 4706 -RUC. 160107310015- se procederá a la venta en Remate público con las 2/3eras partes del precio tasado de los siguientes bienes muebles:
a) -Equipo de audio 3 en 1 Philips Mod. 305 $ 1.333.-
b) -T.V. a color Microsonic 14' $ 1.066.-
c) -Mesa madera T.V. $ 233.-
d) -Juguera philips $ 333.-
e) -Procesadora philips $ 333.-
f) -Cafetera $ 133.-
g) -Roperia madera aglomerado c/puertas $ 1.333.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, abril 21 de 1998.- Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL SUBROGANTE.
20) $ 360 2/p 20187 Abr 29- Abr 30 (0148)

DE SEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos "BANCO LA CAJA OBRERA CON ELUSTONDO, Sirley Teresa.- Reconocimiento de firma e Intimación de pago; Hoy: Ejecución prendaria" (Fa. A/422/97); se hace saber que el día 14 de mayo de 1998 a las 15 horas, en calle Larrañaga No. 241, el Martillero Señor Enrique Beriau procederá a subastar sin base y al mejor postor, el vehículo Marce FIAT, CAMIONETA RURAL, MODELO DUNA WEEKEND -Motor- No. 979130; matrícula de Salto HE 888, con motor a gasoil, del año 1991.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 50% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Rematador.- 3) Que seran de cargo del expediente la comision e IVA de venta del Sr. Rematador.- 4) Que el titulo de propiedad del vehiculo se encuentra para su estudio en el Juzgado.- 5) Que no surge de autos si existe deuda por patente de rodado ante la Intendencia Municipal de Salto.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 27 de marzo de 1998.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 594 3 p 20188 Abr 29- May 04 (0149)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "COFAC FILIAL SALTO CON MELO ALVES WILSON, JUICIO EJECUTIVO" (Fa. 409/96) se hace saber que el día 4 de Mayo de 1998, a las 15 horas en el Palacio de Oficinas Públicas (calles Artigas y Treinta y Tres), el Martillero JORGE CABRAL VINCI asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: una fracción de chacra y sus posibles mejoras, ubicada en la 8va. Sección Judicial de Salto (Pueblo Belén), padrón 667 fracción No. 6 según el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall de Setiembre de 1973 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 28/9/73 con el No. 4380, teniendo una superficie de 3 hectáreas 2502 metros, de frente a calles Colonia y Franklin.- BASE $ 3.249.oo.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina de esta Sede, para ser examinados por los interesados, precisándose que los mismos no cuentan con el plano de mensura.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 2 de ABRIL DE 1998. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 756 3/p 20189 Abr 29- May 04 (0150)

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto. Dictada en los autos caratulados "CESIO ULICES DANTE c/ CORTES JORGE". Juicio Ejecutivo. Ficha A 83/96. Se hace saber que el proximo 12 de Mayo de 1998 a la hora 15 en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de 2do Turno de Salto, ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres (Palacio de Oficinas Publicas) se procederá por medio del Martillero Sr. Jose Luis Carvallo, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea Base $ 3.376.- (Pesos Uruguayos Tres mil trecientos setenta y seis) el bién inmueble, padrón No. 17.225 manzana catastral 653, situado en la 1a. Sección Judicial de Salto, zona urbana, siendo solar No. 22 ubicado en calle Cuareim No. 243, con una superficie de 410 Mts, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13/12/1952.- SE PREVIENE: 1ro.) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2do.) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3ro.) Los titulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina para ser examinados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes.-
Salto, 3 de abril de 1998.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
20) $ 702 3 p 20190 Abr 29- May 04 (0151)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

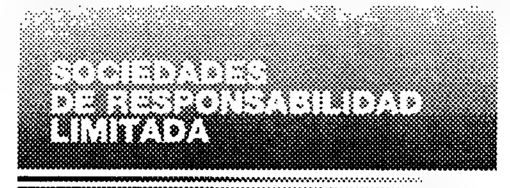
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos:"Banco de la República Oriental del Uruguay c/a Teixeira Moraes, Francisco de Paula. Ejecución de Hipoteca" Fa. A 131/97, se hace saber que el día 14 de mayo de 1998 a la hora 14:00, en el local de Remates de Joaquín Suárez Nº 282, de esta Ciudad, y por intermedio del

Rematador César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de la Sede: se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los bienes inmuebles que se detallan: 1) Padrón Urbano Nº 9641, antes M/á Nº 160, Solar Nº 3, ubicado en la Localidad Catastral Tacuarembó del Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Dr. César Oliva Nº 213, entre las calles 18 de Julio y 25 de Mayo; el que según plano del Agrimensor Fernando Ríos, inscripto en Catastro con el Nº 5726, el 29/9/80, consta de una superficie de 296 m 86 dm²; 2) Padrón Urbano Nº 615 en la Manzana 54 de la Localidad Catastral Tacuarebmó del Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio Nº 236 entre las calles Sarandí e Ituzaingó; el que según plano del Agrimensor Daniel Gravina, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 2748 el 5/3/74; consta de una superficie de 99 m 12 dm².- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que son de cargo del comprador, la comisión e impuestos del rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Se hace saber a sus vez: 1) Que de autos surge que se ha constatado en ambos padrones la existencia de bienes muebles y eventualmente algún inmueble por accesión de los cuales se desconoce su situación jurídica; 2) Que existen Contratos de Arrendamiento con destino comercio; a) Por la mitad indivisa del bien Padrón 615 celebrado el día 15/10/97, debidamente inscripto el 16/10/97 en el Registro de Arrendamiento con el Nº 51, al Folio 61 del Libro Nº 7; y b) Por la mitad indivisa del bien Padrón 9641 celebrado el 15/10/97, debidamente inscripto en el Registro de Arrendamientos el día 16/10/97 con el Nº 159, al Folio 211 del Libro Nº 10; 3) Que se desconoce la situación tributaria de los referidos bienes.-

Tacuarembó, 21 de abril de 1998.- Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2.250 5/p 20155 Abr 29- May 06 (0152)



INTERNATIONAL COMMERCE URUGUAY S.R.L.

CONTRATO: 28/01/98
INSCRIPCION: Nº 483 Fº 635 Lº 4 (23/03/98)
SOCIOS:
Santiago Desiderio Quezada - Patricia Rosa Torres (50 cuotas cada uno)
OBJETO: Compraventa, distribución, representación, exportacion e importación, consignación, comercialización por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de bienes y la prestación de servicios.
CAPITAL: $ 20.000.- 100 cuotas $200.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo.
ADMINISTRACION: Indistintamente.
22) $ 988 1/p 19536 Abr 29- Abr 29 (0153)

MEDICA S.R.L.

CONTRATO: 14/ABRIL/1998
INSCRIPCION: Nº 613 Fº 767 Lº 3 CONTRATOS
SOCIOS: ANTONIO FERNANDEZ FEO (270 cuotas), CARLOS NAZAR KETZOIAN APARIKIAN (30 cuotas).
OBJETO: REALIZACION DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS, ALTAS, BAJAS, DIAGNOSTICO, CHEQUEO, TRATAMIENTO; COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, CONSIGNACION BIENES SERVICIOS.
CAPITAL: $ 38.100
ADMINISTRACION: ANTONIO FERNANDEZ.
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MELO.
22) $ 741 1/p 20135 Abr 29- Abr 29 (0154)

GOGDO S.R.L.

Contrato: Mdeo. 2/4/98
Inscripción: No 616 Fo. 794 Lo. 4 el 15/4/98
Cesión de Cuotas:
Cedentes: Alejandro Torrendell y Rodolfo Maggi
Cesionarios: Fernando de Castro y María Kent
Cuotas: 82 en 102.
22) $ 741 1/p 20145 Abr 29- Abr 29 (0155)

"EL AGUILA LTDA."

Contrato: 23/11/87
Inscripción: No. 69 Fo. 2512 Lo. 3
Socios: DELMIRO ALONSO MISA (5 cuotas); MARIA JUANA LUISA VENTURA MESA (5 cuotas)
Administrador: MARIA JUANA VENTURA
Capital: N$ 200.000 (10 cuotas de N$ 20.000)
Domicilio: Lisboa 5211
Objeto: CARNICERIA
Plazo: 2 años.
22) $ 741 1/p 20146 Abr 29- Abr 29 (0156)

CAPURRO S.R.L.
Cesión y Modificación

Contrato: 31/3/98
Registro Nº 564, Fº 711, Lº 3 Contratos
Cedentes: FEDERICO EDUARDO CAPURRO ACEVEDO (30 c) y ELENA BEATRIZ REDONDO MENDES (12 c).
Cesionarios: FEDERICO ANDRES CAPURRO OLASO (38 c) y VALERIA SILVA GARRASINO(4 c).-
Administración: Federico Andres Capurro Olaso.
22) $ 741 1/p 20147 Abr 29- Abr 29 (0157)

COMPAÑIA NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

INSCRIPCION: Nº 598 Fº 774 Lº 4
CONTRATO: 24/3/98
CEDENTES: ENRIQUE DANIEL GARCIA de ZUÑIGA BORGES 250 C
SYLVIA BEATRIZ GARCIA de ZUÑIGA BORGES 125 C
GABY SANDRA GARCIA de ZUÑIGA BORGES 125 C.
CESIONARIO: ALBERTO RICARDO GARCIA de ZUÑIGA BORGES 499 C.
AMPARO BEATRIZ GARCIA 1 CUOTA.
PLAZO: 20 AÑOS
ADMINISTRACION: ALBERTO RICARDO GARCIA de ZUÑIGA BORGES.
22) $ 988 1/p 20148 Abr 29- Abr 29 (0158)

ANTIGONA LTDA

CESION DE CUOTAS SOCIALES.
CONTRATO: 02.02.98.
INSCRIPCION: 17.03.98 Con el No. 429 del Fo. 562 al Fo. 562 del Libro No. 4 de Contratos. Legajo 3949/93.
CEDENTE: MARIA DEL CARMEN BERRIEL (45 cuotas)
CESIONARIA: ANA LEONORA BLUTH ASTIAZARAN (45 cuotas).
22) $ 741 1/p 20183 Abr 29- Abr 29 (0159)

"Transporte de Bebidas S.R.L."
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 20/03/1998.
Cedente: Alvaro Alfonso Diez Palmero (20 cuotas).-
Cesionario: Ruben Darío Menoni Texeira (20 cuotas).-
Inscripción: Nº 519, Fº 676, Lº 4.
22) $ 494 1/p 20199 Abr 29- Abr 29 (0160)

"SANITARIA MASSARINO S.R.L."

Contrato: 15/07/1997
Socios: Omar Massarino Pomponi y Nestor Enrique Fagundez Massarino.
Capital: $ 30.000
Distribución: 30 cuotas de $ 1.000 c/u Omar Massarino Pomponi: 18 cuotas, Nestor Enrique Fagundez Massarino: 12 cuotas
Objeto: Instalaciones Sanitarias y anexos, construcciones, reparaciones, desobstrucciones, limpiezas, mantenimiento, desinfección, instalaciones de gas, hojalatería de obra y plomería en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Administración: Cualquiera de ambos socios, indistintamente.
Registro Publico de Comercio: Nº 1264, Fº 1581-1581, Lº 2
Contratos - 29/08/97.
22) $ 1.235 1/p 20200 Abr 29- Abr 29 (0161)

".L.R. LIMITADA"

CONTRATO: 13/11/1997.
INSCRIPCION: Nº 2033, Fº 2555 al 2556, Lº 2 el 30/12/1997.
CAPITAL SOCIAL: $ 60.000. En 60 cuotas de $ 1.000 c/u, aportado por partes iguales.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Salto.
OBJETO: La comercialización de maquinarias, herramientas, repuestos y granos en general. Producción y comercialización, en todas sus formas de bienes y servicios. Exportación e Importación, consignaciones y comisiones, financiación de sus productos y demás actividades anexas.
SOCIOS: Fernando Antonio Lagreca Rodríguez, Sergio José Lagreca Rodríguez y Ricardo Javier Lagreca Rodríguez.
ADMINISTRACION: Fernando Antonio Lagreca Rodríguez y Sergio José Lagreca Rodríguez en forma conjunta o indistinta.
22) $ 1.482 1/p 20201 Abr 29- Abr 29 (0162)

"NARANJALES GUARINO S.R.L."

Denominación: "NARANJALES GUARINO S.R.L."
Socios: Bautista GUARINO BALBI; Pedro Ricardo GUARINO MALVASIO; José María GUARINO MALVASIO y Washington Roberto GUARINO MALVASIO.-
Capital: Pesos uruguayos treinta y dos mil; correspondiéndole a cada socio veinticinco cuotas de pesos uruguayos trescientos veinte cada una.-
Objeto: Producción y explotación agraria, pecuaria y agropecuaria en bienes inmuebles rurales, en zonas de huerto propios o de ter-

ceros, destinados a todo tipo de cultivo y/o ganadería: producción y venta de productos de granja: horticultura, citricultura, fruticultura, floricultura y otros derivados, en todas sus manifestaciones.-
Plazo: Treinta años
Domicilio: Salto
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 01/12/1997, Nº 1838, Fº 2415, Lº Nº 1 de Contratos.
22) $ 1.482 l/p 20202 Abr 29- Abr 29 (0163)

NIBEX LTDA
Cesion cuota y otra
Contrato: 8.7.1996
Registro: N.25 F.30 L.4
Cedentes: Marcelo Waisbort Milman cede 1 cuota
Beatriz Waisbort Milman cede 2 cuotas
Cesionarios: Enrique Gerecht Piatnica
Yolanda Hernandez Tejera
Maria Cristina Hernandez Tejera
Administracion: Enrique Gerecht
Plazo: 30 anos.
22) $ 741 l/p 20206 Abr 29- Abr 29 (0164)

FINFI LTDA.
(antes FINFI S.A.)
Contrato: 04/03/98
Inscripción: No. 666 del Fo. 861 del Libro No. 4 de Contratos. Legajo 8508/91.
Socios: Maximiliano Broquen (150 cuotas)
Carlos Alberto Deswarte (150 cuotas)
Objeto: A) Arrendamiento, compra, venta y administración de inmuebles; B) Realización de cualquier negocio que los socios por unanimidad resuelvan, dentro de los permitidos a este tipo de sociedad.
Capital: $ 300.000.- formado por 300 cuotas de $ 1000 c/u
Plazo: 30 años
Administrador: Cres. Emilio Fava, Eduardo Fava y Roberto Fava.
Domicilio: Montevideo
Sede: Juncal 1355, esc. 907.-
22) $ 1.235 l p 20231 Abr 29- Abr 29 (0165)

NICOLAS LIMITADA
CONTRATO 21 OCTUBRE 1997
REGISTRO COMERCIO Número 165 Folio 227 Libro 4 AÑO 1998
SOCIOS: LUIS CARLOS SANCHEZ PRESTES aporta $ 7.800 y LILIANA SANCHEZ PRESTES aporta $ 7.200
CAPITAL $ 15.000 en 100 cuotas de $ 150 cada una
PLAZO 30 Años
OBJETO: Principalmente prestación de servicios en actividades relacionadas a la informatica, computación, internet y telecomunicaciones, compraventa y ejercicio de comercio en ramo de comisiones, intermediación, representaciones, en relación a las actividades nombradas; y Otros
ADMINISTRACION Luis Carlos Sanchez Prestes
DOMICILIO Rivera.
22) $ 1.235 l/p 20258 Abr 29- Abr 29 (0166)

OPTICA UNION S.R.L.
(antes: TALLER FUNES SRL)
Cesión - Modificación.
Contrato: 26 diciembre 1990
Inscripción: No. 285 Fo. 1029/1031 v. Lo. 2.
Cedentes: CELMAR MOREIRA, OSCAR OLMOS (15 cuotas cada uno)
Cesionarias: Yolanda Mariela Noli, Julia Cristina Olmos García, Diana Beatriz Olmos, Julia Cristina Olmos.
Amplía objeto: Optica y afines.
Domicilio: 8 de Octubre 3570 bis, Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) $ 988 l/p 20278 Abr 29- Abr 29 (0167)

LA ALBORADA S.R.L.
Contrato: 19 Marzo 1998
Inscripción: No. 561 Fo. 708 Lo. 3.
Socios: NICOLAS PASCUAL ORRICO CAMPOPIANO (6 cuotas)
ALEJANDRO ANGEL VERA BISOGNO (6 cuotas)
Capital: $ 12.000.-
Objeto: Casa de salud (Residencial para 3a. edad)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 l/p 20279 Abr 29- Abr 29 (0168)

LA MILAGROSA S.R.L.
Contrato: 2 marzo 1998
Inscripción: No. 537 Fo. 678 Lo. 3.
Socios: MONICA SILVANA DI GIOVANNI NICOLA (50 cuotas)
AMELIO DI GIOVANNI SANTA LUCIA (50 cuotas)
Capital: $ 70.000.-
Objeto: Vitivinicola, viticultura, bodega. Industrializar, comercializar, importar, exportar.
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Mónica Di Giovanni Nicola.
22) $ 741 l/p 20280 Abr 29- Abr 29 (0169)

ACADEMIAS ADAM S.R.L.
Cesión-Modificación.
Contrato: 23 marzo 1998
Inscripción: No. 486 Fo. 638 Lo. 4 (Legajo 3607)
Cedentes: ADRIANA, GABRIEL y NELSON DEUS RODRIGUEZ (Totalidad de cuotas)
Cesionarios: Carlos Wáshington Vázquez Villaron y Enrique Aníbal Gomez Remedios.
Administración: Carlos Wáshington Vázquez Villaron.
Plazo: 10 años.
22) $ 741 l/p 20281 Abr 29- Abr 29 (0170)

PETROSUL S.R.L.
Contrato: 30 marzo 1998
Inscripción: No. 603 Fo. 779 Lo. 4
Socios: ALOYSIO GERSON FERRETTE GARCIA DE FIGUEIREDO, MARIANGELA VILLAÇA GARCIA DE FIGUEIREDO (40 cuotas cada uno)
Capital: $ 12.000.- (80 cuotas de $ 150.-)
Objeto: Comercialización de productos químicos.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Aloysio Ferrette.
22) $ 741 l/p 20282 Abr 29- Abr 29 (0171)

JANEL S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 3 marzo 1998
Inscripción: No. 399 Fo. 506 Lo. 3
Cedente: JAVIER ENRIQUE STREHL (45 cuotas)
Cesionario: Augusto Enrique Strehl
Plazo: 30 años desde 7 Junio 1984
Domicilio: Juan Paullier 1120, Montevideo
Administración: Augusto Enrique Strehl.
22) $ 741 l/p 20283 Abr 29- Abr 29 (0172)

DELSUR S.R.L.
Cesión - Modificación.
Contrato: 1 abril 1998
Inscripción: No. 613 Fo. 790 Lo. 4.
Cedentes: DANIEL ALEJANDRO LOCATELLI PAGLIARO (45 cuotas)
NICOLAS GUILLERMO PAGLIARO RUSSO (45 cuotas)
Cesionarios: Ignacia Sonia Fuentes Machado, José Andrés Mazzeo Fuentes.
Administración: Luis Alejandro Mazzeo Fuentes.
22) $ 741 l/p 20284 Abr 29- Abr 29 (0173)

ROLEAL LTDA.
Contrato: 13 marzo 1998
Inscripción: No. 567 Fo. 734 Lo. 4
Socios: SUSANA ESTELA CORREA MACHADO, ALVARO ALEJANDRO FUENTES MASTROCOLA, ROXANA INES MARTINEZ DAS CHAGAS (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 19.500.-
Objeto: Venta de artículos de ferretería industrial, importaciones, exportaciones de todo tipo de mercaderías.
Plazo: 20 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 l/p 20285 Abr 29- Abr 29 (0174)

KELIMAR SRL
Cesión
Contrato: 12 marzo 1998
Inscripción: No. 604 Fo. 780 Lo. 4 (Legajo 517/94)
Cedente: MARLENE RODRIGUEZ GONZALEZ (100 cuotas)
Cesionario: José Ignacio Bertalmio Larrauri.
22) $ 494 l/p 20291 Abr 29- Abr 29 (0175)

ELMISU S.R.L.
CONTRATO: 20/2/98.
INSCRIPCION: Nº 617 Fº 795 Lº 4.
SOCIOS: MIGUEL ANGEL CASTILLO ZUNINO (50 cuotas); SUSANA ESTHER FAGUNDE BIDONDO (25 cuotas); ELSA AURORA LOPEZ LIMA (25 cuotas).
CAPITAL: $ 24.000.
OBJETO: Distribución comercial de repuestos automotrices. Herramientas en general.-
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 741 l p 20305 Abr 29- Abr 29 (0176)

"URUMAT LTDA"
Montevideo, 05/03/98
INSCRIPCIÓN: Nro. 536 Fo. 676 Lo. 3.-
SOCIOS: NORMA DELIA BORREANI POUSO - 210 c.
MARCIA IMBRIACO BORREANI - 30 c.
ALDO IMBRIACO BORREANI - 30 c.
MATHIAS LACRUZ BORREANI - 30 c.
OBJETO: Comercialización de vestimenta en general y sus accesorios.-
CAPITAL: $ 39.000
ADMINISTRACIÓN: Norma Delia Borreani Pouso, exclusivamente.-
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Pando - Canelones.
22) $ 988 l/p 20310 Abr 29- Abr 29 (0177)

LOGISTICA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
CONTRATO: 20 de marzo de 1998.-
INSCRIPCION: No. 602 Fo. 778 Lo. 4 de Contratos.-
CEDENTE: SEBASTIAN MARTINEZ

MARTINEZ (50 cuotas).-
CESIONARIO: MARIA SOLEDAD SOSA GUTIERREZ (50 cuotas).-
MODIFICACIÓN: Administración, uso de la firma social y representación: JOSE IGNACIO SOSA GUTIERREZ.
22) $ 741 1/p 20311 Abr 29- Abr 29 (0178)

PROSER S.R.L.

Fecha: 2/04/98
Inscripción: Nº 569, del Fº 717 al Fº 718, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: Viviana Lujan NUÑEZ CASTROMAN y Elina Analia NUÑEZ CASTROMAN.
Objeto: Instalaciones Eléctricas.
Capital: $ 12.700.- 50 cuotas a cada socio.-
Plazo: 2 años.-
Administración: Viviana Lujan Nuñez Castroman.-
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 20312 Abr 29- Abr 29 (0179)

LIQUILANDIA Ltda.

CONTRATO: 27/3/98
CAPITAL: $ 60.000 (60 cuotas de $ 1.000)
SOCIOS: JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI
ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN
30 cuotas cada uno.
DOMICILIO: MONTEVIDEO
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI
OBJETO: Importación, distribución y venta al por mayor y al detalle de bienes de consumo.
RPGC: Nº 600 Fº 754 al 754 Libro 3.
22) $ 988 1/p 20321 Abr 29- Abr 29 (0180)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 303012. Abril 21, 1998. VANRELL Por Servicio Voluntario del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" (URUGUAY) Solicita: SERVICIO VOLUNTARIO DAMAS ROSADAS clase: 42.
23) $ 840 10/p 19870 Abr 29- May 13 (0181)

Acta 303017. Abril 21, 1998. VANRELL por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA) (URUGUAY) Solicita:



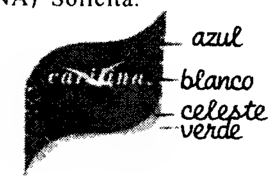
clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19875 Abr 29- May 13 (0182)

Acta 303020. Abril 21, 1998. VANRELL por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.100 10/p 19878 Abr 29- May 13 (0183)

Acta 303021. Abril 21, 1998. VANRELL Por LA PAPELERA DEL PLATA S.A. (ARGENTINA) Solicita:



clase: 16.
23) $ 2.520 10/p 19879 Abr 29- May 13 (0184)

ACTA 303110. Abril 23 de 1998.- FOX, por The Sherwin-Williams Company Solicita: "CLASSIC DECORATOR" Clase 2.
23) $ 420 10/p 20117 Abr 29- May 13 (0185)

ACTA 303111. Abril 23 de 1998.- FOX, por ARMANDO CHIARINO MAÑE Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.260 10/p 20118 Abr 29- May 13 (0186)

ACTA 303112. Abril 23 de 1998.- FOX, por Hoechst Marion Roussel AG Solicita: "OPTIFIX" clase 10 (DETALLE).
23) $ 420 10/p 20119 Abr 29- May 13 (0187)

ACTA 303113. Abril 23 de 1998.- FOX, por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. Solicita: "MONTEGO" Clase 30 (Detalle).
23) $ 840 10/p 20120 Abr 29- May 13 (0188)

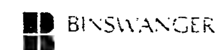
Acta 303114. Montevideo, 23 de abril de 1998. FOX por BENET MELSION OLIVER solicita



clase: 37.
23) $ 1.680 10/p 20121 Abr 29- May 13 (0189)

Acta 303115. Montevideo, 23 de abril de 1998 FOX, por BINSWANGER INTERNATIONAL LTD. solicita "BINSWANGER" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/378961, de fecha 24/10/97 clase: 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 20122 Abr 29- May 13 (0190)

Acta 303116. Montevideo, 23 de abril de 1998. FOX por BINSWANGER INTERNATIONAL LTD. solicita



reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/378960, de fecha 24/10/97 clase: 36 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 20123 Abr 29- May 13 (0191)

Acta 303117. Montevideo, 23 abril, 1998. FOX por ARISCO INDUSTRIAL LTDA. solicita "ARISCO MAGICO" clase: 30 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20124 Abr 29- May 13 (0192)

ACTA 303153. Abril 24 de 1998..- FOX, por TFL Ledertechnik GmbH & Co. KG Solicita:



Clase 40 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20125 Abr 29- May 13 (0193)

ACTA 303154. Abril 24 de 1998.- FOX, por TFL Ledertechnik GmbH & Co. KG Solicita: "TFL" Clases 1, 2, 40 (Detalle).
23) $ 840 10/p 20126 Abr 29- May 13 (0194)

Acta 303155. Montevideo, 24 de abril de 1998. FOX por KNOWLEDGE UNIVERSE, L.L.C. solicita "KNOWLEDGE UNIVERSE" Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/378.614 de fecha 24/10/97 Clases: 9, 16, 35, 41, 42.
23) $ 840 10/p 20127 Abr 29- May 13 (0195)

ACTA 303156. Abril 24 de 1998.- FOX, por SAMSUNG ELECTRONICS CO., LTD. Solicita:

Hitron Bio

Clase 9.
23) $ 1.260 10/p 20128 Abr 29- May 13 (0196)

ACTA 303157. Abril 24 de 1998.- FOX, por Easymail S.A. Solicita: "EDI-WEB" Clase 38.
23) $ 420 10/p 20129 Abr 29- May 13 (0197)

ACTA 303158. Abril 24 de 1998.- FOX, por Easymail S.A. Solicita: "EasyNet" Clase 38.
23) $ 420 10/p 20130 Abr 29- May 13 (0198)

ACTA 303159. Abril 24 de 1998.- FOX, por THOMSON S.A. Solicita:

THOMSON

Clases 7, 9, 11, 38.
23) $ 1.260 10/p 20131 Abr 29- May 13 (0199)

Acta 303160. Montevideo, 24 abril 1998. FOX por Hearst Communications, Inc.- solicita "ESQUIRE" clase: 14.
23) $ 420 10/p 20132 Abr 29- May 13 (0200)

Acta 303161. Montevideo, 24 abril 1998. FOX por Hearst Communications, Inc.- solicita "ESQ" clase: 14.
23) $ 420 10/p 20133 Abr 29- May 13 (0201)

ACTA 303199. Abril 24 de 1998. FOX, por TECNOMILL S.A. Solicita:

autoplus

Clase 16.
23) $ 1.260 10/p 20134 Abr 29- May 13 (0202)

Acta 302988. 21 ABR. 1998 SCIARRA POR BERGERIM S.A (UY) solicito RENOVAR -SI LA IDEA ES PERNIGOTTI - LA FIESTA ES PARA TODOS clase INT. 35. La Dirección.
23) $ 840 10/p 20150 Abr 29- May 13 (0203)

Acta 303109. 23 ABR. 1998. SCIARRA POR PIONEER OVERSEAS CORPORATION (UY) Solicito PROYECTO ENERGIA PIONEER clase INT. 1 Y 31.
23) $ 840 10/p 20151 Abr 29- May 13 (0204)

Acta Nº 303213. Montevideo, 27 ABR. 1998 con esta fecha CESAR ANGEL RICO SILVA Solicito la marca ECO WATER de la clase 11. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 20213 Abr 29- May 13 (0205)

ACTA 302977. abril 20, 1998. NUMEROSKY por Joaquin Pacheco de Coster solicita:



Clase: 25.
23) $ 1.260 10/p 20230 Abr 29- May 13 (0206)

ACTA 302922. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTLEASE PLUS

clase 39.
23) $ 1.680 10/p 20243 Abr 29- May 13 (0207)

ACTA 302921. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTLEASE PLUS

clase 36.
23) $ 1.680 10/p 20244 Abr 29- May 13 (0208)

ACTA 302920. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTBUY

clase 39.
23) $ 1.680 10/p 20245 Abr 29- May 13 (0209)

ACTA 302919. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita

GMAC SMARTBUY

clase 36.
23) $ 1.680 10/p 20246 Abr 29- May 13 (0210)

ACTA 302918. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita



clase 39.
23) $ 1.680 10/p 20247 Abr 29- May 13 (0211)

ACTA 302917. Abril 17, 1998. NORA MORGADE, por GENERAL MOTORS ACCEPTANCE CORPORATION. (EUA) solicita



clase 36.
23) $ 1.680 10/p 20248 Abr 29- May 13 (0212)

Acta Nº 303182. Montevideo, 24 ABR. 1998. con esta fecha P&C Ltda Solicito la marca



de la clase 9 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 20261 Abr 29- May 13 (0213)

Acta 303217. 27 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (URUGUAY) SOLICITA marca CUENTA FAMILIA COFAC CLASE: 36.
23) $ 840 10/p 20263 Abr 29- May 13 (0214)



LEY 26 SETIEMBRE 1904. "JUNTOS LIMITADA" prometió vender a "A PUNTO LIMITADA" carnicería sita en Piedras No. 424, Carmelo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 20277 Abr 29- May 28 (0215)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Diego Francisco del Barrio Pucci para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, tributario del Aº India Muerta, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivos forrajeros, semillero de semilla fina y praderas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 178, su embalse afecta a parte del mismo padrón, y a parte del padrón Nº 47.380, todos de la 3a. Sección Judicial del Departamento de Rocha.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Mayo de 1998 a las 15.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Chuy, sita en la calle Laguna de los Patos 288, de dicha ciudad.
27) $ 1.134 3/p 20203 Abr 29- May 04 (0216)

BANCOS



** MESA DE NEGOCIACIONES **
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,790000
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,142900
ESPAÑA	PESETAS	2100		151,950000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,001000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,668500
ITALIA	LIRAS	3500		1.770,200000
JAPON	YENS	3600		131,300000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,489800
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS			
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,280	10,290
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,296	10,297
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,296	10,297
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,296	10,297

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72202 Abr 29- Abr 29 (0217)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Luján Beatriz CRIADO PEREZ.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de abril de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20302 Abr 29- Abr 29 (0218)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María Irma PIÑEIRO RISPOLI.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de abril de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20293 Abr 29- Abr 29 (0219)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Matilde ZABALO RABILLER.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de abril de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20294 Abr 29- Abr 29 (0220)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Brigitte Rachel FERRARO LAURIA.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de abril de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20295 Abr 29- Abr 29 (0221)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña María de los Angeles RARIZ FEDERICO.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de abril de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO, Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20296 Abr 29- Abr 29 (0222)

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a: doña Claudia Patricia MARTINEZ FUENTES.- para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 27 de abril de 1998.- Dra. LIBIA SERRON APARICIO. Pro-Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 168 1/p 20297 Abr 29- Abr 29 (0223)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

A los efectos de su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina en relación al Expediente Nº 1745/97 del Hospital de Clinicas:
"Montevideo, 12 de enero de 1998
El Consejo de la Facultad de Medicina resuelve: (resolución Nº 54):
No acceder a la solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo por 155 días, solicitada por la Dra. Estela Barrios en el cargo de Asistente del CTI (Nº 2228, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs. titular rubros HC).
27) (Cta. Cte.) 1/p 72232 Abr 29- Abr 29 (0224)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º turno recaída en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DEL PADRON 62059 - ESCRITURACION JUDICIAL", ficha 99/93, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores del último titular del padrón 62059 Sr. Ricardo Stajano a estar a derecho y otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble padrón 62059 de Montevideo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, otorgándose la escritura judicial.- Montevideo, 13 de abril de 1998.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72208 Abr 29- May 13 (0225)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO Turno, dictada en autos caratulados: DI LUCA, MARIA LIZET C/DURE, CARLOS HUGO, P.P.P. FICHA. 65/98, se cita, llama y emplaza a CARLOS HUGO DURE para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 23 DE ABRIL DE 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72201 Abr 29- May 13 (0226)

DE OCTAVO TURNO

"E D I C T O"

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados "DIAZ ZABALA, FERNANDO LUIS Y GODAY VIERA, MERCEDES, DISOLUCION Y LIQ. DE SOC. CONYUGAL. (Fa. D/45/90), del Ex-Jdo. Ltdo. Flia. de 30º turno. Se hace saber que por auto No. 1939 del 21 de julio de 1997, se decretó el CESE de la separación judicial de bienes dispuesta por auto No. 297/90 de fecha 19 de marzo de 1990, entre Fernando Luis DIAZ ZABALA Y Mercedes GODAY VIERA.- Montevideo, 27 de agosto de 1997.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 20304 Abr 29- May 13 (0227)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC
RECTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 41º al 45º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, convoca a los socios habi-

litados según normas estatutarias y reglamentarias (y cuyos padrones se exhiben en la sede de la Filial), a participar de la Asamblea de la FILIAL PASO DE LOS TOROS, que tendrá lugar el día 8 de Mayo de 1998, en el Centro Social Democrático, calle Gutiérrez Ruiz 316, de la ciudad de Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó, según el siguiente detalle:

ASAMBLEA ORDINARIA
1a. Convocatoria: 20:00 horas
2a. Convocatoria: 20:30 horas
ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Mesa para dirigir la Asamblea (Art. 44º de los Estatutos)
2) Aprobación de Actas anteriores
3) Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria de Delegados
4) Examen del informe global de la Filial:
- Gestión de la Comisión Administradora de Filial
- Informe del Comité de Crédito, de CEFIC y de otras Comisiones Asesoras
- Informe de la Comisión Fiscal local
5) Presentación del Plan del Año
6) Elección de la Comisión Electoral de Filial (si corresponde)
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 2.940 5/p 18785 Abr 29- May 06 (0228)

FUNDACION LEONES DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 9º Y 10º DE LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACION LEONES DEL URUGUAY SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL DIA 18 DE MAYO de 1998, A LAS 09.00 HORAS, EN EL COUNTRY CLUB DE ATLANTIDA A EFECTOS DE CONSIDERAR SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1) LECTURA ACTA ANTERIOR
2) MEMORIA EJERCICIO 1997/98
3) BALANCE AL 28/02/98 e INFORME COMISION FISCAL
4) ELECCION DE CUATRO (4) MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES
5) ELECCION DE TRES (3) MIEMBROS DE LA COMISION FISCAL Y DOBLE NUMERO DE SUPLENTES

CONSTANTINO PAPADOPULOS, PRESIDENTE
WASHINGTON PEREZ IGLESIAS, SECRETARIO.

27) $ 252 1/p 20143 Abr 29- Abr 29 (0229)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.-E D I C T O S.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "ESPINOSA, Nelly Alicia - CONCURSO VOLUNTARIO" (F.A. 52/98) 2do. Turno. se convoca a todos los acreedores a cualquier título del concursado para la reunión de la Sala de éste Juzgado Letrado el día 30 de Julio del corriente año 1998 a las 14 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previéndose que la Junta resolverá con los que concurran y que los que comparezcan después de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 num. 2 del CGP).- A los efectos legales se hace ésta publicación.- Rosario, 17 de Abril de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 1.260 10/p 20220 Abr 29- May 13 (0230)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de Florida de segundo turno en los autos caratulados: "CASTIGLIONI MARTINEZ, Norman Emilio-Escrituración Judicial" Ficha 16/1998 se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho en el plazo de 90 dias y bajo apercibimiento de escrituracion judicial en su nombre a LAURA BAPTISTA o BATISTA DE CORTALEZZI y eventuales sucesores a cualquier título.- Florida, 31 de marzo de 1998.- Dra. B. Francia Mendy, Juez de Paz Dptal. de Florida 2º turno.

27) $ 900 10/p 20229 Abr 29- May 13 (0231)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno en autos: "JULIO CESAR LOPEZ VARSI C/ MIGUEL ANDRES LOPEZ SOAREZ Y OTROS. PARTICION SUCESORIA", FICHA A/37/98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Miguel Andrés y Antonio Domingo López Soárez, Carmen María, Claudio Renato y María Cristina Guedes López y Jupyra Tubino Guedes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Rivera, 21 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.

27) $ 900 10/p 20257 Abr 29- May 13 (0232)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, EN AUTOS CARATULADOS: "CORREA, ALBERTO. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" (Fa. A/80/98),- SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 463/98 DEL 3 DE ABRIL DE 1998,- SE HA ADMITIDO LA SOLICITUD DE CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL SOLICITADA POR EL AR. ALBERTO CORREA, OTORGANDOSELE UNA MORATORIA PROVISORIA CON LOS ALCANCES ESTABLECIDOS POR LOS ARTS. 1546 Y 1547 DEL C. DEL COMERCIO,- SE HA DISPUESTO CONVOCAR A LOS ACREEDORES DE ALBERTO CORREA PARA QUE CONCURRAN A LA AUDIENCIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 1998 A LAS 14 HORAS,- PREVINIENDOSE QUE EL BALANCE Y DEMAS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL DEUDOR, ASI COMO EL INFORME QUE PRODUCIRA EL CONTADOR PODRAN SER EXAMINADOS EN LA OFICINA EN EL PLAZO DISPUESTO POR EL ART. 1532 INC 3o. NUMRAL 3o Y 1533 DEL C. DEL COMERCIO.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- SALTO, 20 DE ABRIL DE 1998.- Esc. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 1.800 10/p 20191 Abr 29- May 13 (0233)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DORITA VILLANUEVA RIVERO C/ HEREDEROS DE HAYDEE VILLANUEVA RIVERO Y OTROS.- Partición.- Fa. 1164/96", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado DORITA VILLANUEVA promoviendo partición judicial contra los herederos de HAYDEE VILIANUEVA RIVERO Y OTROS CONDOMINOS.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho en éstos autos, y en especial a todos los herederos de ROQUE VILLANUEVA, CEFERINA RIVERO, y a MARIA ELSA VILLANUEVA RIVERO, o a sus herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de abril de 1998.- Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72227 Abr 29- May 13 (0234)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: MARON PEREIRA SANTOS Ficha B/112/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 21 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

27) $ 720 10/p 20154 Abr 29- May 13 (0235)



CHACO AGROPECUARIA S.A.
Aumento de capital
(Art. 361, ley 16.060)

Asamblea General Extraordinaria: 24/10/1997, se modificó art. 3o. de los estatutos, elevando el capital social a U$S 300.000.-
Inscripción: No. 893, folio 930, Lo. 1 de Estatutos, el 13/04/1998.
28) $ 741 l/p 19843 Abr 29- Abr 29 (0236)

WÜRTH DEL URUGUAY S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 14.11.97 se resolvió aumentar el capital social a $ 8.000.000 (art. 284 ley 16.060).
Comunicación: Registro Público y General de Comercio. Inscripción provisoria: 31.03.98.
Inscripción definitiva. 22.04.98 Nº 207 Fº 696 Lº 1 de comunicaciones S.A.
28) $ 741 l/p 20144 Abr 29- Abr 29 (0237)

SANDVELD FINANCE S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 14/04/98, Nº 929, Fº 978 Libro Nº 2 de Estatutos.
28) $ 1.729 l/p 20234 Abr 29- Abr 29 (0238)

BREYTEN OVERSEAS S.A.

Capital: U$S 100.000,oo
Domicilio: Montevideo,
Plazo: 100 años
OBJETO. En el exterior realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios y documentos análogos. B) Operaciones de: Importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, agropecuarias, comerciales, financieras, fideicomisos, representaciones, reaseguros, seguros, leasing, comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo. C) Comprar, vender, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación de marcas, patentes, y bienes incorporales análogos. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio, 14/04/98, Nº 930, Fº 979 Libro Nº 2 de Estatutos.
28) $ 1.729 l/p 20235 Abr 29- Abr 29 (0239)

MERKOSYL S.A.

LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.000.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
República Oriental del Uruguay
INSCRIPCION: 17/04/98, Nº 959, Fº 1010, Lº 2.
28) $ 494 l/p 20264 Abr 29- Abr 29 (0240)

PRIMERTAL S.A.

LEY 15.921
CAPITAL: $ 1.000.000
OBJETO: USUARIA DE ZONA FRANCA
100 AÑOS
República Oriental del Uruguay
INSCRIPCION: 17/04/98, Nº 960, Fº 1011, Lº 2.
28) $ 494 l/p 20265 Abr 29- Abr 29 (0241)

BALDUINO SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: BALDUINO SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: $ 72.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, publicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción 17/03/98 en el Registro Público y General de Comercio, con Nº 637, Fº 667, Libro Nº 1 de Estatutos.
28) $ 2.964 l/p 20298 Abr 29- Abr 29 (0242)

SARFIELD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1998, 874, 910, Libro 1.
28) $ 1.482 l/p 20177 Abr 29- Abr 29 (0243)

SUMAREL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1998, 875, 911, Libro 1.
28) $ 1.482 l/p 20178 Abr 29- Abr 29 (0244)

TANILUR TRADING SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1998, 876, 912, Libro 1.
28) $ 1.482 l/p 20179 Abr 29- Abr 29 (0245)

TECNISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1998, 877, 913, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 20180 Abr 29- Abr 29 (0246)

ULAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: En el exterior podrá realizar y administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; D) Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, trasporte, turismo, vestimenta; E) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. U$S 600.000, 100 años; Montevideo.
INSCRIPCION: 31.3.1998, 878, 914, Libro 1.
28) $ 1.482 1/p 20181 Abr 29- Abr 29 (0247)

FIRELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 824, 860, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20170 Abr 29- Abr 29 (0248)

FONILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, .propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 26.3.1998, 783, 818, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20160 Abr 29- Abr 29 (0249)

IROCAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 825, 861, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20171 Abr 29- Abr 29 (0250)

LOGICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 26.3.1998, 784, 819, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20161 Abr 29- Abr 29 (0251)

SETILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones,

comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 816, 852, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20162 Abr 29- Abr 29 (0252)

ISALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 826, 862, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20172 Abr 29- Abr 29 (0253)

TELUMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 817, 853, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20163 Abr 29- Abr 29 (0254)

LIBACOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 827, 863, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20173 Abr 29- Abr 29 (0255)

TEMATIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 818, 854, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20164 Abr 29- Abr 29 (0256)

MINEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 828, 864, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20174 Abr 29- Abr 29 (0257)

UMELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico,

prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo; valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 819, 855, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20165 Abr 29- Abr 29 (0258)

MIORAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 829, 865, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20175 Abr 29- Abr 29 (0259)

UPRAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 820, 856, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20166 Abr 29- Abr 29 (0260)

NICOLUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 830, 866, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20176 Abr 29- Abr 29 (0261)

BLEMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 821, 857, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20167 Abr 29- Abr 29 (0262)

CONDILAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 822, 858, Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 20168 Abr 29- Abr 29 (0263)

CABISTAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, fru-

tos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 26.3.1998, 781, 816, Libro 1.
28) $ 2.470 l/p 20158 Abr 29- Abr 29 (0264)

EBALUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.3.1998, 823, 859, Libro 1.
28) $ 2.470 l/p 20169 Abr 29- Abr 29 (0265)

DOMINAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunic aciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.-
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 26.3.1998, 782, 817, Libro 1.
28) $ 2.470 l/p 20159 Abr 29- Abr 29 (0266)

ENON SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, libreria, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las previsiones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripta: 19.03.98; 697; 730; 1.
28) $ 2.470 l/p 19994 Abr 29- Abr 29 (0267)

REFORMAS

ISLEN SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS

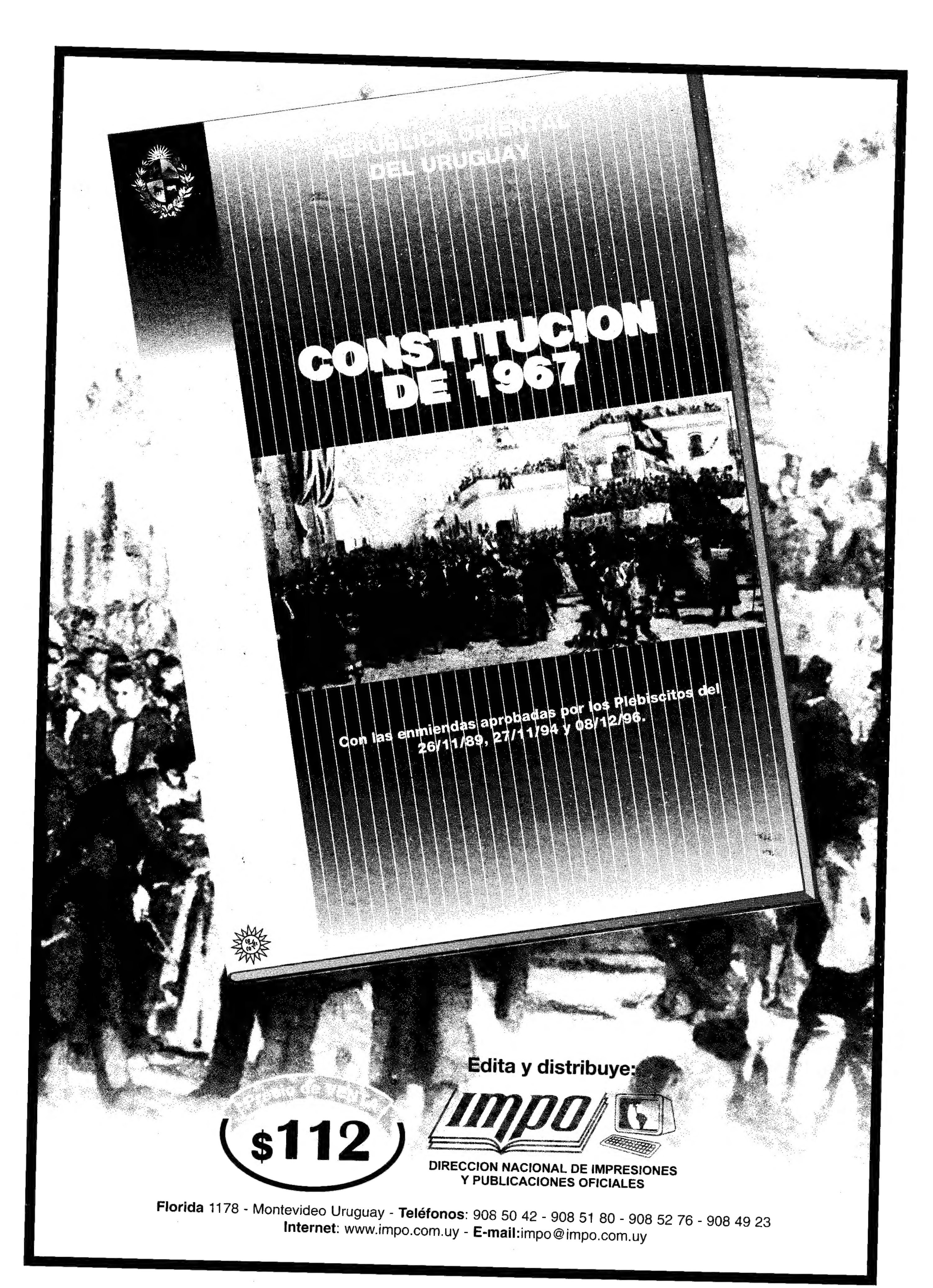
CAPITAL: $ 10.000.000.-
Registro Público de Comercio; 2 de abril de 1998, No. 880, Fo. 916, Libro 1 de Estatutos.
28) $ 494 l/p 20157 Abr 29- Abr 29 (0268)

PEEL TRADE COMPANY S.A.

Reforma de estatutos por aumento del capital social a U$S 422.000.- (dólares estadounidenses cuatrocientos veintidós mil).
Registro. 13/4/98, Nº 898, folio 939, Lo. 1 de Estatutos.
28) $ 494 l/p 20208 Abr 29- Abr 29 (0269)

CENTRO CHESTER S.A.
Reforma de Estatutos

Por Asamblea Extraordinaria 7 de agosto de 1997, resolvióse reformar el artículo 2 así: Objeto Artículo 2. Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; F) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.- H) actividad de comercio de artículos de perfumería, tocador, de limpieza, de elementos y artículos para equipamiento hospitalario y farmacéutico, de artículos y aparatos para equipamiento comercial; establecimientos de fábrica de jabones de tocador, productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos, fábrica de jabones medicinales, productos de cosmética, de pañales descartables y de productos químicos no clasificados en otra parte; fraccionamiento y envasamiento de productos de limpieza, higiene, tocador y cosméticos; creación de empresas de limpieza de edificios y de empresas de desinfección y desratización. Asimismo la industrialización y comercialización de todo tipo de artículos o sistemas de esterilización, higiene, desinfección desodorización y purificación sanitarias en todas sus clases. Así mismo la compra, venta, mantenimiento y servicio, comodato de contenedores higiénicos, bacterostáticos, ambientadores, dosificadores de jabón, celulosa, alfombras antisuciedad, contenedores desechables y otros accesorios para la higiene de cuartos de aseo. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen a que se acoge.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta 30 de marzo 1998 Nº 848 Fº 893 Libro 2 de Estatutos.
28) $ 4.693 l/p 20317 Abr 29- Abr 29 (0270)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
CONSTITUCION
DE 1967
Con las enmiendas aprobadas por los Plebiscitos del
26/11/89, 27/11/94 y 08/12/96.
Edita y distribuye:
$112
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy